

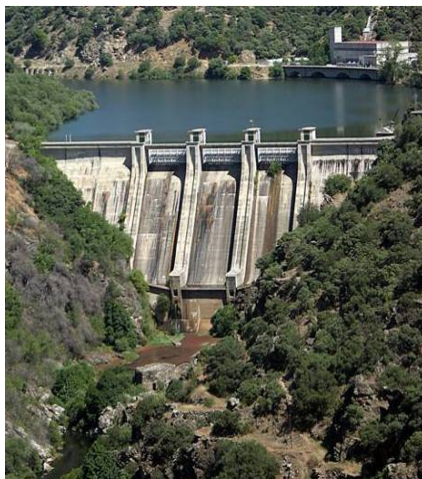


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL TAJO

MEMORIA ANUAL DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO AÑO 2010



Junio-2011

INDICE

1. PRESENTACION	2
2. LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO.....	3
2.1.- FUNCIONES DE LAS CONFEDERACIONES	3
2.2.- COMETIDOS DE LAS CONFEDERACIONES.....	3
2.3.- UN BREVE MIRADA A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	3
2.4.- LA ESTRUCTURA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	5
3. ACTUACIONES DE LA UNIDADES ADMINISTRATIVAS.....	9
3.1.- COMISARIA DE AGUAS	9
3.1.1.--AREA DE GESTION DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO (DPH).....	10
3.1.2.- ÁREA DE RÉGIMEN DE USUARIOS	15
3.1.3.- ÁREA DE CALIDAD DE LAS AGUAS.....	17
3.1.4.- ÁREA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL E HIDROLOGÍA.....	26
3.1.5.- COMISARÍA ADJUNTA	37
3.1.6.- SERVICIO GABINETE TÉCNICO	38
3.1.7.- SERVICIO DE VIGILANCIA DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO.....	39
3.2.- DIRECCIÓN TÉCNICA	40
3.2.1. UNIDAD DE APOYO	41
3.2.2. ÁREA DE EXPLOTACIÓN:	42
3.2.3. ÁREA DE PROYECTOS Y OBRAS:.....	55
3.2.4.- ÁREA DEL TAJO-SEGURA (ATS):.....	69
3.4.- OFICINA DE PLANIFICACION HIDROLOGICA	81
3.5.- SECRETARIA GENERAL.....	99
3.5.1.- ÁREA ECONÓMICA.....	100
3.5.2- ÁREA JURÍDICO PATRIMONIAL.....	123
3.5.3- ÁREA DE RECURSOS HUMANOS ASUNTOS GENERALES.....	131

1. PRESENTACION

Me enorgullece presentarles la Memoria Anual de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Año 2010.



Aunque hoy en día, el trabajo que realizamos en este Organismo es cada vez más conocido, seguro que quién consulte esta Memoria se quedará sorprendido de la variedad de acciones y objetivos que conforman el día a día de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La gestión y organización de una demarcación Hidrográfica como la del Tajo con más de 56.000 km² de zona de influencia, atendiendo las necesidades de más de 7 millones de habitantes y más de 1.000 municipios es un reto que todos los días intentamos superar.

La atención a las demandas en abastecimiento, en regadíos, en producción de energía hidroeléctrica y la protección ambiental de nuestros ríos, son algunas de nuestras prioridades, que no se podrían llevar a cabo si no es con la colaboración de todos los ciudadanos y sus representantes, ya sean gobiernos autonómicos, locales o las organización que representan vuestros, nuestros intereses.

Y no puedo dejar pasar la oportunidad que tengo en esta introducción de agradecer el esfuerzo compartido de todos los trabajadores de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Mercedes Gómez Rodríguez

Presidenta de La Confederación
Hidrográfica del Tajo

2. LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

2.1.- FUNCIONES DE LAS CONFEDERACIONES

Las Confederaciones Hidrográficas están concebidas por la Ley de Aguas (en sus artículos 19 y posteriores) como los Organismos responsables fundamentalmente de la administración hidráulica de las cuencas intercomunitarias. El artículo 21 de la Ley de Aguas establece como funciones de la Confederación:

- a) La elaboración del Plan Hidrológico de la cuenca, así como su seguimiento y revisión.
- b) La administración y control del dominio público hidráulico.
- c) La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una Comunidad Autónoma.
- d) El proyecto, la construcción y explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del Organismo, y las que les sean encomendadas por el Estado.
- e) Las que se deriven de los convenios con Comunidades Autónomas, Corporaciones locales y otras Entidades públicas o privadas, o de los suscritos con los particulares.

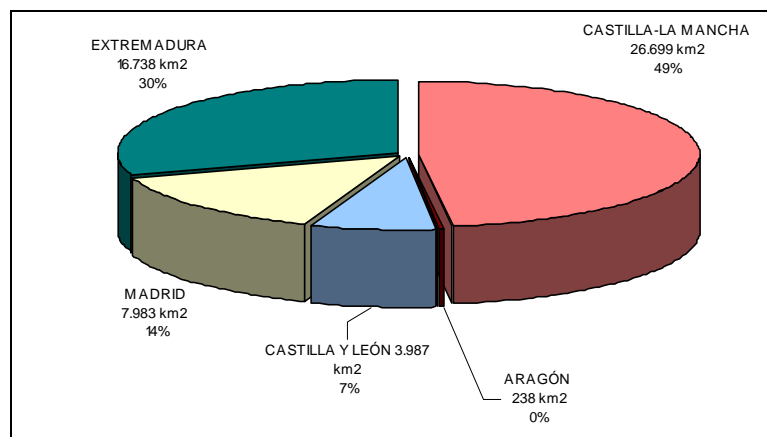
2.2.- COMETIDOS DE LAS CONFEDERACIONES

- a) Otorgar autorizaciones y concesiones para intervenciones sobre el medio hídrico.
- b) Inspeccionar las obras derivadas de esas autorizaciones.
- c) Realizar estudios hidrológicos y aforos, e informes sobre crecidas.
- d) Controlar la calidad de las aguas y definir objetivos de calidad.
- e) Realizar los estudios y proyectos, así como llevar a cabo la ejecución y explotación de las obras que se le encomienden.
- f) Prestar servicios técnicos y asesoramiento a las entidades públicas o privadas que lo soliciten.

2.3.- UN BREVE MIRADA A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

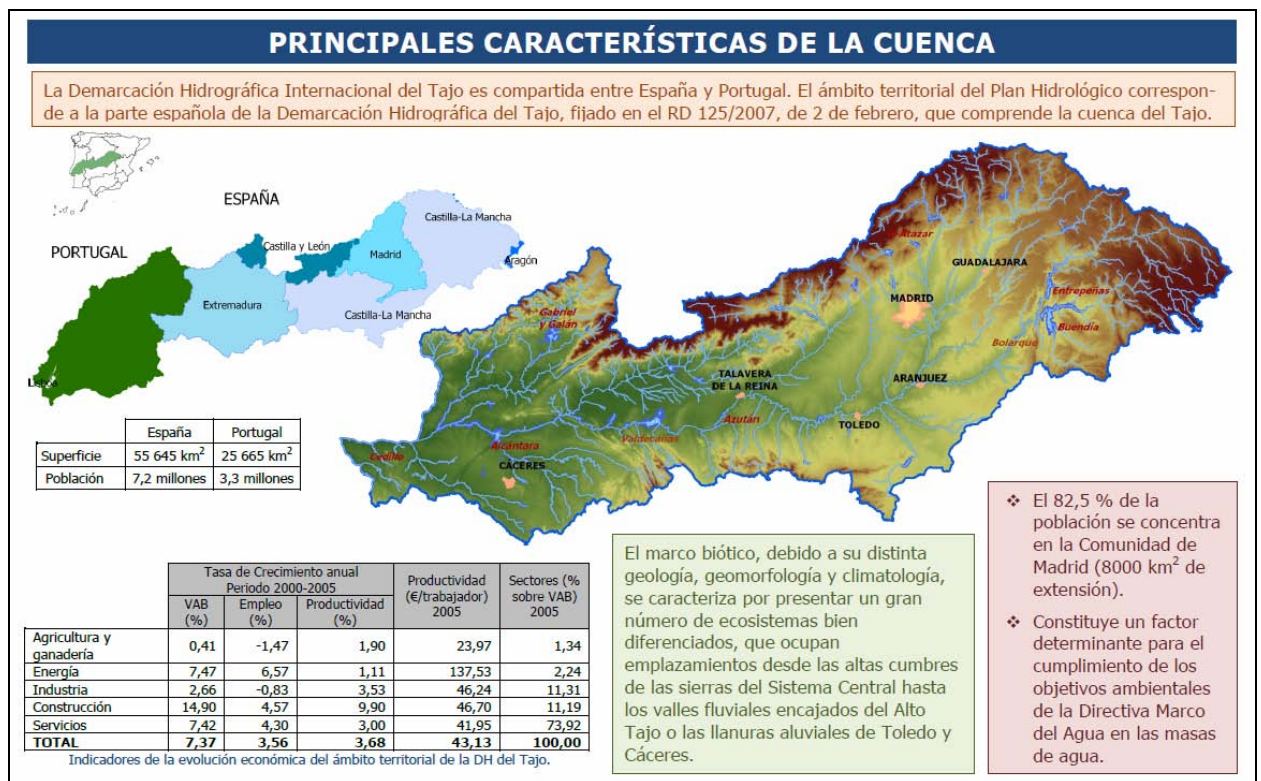
El ámbito territorial de la cuenca del Tajo dentro de España, se extiende por cinco Comunidades Autónomas, que totalizan 56.000 Km² repartidos entre 11 provincias. Además cuatro capitales de provincia (Madrid, Toledo, Guadalajara y Cáceres) se asientan dentro de la cuenca.

En cuanto a extensión, Castilla-La Mancha significa el 48% de la cuenca, seguida de Extremadura con el 30% y Madrid con 14%, siendo la participación de Castilla y León el 7% y la de Aragón el 0,4%.



También es de significar que casi la totalidad de la Comunidad de Madrid pertenece a la Cuenca del Tajo, mientras que Extremadura y Castilla - La Mancha superan el 30%, siendo Castilla y León y Aragón los de menor presencia en la cuenca con un porcentaje inferior al 8%.

Por el contrario, respecto a la población de la cuenca, con alrededor de 7,2 millones de habitantes, más del 80% (6,4 millones) corresponde a la Comunidad de Madrid, seguida muy de lejos por Castilla- La Mancha y Extremadura con porcentajes inferiores al 10%.



Son aspectos importantes a destacar en la gestión de la cuenca del Tajo, los siguientes:

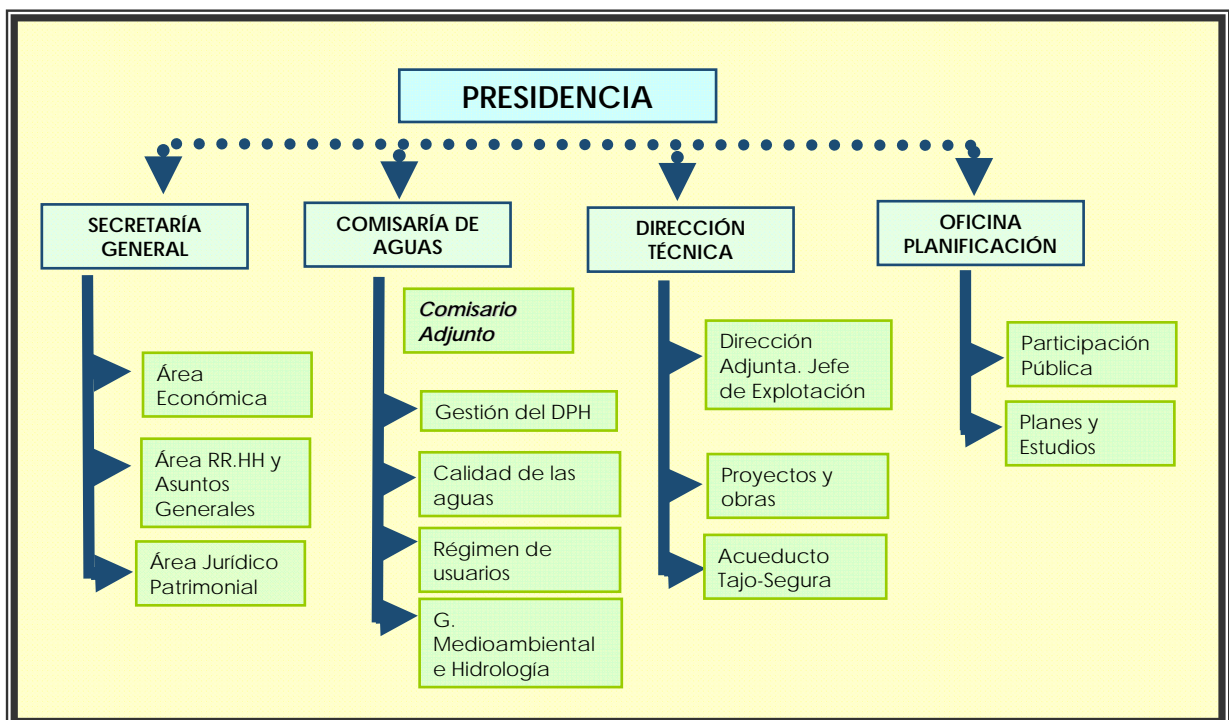
- **Gran importancia del abastecimiento:** La población abastecida por el agua de la cuenca del Tajo es del orden de 7 millones de habitantes de la propia cuenca, además de 1,5 millones de habitantes de cuencas del Sureste español y 3 millones de habitantes de Portugal. Destaca como gran singularidad que de ella depende el abastecimiento de toda la población de Madrid.
- **Significativa extensión de zonas regables:** Más de 120.000 ha de regadío en zonas de regadío público y otro tanto en zonas de regadío privado, en suelos y alturas no siempre óptimos.
- **Gran infraestructura asociada a aprovechamientos hidroeléctricos:** La importancia indudable de la regulación en esta cuenca permite la existencia de numerosos aprovechamientos hidroeléctricos.
- **Trasvase Tajo-Segura:** La importancia de su gestión, de la que dependen abastecimientos y riegos en el Sureste de la Península.
- **La Cuenca del Tajo es una *Cuenca Internacional*** sujeta al "Convenio de Albufeira", revisado el día 16 de enero de 2010. Se trata de un Convenio sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas. Al igual que otros ríos atlánticos el río Tajo se trata de un río transfronterizo, cuya cuenca hidrográfica es compartida con Portugal. En el

año 1998 el Gobierno español y el portugués firmaron el denominado "Convenio de Albufeira", en alusión a la localidad portuguesa en la que se firmó. Como novedad de este convenio, España adquiriría el compromiso de proporcionar a Portugal unas aportaciones mínimas anuales en función de la situación hidrológica.

2.4.- LA ESTRUCTURA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

La Confederación Hidrográfica del Tajo está estructurada en **cuatro unidades administrativas** que dependen directamente de la Presidencia. Las funciones de éstas Unidades están definidas en el Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia. A continuación se muestra el organigrama,

Organigrama de la CH del Tajo



Comisaría de Aguas: le corresponde la gestión del dominio público hidráulico y las cuestiones relativas al régimen de aguas continentales. (Autorizaciones, concesiones, constitución de comunidades de usuarios. Registro de aguas y Catálogo de Aguas. Deslindes, Aforos e hidrología, Calidad de las aguas y autorizaciones de vertido, Vigilancia y control del Dominio Público hidráulico, Régimen sancionador..)

Dirección Técnica

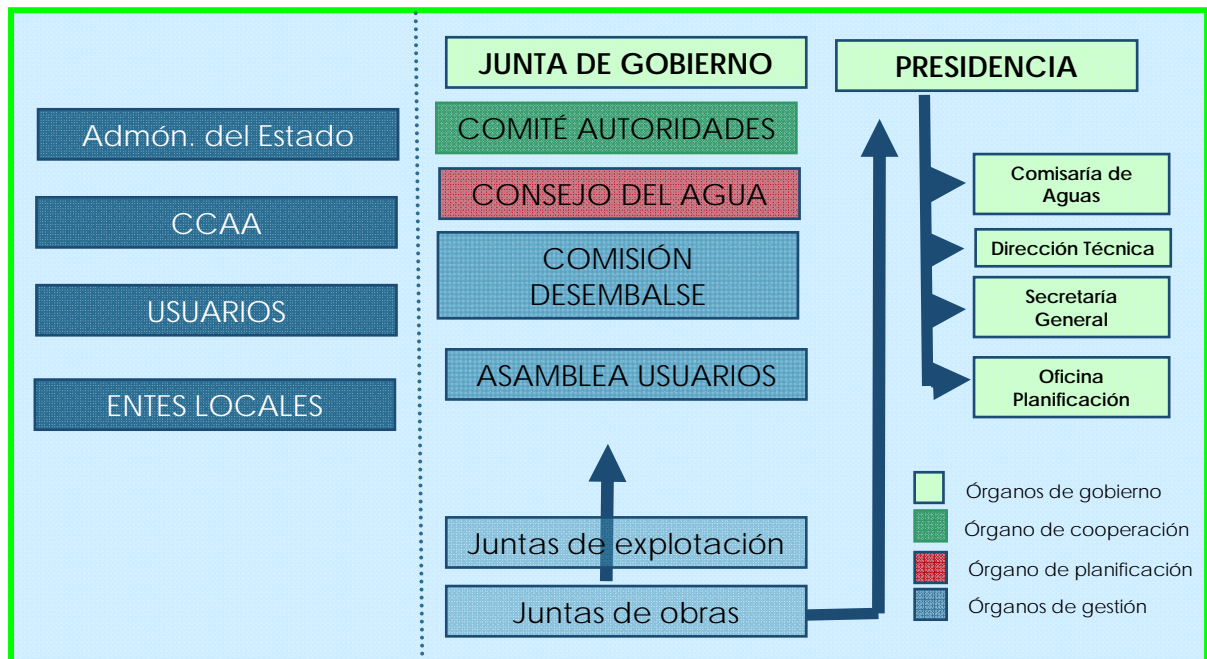
Estudio, proyecto, dirección y explotación de obras del Organismo o encomendadas por el Estado, las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales, otras Entidades Públicas o privadas, o los particulares.

Oficina de Planificación Hidrológica Constituye el apoyo técnico para la formulación y seguimiento del Plan Hidrológico de la cuenca. Se encarga de la elaboración, seguimiento y revisión del Plan Hidrológico de la Cuenca; de elaborar los informes sobre compatibilidad de actuaciones con el Plan Hidrológico, así como de los planes de ordenación de extracciones en acuíferos sobreexplotados o que requieran protección

Secretaría General: Se ocupa de los asuntos relativos a la gestión administrativa y de régimen interior del Organismo, incluyendo los aspectos jurídicos y financieros.

En la Confederación Hidrográfica del Tajo se encuentran representadas todas las Administraciones Públicas, organismos y ciudadanos que forman parte de ella a través de una serie de órganos colegiados

Órganos colegiados de la CH del Tajo



A continuación se realiza una breve explicación sobre las funciones que realizan cada uno de estos órganos colegiados:

Junta de Gobierno

Es un **órgano de gobierno** de la Confederación. Tiene como funciones aprobar los planes de actuación del organismo, proponer presupuesto y conocer la liquidación de los mismos; preparar los asuntos que se hayan de someter al Consejo de Agua de la demarcación; aprobar, previo informe del Consejo del Agua de la demarcación, las modificaciones sobre la anchura de las zonas de servidumbre y de policía previstas en el artículo 6 de TRLA; declarar acuíferos sobreexplotados o en riesgo de estarlo, determinar los perímetros de protección de los acuíferos, proponer al Consejo del Agua la revisión del Plan hidrológico, etc.

Comité de Autoridades Competentes

Es un **órgano de cooperación**. Tiene como funciones favorecer la colaboración en el ejercicio de las competencias relacionadas con la protección de las aguas que ostenten las distintas Administraciones Públicas en el seno de la respectiva demarcación hidrográfica. Impulsar la adopción por las Administraciones Públicas competentes en cada

demarcación de las medidas que exija el cumplimiento de las normas de protección del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Consejo del Agua

Es un **órgano de participación y planificación**. Sus funciones son, promover la información, consulta y participación pública en el proceso planificador, y elevar al Gobierno, a través del Ministerio de Medio Ambiente, el plan hidrológico de la cuenca y sus ulteriores revisiones; informar de cuestiones de interés general para la demarcación y las relativas a la protección de las aguas y a la mejor ordenación, explotación y tutela del dominio público hidráulico.

Juntas de Explotación

Tienen por finalidad coordinar, respetando los derechos derivados de las correspondientes concesiones y autorizaciones, la explotación de las obras hidráulicas y de los recursos del agua de aquel conjunto de ríos, río, tramo de río o unidad hidrogeológica cuyos aprovechamientos estén especialmente interrelacionados.

Asamblea de Usuarios

Está integrada por todos aquellos usuarios que forman parte de las Juntas de Explotación; tiene como finalidad coordinar la explotación de las obras hidráulicas y de los recursos del agua en toda la cuenca, sin perjuicio del régimen concesional ni de los derechos de los usuarios.

Comisión de Desembalse

Le corresponde deliberar y formular propuestas al Presidente del Organismo sobre el régimen adecuado de llenado y vaciado de los embalses y acuíferos de la cuenca, atendidos los derechos concesionales de los distintos usuarios.

Juntas de Obras

La Junta de Gobierno, a petición de los futuros usuarios de una obra ya aprobada, podrá constituir la correspondiente Junta de Obras, en la que participarán tales usuarios, a fin de que estén directamente informados del desarrollo e incidencias de dicha obra.

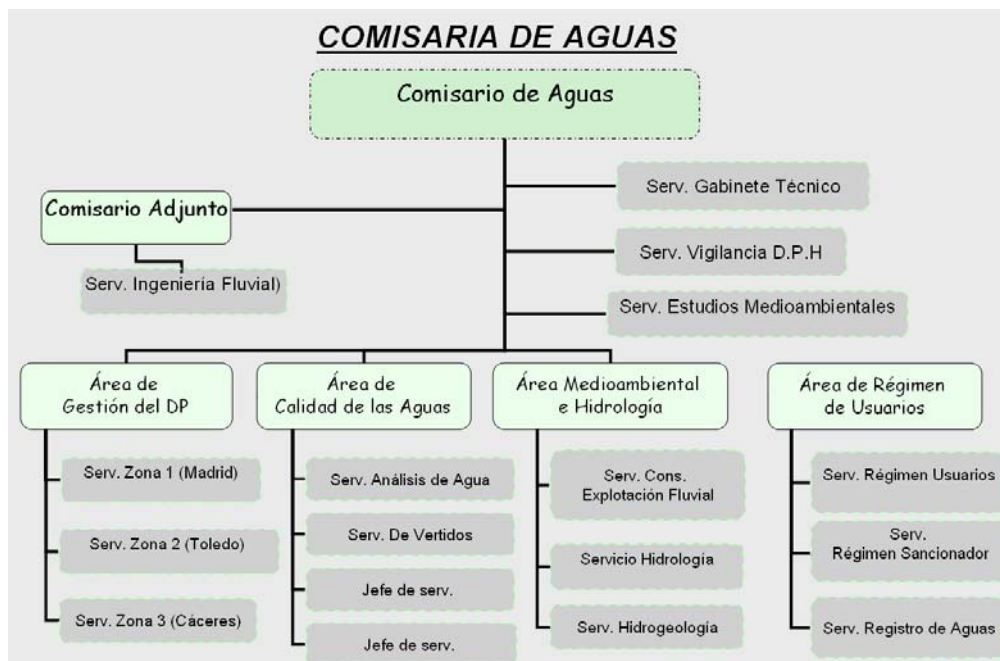
3. ACTUACIONES DE LA UNIDADES ADMINISTRATIVAS

3.1.- COMISARIA DE AGUAS

La Comisaría de Aguas es la Unidad de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a quien corresponden, de conformidad con el Real Decreto 984/1989 de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas, las funciones de:

- Propuesta de otorgamiento de concesiones y autorizaciones referentes a las aguas y cauces de dominio público hidráulico, establecimiento de servidumbres, deslindes y modulaciones.
- Llevanza y gestión del Registro de Aguas, Catálogo de aguas privadas y Censo de vertidos de aguas residuales.
- Tramitación de expedientes en materia de policía de aguas y sus cauces.
- Inspección y vigilancia de las obras derivadas de concesiones y autorizaciones y de las explotaciones de los aprovechamientos de aguas públicas.
- Tramitación de expedientes para la constitución de Comunidades de Usuarios y la aprobación de sus Reglamentos y Ordenanzas.
- Realización de aforos y estudios de hidrología.
- Estudio y propuesta del canon por ocupación o utilización de los bienes de dominio público hidráulico y del canon de control de vertidos.
- Análisis y control de la calidad de las aguas continentales, propuesta y seguimiento de los programas de calidad del agua.
- Dirección de los servicios de guardería fluvial.
- Obras de mera conservación de los cauces públicos.
- Confección y seguimiento de estadísticas sobre cantidad y calidad de las aguas continentales y consumo.

Para el cumplimiento de las funciones indicadas, la Comisaría de Aguas, con la dirección del Comisario de Aguas, se estructura en un Comisario Adjunto, un Servicio de Gabinete Técnico, un Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico, un Servicio de Estudios Medioambientales y cuatro Áreas:

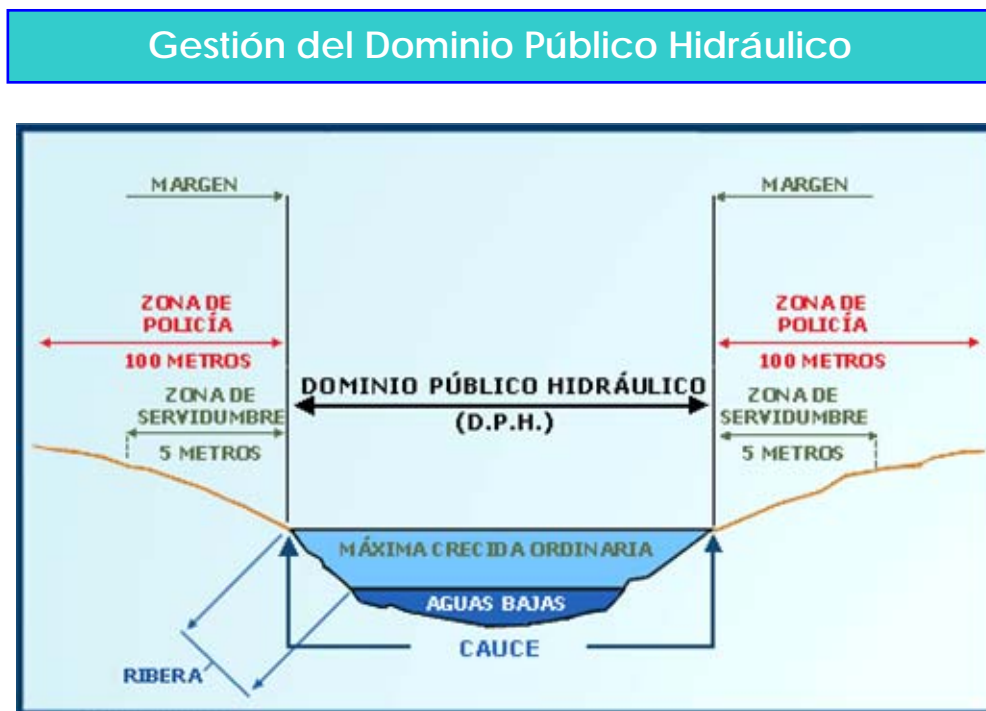


A continuación se reflejan las actividades más significativas llevadas a cabo por la Comisaría de Aguas en el año 2010.

3.1.1.--AREA DE GESTION DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO (DPH).

Se estructura en una Jefatura de Área y tres Servicios cada uno de los cuales corresponde a un área geográfica concreta de la cuenca del Tajo:

- Servicio de Zona Primera para las provincias de Madrid, Guadalajara, Cuenca y Teruel. Tiene sede en la oficina de Madrid y con una oficina delegada en Guadalajara
- Servicio de Zona Segunda, para las provincias de Toledo y Ávila. (Oficina en Toledo).
- Servicio de Zona Tercera, para las provincias de Salamanca y Cáceres. (Oficina en Cáceres)



En el Área se tramitan expedientes de autorizaciones y concesiones. Cabe distinguir los siguientes:

- Captación y aprovechamiento de aguas públicas.
- Aprovechamiento de otros bienes situados en los cauces.
- Ejecución de obras en dominio público hidráulico.
- Ejecución de obras y actuaciones en zona de policía de los cauces.

El Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003 de 23 de mayo, encuadran el marco normativo a que debe atenerse el procedimiento.

1.- Aprovechamientos de aguas públicas.

En primer lugar, cabe distinguir entre las funciones propias de Comisaría de Aguas y en concreto, dentro del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, la tramitación de expedientes para otorgar el derecho al uso de las aguas.

El uso privativo de las aguas se adquiere por disposición legal o por concesión administrativa.

El artículo 54 del Texto Refundido de la Ley de Aguas establece que el propietario de una finca puede aprovechar las aguas pluviales que discurran por ella y las estancadas, dentro de sus linderos, así como utilizar las aguas procedentes de manantiales situados en su interior y aprovechar las aguas subterráneas cuando el volumen total no sobrepase los 7000 m³ anuales.

El artículo 59 del citado texto establece que todo uso privativo de las aguas distinto de los mencionados anteriormente requiere concesión administrativa. No obstante lo dispuesto en el apartado 1 del mencionado artículo, en el 59.5 se contempla la posibilidad de acceso de los órganos de la Administración Central o de las Comunidades Autónomas a la utilización de las aguas previa autorización especial.

Como consecuencia del aprovechamiento de aguas públicas y en el ámbito de las competencias de la Comisaría de Aguas durante el año 2010 se han tramitado los expedientes que se resumen a continuación:

APROVECHAMIENTOS DE AGUAS	
Expedientes en trámite al inicio del periodo	
	5.754
Aprovechamientos contemplados en el art. 54	3.609
Aprovechamientos contemplados en el art. 59	2.145
Expedientes iniciados	
	1348
Aprovechamientos contemplados en el art. 54	1.052
Aprovechamientos contemplados en el art. 59	296
Expedientes resueltos	
	1540
Aprovechamientos contemplados en el art. 54	1173
Aprovechamientos contemplados en el art. 59	367
Expedientes pendientes al final del periodo	
	5.562
Aprovechamientos contemplados en el art. 54	3.488
Aprovechamientos contemplados en el art. 59	2.074

En lo que se refiere a los aprovechamientos que requieren concesión, se puede diferenciar entre aguas superficiales y aguas subterráneas, resumiéndose a continuación el número de expedientes de cada tipo.

Concesiones de aguas		
Concesiones de aguas	Superficiales	Subterráneas
En trámite al inicio del periodo	929	1.216
Expedientes iniciados	135	161
Expedientes resueltos	151	216
Expedientes pendientes al final del periodo	913	1.161

En segundo lugar, cabe mencionar igualmente entre las funciones propias del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, con apoyo del Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico y otros departamentos de la Comisaría de Aguas, las labores de inspección y revisión de los aprovechamientos de aguas que disponen de título legal para su utilización.

A lo largo del año se han desarrollado diversos trabajos, en coordinación con las Áreas y Servicios afectados, cuyo objeto es el seguimiento y gestión de los aprovechamientos de aguas otorgados con anterioridad, revisando sus características y condiciones de explotación. En concreto se han acometido las siguientes actividades:

- Comprobación de las características de aprovechamientos inscritos en la Sección C del Registro de Aguas y en el Catálogo de Aguas Privadas.
- Comprobación de las características y condiciones de utilización para aprovechamientos inscritos en el Registro de Aguas Sección B.
- Revisión de derechos sobre usos privativos de aguas públicas anteriores a 1986 e inscripción en el Registro de Aguas.
- Tramitación e Inscripción de aprovechamientos en la Sección A del Registro de Aguas y la comprobación de las características y condiciones de utilización para aprovechamientos inscritos.
- Tramitación de expedientes de modificación de características de concesiones otorgadas derivados de las comprobaciones de características realizadas.
- Tramitación de expedientes de transferencia de titularidad de aprovechamientos derivados de las comprobaciones de características y revisiones realizadas.
- Tramitación de expedientes de extinción del derecho al uso del agua derivados de las comprobaciones de características y revisiones realizadas.

Como consecuencia de los mencionados trabajos, se han tramitado 2.108 expedientes que se describen a continuación:

GESTIÓN DE APROVECHAMIENTOS EXISTENTES	
TIPO DE EXPEDIENTE	RESUELTOS
Comprobación de las características de aprovechamientos inscritos en la Sección C del Registro de Aguas y en el Catálogo de Aguas Privadas.	1.056
Comprobación de las características y condiciones de utilización para aprovechamientos inscritos en el Registro de Aguas Sección B.	129
Revisión de derechos sobre usos privativos de aguas públicas anteriores a 1986 e inscripción en el Registro de Aguas.	452
Modificación de características de concesiones otorgadas derivados de las comprobaciones de características realizadas.	119
Transferencia de titularidad de aprovechamientos derivados de las comprobaciones de características y revisiones realizadas.	260
Extinción del derecho al uso del agua derivados de las comprobaciones de características y revisiones realizadas.	92

Por otro lado, se han continuado los trabajos iniciados en años anteriores encaminados a conseguir la mejora y modernización de los sistemas de gestión de los recursos hídricos mediante la implantación de un sistema de información sobre aprovechamientos de aguas. En este sentido, se ha continuado con la puesta en marcha del sistema de información desarrollado por el Ministerio de Medio Ambiente con el Programa ALBERCA.

Cabe mencionar igualmente, que de acuerdo con el art. 55.4 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas los titulares de concesión administrativa de aguas y todos aquéllos que por cualquier otro título tengan derecho a su uso privativo, están obligados a instalar y mantener los correspondientes sistemas de medición que garanticen información precisa sobre los caudales de agua en efecto utilizados.

En el marco de las funciones de inspección de los aprovechamientos de aguas que disponen de título legal para su utilización y en cumplimiento del articulado anterior, en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico se ha venido comunicando durante el año 2010 a los titulares de aprovechamientos la obligación de disponer de los elementos de control de los caudales derivados. En este mismo marco, junto con el apoyo del Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico, se han realizando actuaciones de precintado de contadores instalados en la cuenca tomando la lectura correspondiente.

2.- Autorizaciones de obras y otros aprovechamientos.

Las peticiones o solicitudes más habituales en este ámbito se pueden resumir en las siguientes:

- Autorizaciones de obras en dominio público hidráulico. Se incluyen en este apartado obras tales como construcción de obras de paso y de drenaje transversal, encauzamientos y acondicionamiento de cauces, ejecución de azudes y/o presas, actuaciones de limpieza, embarcaderos, obras de defensa, cruzamientos de líneas eléctricas, telefónicas o de otra redes de servicio con los cauces.
- Autorizaciones de aprovechamiento de bienes dentro del dominio público hidráulico. Entre ellas cabe mencionar por ejemplo, extracción de áridos en cauces, aprovechamientos y corta de arbolado en los mismos, aprovechamiento de pastos.
- Autorizaciones de obras en la zona de policía de cauces públicos. Como ejemplo se pueden indicar construcciones varias, edificaciones, cerramientos de parcelas, extracciones de áridos en las márgenes, alteraciones sustanciales del terreno, zonas de acampada.

En relación con este tipo de expedientes y en el ámbito de las competencias de la Comisaría de Aguas durante el año 2010 se han tramitado los que se resumen a continuación:

Autorizaciones	
Expedientes en trámite al inicio del periodo	3.067
Expedientes iniciados	1.600
Expedientes resueltos	1.810
Expedientes pendientes al final del periodo	2.857

3.- Informes varios.

Elaboración de informes sectoriales a los Organismos competentes en materia de planeamiento o de otras autorizaciones en las que el Organismo de cuenca no es el órgano sustantivo. En este sentido, se elaboran informes en materia de planeamiento urbanístico y otros informes a Comunidades Autónomas, Entidades Locales u Organismos del Estado.

Respecto a la elaboración de los mencionados informes, durante el año 2010 se han emitido los que se enumeran a continuación:

<u>INFORMES SECTORIALES</u>	
Expedientes en trámite al inicio del periodo	859
Expedientes iniciados	481
Expedientes resueltos	637
Expedientes pendientes al final del periodo	703

Elaboración de informes de carácter técnico sobre reclamaciones, recursos y denuncias para su incorporación en los expedientes correspondientes tramitados por otras unidades de la Confederación.

3.1.2.- ÁREA DE RÉGIMEN DE USUARIOS

Se estructura en una Jefatura del Área y tres Servicios:

- Servicio de Régimen Sancionador.
- Servicio de Registro de Aguas y Aprovechamientos Hidráulicos.
- Servicio de Régimen de Usuarios.

RÉGIMEN DE USUARIOS

Ministerio de Medio Ambiente,
y Medio Rural y Marino
Confederación Hidrográfica del Tajo
Comisaría de Aguas

Avda. de Portugal, 81 201
28071 Madrid

SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES CON CAUDAL MENOR DE 8 L/S CON DESTINO A RIEGOS

D./D^a _____ con N.I.F. o C.I.F. n^o _____ con domicilio en _____ n^o _____ de _____ c.p. _____, provincia de _____ por si mismo/a, o en representación de (1) _____ con N.I.F. o C.I.F. n^o _____ con domicilio en _____, n^o _____ de _____ c.p. _____, provincia de _____

EXPONE:
Que desea obtener una concesión de aguas, a derivar del cauce de _____, en su margen derecha/izquierda (2), en término/s municipal/es de _____ (_____) y cumplimentando lo establecido en el artículo 128 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo.

SOLICITA
Que, previos los trámites correspondientes, le sea otorgada la concesión pertinente.

DATOS QUE SE APORTAN :
Tipo de riego (3): _____ Caudal máximo(4): _____ l/s Volumen / año: _____ m³ ha / regadio: _____
Si el destino del aprovechamiento es para el riego de árboles y/o arbustos indicar n^o y especie : _____

PARA CONTACTAR:
Sr./Sra. _____ En _____, a _____ de _____ de _____
Teléfono: _____
Fax: _____
E-mail: _____

Autorizo a la comprobación de los datos de identificación personal en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad (RD 522/2006, de 28 de abril, BOE del 9 de mayo) SI NO

Con carácter general sus funciones son de naturaleza jurídica y administrativa y se encarga de tramitar determinados procedimientos, de la llevanza del registro de Aguas, del asesoramiento jurídico al resto de la Comisaría de Aguas, así como de las relaciones con los usuarios, con los órganos jurisdiccionales, con el Servicio Jurídico del Estado, etc. Entre dichas funciones se pueden señalar las siguientes como más significativas:

- Tramitación de expedientes sancionadores en materia de dominio público hidráulico, tanto en su fase de instrucción, como de ejecución. En sus diversas tipologías: vertidos, obras, derivaciones de aguas superficiales y subterráneas, etc.
- Llevanza del Registro de Aguas con práctica de todo tipo de inscripciones en el mismo: concesiones, transferencias, caducidades, modificaciones de características, etc., así como del Catálogo de Aguas Privadas. Atención a los ciudadanos en la consulta de estos registros públicos, expedición de certificaciones, notas simples, etc., así como a los propios servicios de la Confederación en relación con la información registral que precisen.
- Aprobación de la constitución, actualización y modificación de los estatutos, ordenanzas y reglamentos de las Comunidades de Usuarios, así como el asesoramiento, asistencia e información a las mismas.
- Atención a los usuarios individuales, proporcionándoles asesoramiento, asistencia e información a sus consultas y peticiones de información.
- Tramitación de expedientes de autorización de navegación y de siembras en terrenos de dominio público hidráulico, así como ciertas transferencias y extinciones de derechos de aprovechamientos de aguas públicas.

- Apoyo jurídico general a todos los servicios de la Comisaría de Aguas.
- Relaciones con el Consejo de Estado, con los Órganos Jurisdiccionales y con el Servicio Jurídico del Estado en materia de dominio público hidráulico.

Como aspectos especialmente relevantes del año 2010, cabe destacar los siguientes:

- La finalización de los trabajos del traslado de las inscripciones vigentes a la estructura informática que constituye el Registro de Aguas de la cuenca hidrográfica del Tajo (Fase I).
- La implantación del sistema de “declaración responsable” para la navegación, establecido en cumplimiento de la Directiva de Servicios y las modificaciones normativas consiguientes del Texto Refundido de la Ley de Aguas y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que sustituye al sistema de autorización vigente con anterioridad.

La actividad del Área de Régimen de Usuarios durante el año 2010 se puede resumir en los siguientes apartados:

EXPEDIENTES SANCIONADORES	
	RESUELTOS
OBRAS	245
VERTIDOS	154
OTROS	148
VARIOS	554
TOTAL	1.101

EXPEDIENTES REGIMEN DE USUARIOS	
	RESUELTOS
TRANSFERENCIAS	64
CADUCIDADES	9
AUTORIZACIONES NAVEGACIÓN	4.237
SERVIDUMBRES	1
COM. USUARIOS	27
SIEMBRAS	17
PASTOS	4
TRIBUNALES	114
ABOGACIA ESTADO	12
DEFENSOR DEL PUEBLO	9
INF. EXP. DOMINIO	46
CANON OCUPACION	37
CONSULTAS	4.038
CONSULTAS e_mail	148
CONCESIONES Z.R.E.	1
TOTAL	8.764
REGISTRO DE AGUAS Y CATÁLOGO	
	REALIZADAS
INSCRIPCIONES	2.695
CERTIFICACIONES	56
INFORMACIONES	60
CONSULTAS	1.463
TRASLADO INSCRIPCIONES	4.859
TOTAL	9.133

3.1.3.- ÁREA DE CALIDAD DE LAS AGUAS

Al Área de Calidad de las Aguas le competen aquellas actuaciones relativas al control, vigilancia y protección de la calidad de los recursos hídricos de la cuenca del Tajo, así como la tramitación de los expedientes de autorización para su vertido y/o reutilización de acuerdo con la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Se estructura en 1 Jefatura del Área y cuatro Servicios:

- Servicio de Vertidos.
- Servicio de Análisis de Aguas.
- Servicio de Redes de Control.
- Servicio de Inspección de Calidad de Aguas.



3.1.3.1.-VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS

Durante el año 2010 se han seguido realizando los Programas de Seguimiento del estado de las aguas superficiales, establecidos durante los años anteriores conforme a lo dispuesto en el artículo 8 y el anexo V de la Directiva 2000/60, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en la política de agua (DMA).

Respecto al año anterior, se ha revisado el número de estaciones de control en ríos y lagos, añadiendo o eliminando estaciones al objeto de adecuar las redes vigentes a las evoluciones de la Red Hidrográfica Significativa.

AGUAS SUPERFICIALES

Red de Control del Estado de las Masas de Aguas Superficiales (Red CEMAS)

- Objetivos

El objetivo principal de esta red es conocer el estado de las masas de agua de la cuenca. El cumplimiento de dicho objetivo permite a su vez disponer de la información necesaria para corregir y rehacer el estudio de presiones e impactos, en el que se indican las masas de agua en riesgo de incumplir los objetivos medioambientales a los que se refiere el artículo 4 de la Directiva Marco del Agua.

Asimismo, la información sobre el estado de las masas de agua es necesaria para elaborar el Plan Hidrológico de cuenca, especialmente en lo relativo a los programas de medidas.

- Estaciones de Control

La red CEMAS implantada en la cuenca del Tajo está constituida por 331 estaciones en las que se controlan indicadores biológicos, físico-químicos e hidromorfológicos. De éstas, 258 se encuentran localizadas en ríos, 66 en embalses y 7 en lagunas.

- Puntos de Muestreo

Cada una de las 331 estaciones tiene al menos dos puntos de muestreo: un punto de muestreo físico-químico, coincidente con la subred de calidad general de la red ICA, y un punto de muestreo biológico (red biológica). En la mayoría de los casos las coordenadas de ambos puntos coinciden, aunque existen excepciones. Las coordenadas no son coincidentes cuando, al ubicar en la masa de agua un punto de control biológico, existía previamente una estación ICA de control físico-químico cuya ubicación no era adecuada para el muestreo de indicadores biológicos

- Número de Muestras y Análisis

Los resultados físico-químicos se obtienen de la red ICA, cuya gestión (toma de muestra y análisis) es independiente de la red biológica. Los controles de la red ICA se realizan con una frecuencia que depende de la ubicación de la estación y de la legislación aplicable, mientras que los puntos de la red biológica en ríos se muestrearon en su totalidad en la campaña de primavera de 2010.

En las tablas siguientes, se refleja el número de muestras y ensayos realizados durante el año 2010:

CONTROL FÍSICO-QUÍMICO EN LA RED CEMAS	Nº Muestras	Nº de ensayos
Ríos	1087	46.659
EMBALSES	479	22.557
TOTAL	1.566	69.216

CONTROL BIOLÓGICO EN LA RED CEMAS	Nº Muestras / Análisis		
	Ríos	Embalses	Lagos
Macroinvertebrados	258	-	4
Diatomeas	258	-	-
Macrófitos	258	-	4
Perfiles FQ	-	45 / 225 ⁽¹⁾	4 / 20 ⁽¹⁾
Clorofila	-	45 / 47 ⁽²⁾	4 / 6 ⁽²⁾
Fitoplancton cualitativo	-	45	4
Fitoplancton cuantitativo	-	45	4
TOTAL	774	135 / 317	20 / 38

(1) Se analizan 5 parámetros por perfil: clorofila a, T, pH, conductividad y O₂ disuelto.

(2) En la mayor parte de los puntos se toman 2 muestras: una integrada de la capa fótica y otra superficial.

Red de Control Físico-Químico (Red ICA)

La Red ICA implantada en la cuenca del Tajo está constituida por 584 puntos, en permanente evolución, sobre los que se realizan muestreos periódicos.

Como se ha visto, los datos físico-químicos obtenidos por la red ICA son necesarios para la gestión de la red CEMAS, pero además, esta red sigue cumpliendo la función de responder a diversos requerimientos legales:

- -Control de zonas protegidas destinadas a abastecimientos a poblaciones, en cumplimiento de la vigente legislación española que transpuso la derogada Directiva 75/440/CEE y al anexo V de la Directiva 2000/60.
- -Control de la vida piscícola, en cumplimiento de la Directiva 2006/44/CE.
- -Control de sustancias peligrosas, en cumplimiento de la Directiva 2006/11/CE.
- -Control de nitratos, en cumplimiento de la Directiva 91/676/CE.
- -Seguimiento de los objetivos de calidad establecidos en el Plan Hidrológico de Cuenca.

Para cumplir con estos requerimientos, la red ICA se compone de una serie de subredes (red de prepotables, calidad general, control de vida piscícola, control de sustancias peligrosas, control radiológico, intercambio de información con la UE) que se interrelacionan en el marco global establecido por ésta.

I.- Red de Control de Abastecimientos (Prepotables),

Constituida por 345 estaciones y establecida al objeto de dar cumplimiento a la legislación española vigente que transpuso la derogada Directiva 75/440/CEE del Consejo, de 16 de junio de 1975, relativa a la calidad requerida para las aguas superficiales destinadas a la producción de agua potable en los estados miembros. Durante 2010 esta obligación se ha solapado con el requerimiento de la Directiva 2000/60 de controlar las zonas protegidas destinadas al abastecimiento a poblaciones de más de 500 habitantes.

II.- Red de Calidad General,

Formada por 339 estaciones que mantienen la estructura de la antigua Red de Control Oficial de Calidad de Aguas (Red C.O.C.A.) y que presenta como principal objetivo la obtención de una visión global de la calidad de la cuenca. Las estaciones pertenecientes a esta red se localizan en puntos representativos de la calidad media del tramo controlado. Entre éstas, hay 52 estaciones que además han controlado abastecimientos. Por tanto, también se cuentan entre las 345 estaciones de la red de prepotables.

III.- Red de Control de Vida Piscícola, integrada por 46 estaciones que se distribuyen de la siguiente forma:

- 15 estaciones controlan los tramos que requieren protección o mejora para ser aptos para la vida piscícola y que han sido declarados como tales ante la UE, de acuerdo con lo establecido por la Directiva 78/659/CEE. Estos puntos figuran en el Plan Hidrológico de Cuenca como de especial interés piscícola.
- 27 estaciones situadas en los tramos definidos en el Plan Hidrológico de Cuenca con objetivos de calidad ciprinícolas o salmonícolas.
- 4 estaciones de control de calidad para la vida piscícola sin objetivo de calidad definido.

IV.- Red de Control de Sustancias Peligrosas, mediante la que se realiza el seguimiento de las sustancias incluidas en la Lista I de la Directiva del Consejo 76/464 CEE, de 4 de mayo de 1976, relativa a la contaminación causada por determinadas sustancias peligrosas vertidas en el medio acuático de la Comunidad para las que se han establecido objetivos de calidad en aguas mediante Directivas derivadas. Así mismo, se controlan las sustancias denominadas preferentes, cuyos objetivos de calidad en aguas se recogen en el Anexo 1 del Real Decreto 995/2000, habiéndose aprobado recientemente la normativa relativa a las normas de calidad de las sustancias prioritarias definidas por el Anexo X de la Directiva Marco del Agua que también serán controladas por esta red a partir del año 2011.

V.- Red de Vigilancia Radiológica Ambiental, con 22 puntos de muestreo integrados en la Red de Vigilancia Radiológica Ambiental de las Aguas Continentales Españolas (R.V.R.A.) cuyo mantenimiento viene siendo ejecutado mediante un convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (C.E.D.E.X.), lo que se traduce en la realización de los muestreos con medios del Organismo mientras que las determinaciones analíticas son realizadas por el Área de Aplicaciones Isotópicas del CEDEX.

La explotación de la Red ICA durante el año 2010, siguiendo las directrices establecidas por las distintas normas que sirven de referencia en el control de la calidad de las aguas, ha significado la realización de 2.298 tomas de muestra de agua, de las cuales 603 corresponden al Control de Abastecimientos y 1.695 a las estaciones de la Red de Calidad General. Adicionalmente, se han tomado 12 muestras de sedimento y 12 muestras de biota (ictiofauna) correspondientes a la Red de Control de Sustancias Peligrosas. La carga analítica derivada de los citados muestreos se puede cifrar en 97.778.073 determinaciones anuales de analitos o grupos de analitos (plaguicidas, BTX, PAH, ...).

Mediante esta red se controlan los tramos que el Plan Hidrológico define con objetivo de calidad "Baño", analizando entre otros, los parámetros microbiológicos coliformes totales, coliformes fecales y estreptococos fecales. Adicionalmente a estos controles, se ha realizado durante la temporada de baño del año 2010 el seguimiento exigido por el Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño, que transpone la nueva Directiva de Baño Directiva 2006/7/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de febrero de 2006, relativa a la gestión de la calidad de las aguas de baño y por la que se deroga la Directiva 76/160/CEE, en las 30 zonas declaradas a tal efecto. Si bien el control sanitario es competencia de las Comunidades Autónomas, este Organismo realiza el control ambiental, de acuerdo a lo establecido por la anteriormente aludida norma.

Finalmente, indicar que al objeto de cumplir con el control que establece la Directiva 91/676/CEE del Consejo, de 12 de diciembre de 1991, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura, se realiza el análisis del parámetro "Nitratos" en las 584 estaciones de la red aunque no todos los puntos tienen asignada la misma frecuencia de muestreo.

A continuación se muestra una tabla donde se refleja la distribución del número de muestras y ensayos por tipo de muestra analizada:

Tipo de muestra	Nº Muestras	Nº de ensayos
ZONAS DE BAÑO	232	2.685
RED ICA: CALIDAD GENERAL	1.695	78.393
RED ICA: PREPOTABLES	603	17.753
TOTAL	2.530	98.831

VI.- Sistema Automático de Información de Calidad de Aguas (SAICA) - Red de Estaciones Automáticas de Alerta

Constituyen el complemento de las redes de muestreo periódico al proporcionar un **control continuo y sistemático** de los niveles de calidad en las aguas. Además, participan en el control y vigilancia de los vertidos más significativos, tanto industriales como urbanos.

Durante el año 2010 se han mantenido 23 estaciones pertenecientes a esta red distribuidas por toda la cuenca.

De forma añadida, en el año 2010 se ha incorporado una estación al sistema. Se trata de una sonda multiparamétrica ubicada en la presa del embalse de Valdecañas (CC) que permite la realización de perfiles verticales, en la totalidad de la columna de agua, con determinación de parámetros como pH, temperatura, oxígeno disuelto y clorofila (aún no implementado), con la finalidad de realizar un seguimiento limnológico más continuo de dicha masa de agua.

AGUAS SUBTERRÁNEAS

Red de Calidad de las Aguas Subterráneas

Durante el año 2010 se ha continuado la explotación de la Red de Control de Calidad de las Aguas Subterráneas en la cuenca del Tajo, siguiendo los criterios de la Directiva Marco del Agua. Esta Red está integrada por 231 puntos de control, distribuidos de la siguiente forma:

- Red de Vigilancia: 231 estaciones.
- Red de Control Operativo: 56 estaciones.
- Red de Control de Zonas Protegidas: 80 estaciones

Durante el año 2010 se obtuvieron 437 muestras y se analizaron 37.713 parámetros.

Autorizaciones de vertido

De acuerdo con el artículo 100 del texto refundido de la Ley de Aguas, toda actividad que realice un vertido directo o indirecto de aguas o productos residuales susceptibles de contaminar las aguas continentales o cualquier elemento del dominio público hidráulico debe contar con la pertinente autorización administrativa. En consecuencia, una gran parte de los recursos humanos y técnicos del Área de Calidad de las Aguas se destina a la tramitación, seguimiento y control de las autorizaciones de vertido.

La entrada en vigor de la modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado mediante el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, da una nueva redacción al capítulo II dedicado a los vertidos, modificando el procedimiento de autorización de los mismos y disponiendo que el Organismo de Cuenca deberá revisar las autorizaciones de vertido concedidas antes de la entrada en vigor del mencionado Real Decreto, a fin de adaptarlas a lo dispuesto en el artículo 245 y siguientes del citado Reglamento.

En el siguiente cuadro, se resume la situación de las autorizaciones de vertido a fecha 31 de diciembre de 2010.

AUTORIZACIONES DE VERTIDO CHT A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

SITUACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES DE VERTIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010									
NATURALEZA DEL VERTIDO	AUTORIZACIONES DE VERTIDO NO ADAPTADAS AL RD 606/2003				AUTORIZACIONES DE VERTIDO ADAPTADAS AL RD 606/2003		TOTALES		
	PROVISIONALES		DEFINITIVAS		Nº	Volumen (m ³ /año)	Nº	Volumen (m ³ /año)	
	Nº	Volumen (m ³ /año)	Nº	Volumen (m ³ /año)					
URBANOS	< 250 h.eq.	18	134.165	351	741.063	1.316	4.648.127	1.685	5.523.355
	250 - 1.999 h.eq.	30	1.606.422	54	3.358.926	398	20.312.145	482	25.277.493
	2.000 - 9.999 h.eq.	12	2.197.230	20	11.987.291	154	51.242.611	186	65.427.132
	10.000 - 49.999 h.eq.	0	0	1	912.500	56	77.620.209	57	78.532.709
	> 50.000 h.eq.	0	0	0	0	42	1.151.073.490	42	1.151.073.490
	TOTAL URBANOS ...	60	3.937.817	426	16.999.780	1.966	1.304.896.582	2.452	1.325.834.179
INDUSTRIALES	Clase 1	0	0	29	11.958.409	59	4.250.739	88	16.209.148
	Clase 2	0	0	22	719.575	34	9.503.283	56	10.222.858
	Clase 3	0	0	0	0	8	15.387	8	15.387
	Con sust. peligrosas	0	0	0	0	5	374.942	5	374.942
	Refrigeración	0	0	2	516.830.400	9	768.159.362	11	1.284.989.762
	Piscifactorías	0	0	0	0	5	192.369.600	5	192.369.600
	Aguas achique minas	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL INDUSTRIALES	0	0	53	529.508.384	120	974.673.313	173	1.504.181.697
TOTAL VERTIDOS ..	60	3.937.817	479	546.508.164	2.086	2.279.569.895	2.625	2.830.015.876	

Por otro lado, se ha continuado con el otorgamiento de autorizaciones de vertido complementarias para la reutilización de aguas depuradas, de acuerdo a lo establecido por el *Real Decreto 1620/2007, de 7 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas*. A la vez que se ha iniciado la revisión de las otorgadas en tiempo anterior a la promulgación de esta norma, al objeto de adecuar su contenido a la misma.

En el siguiente cuadro se resume la situación, a fecha 31 de diciembre de 2010, en relación a la reutilización de aguas depuradas.

GESTIÓN DE AGUAS REGENERADAS EN CHT A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

EXPEDIENTES RESUELTOS AÑO 2010	VOLUMEN AUTORIZADO (m ³ /año) AÑO 2010	VOLUMEN TOTAL AUTORIZADO CHT (m ³ /año)
9	5.400.539	12.209.778

Control de los Vertidos de Aguas Residuales

El control de los vertidos incluye tanto el autocontrol realizado por los titulares de una autorización de vertido, de acuerdo a lo establecido en la correspondiente resolución, como la inspección de estaciones depuradoras con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones impuestas en la autorización. Asimismo, cuando se tiene conocimiento de un vertido no autorizado se procede a la inspección del mismo; si como resultado de dicha actuación se comprueba la existencia de un hecho susceptible de ser constitutivo de infracción a la normativa vigente en materia de calidad de aguas, se propone la iniciación del correspondiente expediente sancionador.

- Canon de Control de Vertido

Durante el primer trimestre de cada año natural se liquida el Canon de Control de Vertidos correspondiente al año anterior, por lo que en el momento de generar este informe, no se habían emitido las liquidaciones correspondientes al año 2010.

No obstante, durante el primer trimestre del año 2010, se emitieron 2.636 liquidaciones, por un importe total de 8.129.102 euros, correspondientes al Canon de Control de Vertidos del año 2009. El número e importe de las liquidaciones, distribuido por provincias, se muestra en la siguiente tabla:

PROVINCIA	nº liquidaciones	IMPORTE DEVENGADO (euros)
Ávila	261	150.518,90
Cáceres	548	799.878,09
Cuenca	122	54.087,92
Guadalajara	538	701.295,45
Madrid	643	5.328.494,74
Salamanca	78	67.609,74
Teruel	4	1.961,20
Toledo	442	1.025.256,83
TOTAL...	2.636	8.129.102,87

Autocontrol de los Vertidos

Corresponde a los titulares de las autorizaciones de vertido el autocontrol de las condiciones impuestas en la misma, o en su defecto, en las normas vigentes establecidas al respecto. Las condiciones del muestreo, parámetros a analizar y frecuencia, se establecen en la autorización en función de la carga contaminante del vertido y la sensibilidad del medio receptor.

Entre los titulares más significativos que remiten información mensual al Área de Calidad de las Aguas se puede citar al Ayuntamiento de Madrid, responsable del vertido de 8 depuradoras y al Canal de Isabel II, titular de 163 autorizaciones de vertido. La suma de los vertidos cuya titularidad es ostentada por los anteriormente citados, constituye la fracción principal de carga contaminante de origen urbano que recibe la Cuenca del Tajo.

Inspecciones de Vertidos y Propuesta de iniciación de expedientes Sancionadores

Las labores de inspección son realizadas por personal del Área de Calidad de las Aguas y por el Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico en colaboración, en algunos casos, con otros Organismos, siendo importante destacar, en este punto, la colaboración del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA).

De forma periódica se realizan inspecciones en las EDAR's urbanas presentes en la cuenca, especialmente en las que presentan mayor capacidad de tratamiento, dicha inspección

incluye visita a la instalación, toma de muestra en efluente y análisis posterior en el laboratorio del Área de Calidad de las Aguas.

Igualmente, se procedió a la inspección de vertidos por diferente casuística (industriales, ganaderos, pequeñas aglomeraciones urbanas,...) bien como parte del programa previsto, bien como respuesta a denuncias o vertidos accidentales. En total se analizaron 1451 muestras, en su mayor parte de vertidos procedentes de depuradoras.

En el año 2010 se han producido 14 incidencias en las que se ha actuado en consonancia con el "Protocolo de Actuaciones en caso de mortandades de peces y otras incidencias en la Calidad de las Aguas".

Las actividades de vigilancia de la calidad de las aguas del Dominio Público Hidráulico conllevan, en algunos casos, a la propuesta de incoación de los correspondientes expedientes sancionadores contra los presuntos infractores. Durante el año 2010 se propuso la iniciación de 160 expedientes sancionadores (118 por vertidos de tipo urbano y 42 industriales).

Laboratorio de análisis de aguas

La tabla siguiente refleja la distribución del número de muestras y ensayos por tipo de muestra analizada Durante el año 2010, el laboratorio ha analizado 1359 muestras de vertidos de aguas residuales y 1175 muestras de aguas continentales, con un total de 48.645 ensayos.

La tabla siguiente refleja la distribución del número de muestras y ensayos por tipo de muestra analizada:

TIPO DE MUESTRA	Nº MUESTRAS	Nº DE ENSAYOS
VERTIDOS	1.359	9.417
RED CEMAS	536	15.777
RED DE CONTROL DE ABASTECIMIENTOS	639	19.123
OTROS ESTUDIOS DE CALIDAD	342	4.328
TOTAL	2.876	48.645

Desde mayo de 2008, el laboratorio de Análisis de Aguas se encuentra acreditado según la norma 17.025 sobre requisitos generales relativos a la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) con el expediente nº LE/13521. El alcance inicial de acreditación cubría los parámetros DBO₅, DQO, sólidos en suspensión, pH, conductividad, nitrógeno total y fósforo total y fue ampliado durante el año 2009 a la toma de muestras y a los parámetros amonio por espectroscopía UV/vis y fluoruros, cloruros, nitritos, nitratos, fosfatos y sulfatos por cromatografía iónica.

Durante el año 2010, no sólo se han mantenido las condiciones técnicas de trabajo que permiten la acreditación sino se ha dado respuesta a los requerimientos de ENAC, informando en tiempo y forma de los cambios acontecidos en el personal de laboratorio relacionado con el alcance de la acreditación. Además, se ha avanzado en la validación de los parámetros microbiológicos necesarios para el control de las zonas de baño, el índice de hidrocarburos y el análisis de fosfatos y nitritos a rangos bajos por espectroscopía UV/vis con vistas a una futura y posible ampliación del alcance de la acreditación.

Acceso a la información medioambiental

Durante el año 2010 se ha dado respuesta desde el Área de Calidad de Aguas, a 33 solicitudes de información relacionadas con la gestión de los vertidos y la calidad de las aguas. Esta cifra mantiene la tendencia a la baja iniciada en 2009, lo que se atribuye a la mejora de contenidos de la página *web* y el progresivo conocimiento de la misma por parte de los ciudadanos. A esto se añade la emisión de 166 informes relacionados con demandas de información de otras Unidades del Organismo o propias de otras Administraciones (CC.AA., Ayuntamientos, Preguntas Parlamentarias, Defensor del Pueblo, Juzgados, etc.), sin que los mismos estén encuadrados en procedimientos administrativos rutinarios del Área.

Finalmente, indicar que en el año 2010, se atendieron 6 visitas a instalaciones asociadas a tareas propias del Área de Calidad de las Aguas (Laboratorio de Aguas y Centro de Control / Estaciones de la Red SAICA), solicitadas por diversas instituciones.

3.1.4.- ÁREA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL E HIDROLOGÍA

El Área tiene como funciones principales obtener información en materia de hidrología e hidrogeología del Dominio Público Hidráulico por un lado, y por otro el seguimiento de las presas de concesionarios. En cuanto a la primera función se contemplan dos aspectos complementarios:

- La obtención de información en materia de hidrología e hidrogeología mediante mediciones, muestreos, estadísticas y estudios sobre el estado y evolución de las masas de agua
- El cumplimiento de los objetivos, en cuanto a cantidad, definidos en la Directiva Marco de Aguas.
- En cuanto a la segunda función, se contemplan así mismo dos aspectos:
- La tramitación y seguimiento de todas las concesiones de aprovechamientos hidroeléctricos de la cuenca, tanto en la denominada minihidráulica (Aprovechamientos inferiores a las 5.000 Kva. regidos por el R.D. 916/1985, de 25 de mayo, modificado por el R.D. 249/1988, de 18 de marzo) como en los aprovechamientos mayores.
- El seguimiento de la seguridad de las presas de concesionarios de la cuenca, a través de la tramitación de propuestas de clasificación, aprobación e implantación de Planes de Emergencia, Normas de Explotación, etc.



Servicio de Hidrología.

Las principales tareas que se realizaron se pueden estructurar en cuatro grandes áreas, siendo el ámbito de actuación la totalidad de la cuenca de Tajo:

- Confección de anuarios hidrológicos.
- Suministro de datos hidrológicos y elaboración de informes sobre estudios hidrológicos.
- Conservación de estaciones de aforo. Proyectos, obras, servicios y suministro de equipos y materiales.
- Tramitación de expedientes de aprovechamientos hidroeléctricos.

Confección de anuarios hidrológicos.

La información contenida en el anuario hidrológico se refirió a 93 estaciones de aforo en cauces públicos, a 57 embalses y a 26 estaciones en canales y tuberías.

Estaciones de aforo en cauces públicos

Las estaciones de aforo en cauces públicos registran los datos de altura en soporte papel que son recogidos con una periodicidad semanal o quincenal, según las

estaciones. Además, en 12 estaciones los datos se almacenan en “datalogger” electrónico. Durante el año 2010 se han procesado 3.015 limnigramas. Los equipos de aforadores realizaron 903 aforos directos durante el año.

Embalses y estaciones en canales y tuberías.

Los datos (entradas, salidas, cota de embalse, volumen embalsado, temperatura, caudales medios y otros parámetros, todos ellos diarios) se reciben de los concesionarios de agua y de Dirección Técnica de esta Confederación Hidrográfica, vía telefónica, fax y correo electrónico.

Suministro de datos hidrológicos

Semanalmente, se generan 5 informes referentes a:

- Agua embalsada en 51 embalses.
- Energía hidroeléctrica disponible y agua embalsada en los mismos 51 embalses.
- Situación embalses de Entrepeñas, Buendía y Bolarque.
- Parte de comparación entre años de caudales de salida de 18 embalses.
- Situación de embalses de abastecimiento a Madrid y localidades de la Sierra.

Dichos datos se envían a 24 destinatarios, entre Organismos y responsables hidrológicos.

También semanalmente se envían a la Oficina de Planificación Hidrológica:

- 1º.- El caudal medio diario de paso en 3 puntos de control dentro de la cuenca del Tajo.
- 2º.- Datos del embalse de Cedillo y de la presa de Santa Lucía. También estos datos se remitieron al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y a Dirección Técnica.

Así mismo, de forma mensual, se remiten al S.A.I.H. una relación de aforos directos realizados por los aforadores en varias de sus estaciones (aproximadamente 20 aforos por mes).

Trimestralmente se generan varios oficios con información hidrológica dirigidos, entre otros, a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, a los Ayuntamientos de Aranjuez y Toledo, y a Ecologistas en Acción (delegación en Aranjuez).

Los ciudadanos, empresas públicas y privadas, y Administraciones y Organismos Públicos, solicitan información hidrológica de toda índole. En el año 2010 se han contestado a 175 solicitudes.

Informes sobre estudios hidrológicos.

En el año 2010 se han informado 10 estudios hidrológicos, suscritos por técnicos competentes y presentados para obtención de autorizaciones e informes previos relativos a proyectos y estudios informativos de infraestructuras lineales y obras hidráulicas.

Servicio de Aforos

Las funciones de este servicio son la conservación de estaciones de aforo y los proyectos, obras, servicios y suministro de equipos y materiales asociados.

Los proyectos, memorias técnicas, pliegos de bases y pliegos de prescripciones técnicas particulares, relativos a obras nuevas y de conservación en estaciones de aforo, a expedientes

de aprovechamientos hidroeléctricos, así como, adquisición de equipos e instrumentación, fueron redactados y elaborados por personal del Servicio y del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. Igualmente correspondió a este personal, durante el año 2010, la Dirección de las obras durante su ejecución.

Se ha realizado una inversión de 659.218,29 euros con fondos propios/Ministerio en obras, servicios y suministros en/para estaciones de aforo.

Tramitación de expedientes de aprovechamientos hidroeléctricos

El Servicio de Hidrología realiza la tramitación, desde octubre de 2006, de aprovechamientos hidroeléctricos y de expedientes de autorizaciones de obras en dominio público hidráulico y zona de policía relacionados con dichos aprovechamientos.

Inventario expedientes:

El número de expedientes de aprovechamientos hidroeléctricos, en tramitación, a finales del 2010 es de 45.

EXPEDIENTES EN TRAMITACIÓN FIN AÑO	EXPEDIENTES NUEVOS AÑO 2010	EXPEDIENTES RESUELTOS AÑO	EXPEDIENTES EN TRAMITACIÓN FIN AÑO
48	3	6	45

El número de expedientes de autorizaciones de obras en dominio público hidráulico y zona de policía relacionados con los aprovechamientos hidroeléctricos, en tramitación, a finales de 2010 es de 7.

EXPEDIENTES EN TRAMITACIÓN FIN AÑO	EXPEDIENTES NUEVOS AÑO 2010	EXPEDIENTES RESUELTOS AÑO	EXPEDIENTES EN TRAMITACIÓN FIN
6	10	9	7

Las concesiones otorgadas, algunas de ellas sin aprobación del proyecto de construcción o sin reconocimiento final, son aproximadamente 146 (aprovechamientos hidroeléctricos =< 5.000 KVA) y 30 (aprovechamientos hidroeléctricos > 5.000 KVA), lo que hace un total de 176 aprovechamientos.

Servicio de Hidrogeología

Las actividades de este Servicio están orientadas a obtener información sobre las masas de agua subterránea y su evolución en calidad y cantidad tanto por causas antrópicas como naturales. Las actividades están orientadas a obtener información infraestructural básica y técnica hidrogeológica para otros servicios de la Confederación y para la sociedad en general.

Control de las extracciones del acuífero terciario detrítico Madrid – Toledo – Guadalajara.

Para revisar y adecuar las concesiones existentes en el ATD (Acuífero Terciario Detrítico) en el territorio de la Comunidad de Madrid, se realizó un diagnóstico de la situación actual sobre las variaciones de los niveles piezométricos en las distintas masas de agua, contando con los datos de la CHT (Confederación Hidrográfica del Tajo) en 41 puntos sobre

2.844 medidas realizadas, poniéndose de manifiesto situaciones muy variables que van desde el descenso de 54,14m en el Molar hasta ascensos de 0,8 m en Meco.

Ello llevó a la elección de 3.026 puntos de agua a inspeccionar, desde el año 2005 al año 2010, de entre los 5.751 inventariados por la CHT y de los nuevos puntos de los que se ha tenido conocimiento a partir de las inspecciones previas y de las tramitaciones de legalización de pozos.

Durante el año 2010 tuvo lugar una campaña de control de las extracciones de agua subterránea en el acuífero terciario detrítico Madrid – Toledo - Guadalajara, para ello se contó con la colaboración del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) además de la del Servicio de Vigilancia del Dominio Público de CHT.. Se realizaron 414 inspecciones de pozos que dieron lugar a 185 propuestas de expedientes sancionadores.

A pesar de ello, el elevado número de puntos inspeccionados en 2010, nos ha permitido indicar que sólo el 14,01% están legalizados, que las más numerosas, el 53,27%, son captaciones de pequeño volumen, menor de 7000 m³ /año y que su uso se destina fundamentalmente al riego y a usos industriales, 72,95%. Por otro lado, el 46,73 % restante son captaciones que consumen un volumen mayor de 7000 m³ /año y su uso se destina fundamentalmente a abastecimiento y riego en un 72,22%.

Tramitación de inscripciones de pozos en sección B de libro de Registro de Aguas.

Una de las tareas del Servicio desde sus inicios ha sido dar apoyo al Área de Gestión del DPH en la tramitación de expedientes de pequeño volumen (menor de 7000 m³ /año) lo que se conoce como usos privativos por disposición legal (art. 54.2 TRLA).

En este Servicio se han tramitado desde 2006 un total de 1661 expedientes de inscripción de aprovechamientos en la Sección B del libro Registro de Aguas pertenecientes a las Zonas 1ª y 2ª del Área de Gestión del DPH (Provincias de Teruel, Guadalajara, Cuenca, Segovia, Madrid, Toledo y Ávila) de los cuales se han resuelto 1252. De ellos, en 2010 se han elaborado 285 resoluciones.

Informes realizados para otros Servicios.

Durante 2010 se han elaborado 75 informes sobre:

- 39 informes sobre alegaciones de expedientes sancionadores.
- 2 informes sobre alegaciones de expedientes en recurso.
- 31 valoraciones de propuestas de sellado de captaciones.
- 3 informes sobre obras susceptibles de afectar al DPH en su fase subterránea.

Participación en actividades de formación de agentes para la vigilancia del DPH.

Se ha participado en varias ediciones del mencionado curso sobre:

- Contaminación de aguas subterráneas. Fuentes puntuales, fuentes difusas. Vertederos de residuos sólidos. Contaminación por intrusión marina. Sellado de pozos.
- Actuaciones sobre aguas subterráneas. Ejecución de pozos y sondeos. Sistemas de ejecución y perforación. Excavación manual, perforación con circulación directa, circulación inversa, rotoperCUSión, etc. Distintos sistema de extracción, bombeos, etc. Redes piezométricas.

Red de seguimiento de niveles piezométricos.

El programa para el seguimiento del estado cuantitativo de las aguas subterráneas en España tiene el nivel piezométrico como único elemento de control. En coordinación con el MARM, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 y en el Anexo V, apartado 2.2, de la Directiva 2000/60/CE, se ha definido una red de seguimiento de los niveles, cuyo objetivo es proporcionar una apreciación fiable de la evolución del estado cuantitativo de todas las masas de agua subterránea

En la cuenca del Tajo, es fundamental el control de las aguas subterráneas para poder evaluar el estado cuantitativo de dichas masas de agua subterránea, sobre todo en el Acuífero detrítico de Madrid, declarado reserva estratégica para abastecimiento de la Comunidad de Madrid en períodos de sequía y en los acuíferos carbonatados del Alto Tajo, como posible reserva estratégica de apoyo a los caudales a trasvasar al ATS en períodos de sequía. También es fundamental el control de los niveles de aguas subterráneas para detectar sobreexplotación de acuíferos y localizar aprovechamientos clandestinos.

Durante 2010 se han realizado 12 campañas mensuales de niveles piezométricos, resultando un total de 2496 medidas piezométricas en un total de 24 masas de agua subterránea repartidas a lo largo de toda la cuenca.

Estudio preliminar de la conexión hidráulica entre los embalses de Entrepeñas, Bolarque y Buendía a través del acuífero de Entrepeñas 030.014.

Mediante convenio de colaboración con la Cátedra de Hidrogeología de la UAM. se ha llevado a cabo este estudio por medio de técnicas hidroquímicas e isotópicas.

El objetivo fundamental del estudio fue evaluar el grado de conexión entre el acuífero y los embalses de la cabecera del río Tajo.

Los resultados preliminares obtenidos muestran la existencia de conexión hidráulica entre acuífero y embalses. Siendo las mayores aportaciones al acuífero las que proceden del embalse de Entrepeñas, variando éstas con la cota del embalse. También aporta agua el embalse de Buendía, aunque en menor medida y de modo más uniforme.

Otra conclusión importante, que se ha obtenido es que el acuífero está conectado también al embalse de Bolarque y que tiene capacidad de almacenamiento, estimándose el tiempo de permanencia del agua en el acuífero entre diez y cuarenta años.

Determinación de las afecciones a la hidrología superficial y subterránea de los efluentes de la EDAR de Ocaña, entre su emisión al arroyo de Yesares y el espacio protegido natural del Regajal – Mar de Ontígola. (Masa de agua subterránea 030-018 Ocaña)

Mediante convenio de colaboración con la Cátedra de Hidrogeología de la UAM. se está llevando actualmente a cabo este estudio por medio de técnicas hidroquímicas.

El objetivo de este trabajo es la evaluación del efecto de los vertidos en el subsuelo y, a partir del análisis de las surgencias aguas abajo del punto de infiltración, elaborar un informe hidrogeológico e hidroquímico que permita evaluar las posibles afecciones del vertido.

Hasta la fecha se ha llevado a cabo una campaña de muestreo de suelos, aguas subterráneas y aguas superficiales, que han sido analizadas en el laboratorio de aguas de la CHT.

Con todos los datos obtenidos se elaborará un informe en el que se evaluará la hidroquímica natural de las aguas subterráneas y el grado de contaminación del acuífero o acuíferos locales como consecuencia de aguas provenientes de depuradora, y sus consecuencias para los distintos usos tradicionales.

Estudio del comportamiento hidrogeológico del río Gallo entre Orihuela de Tremedal y Molina de Aragón

Mediante convenio de colaboración con la Cátedra de Hidrogeología de la UAM. se está llevando actualmente a cabo este estudio por medio de técnicas hidrogeológicas.

El río Gallo tiene su nacimiento en la vertiente noroeste del Municipio de Orihuela del Tremedal (Teruel), cercano a la frontera natural que marcan el citado municipio y el de Orea (Guadalajara). Tras atravesar todo el término municipal de Orihuela del Tremedal, incluido su núcleo urbano, penetra en dirección sur-norte en el de Alustante (Guadalajara). En la zona que marca la frontera entre estos dos municipios (Alustante y Orihuela) atraviesa una zona de calizas con una fuerte karsticidad, donde se filtra totalmente en el terreno.

El cauce del río Gallo continúa por los municipios de Adobes, Tordellego, Morenilla, Prados Redondos y Castilnuevo (todos de Guadalajara) en un recorrido de unos 50 kilómetros, aunque permanece totalmente seco la mayor parte del año, o incluso durante años enteros, hasta que alguna avenida en la parte intermedia de la cuenca hace que recupere el caudal temporalmente. Finalmente, una serie de surgencias en el término municipal de Castilnuevo, poco antes de Molina de Aragón, traen el caudal que convierte de nuevo al río Gallo en una corriente de agua superficial.

El objeto de este trabajo es abordar las dos problemáticas sustanciales que presenta el río Gallo en su nacimiento, que marcan la relación entre aguas superficiales y aguas subterráneas en esta parte de la Unidad Hidrogeológica 030 634 "Molina de Aragón".

Por un lado, se pretende determinar el flujo subterráneo que alimenta la filtración del río Gallo y por otro, determinar y evaluar, en su caso, la posible contaminación que podría producir la depuradora de Orihuela del Tremedal que desagua en el río Gallo a pocos cientos de metros de la zona de infiltración.

Seguridad y vigilancia de presas de concesionarios.

V.3.1.- Normativa en relación a la seguridad y vigilancia de presas de concesionarios

La legislación de seguridad de presas actualmente en vigor, de manera total o parcial, es la siguiente:

- ***Instrucción para el proyecto, construcción y explotación de grandes presas*** (Orden Ministerial de 31 de marzo de 1967).

- **Directriz básica de planificación de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones** (Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 1994, por desarrollo de la Ley 2/1985 sobre Protección Civil).
- **Reglamento técnico sobre seguridad de presas y embalses** (Orden Ministerial de 30 de marzo de 1996).
- **Modificación del Reglamento de Dominio Público Hidráulico** de 1986 (Real Decreto de 11 de enero de 2008).

Dicha normativa establece, entre otros aspectos, que el titular de la presa es el responsable de la seguridad de la misma y que la Administración del Estado, además de establecer la normativa correspondiente, debe supervisar su cumplimiento. En el caso de las presas de titularidad no estatal, esta supervisión se ejerce actualmente a través de las Comisarías de Aguas de las Confederaciones Hidrográficas.

A partir de la normativa anteriormente citada, se establece la obligatoriedad de clasificar todas las presas en tres categorías en función de su riesgo potencial frente a las averías graves o a la rotura:

- **“Categoría A”**: Presas cuya rotura o funcionamiento incorrecto puede afectar gravemente a núcleos urbanos o servicios esenciales, así como producir daños materiales o medioambientales muy importantes.
- **“Categoría B”**: Presas cuya rotura o funcionamiento incorrecto puede ocasionar daños materiales o medioambientales importantes o afectar a un reducido número de viviendas.
- **“Categoría C”**: Presas cuya rotura o funcionamiento incorrecto puede producir daños materiales de moderada importancia y sólo incidentalmente pérdida de vidas humanas. En todo caso, a esta última categoría pertenecerán todas las presas no incluidas en las categorías A o B.

También establece, para aquellas presas que sean clasificadas dentro de las categorías A ó B, la obligatoriedad de elaborar el correspondiente Plan de Emergencia.

Por otra parte, una vez elaborado y aprobado el Plan de Emergencia de la presa, el titular deberá llevar a cabo su implantación.

Los titulares de las presas, como responsables de su seguridad, estarán sujetos, entre otras, a las siguientes obligaciones:

- Solicitar su Clasificación frente al riesgo potencial, presentando la correspondiente Propuesta de Clasificación. Una vez aprobada ésta mediante la correspondiente Resolución de la Dirección General del Agua, previo informe de esta Comisaría, el titular deberá presentar en el plazo exigido por la normativa vigente el correspondiente Plan de Emergencia de la presa, en caso de que esta haya sido clasificada en las categorías A o B. Así mismo, una vez aprobado mediante la correspondiente Resolución de la Dirección General del Agua, el titular deberá proceder a su implantación.
- Contar con solvencia económica suficiente para hacer frente a las exigencias de seguridad de sus presas y embalses.
- Facilitar a la Administración, si es requerido para ello, cualquier información disponible relativa a la seguridad de la presa y el embalse; comunicar cualquier actuación que pueda alterar el nivel de seguridad de la presa o embalse, así como las anomalías y episodios excepcionales que pudieran producirse.

- Permitir el acceso de los representantes de la administración pública competente a todas las instalaciones cuando fuera necesario.
- Designar al Director de Explotación y a su equipo y comunicárselo a la Administración.
- Efectuar inspecciones periódicas para verificar el estado de conservación de las obras y equipos, comunicando su resultado a la Administración.
- Elaborar y mantener actualizado un Archivo Técnico de la presa, con el contenido mínimo establecido en la Normativa.
- El titular deberá elaborar unas Normas de Explotación de la presa y el embalse.

En un futuro próximo, se prevé la aprobación de las "Normas Técnicas de Seguridad para la Clasificación de Presas", "Normas Técnicas de Seguridad para el Proyecto, Construcción y Puesta en Carga de Presas y llenado de Embalses" y "Normas Técnicas de Seguridad para la Explotación, Revisiones de Seguridad y puesta Fuera de Servicio de Presas y Embalses", en desarrollo de lo establecido en la Modificación del Reglamento de Dominio Público Hidráulico de 1986 (R. D. de 11 de enero de 2008).

V.3.2.- Funciones y trabajos realizados:

Los trabajos que se realizan por este Servicio en materia de seguridad de presas se concretan, entre otras, en las siguientes tareas:

- Informes preceptivos sobre las Propuestas de Clasificación, los Planes de Emergencia, las Normas de Explotación y, en su caso, de las Revisiones de Seguridad que presenten los titulares de las presas, previos a su remisión a la Dirección General del Agua.
- Informes, oficios, comunicaciones, etc. relativos a seguridad de presas.
- Propuestas de resolución de obras en presas de concesionarios y relacionadas con aspectos relativos a su seguridad.
- Asistencia a los Comités de Implantación de Planes de Emergencia de presas.

El Servicio de Conservación y Explotación Fluvial tramita los informes referentes a **243** presas de concesionarios.

Durante el período de tiempo correspondiente al año 2010, se han realizado las actividades que a continuación se enumeran:

- En relación a los expedientes de presas de concesionarios:

- Nueva revisión y actualización de los **243** expedientes de Seguridad de presas de concesionarios (Clasificación, Planes de Emergencia, Normas de Explotación e Informes de Inspección).
- Revisión y actualización de la Base de Datos de las fichas correspondientes a los expedientes de presas de concesionarios. Se ha ampliado el número de datos de cada ficha incluyendo, entre otros, las características técnicas de la presa así como la revisión y actualización del Cuadro-resumen del estado de la tramitación de los expedientes de presas de concesionarios.
- Realización de **90** informes relacionados con la seguridad y vigilancia de las presas de concesionarios.
- Elaboración de un Protocolo de Actuación en caso de emergencia en presas de concesionarios adscritas a la Confederación Hidrográfica del Tajo, que incluye unas

normas de actuación en caso de comunicación de declaración de escenarios de emergencia y un fichero de presas con sus características técnicas más relevantes y sus curvas de desembalse.

- En relación con el proceso de **implantación de Planes de Emergencia** de las presas de concesionarios de la cuenca del Tajo, ha proseguido y, en su caso, finalizado en las siguientes presas:

· CANAL DE ISABEL II:

- La Pinilla, Riosequillo, Puentes Viejas, El Villar, Pontón de la Oliva, Manzanares el Real, Navacerrada, La Jarosa, Las Nieves, Navalmedio.
- Pedrezuela, El Atazar, Valmayor.

· IBERDROLA:

- Valdecañas, José María Oriol, Azután, Cedillo.

· UNIÓN FENOSA:

- Bolarque, Zorita y Almoguera.

- En junio se ha constituido el Comité de Implantación de los Planes de Emergencia de las presas de concesionarios pertenecientes al ámbito geográfico de Extremadura.

Servicio de estudios medioambientales

El Servicio de Estudios Medioambientales tiene como función primordial la de cumplir con los objetivos de la protección del dominio público hidráulico que se recogen en la normativa de Aguas, en concreto en el artículo 92 del TRLA, así como en el artículo 92 bis donde se enumeran los Objetivos Medioambientales para conseguir una adecuada protección de las aguas, recogiendo de esta manera las especificaciones de la Directiva Marco de Aguas.

Informes acerca de la Evaluación de Impacto Ambiental de distintas actuaciones en el ámbito de la cuenca del Tajo.

Los trabajos realizados por este Servicio durante el año 2010 responden a la obligación de elaborar los informes definidos en las distintas administraciones implicadas que emitan sus sugerencias e indicaciones para incluirlas en los estudios de impacto que llevan a cabo. Este Servicio es el encargado de redactar dichos informes, donde se recogen las sugerencias en cuanto a los aspectos ambientales ligados al dominio público hidráulico que deben de ser tenidos en cuenta para la redacción del Estudio de Impacto Ambiental así como respecto de otras posibles alternativas de actuación, o cualquier indicación que se considere beneficiosa para una mejor protección del medio hídrico y su entorno.

Durante el año 2010 se han llevado a cabo 698 de dichos informes. La mayoría de las peticiones de informe proceden de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, del Área de Planeamiento Urbanístico de la Comunidad de Madrid y de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente Y Medio Rural y Marino. El resto de peticiones provienen de las Administraciones que forman parte de las Comunidades Autónomas cuyo territorio se encuentra incluido dentro de la cuenca del Tajo.

Desarrollo de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos en la cuenca del Tajo.

La puesta en marcha de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos contempla la realización de una serie de trabajos en cada una de las Confederaciones Hidrográficas en determinados tramos fluviales en los cuales se llevan a cabo las siguientes labores: selección y caracterización del tramo, diagnóstico del estado actual –presiones e impactos-, condiciones de referencia e imagen objetivo, propuestas de restauración, plan de ejecución, plan de mantenimiento y plan de seguimiento.

El trabajo que se ha desarrollado en la Confederación Hidrográfica del Tajo comprende la elaboración de 10 proyectos y 20 informes menores. Durante el año 2010 se han terminado de redactar los proyectos e informes que se contemplaban en el contrato. Además de la redacción de los proyectos e informes, se ha realizado el seguimiento de las obras de aquellos proyectos que se han iniciado.

Así mismo se ha participado en diversas reuniones en el Ministerio organizadas por la Dirección General del Agua para la puesta en común de los trabajos que se están llevando a cabo dentro de la ENRR en las diversas Confederaciones.

Redacción de proyectos de restauración de ríos.

Durante el año 2010 se ha participado en la preparación, organización y redacción de una serie de proyectos de restauración de ríos, promovidos en su mayoría por la Dirección General de Agua. Entre otros, se ha llevado a cabo la restauración de un tramo muy erosionado de la Garganta de Chilla en Candelada.

Por otro lado, se ha finalizado en el mes de junio la restauración de un tramo de río en Riba de Saelices con técnicas de bioingeniería, y se han restaurado las márgenes del río Tíetar en Buenaventura (Toledo).

También se ha redactado el Pliego de Prescripciones Técnicas para contratar los “Servicios de ingeniería para la redacción del estudio de soluciones de recuperación ecológica en tres tramos prioritarios de la Demarcación Hidrográfica del Tajo: cabecera del río Tíetar, embalse de Robledo en el río Cofio y río Pusa”

Programa de Voluntariado Ambiental en Ríos.

Este Servicio ha llevado a cabo las tareas de desarrollo en el ámbito de la cuenca del Tajo del Plan de Voluntariado Ambiental en ríos que forma parte de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos. Las labores han consistido en la interlocución con las ONGs participantes, la selección de las mismas para la obtención de las ayudas del MARM, el seguimiento de las actuaciones de voluntariado y su valoración. Así mismo se han apoyado jornadas de voluntariado con determinadas ONGs para la limpieza de márgenes degradadas en puntos concretos de la cuenca y se ha participado en su organización.

Inventario de obras hidráulicas en desuso en la Cuenca del Tajo: diagnóstico para su posible eliminación y rehabilitación del dominio público hidráulico afectado.

En el año 2010 se han llevado a cabo las labores de investigación bibliográfica, búsqueda en archivos de la Confederación Hidrográfica del Tajo y del Ministerio, contactos con los guardas fluviales de las distintas zonas para organizar el trabajo de campo, así como una gran parte de los trabajos de campo. También se han diseñado las fichas en las cuales se recogerá toda la información y actualmente se están desarrollando las aplicaciones informáticas para el diseño de un SIG en el que se reflejen todas las obras que se van detectando con sus fichas explicativas.

Tramitación de expedientes de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo en procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental.

En este Servicio se lleva a cabo un seguimiento de los expedientes que se envían al MARM (a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, DGCEA) para su tramitación en los procedimientos de EIA o para que dicha Dirección se pronuncie acerca de la necesidad o no de someter cada expediente al procedimiento.

Además, con el fin de conocer el estado de los expedientes que ya fueron enviados en su día a la DGCEA del MARM y cuyo procedimiento se ha visto paralizado por causas diversas, se ha realizado una investigación de dichos expedientes, y elaborado un informe con los datos recabados y las estadísticas correspondientes. Estos informes y las sugerencias acerca de las pautas que deben seguir los distintos técnicos de cada Zona, se han recopilado y se han distribuido entre dichos técnicos para que sirvan como vía para agilizar los procedimientos de EIA en lo que respecta a las competencias de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

3.1.5.- COMISARÍA ADJUNTA

El Comisario Adjunto cuenta con el apoyo del Servicio de Ingeniería Fluvial.

La actividad principal se centra en la redacción de los Proyectos y Dirección de las obras de conservación y restauración de cauces.

Entre las numerosas actividades que se realizan, cabe destacar:

- Valoración de daños al dominio público hidráulico.
- Valoración de ocupaciones del dominio público hidráulico.
- Instrucción de expedientes sancionadores.
- Informes sobre alegaciones a expedientes sancionadores.
- Informes sobre responsabilidad patrimonial de la Administración Pública.
- Informes para quejas y sugerencias del Defensor del Pueblo.
- Informes para contestación de preguntas parlamentarias.
- Elaboración de Pliegos de Prescripciones Técnicas para la redacción de proyectos constructivos, estudios hidráulicos y servicios de coordinación de seguridad y salud.

Durante el año 2010 se han realizado en materia de conservación del Dominio Público Hidráulico las actuaciones que se relacionan en el **anejo nº1 a la presente memoria**: y cuyo resumen tanto provincial como regional se recoge a continuación:

RESUMEN POR PROVINCIAS

PROVINCIA	Nº TT.MM.	Nº CAUCES	LONGITUD	PRESUPUESTO EJECUTADO
TERUEL	2	3	2.840	45.161,40
CUENCA	15	18	9.247	301.862,88
GUADALAJARA	53	71	105.706	1.846.451,01
TOLEDO	47	56	66.750	2.183.723,70
ÁVILA	13	23	48.070	1.277.969,65
SALAMANCA	15	29	32.457	470.572,05
MADRID	50	56	70.532	1.319.209,01
CÁCERES	22	23	44.242	1.551.814,88
TOTAL	217	279	379.844	8.996.764,58

RESUMEN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

CC.AA.	Nº TT.MM.	Nº CAUCES	LONGITUD	PRESUPUESTO EJECUTADO
ARAGÓN	2	3	2.840	45.161,40
CASTILLA LA MANCHA	115	145	181.703	4.332.037,59
CASTILLA Y LEÓN	28	52	80.527	1.748.541,70
COM. DE MADRID	50	56	70.532	1.319.209,01
EXTREMADURA	22	23	44.242	1.551.814,88
TOTAL	217	279	379.844	8.996.764,58

3.1.6.- SERVICIO GABINETE TÉCNICO

Entre las numerosas actividades que se realizan, cabe destacar:

- Centralización de las inversiones gestionadas por la Comisaría de Aguas y las certificaciones de pago.
- Centralización de las necesidades de personal, licencias y vacaciones del personal adscrito a la Unidad.
- Centralización de Informes de la Comisaría de Aguas cuando intervienen distintas Áreas y Servicios.
- Elaboración de Pliegos de Prescripciones Técnicas para estudios hidrológicos e hidráulicos.
- Dirección de contratos de consultoría y servicios.
- Elaboración de Informes para contestación de preguntas parlamentarias y de diversos tipos.
- Asistencia a las Mesas de Contratación del Organismo.
- Tramitación de expedientes de apeo y deslinde de cauces públicos y realización de estudios de delimitación del dominio público hidráulico y zonas inundables.

En relación con este último apartado, en el año 2010 se han finalizado los trabajos del Apeo y Deslinde del Río Tajuña (120 km) desde el Embalse de la Tajera hasta el t.m. de Orusco (Guadalajara y Madrid) y se ha realizado la delimitación del dominio público hidráulico de un pequeño tramo de arroyo innominado, afluente del arroyo de Manina, en el t.m. de Hoyo de Manzanares (Madrid).

Asimismo, se ha continuado con los trabajos de:

- * Delimitación del dominio público hidráulico de un tramo del río Guadarrama y de los arroyos de la Vega, Los Palacios, Los Linos y Grande en varios términos municipales de la provincia de Madrid, con una longitud total aproximada de 126 km.
- * Delimitación del dominio público hidráulico del río Tajo a su paso por el término municipal de Toledo, con una longitud aproximada de 43 km.

3.1.7.- SERVICIO DE VIGILANCIA DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO.

Durante el año 2010 mediante los 16 Agentes Medioambientales y 38 Técnicos Superiores de Actividades Técnicas y Profesionales (Guardas Fluviales) adscritos, se han formulado 486 boletines de denuncia, 2.278 inspecciones e informes, 1.238 informes para tramitación de expedientes a las zonas del Área de Gestión del D.P.H., y se han realizado 9.898 desplazamientos recorriendo 1.722.190 km.

Asimismo, en 2010 se ha contado con una Asistencia Técnica de apoyo, cuyo personal ha realizado 2.077 rutas de vigilancia y control, 213 informes, 440 comprobaciones de resoluciones de archivo, desistimiento y caducidades, 283 comprobaciones de puntos del inventario de aprovechamientos, 153 comprobaciones de puntos del inventario de vertidos y 348 comprobaciones de contadores (lecturas y/o precintados).

3.2.- DIRECCIÓN TÉCNICA

La Dirección Técnica es la Unidad de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a quien corresponden, de conformidad con el Real Decreto 984/1989 de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas, las funciones de:

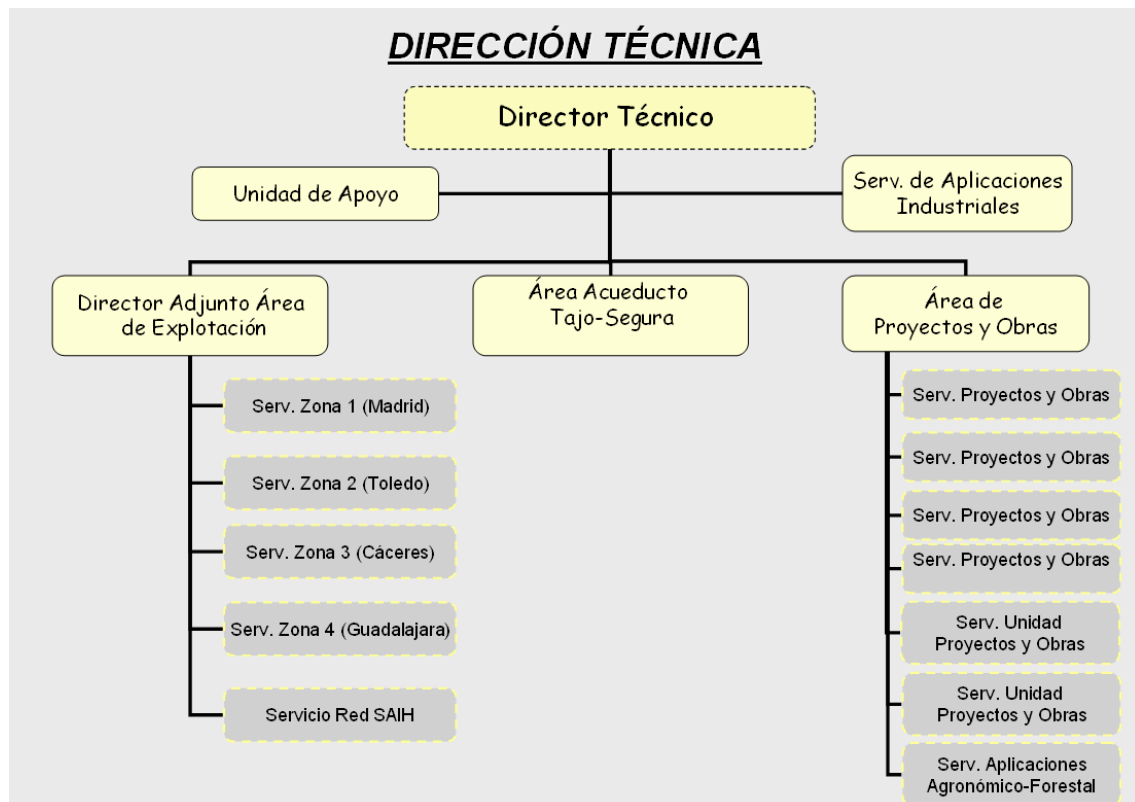
- a) El estudio, redacción del proyecto, dirección y explotación de las obras y aprovechamientos, financiados con fondos del Organismo o que encomienden a éste el Estado, las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales, otras Entidades públicas o privadas, o los particulares.
- b) La supervisión y aprobación técnica de los proyectos que hayan de ser financiados con fondos propios del Organismo.
- c) Las actuaciones encaminadas a lograr el aprovechamiento más racional del agua.
- d) El estudio y propuesta de las exacciones a que se refiere el art. 106 de la Ley de Aguas, y de las tarifas y precios relativos al régimen fiscal en materia de agua y demás bienes del dominio público hidráulico, salvos los regulados en los art. 104 y 105 de dicha ley.
- e) La ejecución de las órdenes de desembalse.
- f) La designación de los Directores e Inspectores de las obras.

Además tiene encomendada la explotación del Acueducto Tajo-Segura hasta el embalse del Talave.

Su cometido se centra en el proyecto, dirección, y explotación de las obras hidráulicas propias y encomendadas, así como la aplicación del régimen fiscal correspondiente.

Estructura orgánica

Para el cumplimiento de las funciones indicadas, la Dirección Técnica, con la dirección del Director Técnico, se estructura de conformidad con el organigrama que se muestra a continuación en el que se recogen las Áreas y Servicios que la componen:



3.2.1. UNIDAD DE APOYO

La unidad de Apoyo funciona como un gabinete técnico que apoya a la Dirección Técnica y realiza labores relacionadas con:

- Supervisión de proyectos
- Gestión y seguimiento de expedientes

I.1. Supervisión de proyectos

La Ley de Contratos del Sector Público establece la obligatoriedad de realizar un informe técnico de supervisión de determinados proyectos como actuación preparatoria del contrato de obras.

Recae en la Dirección Técnica del organismo el cumplimiento de dicha función que se extiende a todo los proyectos redactados por la Confederación, con independencia de la Unidad interviniente, que precisen legalmente dicho informe, así como a los relativos a la Sociedad Estatal.

Durante el año 2010 se ha realizado la supervisión de 338 expedientes por un presupuesto total de 264 M €.

I.2. Gestión de expedientes. Base de Datos de Inversiones de la Dirección Técnica.

La Dirección técnica dispone de una aplicación para la gestión y seguimiento de las obras a su cargo en la que se pueden consultar los datos de más de mil expedientes.

The screenshot shows a web browser window with the URL 'http://10.31.209.60/ExpedObras/Inicio.aspx'. The page title is 'Expediente' and it shows the 'Ejecución' tab selected. The main content area displays the following information:

Datos Identificativos del Proyecto:

- Clave: 09DT0323/NB
- Situación: 4 - En ejecución
- Servicio: AG - Agronómico Forestal
- Gestor: Confederación Hidrográfica del Tajo
- Acción: Conservación, mejora y gestión de recursos forestales en los montes de la Comarca de la Vera, Plasencia y Campo Arañuelo. Plan de Dinamización. Expediente anterior anulado 09DT0109/NB.

Datos Generales de Ejecución:

- Plazo Total: 16 Meses
- F. Fin Prevista: 18/04/2011
- Presupuesto: 5.053.575,84
- Certif. Origen: 4.991.448,93
- Certif. Anterior: 555.373,44
- Certif. 2010: 4.350.000,00
- Fecha Inicio: 18/12/2009
- F. Finalización: 31/03/2011
- F. Recepción:

Histórico de Expedientes:

Tipo	Numero	F. Pet. Autor.	F. Autoriz.	F. Aprob. Téc.	F. Aprob. Def.	F. Contrato	Presupuesto	Clave
Original		10/11/2009		26/11/2009	03/12/2009	18/12/2009	4998360,90	09DT0323/NB

Distribución de Anualidades:

Anteriores	2010	2011	2012	2013	Posteriores
555.373,44 €	4.350.000,00 €	148.202,40 €			

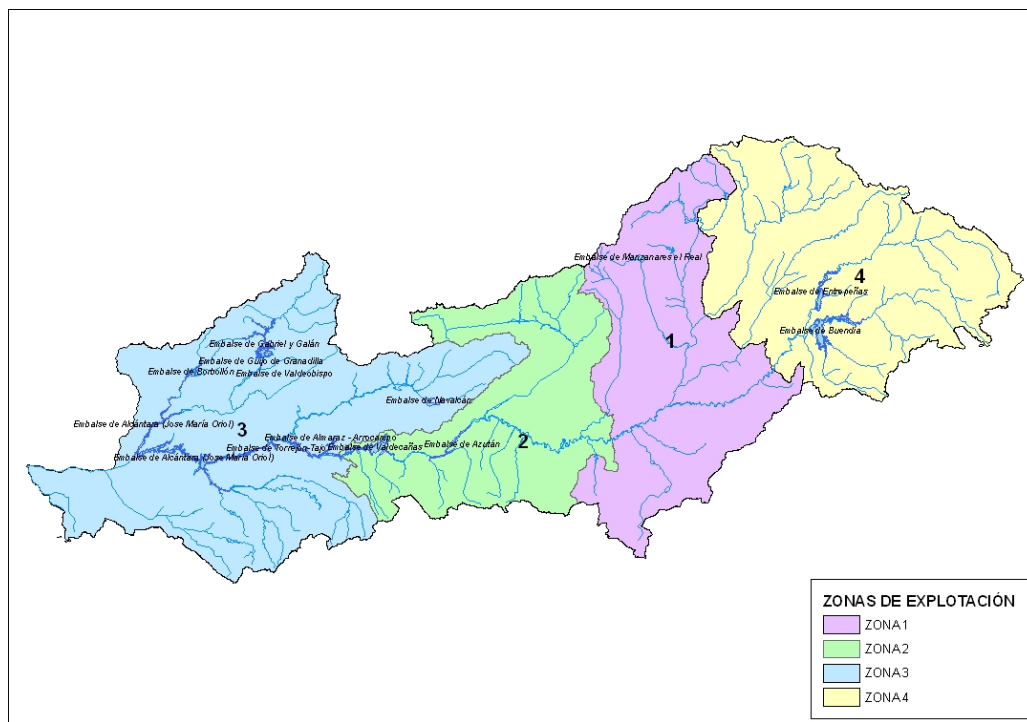
Permite obtener datos actualizados de las obras así como realizar consultas para conocer las inversiones, compromisos de gasto, empresas adjudicatarias, certificaciones....

3.2.2. ÁREA DE EXPLOTACIÓN:

Las funciones encomendadas al Área de Explotación son:

- Control y seguridad de presas y embalses
- Explotación de infraestructuras hidráulicas del Estado (presas, zonas regables)
- Seguridad y control avenidas
- Seguimiento Hidrológico de la Cuenca, se realiza mediante el Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH)
- Redactar las propuestas de tarifas de utilización de agua (T.A.U.) y cánones de regulación.
- Gestión de los Aprovechamientos Hidroeléctricos

Con el fin de facilitar sus funciones, el Área de Explotación divide a la cuenca del Tajo en 4 zonas, tal como se muestra en el siguiente mapa. En dichas zonas se ubican las oficinas de Guadalajara (zona 4), Plasencia (zona 3), Talavera (zona 2) y la sede principal de Madrid (zona 1).

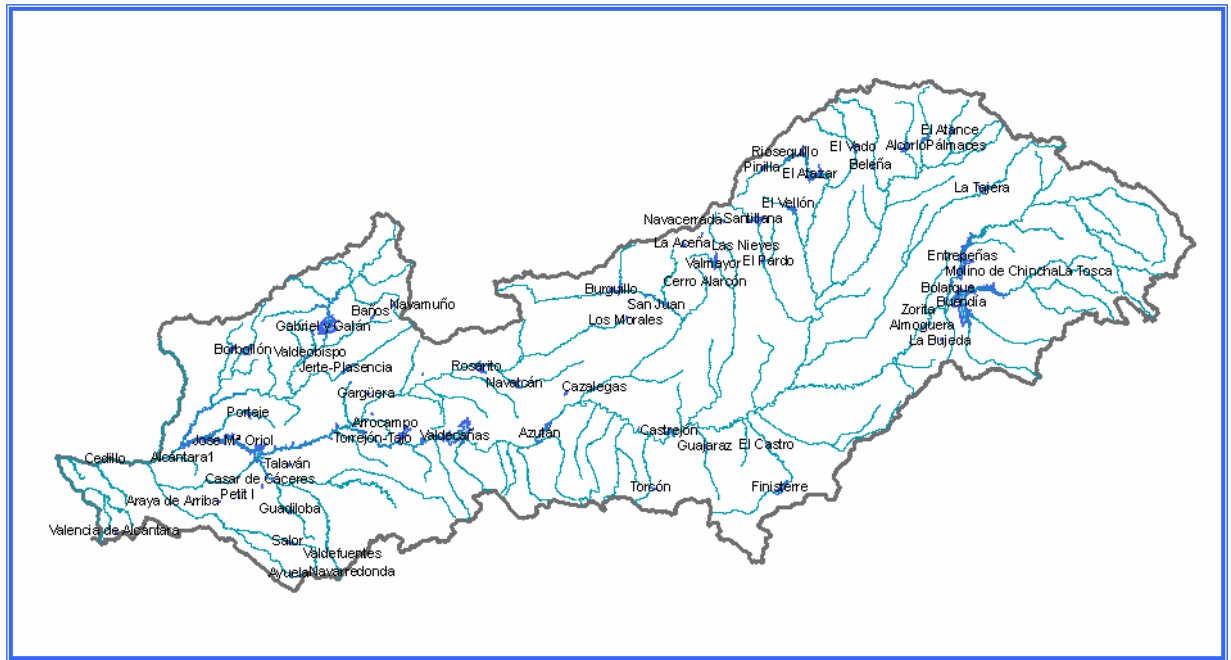


II.1. -Presas y Embalses

II.1.1. Inventario

Según los datos obtenidos del **inventario de Grandes Presas** de 2010, en la cuenca del Tajo existen 51 embalses de titularidad estatal, cuya explotación y conservación esta encomendada a la Dirección Técnica. Provincialmente se reparten de la siguiente forma: 3 en Ávila, 21 en Cáceres, 1 en Cuenca, 8 en Guadalajara, 9 en Madrid, 2 en Salamanca y 7 en Toledo.

A modo de representación gráfica se muestra un mapa de la cuenca del Tajo con la localización de las principales presas y embalses:



En el **Anejo nº 2** se adjunta el listado detallado los embalses de titularidad estatal gestionados por la Confederación Hidrográfica del Tajo y con sus principales características.

II.1.2. Seguridad de presas y embalses.

El Reglamento Técnico de Seguridad de Presas y Embalses de titularidad estatal (O.M. 12 de marzo de 1995)¹ supone la aplicación de una serie de criterios y medidas que requieren el desarrollo de un ambicioso conjunto de actuaciones para mejorar las garantías de seguridad de bienes y personas.

En esencia consisten en:

- Redacción de unos documentos XYZT de síntesis de las características de las presas.
- Redacción y aprobación de normas de explotación.
- La organización de un archivo técnico con todos los documentos relevantes que conciernen a la presa.
- La revisión sistemática de sus condiciones de seguridad por equipos independientes de los encargados de su explotación.

¹ Modificado por R.D. 9/2008 de 11 de enero de modificación del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

- La redacción o implantación de un plan de emergencia para actuación en caso de rotura o avería grave.

Se adjunta cuadro resumen a 25/10/2010 del seguimiento del programa de Seguridad de presas de titularidad estatal explotadas por la Dirección Técnica cuya capacidad total asciende a 5.033Hm³.

II.2. Zonas regables

La superficie de regadío en la cuenca del Tajo asciende actualmente a 230.720 hectáreas, que suponen el 7,1 % del regadío nacional.

Esta superficie regada se distribuye entre regadíos de iniciativa pública e iniciativa privada de la manera indicada en la siguiente tabla.

Según iniciativa	Superficie (ha)
Zonas Regables públicas	114.500
Regadíos privados	116.220
TOTAL SUPERFICIE REGADA	230.720 ha

Existen **19 zonas regables distribuidas en las 4 zonas de explotación**, tal como se indica a continuación:

- **1ª Zona de Explotación:** Se encuentran en ella las zonas regables de Estremera, Canales de Aranjuez (Caz Chico, Canal de las Aves y Acequia del Tajo) y Real Acequia del Jarama.
- **2ª Zona de Explotación:** Contiene los riegos de los Canales de Castrejón (Margen Derecha e Izquierda), Canal Bajo del Alberche, Canal de Valdecañas, Riegos de Azután y en los Canales de Rosarito (Cabecera y Margen Izquierda), riegos de Alcolea, riego La Sagra-Torrijos (Gestionado por Proyectos y Obras).
- **3ª Zona de Explotación:** Se encuentran los riegos del Árrago, los del Canal del Alagón y los Riegos del Ambroz, gestionados estos últimos por el Área de Proyectos y Obras.
- **4ª Zona de Explotación:** Comprende los Riegos del Bornova y los Riegos del Henares.

CONSUMO TOTAL EN LA CAMPAÑA 2009/2010

El consumo total de las zonas regables durante la campaña 2009/2010 ha sido de 1.142,41 Hm³, distribuido por zonas de explotación de la siguiente forma:

ZONA	CONSUMO (Hm ³)
Zona 1ª	255,58
Zona 2ª	308,89
Zona 3ª	521,78
Zona 4ª	56,16
TOTAL	1.142,41 Hm³

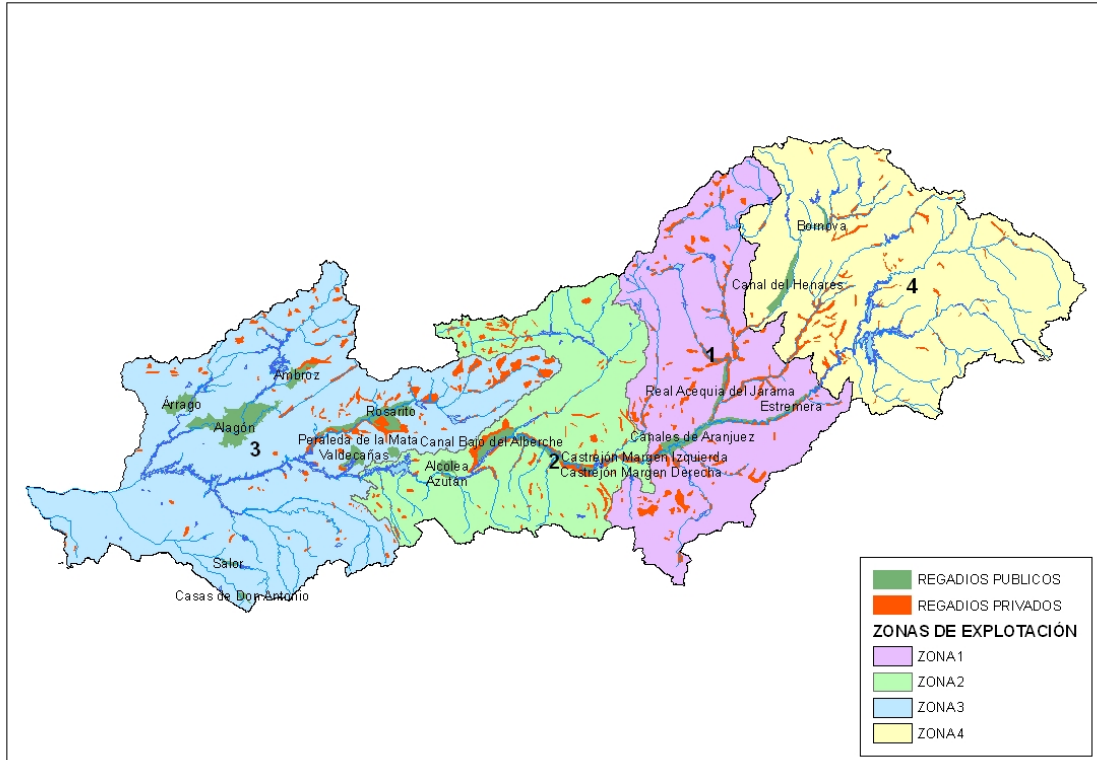
La superficie comprendida en cada una de las 19 zonas regables de la cuenca y el servicio gestor de las mismas se muestra en la siguiente tabla:

ZONA REGABLE	SUPERFICIE (ha)	SERVICIO GESTOR
Estremera	2.485	Zona 1
Canal del Henares	7.877	Zona 4
Bornova	2.143	Zona 4
Canal Bajo del Alberche	9.908	Zona 2
Canales de Aranjuez	7.089	Zona 1
Real Acequia del Jarama	10.349	Zona 1
Castrejón Margen Izquierda	4.989	Zona 2
Castrejón Margen Derecha	1.800	Zona 2
Rosarito	15.297	Zona 2
Alagón	33.569,20	Zona 3
Ambroz	5.327 (riego 700)	Proyectos y obras
La Sagra- Torrijos	379	Proyectos y obras
Árrago	8.670	Zona 3
Azután	480	Zona 2
Alcolea	3.433	Zona 2
Peraleda de la Mata	No gestionada por CHT (Junta de Extremadura)	
Valdecañas	5.234	Zona 2
Salor	No gestionada por CHT (Junta de Extremadura)	
Casas de Don Antonio	No gestionada por CHT (Junta de Extremadura)	

De estas zonas regables, tan sólo tres de ellas no son gestionadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Adicionalmente se significa que en el Área de Proyectos y Obras se gestiona la explotación de la Zona Regable de la "Sagra-Torrijos" (Toledo). La transformación en regadío de la zona "La Sagra – Torrijos" fue declarada de interés nacional mediante Real Decreto 302/1985, de 23 de enero, y el correspondiente Plan General de Transformación fue aprobado por Real Decreto 2692/1985, de 27 de septiembre. La zona comprendía una superficie dominada de 32.466 ha y regable de 24.235 ha. Hasta la fecha sólo existe Declaración de puesta en riego para los Sectores I y II de la Subzona – Oeste, que totalizan 3.865 ha de superficie útil para el riego. En las últimas campañas de riego sólo se explotan del orden de 500 ha.

A continuación se muestra el mapa de la cuenca mostrando la localización de las zonas regables, tanto de iniciativa pública como privada:



Durante los meses que dura la campaña de riegos se elabora un informe que recoge los datos y evoluciones de los caudales medios mensuales y del volumen total que se ha consumido en cada una de las zonas regables de la cuenca.

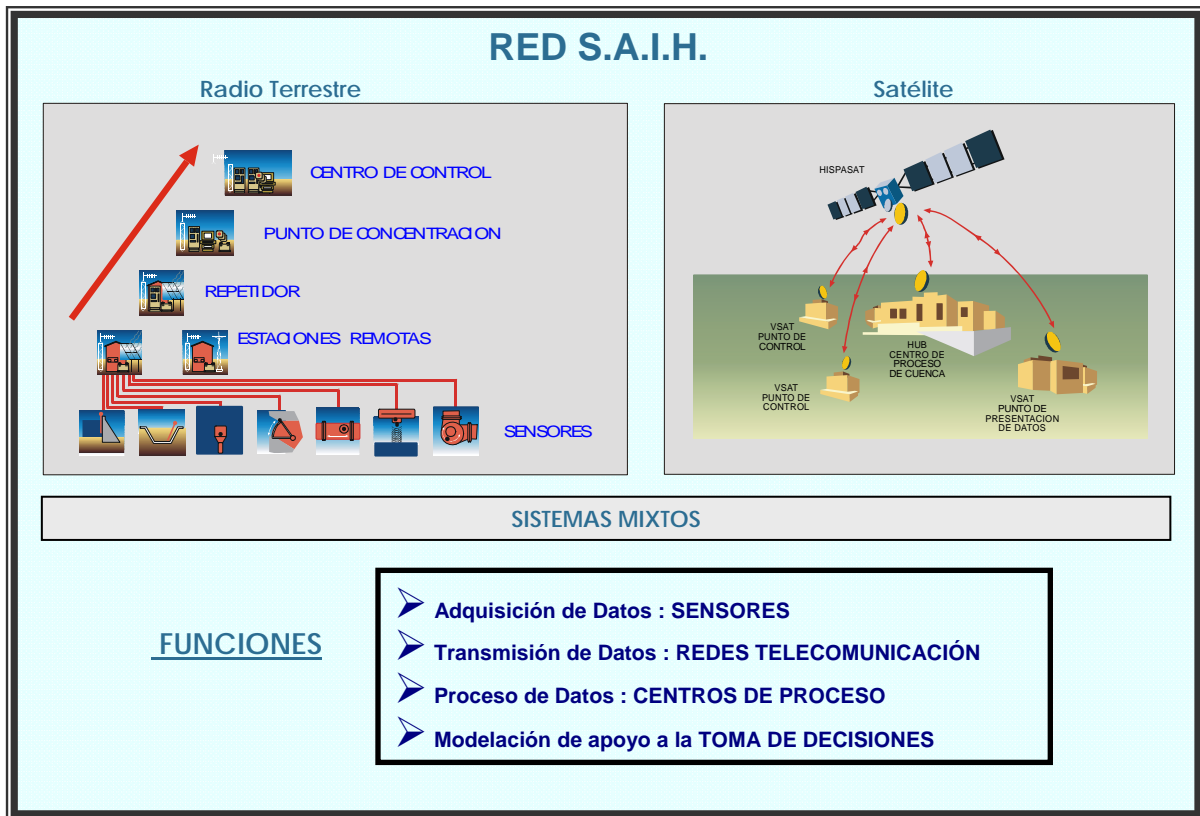
II.3. SAIH (Sistema Automático de Información Hidrológica)

El Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) es capaz, basándose en procedimientos informáticos, de captar, transmitir, procesar y presentar información del estado hidrológico e hidráulico de la cuenca, incluyendo el conocimiento puntual del funcionamiento de los dispositivos y obras de control que en ella se ubican. Este sistema de información se apoya en una red de comunicaciones que, como tal integra otros sistemas de adquisición, transporte y proceso de datos, de ahí que el SAIH sea un sistema de información compuesto por elementos físicos, electromecánicos, equipos de comunicaciones, elementos eléctricos, elementos electrónicos y equipos informáticos.

Los datos procedentes de este sistema, una vez procesados y validados, deben ser útiles para los distintos servicios de la Confederación Hidrográfica del Tajo, además de otros organismos o empresas públicas y privadas.

El Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) tiene como objetivos principales:

- En situación de emergencia debido a las crecidas de los ríos, el SAIH debe ser una herramienta eficaz para la previsión y gestión de las avenidas.
- En situación ordinaria o de sequía, el sistema debe ayudar a la explotación de la cuenca realizando un seguimiento hidrológico de la misma



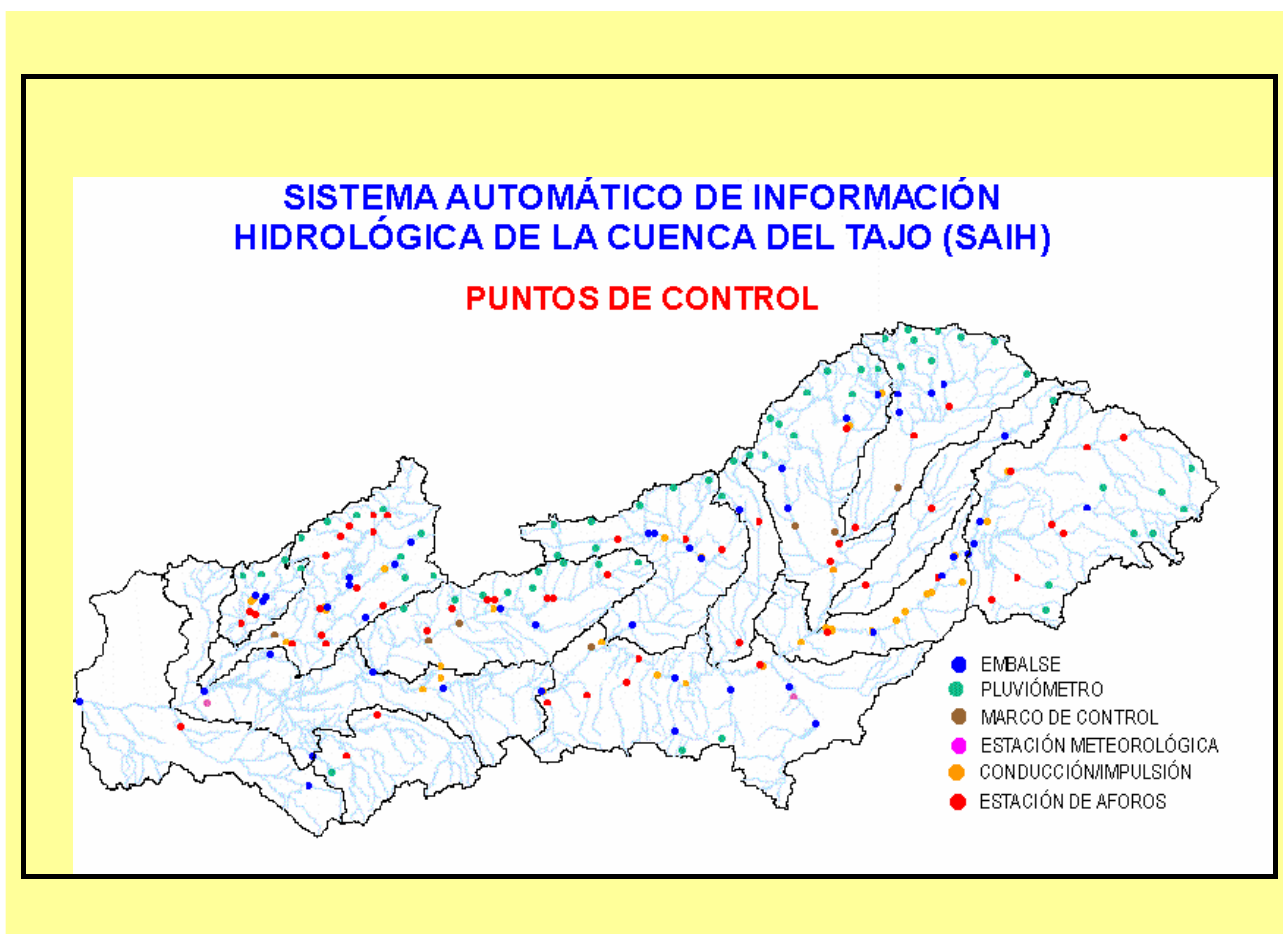
Características del SAIH:

El Proyecto del SAIH de la cuenca del Tajo contempla una red de **202 puntos de control** con un sistema de comunicaciones vía satélite, un centro de cuenca, tres centros de explotación y cuatro puntos de presentación de datos con una frecuencia máxima de interrogación de 15 minutos. Este sistema permite disponer de información en tiempo real.

Los puntos de control son de diferentes tipos:

- . de control pluviométrico, 44;
- . de control pluvionivométrico, 18;
- . de control en embalses, 47;
- . de aforo en río, 51;
- . marcos de control, 7;
- . de control en conducciones, 20;
- . de control en impulsiones, 11; y
- . de control nivométrico, 4.

La actual distribución de la red de información hidrológica se muestra en la figura siguiente:



Desde hace años se ha avanzado en el desarrollo de aplicaciones informáticas y modelos hidroluviométricos de previsión de crecidas.

También se incorporaron las cabeceras de las subcuencas más importantes al Programa de Evaluación de Recursos Hídricos procedentes de la Innivación (ERHIN). Este avance permite, entre otras cuestiones, efectuar el seguimiento del volumen de agua almacenado en forma de nieve en nuestras montañas y, eventualmente, previsiones hidrológicas en función de las predicciones meteorológicas.

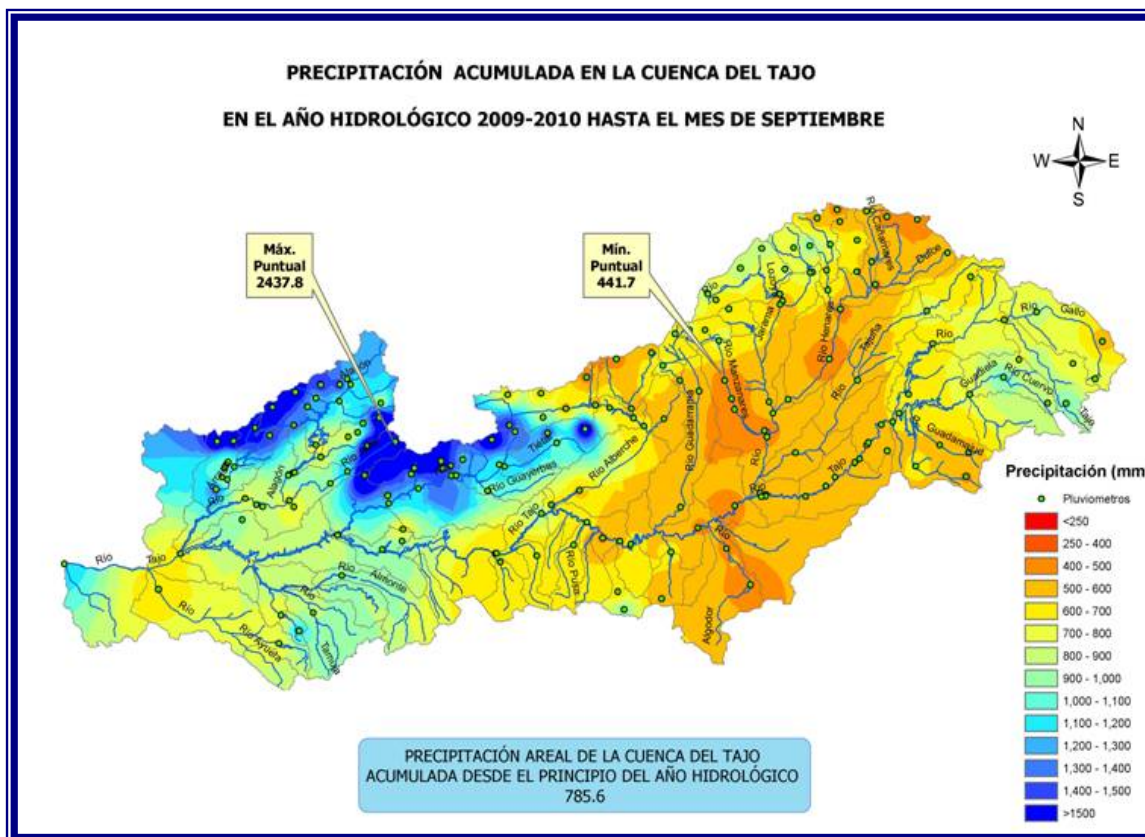
La información horaria de los datos del SAIH es de acceso público a través de la página Web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, que se mantiene en continua revisión.

El **Servicio SAIH produce mensualmente Informes normalizados** sobre la pluviometría registrada en la cuenca y sobre el volumen de agua acumulado en forma de nieve en los períodos en los que este fenómeno es relevante hidrológicamente.

Estos informes se elaboran con los datos propios proporcionados por el Sistema, tratados estadísticamente y, en su caso, mediante la aplicación de modelos hidrológicos desarrollados específicamente por el Sistema Automático de Información hidrológica (SAIH) y el programa para Evaluación de Recursos Hídricos procedentes de la Innivación (ERHIN).

A modo de ejemplo se muestra a continuación un mapa de la Cuenca del Tajo en el que se representan las precipitaciones acumuladas en el año hidrológico 2009-2010, según informe de precipitación del mes de septiembre elaborado por el Servicio SAIH. La lluvia acumulada hasta el mes de septiembre del año hidrológico 2009-2010 fue de 785,6 litros/m²,

que coincide con el percentil 77,2%, lo que significa que el 22,8% de los meses de septiembre de la serie superan esta cantidad de lluvia acumulada.²



Se realiza además un Boletín trimestral de Información del SAIH del Tajo. En estos Boletines se reflejan los datos, informes y actividades que se han desarrollado de manera periódica o por petición de la Confederación Hidrográfica del Tajo y que se encuentran disponibles en la Web del SAIH del Tajo (<http://saihtajo.chtajo.es/saihtajo>) y en la Web para “PDA’s” del SAIH Tajo (<http://saihtajo.chtajo.es/stpda>).

II.3.1.- Situación embalses y consumos.

Semanalmente, se genera un “Informe del Estado General de los Embalses” basado en la información obtenida de todos los embalses que están instrumentados por el SAIH Tajo.

Mensualmente se realiza un estudio individualizado de los embalses de la cuenca, agrupados en sistemas o zonas, analizando los siguientes puntos:

- . Estado de los embalses y capacidad máxima de cada uno.
- . Situación de cada embalse el último día de cada mes.
- . Comparación del volumen de embalse del mes actual con el mes anterior de la cuenca del Tajo completa y los diferentes sistemas.
- . Volumen de llenado de los embalses a lo largo del año hidrológico.
- . Evolución de las aportaciones y salidas de embalses en la cuenca del Tajo y por sistemas.

² Los datos de la serie de precipitación histórica de la cuenca del Tajo utilizados para el cálculo de la serie media histórica, corresponden desde 1940/2000 a la serie histórica de la CHT, los correspondientes a los años 2000/2002 a informes coyunturales del MMA y desde el 2002/2010 son datos del SAIH-TAJO.

- . Evolución del año hidrológico actual comparando con los percentiles históricos, en los embalses con aportaciones únicamente, en régimen natural.

Se publican informes mensuales, donde se representa la evolución de volumen de los diferentes embalses de la cuenca del Tajo, así como la evolución de las aportaciones y salidas de los embalses, tanto en el mes de referencia del informe como a lo largo del año hidrológico.

Dentro de la red SAIH de la Confederación Hidrográfica del Tajo se encuentran integrados 54 embalses, tanto de titularidad estatal como de otros titulares, que representan una capacidad máxima de 10.947 Hm³. La distribución de esta capacidad máxima de agua embalsada en las 14 zonas de explotación de la red SAIH es la siguiente:

ZONAS	VOL. MAX EMBALSE(HM ³)
Alto Tajo	2.476,51
Tajo entre Bolarque y Aranjuez	9,17
Tajuña	68,00
Henares	264,56
Jarama	833,01
Guadarrama	132,38
Alberche	406,30
Margen Izquierda en Tajo Medio	291,16
Tiétar	115,78
Alagón	1.103,37
Árrago	138,26
Tajo Bajo y Erjas	4.814,79
Almonte	20,40
Tajo Internacional y Salor	273,44
TOTAL	10.947,13

La capacidad total de los embalses de la cuenca del Tajo esta en torno a 12.000 Hm³. Hay 55 embalses gestionados directamente por la Confederación Hidrográfica del Tajo, que representan cerca de 6.000 Hm³.

En el siguiente cuadro se muestra, a fecha de 27/09/2010, el nivel de los 24 embalses más importantes gestionados por la Confederación Hidrográfica del Tajo:

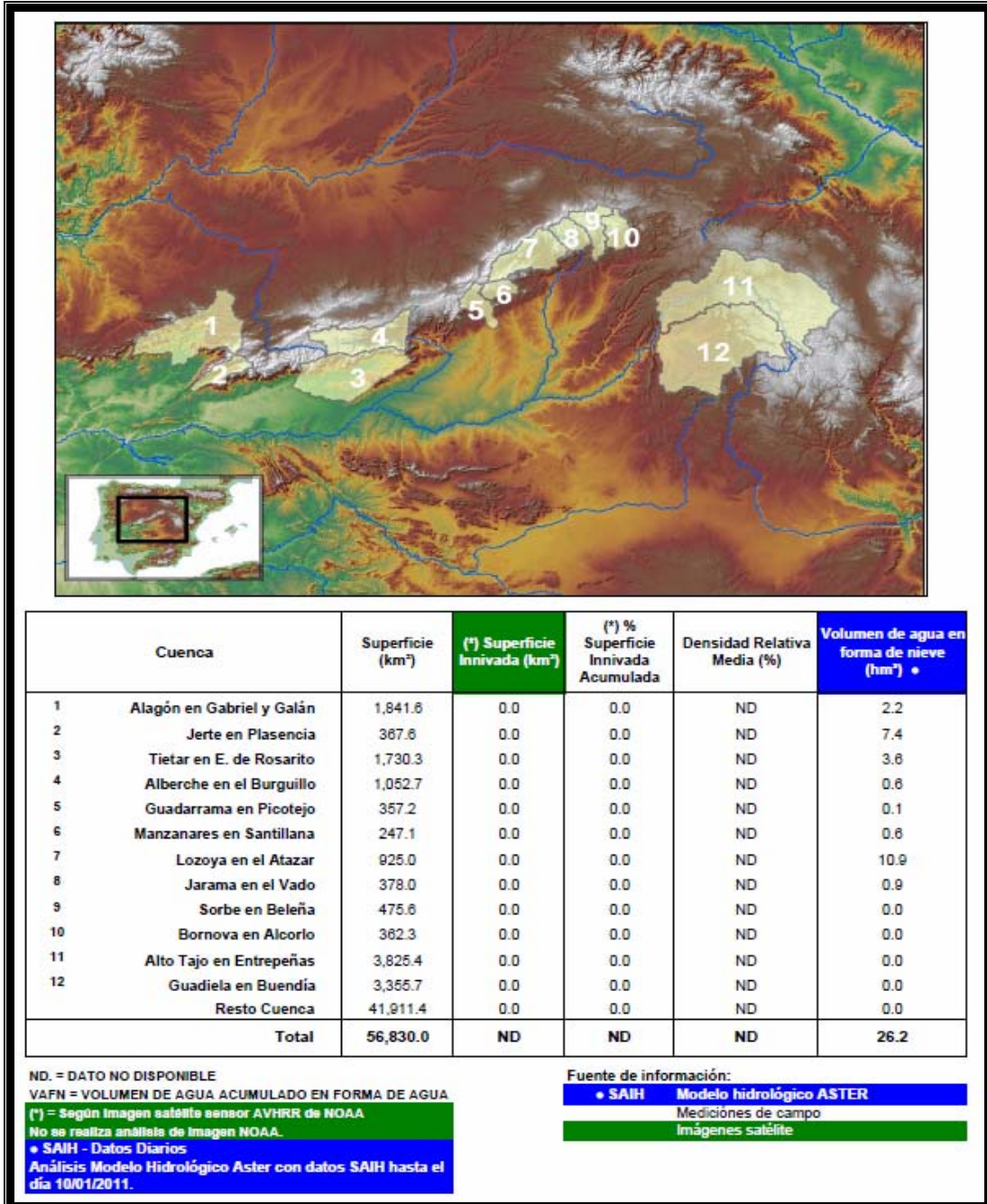
PROVINCIA	EMBALSES	RÍOS	AGUA EMBALSADA (HM ³)		
			CAP. TOTAL	SITUACIÓN A 27/09/2010	% DE CAPACIDAD
GU	ALCORLO	BORNOVA	180	88	49%
GU	ATANCE, EL	SALADO	35	14	40%
CC	BAÑOS	BAÑOS	41	25	61%
GU	BELEÑA	SORBE	53	39	74%
CC	BORBOLLÓN	ARRAGO	88	43	49%
CU	BUENDÍA	GUADIELA	1.639	589	36%
AV	BURGUILLO-PUENTE NUEVO	ALBERCHE	201	130	65%
TO	CASTRO, EL	ALGODOR	8	2	25%
TO	CAZALEGAS	ALBERCHE	7	7	100%
GU	ENTREPEÑAS	TAJO	835	522	63%
TO	FINISTERRE	ALGODOR	133	37	28%
CC	GABRIEL Y GALÁN	ALAGÓN	911	379	42%
CC	JERTE-PLASENCIA	JERTE	59	36	61%
TO	NAVALCÁN	GUADYERBAS	34	28	82%
SA	NAVAMUÑO	ANGOSTURA	14	7	50%
GU	PALMACES	CAÑAMARES	31	14	45%
M	PARDO, EL	MANZANARES	43	16	37%
M	PICADAS	ALBERCHE	15	15	100%
CC	PORTAJE	R.FRENESDOSA	23	17	74%
CC	RIVERA DE GATA	RIVERA DE GATA	49	17	35%
TO	ROSARITO	TIÉTAR	82	15	18%
M	SAN JUAN	ALBERCHE	138	96	70%
GU	TAJERA, LA	TAJUÑA	59	58	98%
CC	VALDEOBISPO	ALAGÓN	53	50	94%
TOTALES			4.731	2.244	47%

Como resumen del año hidrológico 2.009-2.010 se puede indicar que a fecha 27 de septiembre de 2.009, el conjunto de los 51 embalses principales de la cuenca almacenaba 3.809 hm³ (un 34,58 %) de los 11.012 hm³ posibles, a 19 de abril de 2.010 almacenaba 8.694 hm³ (un 76,22 %) y al final del año hidrológico, 27 de septiembre de 2.010, almacenaba 6.720 hm³ (un 61,02 %).

II.3.2.- Reservas de agua y nieve

Mensualmente se realiza un informe sobre el volumen de agua acumulado en forma de nieve en las cabeceras de las subcuencas donde este fenómeno es hidrológicamente significativo (Programa ERHIN). Por ello se ha desarrollado y calibrado el modelo ASTER (Modelo de fusión nival) en las zonas incluidas en el programa ERHIN.

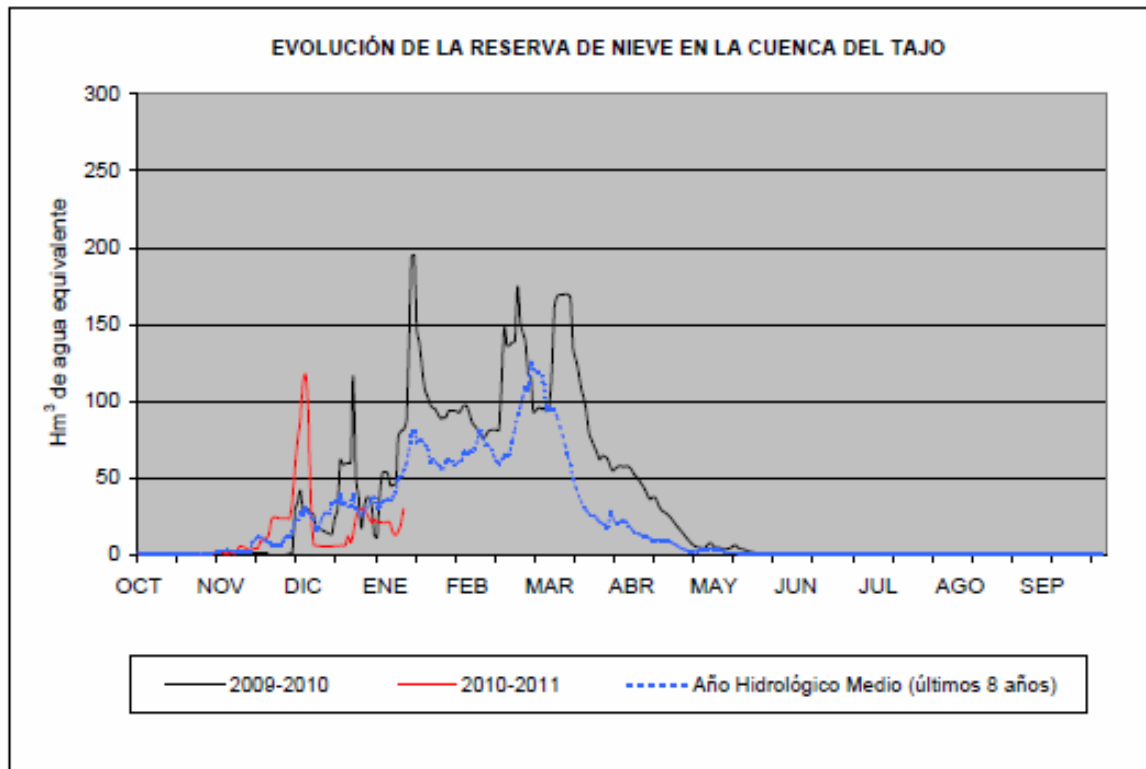
A continuación se muestran estas zonas, reflejadas en el informe de fecha 11/01/2011:



Durante la campaña nival, comprendida entre los meses de Octubre y Abril aproximadamente, se realizan para cada una de las 12 subcuencas de la Cuenca Hidrográfica del Tajo, con importancia desde el punto de vista nival, dos tipos de simulaciones con el modelo Aster, semanales y mensuales.

Alimentando al modelo con los datos de la Precipitación, las Temperaturas y los Caudales observados en los puntos SAIH se obtiene la nieve acumulada (volumen de agua en forma de nieve en Hm^3) y los caudales y aportaciones observadas y calculadas en el punto de cierre de cada subcuenca, con los que se elaboran los **informes mensuales** sobre la evolución del manto nival.

A modo de ejemplo de la información presentada en estos informes, se presenta la evolución gráfica de la reserva de nieve en el año hidrológico 2010/2011, en comparación con el año anterior y con el año hidrológico medio de los últimos 8 años para toda la cuenca del Tajo. El volumen de agua equivalente se acercó a los $110 Hm^3$ a principios de diciembre, según el modelo hidrológico Aster que utiliza el SAIH.



II.4. Canon y Tarifas

Entre las funciones del Área de explotación de la Dirección Técnica también se encuentra redactar las propuestas de tarifas de utilización de agua (T.A.U.) y cánones de regulación conforme a lo establecido por la vigente ley de aguas en su régimen económico-financiero. Se adjunta cuadro resumen de tarifas en vigor:

II.5. Aprovechamientos Hidroeléctricos

Se adjunta cuadro resumen de aprovechamientos hidroeléctricos (>5 MW) en pie de presas del Estado, con sus características:

PRESA	CAUCE	TITULAR	Q (l/s)	Salto (m)	Pot.Turbinas (Kw)	Pot.Alternadores (Kw)	Fecha Caducidad
Entrepeñas	Tajo	Unión Fenosa Generación, S.A.	90.000	76,00	37.510	36.860	01/10/2031
Buendía	Guadiala	Unión Fenosa Generación, S.A.	90.000	70,00	56.266	55.290	01/07/2030
El Burguillo	Alberche	Unión Fenosa Generación, S.A.	75.000	82,50	57.529	48.800	26/06/2025
San Juan	Alberche	Unión Fenosa Generación, S.A.	60.000	61,50	33.392	33.440	25/02/2054
Las Picadas	Alberche	Unión Fenosa Generación, S.A.	60.000	57,70	26.346	20.000	01/08/2054
Rosarito	Tiétar	Aprovechamientos Eléctricos, S.A.	30.000	10,70 y 20,00	5.124	4.860	09/01/2037
Gabriel y Galán	Alagón	Iberdrola Generación, S.A.U.	230.000	60,00	110.000	110.000	01/01/2061
Vadeobispo	Alagón	Iberdrola Generación, S.A.U.	100.000	47,00	42.218	40.000	01/01/2061
Jerte	Jerte	Naturener Hidro, S.L.U.	23.000	29,00	5.275	5.451	02/01/2043
Total					373.660	354.701	

3.2.3. ÁREA DE PROYECTOS Y OBRAS:

En función de la carga de trabajo de cada servicio y de la ubicación territorial de los mismos, se distribuyen los proyectos entre la plantilla del Área de Proyectos y Obras y la del Área de Explotación.

III.1. Inversiones.

Las inversiones en el Sector Agua que desarrolla la Confederación Hidrográfica del Tajo, se enmarcan en dos grandes grupos:

- a) Obras declaradas de interés general
- b) Mantenimiento y reparación de infraestructuras ya en explotación

Las obras de interés general se declaran mediante Ley o Decreto-Ley, y las que están actualmente en ejecución o programadas, en su mayoría, se recogen en el anexo II del Plan Hidrológico Nacional, aprobado por Ley 10/2001, de 5 de julio, modificado por Ley 11/2005, de 22 de junio.

Hay siete tipologías de actuaciones, o ejes del PHN:

- 1.- Regulación general
- 2.- Modernización de regadíos
- 3.- Abastecimiento a poblaciones
- 4.- Saneamiento y depuración
- 5.- Acondicionamiento de cauces
- 6.- Restauración hidrológico-forestal
- 7.- Redes de control

Las inversiones del segundo grupo se ciñen básicamente a:

- 1.- Mantenimiento de presas
- 2.- Explotación de regadíos de titularidad estatal
- 3.- Conservación y mejora de cauces
- 4.- Mantenimiento de sistemas de control (SAIH y calidad de las aguas)

En ambos casos la ejecución de estas inversiones se realiza con financiación de:

- a) Fondos propios de la Confederación Hidrográfica
- b) La Dirección General del Agua del MMARM, o con

Determinadas actuaciones del grupo de obras de interés general, pueden contar con financiación adicional procedente de Fondos Europeos, o de los beneficiarios de la actuación: ayuntamientos, comunidades autónomas, etc.

Durante el año 2010 las actuaciones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo en el capítulo de inversiones supusieron aproximadamente 64,49 M € con cargo a los fondos propios del Organismo y más de 75,02 M € de inversiones con presupuesto de la Dirección General del Agua DGA (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino MARM)

En relación con este último es de señalar que el porcentaje de lo ejecutado con respecto al presupuesto dispuesto (75,41 M €) de la Dirección General del Agua ha sido de un 99,48%, siendo éste el porcentaje más alto de todas las Confederaciones.

En lo concerniente al capítulo de inversiones del presupuesto del año 2010 del organismo, éste se dividía en los siguientes importes dispuestos:

PROGRAMA	INVERSION (M€)
452 A Gestión e Infraestructuras del Agua	61,71
456 A Calidad del agua	7,13
TOTAL	68.84

El porcentaje de ejecución, respecto al dispuesto en el año 2010, ha sido del 93,69 %.

III.1.1 Actuaciones más destacadas con cargo a Fondos Propios

- Principales actuaciones terminadas durante el año 2010

Destacan las siguientes actuaciones realizadas con cargo a los **presupuestos del Organismo**:

- Conservación y mantenimiento de la zona regable del río Alagón. 5,59 M €
- Adecuación y mejora de infraestructuras, actuaciones de ayuda a la regeneración de masas jóvenes a la regeneración de masas jóvenes y conservación, mejora y protección de masas forestales en varios montes de la provincia de Cáceres 3,98 M €
- Reparación de caminos generales nº 11, nº 5, canal secundario 2º, 1º y otros de la zona regable del Alagón. Plan de Dinamización. 3,50 M €
- Mejora ambiental y ordenación del uso público del parque del Humedal (Coslada). Plan de Dinamización . 2,17 M €
- Circuito de paseo en las márgenes del embalse de El Jerte en Plasencia. Plan de Dinamización. 1,99 M €
- Rehabilitación y adecuación para la educación ambiental del vivero forestal de Cazalegas. Plan de Dinamización. 1,39 M €
- Tratamientos de corrección hidrológico - forestal en las repoblaciones del Acueducto Tajo-Segura en la provincia de Cuenca. Plan de Dinamización. 1,28 M €
- Acondicionamiento medioambiental y protección de cauces en Polán, Navahermosa, Los Navalmorales, San Martín de Pusa, Retamoso, La Fresneda, Espinoso del Rey, Piedraescrita, Santa Ana de Pusa y San Martín de Montalbán. 1,26 M €
- Instalación de elementos de modulación de los caudales y regulación automática de las tomas principales del Canal de la margen izquierda del Alagón. 1,19 M €
- Tratamientos de corrección hidrológico forestal en las repoblaciones del ATS en la provincia de Albacete (1,13 M €). Plan de Dinamización.
- Adecuación del parque Butarque y Canalejas. TT MM de Leganés y Alcorcón. Plan de Dinamización. 1,08 M €

- **Principales actuaciones en ejecución en el año 2010**

- Abastecimiento a la nueva mancomunidad del Campo Arañuelo (22,15M €). Se está ejecutando el Modificado y Complementario esperando finalizar las actuaciones en diciembre de 2011.
- Saneamiento y depuración de la comarca agraria de La Vera (Arroyomolinos de la Vera, Cuacos de Yuste, Losar de la Vera, Madrigal de la Vera, Pasarón de la Vera, Robledillo de la Vera, Talaveruela de la Vera, Torremenga, Valverde de la Vera, Viandar de la Vera, Villanueva de la Vera).(18,98 M €). Se está ejecutando el Modificado nº1.
- Abastecimiento a la Mancomunidad del Guadiela y pequeños núcleos de Cuenca (15,01 M €). Se ha aprobado y se encuentra en ejecución el Modificado nº1. Las obras concluirán en julio de 2011.
- EDAR de Garganta la Olla (Cáceres) (1,26 M €). Actualmente se encuentra en fase de pruebas y puesta en marcha.
- Servicios de explotación, conservación y mantenimiento de las infraestructuras de riego de los subsectores I y II de la Zona Regable de La Sagra – Torrijos. (1,26 M €).
- Mantenimiento integral de las líneas eléctricas de Alta Tensión, Subestaciones y Centros de Transformación de la Confederación Hidrográfica del Tajo. (1,09 M€)
- Obras de ampliación de la capacidad hidráulica del Emisario Culebro. (1,07 M€)

- **En fase de tramitación del expediente de Información Pública**

- Repoblación Forestal del Monte Protector del embalse de Alcorlo.
- Protección y acondicionamiento de márgenes de ríos en la comarca de las Hurdes. TTMM de Pinofranqueado y otros.

- **Expedientes en tramitación de Declaración de Impacto Ambiental (DIA)**

En 2010 se ha llevado a cabo la tramitación ambiental de 15 expedientes promovidos por la Confederación Hidrográfica del Tajo.

De estos proyectos promovidos por la CHT, 5 han concluido favorablemente el procedimiento de evaluación de impacto ambiental, autorizándose su ejecución; 3 se encuentran en alguna fase del trámite de Información Pública, de los cuales, 2 se encuentran en espera de emisión de la Declaración de Impacto Ambiental. El resto de proyectos promovidos por la CHT se encuentran en fase de inicio del trámite de evaluación de impacto ambiental o en fase 2, habiendo recibido el traslado de consultas y en espera de ser publicada la Información Pública

- Expedientes pendientes de licitación:

Destacan los siguientes:

- Contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y mantenimiento de las zonas regables de Aranjuez. 2011-2014. (4,17 M€)
- Reparación de los caminos de servicio del Sector VI de la Zona Regable de la margen derecha del Alagón (3,14 M€)

Por medios propios de la administración:

- Abastecimiento a las mancomunidades de las Tres Torres y del Río Ayuela (Cáceres). 5,55 M
- Proyecto de mejora del sistema de abastecimiento a la Mancomunidad de San Marcos (Cáceres). 3,50 M €
- Recuperación de la azuda de La Montaña y su entorno, T.M. Aranjuez (Madrid). (2,31 M €)

III.1.2. Actuaciones más destacadas con cargo a los presupuestos de la Dirección general del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

- Principales actuaciones terminadas durante el año 2010

Financiadas por la **Dirección General del Agua**, pero cuya gestión recae íntegramente en esta Confederación Hidrográfica, destacamos las siguientes **obras terminadas en el transcurso del año 2010**:

- Ordenación hidráulica río Tajo entre Bolarque y Talavera. Tramo Aranjuez (2,07 M €).
- Proyecto de saneamiento y depuración de la comarca agraria de Cáceres desglosado nº 4 colector y EDAR de Zarza de Montánchez (1,54 M €)

- Principales obras en ejecución en el 2010

- Mejora del abastecimiento de la ciudad de Cáceres y localidades del entorno desde el embalse de Portaje (49,17 M €). Se ha aprobado la modificación nº1 que se encuentra en ejecución.
- Abastecimiento a la futura Mancomunidad de municipios colindantes de Entrepeñas y Buendía (41 M €). Se ha autorizado y redactado el proyecto modificado nº1 con objeto de incluir en las obras el suministro a los siguientes municipios: Guadalajara: Cifuentes, Henche, Morachel, Solanillos del Extremo, Val de San García, Almonacid de Zorita, Albalate de Zorita, Urbz Nueva Sierra de Madrid, Sacedón (Las Gaviontas y Las Carrascosillas, Central Nuclear de Trillo y Depósito Aerodromo; Cuenca: El Pozuleo, Mazarulleque, Garcinarro y Huete.
- Saneamiento y depuración de la Comarca en la zona Fronteriza con Portugal (Eljas, Valverde del Fresno, Cilleros, Membrío, Zarza la Mayor, Santiago de Alcántara, Herrera de Alcántara y Carbajo) (23,75 M €)
- Saneamiento y depuración de la comarca agraria de Cáceres. Desglosado nº 1, municipios de: Alcuéscar, Aliseda, Cañaveral, Garrovillas, Madroñera, Monroy y Montánchez (14,5 M€).

- Saneamiento y depuración de la comarca agraria de Cáceres. Desglosado nº 2, municipios de: Casar de Cáceres, Torremocha, Torreorgaz, y Trujillo (10,5 M€).
- Saneamiento y depuración de los municipios de Cedillo y Alcántara (4,7 M €).
- Mejora del abastecimiento a Torrejón el Rubio (4,03 M €). Pendiente de suministro de energía eléctrica y pruebas ETAP.
- Mejora del abastecimiento a Sigüenza (2,2 M €). Obra de emergencia. Recientemente finalizada.
- Abastecimiento a poblaciones del Alto Tiétar desde el Alberche. 1ª Fase .Depósitos de regulación de Casavieja y La Adrada y conexiones a la red de abastecimiento. (2,00 M €)
- Proyecto de saneamiento y depuración de la comarca agraria de Cáceres desglosado nº 2 colector y EDAR de Talaván (Cáceres) (1,66 M€)
- Proyecto de saneamiento y depuración de la comarca agraria de Cáceres desglosado nº 3 colector y EDAR de Valdefuentes (Cáceres). (1,40 M €)

- **En fase de tramitación del expediente de Información Pública**

- Ampliación de la red de abastecimiento a la Mancomunidad del Guadiela (Cuenca), pendiente de autorización por la Dirección General del Agua.
- Proyecto de abastecimiento a las poblaciones del Alto Tiétar 1ª fase. Conducciones

- **Expedientes en tramitación de Declaración de Impacto Ambiental (DIA)**

En 2010 se ha llevado a cabo la tramitación ambiental de 21 proyectos promovidos por la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

De estos proyectos promovidos por la DGA, 9 han concluido favorablemente la tramitación ambiental, obteniendo autorización por parte de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental para su ejecución; 7 se encuentran en alguna fase del procedimiento de Información Pública, de los cuales, 4 se encuentran en espera de emisión de la Declaración de Impacto Ambiental. El resto de proyectos promovidos por la DGA se encuentran en fase de inicio del trámite o fase 2, habiendo recibido el traslado de consultas y en espera de ser publicada la Información Pública (ver **Seguimiento de los procedimientos medioambientales**).

Por su importancia se destacan los siguientes:

- Ampliación de abastecimiento a la comarca de Cinco Villas.
- Saneamiento y depuración en la comarca agraria de Hervás. Desglosado nº1. TTMM Hervás, Baños de Montemayor y municipios de La Garganta.
- Saneamiento y depuración en la comarca agraria de Hervás. Desglosado nº3. TTMM Abadía, Aldeanueva del Camino, Gargantilla y La Pesga.
- Acondicionamiento del río Henares desde Humanes hasta su desembocadura en el Jarama (tramo III) Alcalá de Henares

- Nuevos diques laterales para aumentar el volumen de embalsado del embalse de Rosarito y su capacidad de laminación

- **Expedientes pendientes de licitación:**

Destacan los siguientes cuya contratación se considera prioritaria:

- Borbollón.
- Servicios para el mantenimiento, conservación y explotación del SAIH de la cuenca del Tajo. Trienio 2011-2014 (12,50 M €)
- Contrato de servicios para las labores de Explotación, Mantenimiento y Conservación de la Presas de Alcorco, Beleña, Palmaces ,El Atance, La Tajera, Entrepeñas y buendía (Guadalajara y Cuenca) (2,68 M €)
- Contrato de servicios para las labores de Explotación, Mantenimiento y Conservación de la Presas de Gabriel y gGalan, Valdeovispo, Jerte, Borbollon, Rivera de Gata, Arrago y Navamuño (Caceres y Salamanca) (2,52 M €)
- Contrato de servicios para las labores de Explotación, Mantenimiento y Conservación de la Presas de Aulencia, Los morales, El Pajarero, Portaje, Torrejoncillo, Azud de Guatel y Azud de Robledo (2,03 M €)
- Pliego 04/10 de Prescripciones Técnicas para el contrato de Servicios para las labores de Explotación, Mantenimiento y Conservación de las Presa de El Pardo, Estremera, Valdajos, del Rey y Embocador (1,90 M €)
- Contrato de servicios para las labores de Explotación, Mantenimiento y Conservación de la Presas de Arroyo de la Luz, El Casar, Mata de Alcántara y Zarza la Mayor (1,80 M €)
- Contrato de servicios para las labores de Explotación, Mantenimiento y Conservación de la Presas de Burguillo ,Charco del Cura, San Juan ,Picadas y Cazalegas (Ávila, Madrid y Toledo) (1,29 M €)
- Contrato de servicios para las labores de Explotación, Mantenimiento y Conservación de la Presas de Baños, Adeanueva, Azud de Hervás y Villar de Plasencia (1,24 M €)
- Contrato de servicios para las labores de Explotación, Mantenimiento y Conservación de la Presas de Navalmoral de la Mata y Villanueva de la Vera (0,87)
- Contrato de servicios para las labores de Explotación, Mantenimiento y Conservación de la Presas de Finisterre, El Castro, Navalcan y Rosarito (Toledo) (0,39 M €)
- Acondicionamiento y ensanche del camino general del embalse de Borbollón y su prolongación a Guijo de Coria entre el P.K. 0 y el núcleo urbano de la Moheda de Gata (1,11 M €)

- **Plan de Modernización de Regadíos**

Los proyectos redactados se encuentran en diferentes fases de ejecución, licitación o tramitación:

Terminados:

- Modernización de los Riegos del Árrago. Rehabilitación general del Canal III-A, 4,8M€
- Rehabilitación general del canal secundario de la margen derecha de los Riegos del Alagón (Cáceres), 2,6 M€
- Instalación de elementos de modulación de los caudales y regulación automática de las tomas principales del canal de la margen izquierda del Alagón, 1,26 M€
- Modernización M.I. y M.D. Castrejón

En ejecución

- Modernización de las acequias principales de la CHT en los Sectores I al XV de la zona regable del Alagón 24,97M €

En trámite de Declaración de Impacto Ambiental (DIA):

- Nuevos diques laterales para aumentar el volumen de embalsado del embalse de Rosarito y su capacidad de laminación

Expedientes pendientes de licitación por la DGA:

- Modernización de regadíos del Canal Bajo del Alberche 70,05 M €
- Acondicionamiento del Canal Margen Derecha de Rosarito 12,12 M€ (En procedimiento de Evaluación Impacto Ambiental. 16/07/2010 Declaración de Impacto Ambiental del proyecto
- Acondicionamiento del canal Margen Izquierda de Rosarito 2,81 M€ (En procedimiento de Evaluación Impacto Ambiental) 24/11/2010 Anuncio en BOE sobre la declaración de Impacto Ambiental del Proyecto
- Reparación de Canal y camino de servicio del sector XVII y entubamiento de las acequias XVII-16 y XVII-32 de la zona regable del Alagón. TTMM de Coria; Torrejoncillos y Portaje. 10,5 M€
- Reparación del canal y camino de servicio del Sector XVI y entubamiento de las acequias XVI-A,B y C de la zona regable del Alagón. 7,5 M€

Asimismo se encuentran en redacción los proyectos de modernización de las ZZ.RR. de Las Aves y Jarama.

- **Nuevas emergencias**

Debido a las circunstancias extraordinarias que concurren en los casos que se citan, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha declarado como nuevas actuaciones de emergencia las siguientes:

TÍTULO ACTUACIONES	IMPORTE (€)
Obras de emergencia para la reparación de la presa de Mata de Alcántara y actuaciones inmediatas en las presas de la Confederación Hidrográfica del Tajo en las provincias de Ávila, Madrid, Toledo, Cáceres, Cuenca, Guadalajara y Salamanca	3.540.000
Obras de emergencia para reparaciones y actuaciones en las presas de La Tajera, presas del Alberche y Rosarito y reparación de daños producidos en las ZZ.RR: del Arrago, Valdecañas, Aranjuez y Jarama	2.950.000

III.2.- Inversiones por Comunidades Autónomas.

Se adjuntan cuadros con las principales obras ejecutadas o en ejecución por Comunidades Autónomas. El importe total de estas obras es de 413,6 millones de euros.

En Castilla – La Mancha el presupuesto previsto es de 73,8 millones de euros y las obras consideradas son 17 (3 de ellas gestionadas por la DGA, 13 por la CH Tajo y una por la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal).

En Extremadura las actuaciones principales son 39, de las cuales 21 son gestionadas por la DGA y 18 por la CH Tajo. El presupuesto total de dichas actuaciones es de 250 millones de euros.

En la Comunidad de Madrid las actuaciones son 8, de las cuales 3 gestionadas por la CH Tajo y 5 por la DGA. El presupuesto total de dichas actuaciones es de 17 millones de euros.

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León el presupuesto previsto es de 31,5 millones de euros y las obras consideradas son 4 (3 de ellas gestionada por la DGA y una por la CH Tajo). Todas se llevan a cabo en la provincia de Ávila.

Además se ha producido una inversión de 41,3 M € repartidas en 27 actuaciones que se ejecutan en diferentes Comunidades Autónomas

En el **Anejo nº 4** se incluye dicha información.

III.3.- Financiación de las inversiones

La Confederación Hidrográfica del Tajo cuenta con la participación de distintos organismos públicos para llevar a cabo el desarrollo de numerosas actuaciones en las que está inmersa. Entre estos organismos cabe destacar la Junta de Extremadura, Diputación de Cáceres, Diputación de Toledo, Diputación de Guadalajara y Diputación de Cuenca. Asimismo, también representan un importante papel los ayuntamientos de numerosos municipios pertenecientes a la cuenca del Tajo.

La participación financiera de la que se hacen responsables consiste en aquella parte que no puede ser financiada mediante los Fondos Europeos. En términos monetarios, esta participación consiste hasta en un 30% del coste total de la obra ejecutada.

III.3.1. Convenios en materia de Restauración Hidrológico-Forestal

En estos momentos, la Confederación cuenta con distintos convenios con las diputaciones provinciales de Cáceres, Guadalajara, Cuenca y Toledo. Estos convenios suponen un importe de 6M de € cada uno, a repartir entre las anualidades de 2008 a 2011.

Además existe un convenio con la Junta de Extremadura por un importe de 50M de €, que se encuentra ya prácticamente consumido.

Hay que subrayar la importante inversión que se sigue dedicando al Plan Hidrológico Forestal y que en 2009 ha significado 8,67M €, con la práctica finalización de los proyectos convenidos con la Junta de Extremadura, Diputación de Cáceres y Diputación de Cuenca.

La satisfacción de esta línea de actuación y la posibilidad de obtener ayudas europeas en el periodo 2007-2013 ha llevado a formalizar nuevos convenios de cooperación con:

- La Diputación Provincial de Cáceres, firmado el día 1 de julio de 2009. (6 M €).
- La Diputación Provincial de Guadalajara, firmado el día 19 de noviembre de 2008. (6 M €).
- La Diputación Provincial de Cuenca, firmado el día 25 de febrero de 2008. (6 M €).
- La Diputación Provincial de Toledo, firmado el día 27 de abril de 2009. (6 M €).

III.3.2. Fondos Europeos

Para este nuevo período 2007-2013, las nuevas actuaciones se comprenderán dentro del Feder y el Cohesión-Feder para el Programa Operativo de Castilla-La Mancha.

A continuación se indica una descripción de ambos Fondos, destacando el objetivo de su participación, junto con el resumen por Programa Operativo y categoría del gasto, tanto de Fondos Feder como de Cohesión.

Fondos FEDER

El **Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)** tiene por objeto promover la cohesión económica y social mediante la corrección de los principales desequilibrios regionales y la participación en el desarrollo y la reconversión de las regiones, garantizando al mismo tiempo una sinergia con las intervenciones de los demás Fondos Estructurales.

El FEDER, de acuerdo con el Reglamento (CE) nº. 1828/2006 de 8 de diciembre, del Consejo, contribuirá de manera conveniente a la consecución de los dos ejes siguientes:

- Eje 3. Medio ambiente, entorno rural, recursos hídricos y prevención de riesgos.
- Eje 4. Transporte y energía.

Dentro del "Eje 3", se encuentran las siguientes categorías de gasto:

- 45: Redes de distribución de agua potable.
- 46: Saneamiento y depuración de aguas residuales.
- 51: Promoción y protección de la biodiversidad.
- 53: Prevención de riesgos (lucha contra incendios forestales. (*))
- 55: Fomento de la riqueza natural. (*))

(*)Las categorías de gasto 53 y 55 están pendientes de ser aprobadas por la Comisión

El porcentaje máximo de la ayuda concedida por el FEDER se sitúa en el 70% de los gastos subvencionables correspondientes a los proyectos realizados en la región de Castilla-La Mancha. Al objeto de cubrir la diferencia entre las aportaciones del FEDER y el coste total de los proyectos, la Confederación Hidrográfica del Tajo ha suscrito los oportunos convenios.

PROYECTOS DEL MMAMRM A FINANCIAR POR EL FEDER EN EL PERIODO 2007-2013.

GESTOR	Nº Proyectos	FONDO	PROGRAMA OPERATIVO	Categoría de Gasto	COSTE ELEGIBLE (€)	AYUDA (€)
CH TAJO	2	FEDER	CASTILLA LA MANCHA	45	18.400.000	12.880.000
CH TAJO	11	FEDER	CASTILLA LA MANCHA	51	10.853.210	7.597.247
CH TAJO	1	FEDER	CASTILLA LA MANCHA	53	413.920	289.744
CH TAJO	4	FEDER	CASTILLA LA MANCHA	55	5.232.870	3.663.009
TOTAL	18		TOTAL		34.900.000,00	24.430.000,00

A lo largo de este nuevo período se han llevado a cabo dos solicitudes de reembolso (CMCHTAJO01 y CMCHTAJO02) por un importe total de 13,4M €.

En el cuadro que se muestra a continuación aparece, de forma desglosada, lo correspondiente a cada solicitud de reembolso y en función de cada categoría de gasto.

CONCEPTO	CATEGORIA GASTO	IMPORTE CERTIFICADO (€)
CMCHTAJO01	3.45	5.554.349,64
	3.51	789.240,95
TOTAL		6.343.590,59
CMCHTAJO02	3.45	3.651.346,23
	3.51	3.394.511,32
TOTAL		7.045.857,55
IMPORTE TOTAL		13.389.448,14 €

Fondos de Cohesión-FEDER

El Fondo de **Cohesión-FEDER** financia proyectos de inversión pública en los Estados miembros de la Unión Europea que tienen un PIB per cápita inferior al 90% de la media comunitaria, destinado a mejorar el medio ambiente y la integración en las redes transeuropeas de transporte.

El porcentaje máximo de la ayuda concedida por el Fondo de Cohesión se sitúa entre el 80 y el 85% de los gastos subvencionables de Cohesión-FEDER que tengan como beneficiarios a los Organismos Autónomos.

El Fondo de Cohesión-FEDER contempla el Eje 2: Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, que indica la necesidad de elevar la calidad del agua destinada a consumo humano y aumentar el porcentaje de agua residual utilizada.

La situación actual del medio ambiente requiere actuaciones que permitan mejorar la posición en la gestión y uso del agua y del aire, así como del tratamiento de residuos urbanos. Además, es necesaria la ejecución de determinadas infraestructuras que contribuyan al desarrollo armónico y sostenible del territorio. Así, se plantean las siguientes categorías de gasto:

- 45: Gestión y distribución de agua (potable).
- 51: Promoción y protección de la biodiversidad (*).
- 53: Prevención de riesgos (lucha contra incendios forestales) (*).

(*) Las categorías de gasto 51 y 53 están pendientes de ser aprobadas por la Comisión.

**CARTERA DE PROYECTOS Y SENDA FINANCIERA TOTAL DEL MMAMRM A FINANCIAR
EN EL P.O. FONDO DE COHESIÓN-FEDER DURANTE EL PERIODO 2007-2013.
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO**

GESTOR	Nº Proyectos	FONDO	PROGRAMA OPERATIVO Y REGION	Categoría de Gasto	COSTE ELEGIBLE (€)	IMPORTE AYUDA (€)
CH TAJO	1	FEDER	F DE C FEDER - Castilla La-Mancha	45	773.215	618.572
CH TAJO	3	FEDER	F DE C FEDER - Castilla La-Mancha	51	14.237.500	11.390.000
CH TAJO	1	FEDER	F DE C FEDER - Castilla La-Mancha	53	2.000.000	1.600.000
TOTAL	5		TOTAL		17.010.714,59	13.608.572

Hasta el momento en el Programa Operativo de Cohesión-Feder, se ha realizado la solicitud de reembolso FCHTAJO01 por un importe de 0,77M€, tal y como se indica a continuación:

Concepto	Categoría gasto	Importe Certificado (€)
FCHTAJO01	3.45	773.214,59
TOTAL		773.214,59

En ambos Programas Operativos cabe señalar que, las categorías de gasto 53 y 55 para el Fondo de Castilla-La Mancha y las 51 y 53 para el Feder-Cohesión, están a la espera de ser aprobadas por la Comisión Europea. Una vez que estas sean aceptadas, se podrá comenzar a solicitar el reembolso de todas aquellas actuaciones que pertenecen a dichas categorías.

En relación a la senda financiera programada, cabe destacar que debido a unas modificaciones realizadas en las actuaciones programadas para el periodo 2007-2013, el importe total asignado en concepto de ayuda a la Confederación Hidrográfica del Tajo, según la cartera de proyectos presentada es de **38,04 M de €**

En el período anterior **2000-2006**, la Confederación llevó a cabo actuaciones comprendidas tanto en el Fondo Feder como en el Fondo de Cohesión, y en los correspondientes Programas Operativos: Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura.

III.3.3.- Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo (denominado Plan E)

El Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo (Real Decreto – Ley 9/2008, de 28 de noviembre) supuso para la Confederación Hidrográfica del Tajo el suplemento de crédito **de 38,066 M de €** para su aplicación en el mencionado Plan, lo que está exigiendo un esfuerzo adicional importante para su gestión. A ello hay que añadir las actuaciones que se han encomendado al Organismo para el mismo fin, con cargo a los fondos de la Dirección General del Agua y de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal.

En 2010 se han llevado a cabo 42 actuaciones que ha supuesto una inversión total de 24,7 M € de los cuales 13,1 M € han sido ejecutados en 2010.

Las principales actuaciones del plan E realizadas por la Dirección Técnica son las siguientes:

PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE
Circuito de paseo márgenes Embalse Río Jerte	1.991.934,94
Recuperación del Parque del Humedal de Coslada y centro de de interpretación	2.241.854,80
Reparación de caminos generales 11, 5, canal secundario 2º, 1º, y otros de la zona regable del Alagón	3.483.170,71
Proyecto de conservación, mejora y gestión de recursos forestales en los montes de la Comarca de La Vera, Plasencia y Campo Arañuelo	5.053.575,84

La relación de las principales actuaciones correspondientes a dicho Plan ejecutadas en 2010 se muestran en el **Anejo nº 3. FONDO ESPECIAL DEL ESTADO PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO (PLAN E)**

III.4. Servicio Agronómico Forestal

El Servicio Agronómico Forestal, que depende del Área de Proyectos y Obras, realiza trabajos y obras de restauración hidrológico-forestal.

En los últimos años, las actuaciones desarrolladas por este Servicio de Aplicaciones Agronómico-Forestales tienden a englobar todo tipo de actividades ambientales y no a limitarse solo a la corrección hidrológico-forestal o actuaciones estrictamente forestales.

Este conjunto de actuaciones se desarrollan en el ámbito territorial de toda la cuenca del Tajo, allí donde la Confederación Hidrográfica del Tajo tiene competencias.

III.4.1.- Actuaciones realizadas por el Servicio Agronómico Forestal

Las actuaciones realizadas por el servicio agronómico forestal son de lo más variado y se pueden resumir en los siguientes tipos:

1. Actuaciones de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos

El Objetivo general de estas actuaciones englobadas dentro de la Estrategia Nacional es impulsar la gestión actual de nuestros ríos de forma que éstos alcancen el **buen estado ecológico** de los ríos mejorando su funcionamiento como ecosistemas.

2. Plan de Restauración Hidrológico-Forestal y de Protección de Cauces.

La Restauración Hidrológico-Forestal, trata de englobar en un plan unificado de acción, la problemática común de suelos, agua y vegetación de las cuencas, es una de las más brillantes respuestas encontradas por el hombre para afrontar el desafío de la erosión, y conduce a un auténtico proceso de ordenación, cuyos objetivos genéricos, conservación del suelo, control de las avenidas y provisión hídrica, afectan a dos de los bienes más preciados de que dispone el hombre: el suelo y el agua, ambos frágiles, limitados y como tales, necesitados de protección y control.

El Plan de Restauración Hidrológico-Forestal y de Protección de Cauces se desarrolla a través de los convenios entre la Confederación Hidrográfica del Tajo con comunidades autónomas o con diputaciones provinciales, tal como se ha indicado en el epígrafe 3.4.1.

3. Obras del Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo

Dentro del Plan E (Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo), el Servicio Agronómico Forestal de la Confederación Hidrográfica del Tajo está ejecutando proyectos de lo más variado. Desde el "Proyecto de restauración hidrológico-forestal en el término municipal de los Valdecolmenas (Cuenca)", hasta el "Proyecto de adecuación para la educación ambiental e interpretación de la naturaleza del Vivero Forestal de Cazalegas (Toledo)" pasando por otros puramente forestales.

4. Terrenos forestales y agronómicos gestionados por la Confederación Hidrográfica del Tajo

Son numerosas las superficies forestales gestionadas por el Servicio Agronómico Forestal de la Confederación Hidrográfica del Tajo, estas superficies son consecuencia de expropiaciones necesarias realizadas cuando se construyeron los embalses o procedentes de compra.

5. Aprovechamientos forestales

Otra importante labor que realiza el Servicio Agronómico Forestal es la gestión de aprovechamientos derivados de la gestión de los terrenos agronómicos y forestales.

6. Otros trabajos

- Apoyo y asesoramiento técnico a las Zonas de Explotación en la Gestión del Elenco de Regadíos:
- Intervención en Expedientes Expropiatorios, como Peritos de la Administración y realizando valoraciones de daños y afecciones.
- Programa de educación ambiental en la Cuenca del Tajo, basado fundamentalmente en la realización de Rutas por la Cuenca y Charlas de concienciación ambiental en colegios y campamentos de verano.

Destacar que dentro del Servicio Agronómico Forestal se lleva a cabo la gestión y tramitación ambiental de los proyectos de la Dirección Técnica. El estado de la tramitación ambiental de los principales proyectos a fecha 31/12/2010 se puede consultar en el **Anejo nº 6**.

3.2.4.- ÁREA DEL TAJO-SEGURA (ATS):

La planificación del trasvase Tajo Segura se produjo en el año 1933, para dar solución a la escasez de recursos del Sureste español dentro del “Plan Nacional de Obras Hidráulicas” elaborado bajo la dirección de Manuel Lorenzo Pardo, mediante el trasvase de aguas desde la cabecera del río Tajo.

En la década de los sesenta se realizaron los estudios y proyectos y finalmente en 1968 se autorizó la realización de las obras del Acueducto Tajo-Segura.

El trasvase, tiene su comienzo en los embalses de *Entrepeñas* y *Buendía*, que tienen una capacidad total de 2.443 hectómetros cúbicos. El agua es conducida por un canal que tiene una capacidad de 33 m³/s, con tramos a través de túneles y tramos en acueductos.

El Acueducto Tajo-Segura entró en explotación en 1981, como apoyo al riego del Segura y parte del Júcar. Incluye zonas redotadas así como zonas que reciben sólo agua del embalse.

La estructura básica del trasvase es el Acueducto Tajo-Segura, enlaza el embalse de Bolarque en la Bujeda, sobre el río Tajo, con el de Talave, en el río Mundo, afluente del Segura, mediante una conducción de 242 km de longitud.

La presa de Entrepeñas, construida sobre el río Tajo y con un volumen de embalse de 804 hectómetros cúbicos, había sido terminada en 1956; la de Buendía sobre el Guadiela, con un volumen de embalse de 1.639 hectómetros cúbicos, se terminó un año después, en 1957.

Dicho conjunto de embalses permite realizar la necesaria regulación de las aguas procedentes del Alto Tajo atenuando las que hasta entonces eran periódicas y destructivas avenidas del río, al tiempo que se aprovechaba la energía hidroeléctrica del salto, se garantizaba un caudal estable en el tramo medio del Tajo y se daba estabilidad a otros usos, como regadíos en la zona media del río. Adicionalmente, crearon una singular zona turística en las comarcas de su entorno, actividad que se ha visto afectada por la sequía de principio de los 90.

Aguas abajo de éstos, se encuentra el embalse de *Bolarque* desde donde se impulsa el agua hacia el de *La Bujeda*, que es prácticamente una gran balsa de unos 7 hm³, construido en las alturas de la sierra de Altomira encima de Bolarque.

Para elevar el agua del Tajo hasta ella se han construido dos grandes tuberías de acero de más de tres metros de diámetro; dichas tuberías salvan una distancia de 1.070 metros de largo y una altura de 245 metros, hasta lo alto de la sierra.

El agua es conducida por un canal que tiene una capacidad de 33 metros cúbicos/sg, con 11 túneles y 10 acueductos (entre los que destaca el del Riánsares, de casi 3 km. de longitud y el del Cigüela de más de 6 km de longitud) hasta el embalse de *Alarcón*.

Desde este embalse atraviesa La Mancha, hasta introducirse en el túnel de Talave, que con sus más de cuatro metros de diámetro y casi 32 kilómetros de largo fue considerado el mayor de toda Europa Occidental en su tiempo.

A la salida del túnel, el agua se encuentra ya en la cuenca del Segura y se dirige al embalse de *Talave*.

Dicho acueducto permitiese garantizar un trasvase de 600 hectómetros cúbicos anuales, (155 para abastecimiento y 445 para riego) y se contaba con poder llegar a los 1.000 hectómetros cúbicos, habiéndose trasvasado en los treinta años de explotación un volumen medio anual de 350 hm³

Además de su propósito original, el acueducto Tajo-Segura también se utiliza hoy en día para suministrar agua procedente del Tajo al Parque Nacional de las Tablas de Daimiel y se tiene previsto que próximamente pueda abastecer algunas poblaciones deficitarias de Castilla-La Mancha dentro de la cuenca del Guadiana. También se utiliza esta infraestructura para el transporte de agua procedente del embalse de Alarcón con destino al abastecimiento de Albacete y para los riegos de Los Llanos de Albacete.

La conservación y explotación de dicha infraestructura está encargada a la Confederación Hidrográfica del Tajo a través del Área de ATS.

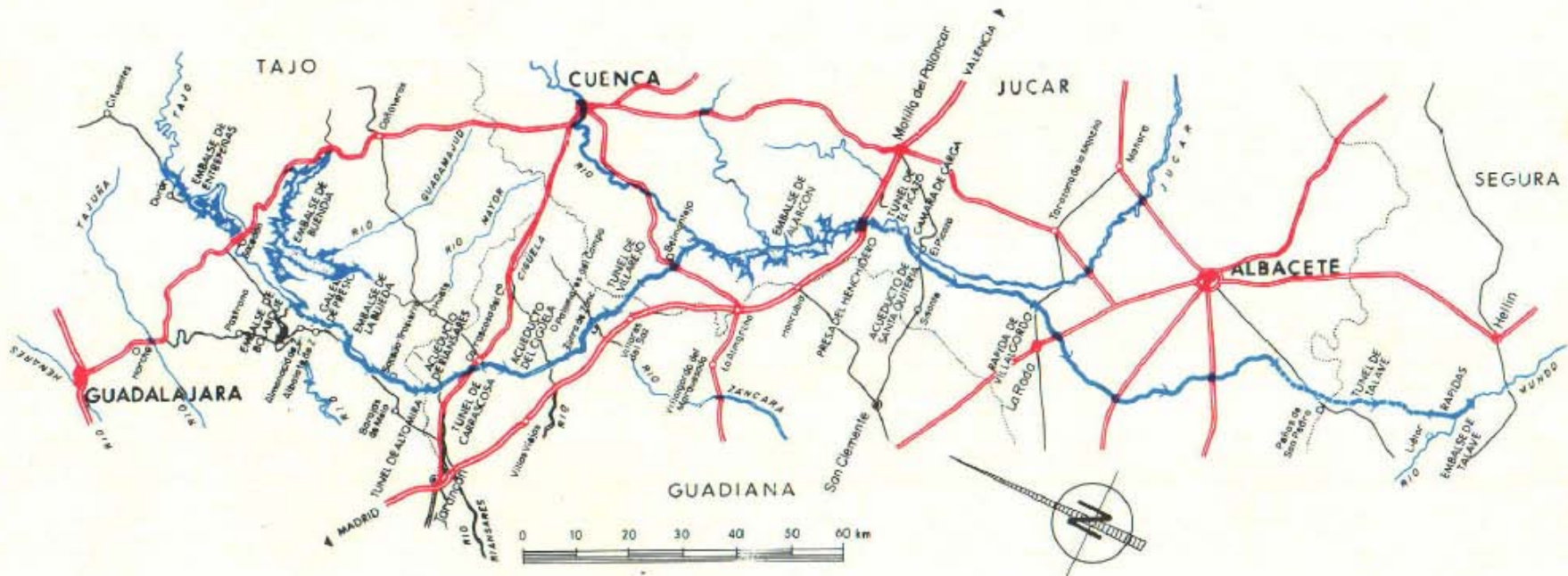
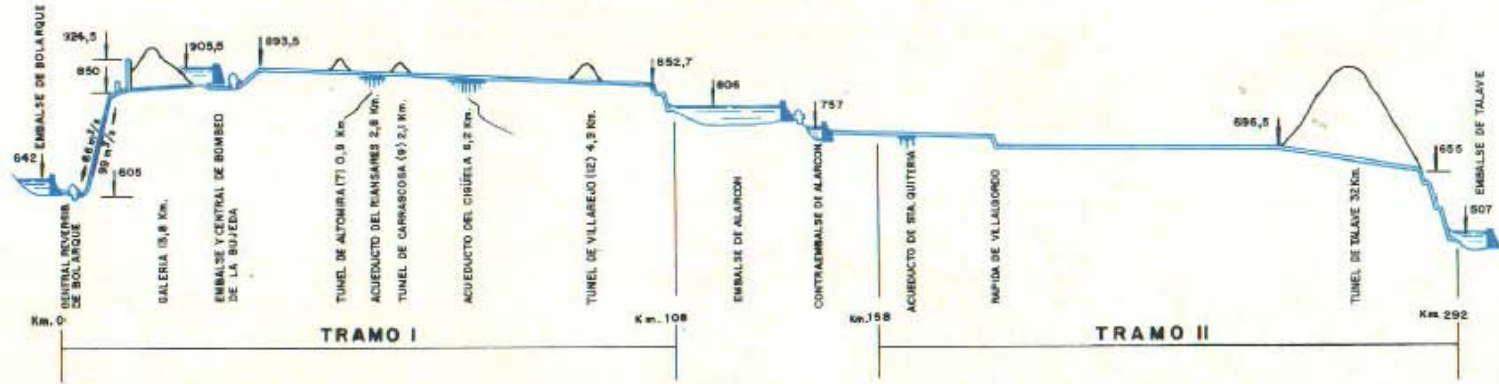
Al Área ATS le corresponde la elaboración de presupuestos de conservación y de proyectos, así como la elaboración de las tarifas de los distintos usuarios, entre otras funciones. De la misma manera se encarga de la dirección de las obras que corresponden a este servicio.

La Confederación Hidrográfica del Tajo es la encargada de la gestión técnica y económica de la explotación de la infraestructura hidráulica "Acueducto Tajo-Segura" en la parte correspondiente al tramo de conducción desde la toma en el río Tajo hasta el desagüe en el embalse de Talave.

Corresponde a la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura la supervisión del régimen de explotación del "Trasvase Tajo-Segura", los estudios y propuestas relacionados con la misma, el control y la coordinación de las Confederaciones Hidrográficas.

En la imagen se muestra la planta del acueducto Tajo-Segura:

PLANTA GENERAL Y PERFIL
PLAN GENERALE ET PROFIL LONGITUDINEL
FLOOR PLAN AND PROFILE



IV.1.- Evolución de masas y flujos en el sistema Entrepeñas – Buendía durante el año hidrológico 2009- 2010

Una de las funciones del Área de ATS es realizar Balances Hidrológicos mensuales para conocer la posibilidad de trasvasar agua embalsada, así como comparativas entre el año medio de referencia (valores medios de la serie transcurrida desde el año 1980-81, en el que se consolidó el trasvase, hasta el 2009-10), y el año actual.

Esta Área realiza informes periódicamente sobre la evolución de masas y flujos de agua. A continuación se muestran los resultados de los balances hidrológicos del último año completo 2009-10 y su comparación con el año anterior y el medio.

COMPARACIÓN DE LOS BALANCES HIDROLÓGICOS DE LOS AÑOS ACTUAL, ANTERIOR Y MEDIO EN EL SISTEMA A 30 DE SEPTIEMBRE				
Términos del balance	(Hm3)	Año medio	Año 2008-09	Año 2009-10
Volumen embalsado a 1 de octubre		650,7	312,3	373,1
Aportaciones		774,8	680,6	1367,7
Consumo Cuenca del Tajo		382,5	291,4	282,2
Trasvase Tajo - Sudeste		340,8	276,2	291,6
Derivación Tablas de Daimiel		0,0	0	1,5
Volumen embalsado a 30 de septiembre		624,5	373,1	1107,4

El desglose por meses de aportaciones, consumos, trasvases y volúmenes embalsados durante el último año 2009-10 ha sido:

CAMPAÑA 2009-10												
	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
Volumen embalsado Hm ³	373	376	360	431	647	813	1006	1109	1176	1189	1188	1130
Aport 12 meses anteriores	681	675	653	694	838	879	1017	1106	1198	1258	1296	1317
Excedentes Hm ³	133	136	120	191	407	573	766	869	936	949	948	890
Situación de alerta	EXC	EXC	EXC	EXC	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Volumen trasvasado Hm ³	0	22,8	17,9	10,2	0,0	13,0	42	47	39	15	54	34
Acuerdo de Comisión	CMM	CMM	CMM	CMM	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Vol. acumulado trasvasado Hm ³	0,0	22,8	40,7	50,9	50,9	63,9	105,6	152	191	206	260	293
Aportación Hm ³	21	20	102	236	178	212	168	149	96	66	47	72
Evaporación Hm ³	3	2	1	1	3	4	5	7	8	13	11	8
Consumo Tajo Hm ³ (*)	20	15	16	16	12	14	18	27	35	41	41	28
Existencias al final del mes Hm ³	376	360	431	647	813	1006	1109	1176	1189	1188	1130	1107

SITUACION HIDROLOGICA EXCEPCIONAL

Cuando a primeros de mes, las existencias embalsadas se encuentren por debajo del valor indicado en esta tabla:

	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.
	456	467	476	493	495	496	504	541	564	554	514	472

La demanda que se considera en la cuenca del Tajo es la siguiente:

Abastecimientos

- . Abastecimiento de auxilio de la Mancomunidad del Algodor, con una población de unos 130.000 habitantes.
- . Abastecimiento de diversos núcleos situados a lo largo del río Tajo, con unos 50.000 habitantes.

Regadíos

- . Riego de 9.830 ha de planes estatales (Estremera, Acequia del Tajo, Caz Chico y Canal de la Aves, estos tres últimos conocidos como Riegos de Aranjuez).
- . Riego de 6.000 ha de concesiones distribuidas a lo largo del río Tajo entre Zorita y Aranjuez.

Caudal mínimo en Aranjuez

- . El caudal mínimo establecido legalmente en Aranjuez sería de 6 m³/s.

Volumen trasvasable en el año hidrológico:

El volumen de agua trasvasable se establece según los diferentes acuerdos presentados por la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura.

VOLÚMENES APROBADOS A TRASVASAR (HM³)								
CAMPAÑA: 2009/2010	RIEGOS	ABASTECIMIENTOS			TOTAL	TABLAS DE DAIMIEL	CESION USO	TOTAL
	MURCIA	TAIBILLA	ALMERIA	TOTAL	SUDESTE			
Acuerdo CMM de 06-11-2009 ⁽¹⁾	25,000	21,900	2,500	24,400	49,400	1,500		50,900
Comisión de 20-01-2010 ⁽²⁾	12,800	20,600	1,600	22,200	35,000			35,000
Comisión de 17-03-2010	87,400	24,100	2,500	26,600	114,000			114,000
TOTAL	125,200	66,600	6,600	73,200	198,400	1,500	0,000	199,900

(*) - Se autorizan **hasta** 20,0 hm³ para Las Tablas. Sólo se envían 1,5 hm³, por el temporal de lluvias.

(2) - Se acuerda que la C.H.del Segura anticipe las necesidades del trimestre (Por obras en el Tramo II). Ajustadas en la sesión siguiente con las cifras realmente consumidas.

En la reunión de la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura, celebrada el 22 de julio de 2010 se decidió someter a estudio la revisión de las normas de explotación que rigen el trasvase. Por ello se decidió que se trasvasaría en función de las solicitudes.

A final del año hidrológico la situación era de normalidad desde el punto de vista del plan de sequía, con 1.107 hm³ embalsados, lo que representa el 44,70%, a 867 hm³ del límite legal de 240 hm³, a partir del cual no es posible realizar trasvase alguno.

AÑO HIDROLÓGICO	Volumen (hm3) del sistema Entrepeñas-Buendía a 30 de septiembre
1995-96	472
1996-97	1.028
1997-98	1.343
1998-99	815
1999-00	551
2000-01	969
2001-02	525
2002-03	696
2003-04	784
2004-05	329
2005-06	241
2006-07	357
2007-08	312
2008-09	373
2009-10	1.107

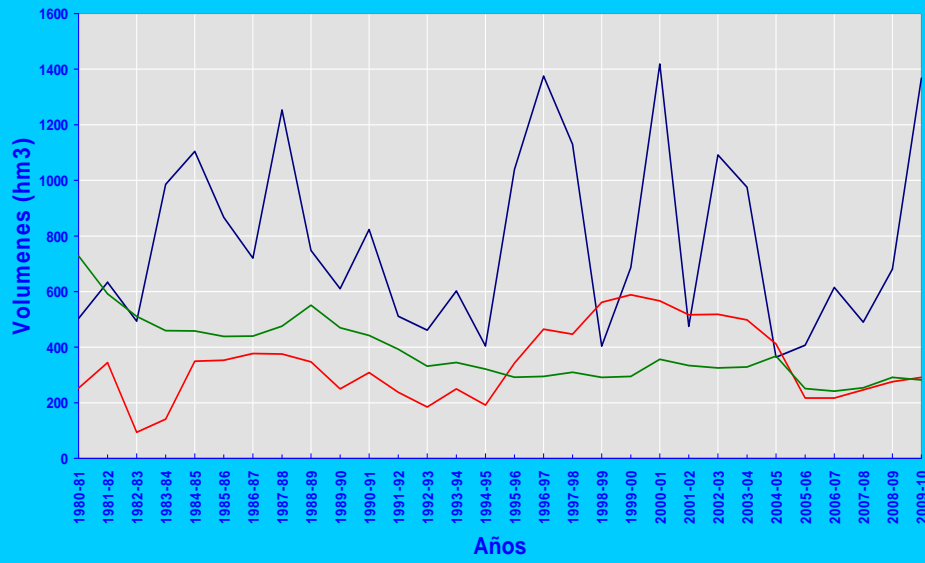
El volumen transitado a través del Acueducto Tajo-Segura ha sido de 293 hm³, de los cuales todos han sido trasvasados, sin haberse producido este año la cesión de derechos del Canal de Estremera.

Por usos, puede desglosarse de la siguiente manera:

USOS	CONSUMOS (Hm³)
Abastecimientos	107,2
Mancomunidad de Canales del Taibilla	98,1
Almería	9,1
Riegos:	184,35
Tablas de Daimiel	1,5
Cesión Canal de Estremera	0,0
TOTAL	293,05

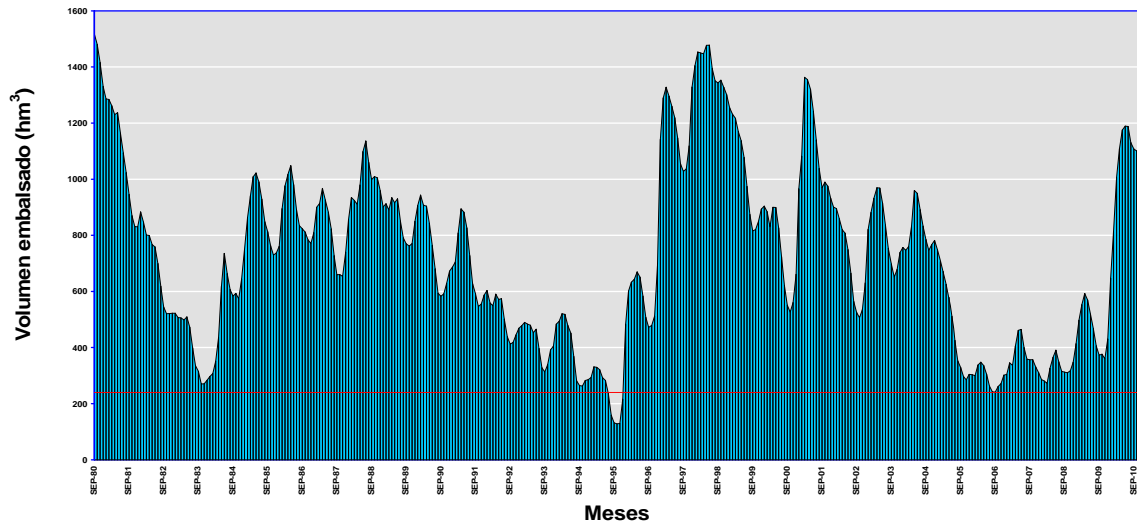
A continuación se recogen los gráficos referentes a las aportaciones, consumos y trasvases y volúmenes embalsados durante los treinta años de explotación del Acueducto Tajo Segura, así como las aportaciones registradas en Entrepeñas-Buendía desde el año 1912-1913.

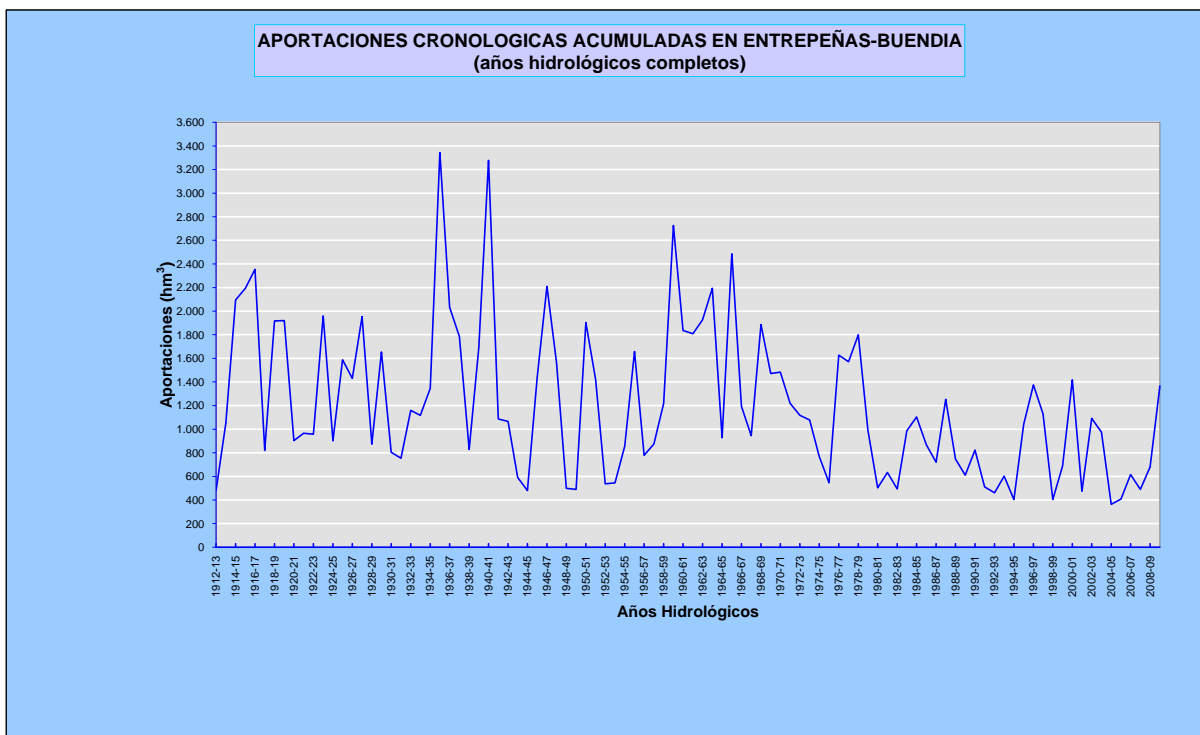
**SISTEMA ENTREPEÑAS-BUENDIA
EXPLORACION DESDE 1980-81 A 30 DE SEPTIEMBRE**



— Aportaciones — Traslases — Consumos Tajo

**SISTEMA ENTREPEÑAS-BUENDIA
EVOLUCION DEL VOLUMEN EMBALSADO**





IV.2.- Obras

El resumen de las obras ejecutadas en el Acueducto Tajo-Segura, durante el año 2010, se muestra a continuación:

OBRAS EJECUTADAS DURANTE EL AÑO 2010			
Título	Presupuesto base de licitación (€)	Presupuesto de adjudicación (€)	Anualidad 2010 (€)
Obras de reparación en túnel y canal del ATS.	886.433,55	886.433,55	590.955,70
Obras de reparación de averías y mejora de la seguridad en el Acueducto Tajo Segura	986.302.53	986.302.53	86.302.53
Total	1.872.746,08	1.872.746,08	677.258,23

IV.3.- Tarifas

Otro de los cometidos del Área del Acueducto Tajo Segura es la elaboración del borrador de tarifas para los diez usuarios del ATS con objeto de que una vez estudiadas por la Comisión Central de Explotación del ATS sean elevadas a Consejo de Ministros para su aprobación.

Con fecha 20 de noviembre de 2009, el Consejo de Ministros aprobó las nuevas tarifas de conducción de las aguas del acueducto Tajo Segura, según lo previsto en la Ley 52/1980, de 16 de octubre, reguladora del régimen económico de la explotación del acueducto. Entraron en vigor el

día 15 de diciembre de ese mismo año y sustituyendo a las hasta entonces vigentes desde mayo de 2005.

Las nuevas tarifas son:

PARA LAS AGUAS TRASVASADAS AL SURESTE	Riegos Eur./m ³	Abastecimientos Eur./m ³
a) Coste de las obras	0,016960	0,045940
b) Gastos fijos de funcionamiento	0,014373	0,026615
c) Gastos variables de funcionamiento	0,142733	0,138231
Total	0,174066	0,210786

PARA LAS AGUAS TRASVASADAS A LA CUENCA ALTA DEL GUADIANA	Abastecimientos Eur./m ³	Tablas de Daimiel Eur./m ³
a) Coste de las obras	0,021174	0,000000
b) Gastos fijos de funcionamiento	0,001766	0,001766
c) Gastos variables de funcionamiento	0,078243	0,078243
Total	0,101183	0,080009

PARA LAS AGUAS PROPIAS DE LA CUENCA DEL JÚCAR QUE UTILICEN EXCLUSIVAMENTE LA INFRAESTRUCTURA DEL ACUEDUCTO	Riegos en la zona de Los Llanos Eur./m ³	Abastecimiento de Albacete Eur./m ³
a) Coste de las obras	0,003380	0,018780
b) Gastos fijos de funcionamiento	0,000529	0,041188
c) Gastos variables de funcionamiento	0,000000	0,000000
Total	0,003909	0,059968

PARA LAS AGUAS PROPIAS DE LA CUENCA DEL JÚCAR QUE, CON DESTINO A ABASTECIMIENTOS, UTILICEN TANTO LA INFRAESTRUCTURA DEL ACUEDUCTO COMO LA DEL POSTRASVASE	Eur./m ³
a) Coste de las obras	0,035726
b) Gastos fijos de funcionamiento	0,029030
c) Gastos variables de funcionamiento	0,029510
Total	0,094266

PARA LAS AGUAS PROPIAS DE LA CUENCA DEL SEGURA QUE UTILICEN LA INFRAESTRUCTURA DEL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA EN EL POSTRASVASE	Riegos Eur./m ³	Abastecimientos Eur./m ³
a) Coste de las obras	0,006415	0,024850
b) Gastos fijos de funcionamiento	0,019364	0,047369
c) Gastos variables de funcionamiento	0,029348	0,035171
Total	0,055127	0,107390

AGUAS CONCEDIDAS PARA RIEGOS EN LOS LLANOS DE ALBACETE EN COMPENSACIÓN POR LAS FILTRACIONES DEL TÚNEL DEL TALAVE	Eur./m ³
a) Coste de las obras	0,000000
b) Gastos fijos de funcionamiento	0,000184
c) Gastos variables de funcionamiento	0,000000
Total	0,000184

En el momento actual, el documento que recoge las nuevas tarifas para el año 2011 y siguientes, se encuentra redactado y pendiente de su estudio por la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo Segura, para su remisión a Consejo de Ministros.

Servicio de Aplicaciones Industriales

El Servicio de Aplicaciones Industriales realiza los informes, proyectos y dirección de obras electromecánicas y eléctricas que le son encomendadas por la Dirección Técnica y especialmente las instalaciones en alta tensión.

En el año 2010 se han realizado 19 proyectos y obras.

Funciones

Entre las funciones que el Servicio de de Aplicaciones Industriales tiene encomendadas está la dirección y control de los siguientes mantenimientos:

1. Mantenimiento de las instalaciones eléctricas de alta tensión.

La Confederación Hidrográfica del Tajo dispone de 233 instalaciones en alta tensión, de las cuales 11 son subestaciones eléctricas, 96 líneas eléctricas aéreas, 15 líneas eléctricas subterráneas y 111 centros de transformación.

2. Mantenimiento de la red de enlace.

La Confederación Hidrográfica del Tajo dispone de una red de radio conforme a la normativa de Seguridad de Presas que establece que las presas deben de tener un sistema de comunicación alternativo al convencional telefónico.

3. Mantenimiento del alumbrado público de coronación de presas y poblados de la C.H.T.

Con excepción de pequeñas presas la mayoría disponen de alumbrado en coronación de presas y es especialmente importante cuando por la coronación pasa una carretera nacional, donde por seguridad se debe mantener un correcto alumbrado.

4. Mantenimiento de Pararrayos.

5. Control de contadores y consumo eléctrico.

6. Legalización de instalaciones y contratación eléctrica.

Como consecuencia de los proyectos y obras, se hace necesaria la legalización de las instalaciones eléctricas en los Organismos competentes de las Comunidades Autónomas.

En el cuadro adjunto se resumen las instalaciones Eléctricas de Alta Tensión que gestiona el servicio:

Transformadores en subestaciones y centros de transformación	En presas	En estaciones de bombeo	SAIH Y SAICA	Otras instalaciones
≥ 1000 KVA	0	28	0	1
1000 KVA < > 100 KVA	17	19	0	5
100 KVA ≤	33	16	42	14

Trabajos y obras realizados en 2010

Durante el año 2010 el Servicio de Aplicaciones Industriales ha realizado obras correspondientes a monitorización de compuertas y válvulas en varias presas, instalación de grupos electrógenos, modernización de instalaciones en alta tensión (líneas y centros de transformación)renovación de alumbrado publico en presas etc.

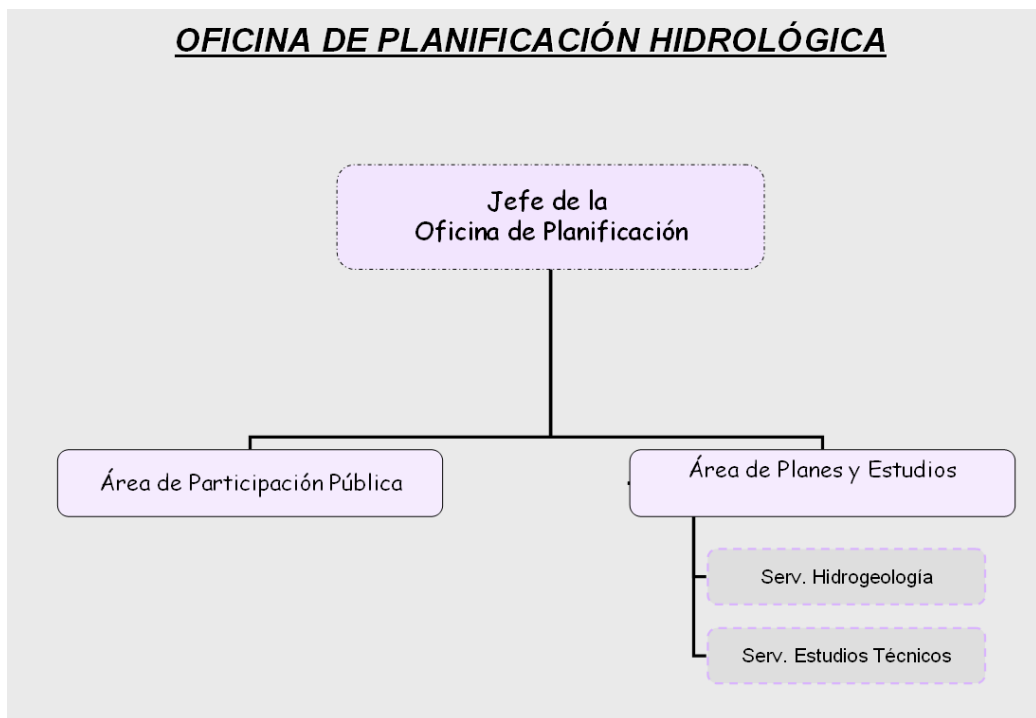
Además, el Servicio de Aplicaciones Industriales dirige los mantenimientos de las instalaciones en Alta Tensión, pararrayos, alumbrado público y la red de radioenlace de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Las obras y mantenimientos realizados y certificaciones efectuadas en el año 2010 son las que se recogen en el anejo nº 7

3.3.- OFICINA DE PLANIFICACION HIDROLOGICA

El Real Decreto 984/1989 detalla las funciones de los servicios que dependen de la presidencia de la Confederación. En resumen, los cometidos de la Oficina de Planificación Hidrológica (OPH) son: la realización de los trabajos para la elaboración, seguimiento y revisión del plan hidrológico; los informes de compatibilidad de actuaciones con el plan hidrológico de la cuenca; y las planes de ordenación de extracciones en acuíferos sobreexplotados o que requieran protección. Posteriormente, el Reglamento de la Planificación Hidrológica incorporó como labor de la oficina de planificación el seguimiento del plan especial de sequías.

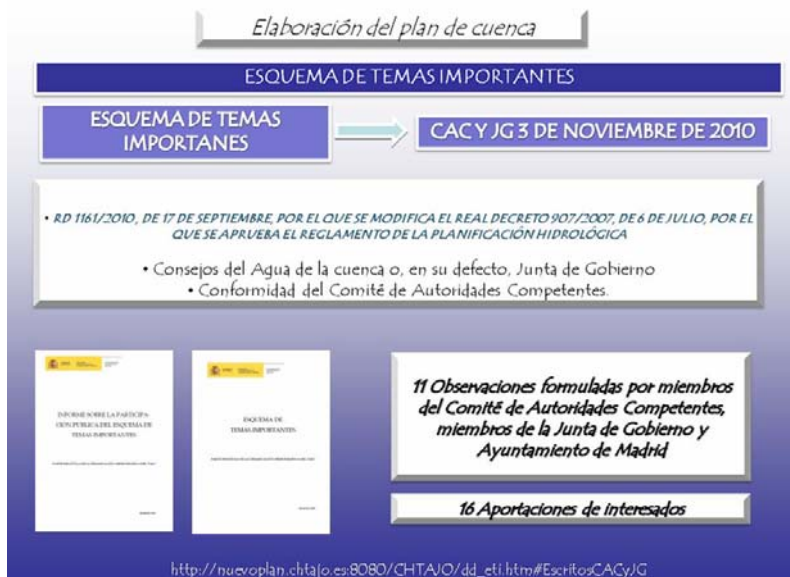
Para acometer estas funciones la OPH se estructura de acuerdo con el siguiente organigrama:



Elaboración del Plan de Cuenca



En cuanto a la elaboración del Plan Hidrológico de cuenca, en el año 2007 se puso en marcha la primera fase de documentos iniciales: estudio general de la demarcación, calendario de actuaciones y propuestas de participación pública. Posteriormente, en la segunda fase, la primera etapa consistió en la elaboración del Esquema de Temas Importantes, que fue informado favorablemente por esta Junta de Gobierno y dada la conformidad por el Comité de Autoridades Competentes.

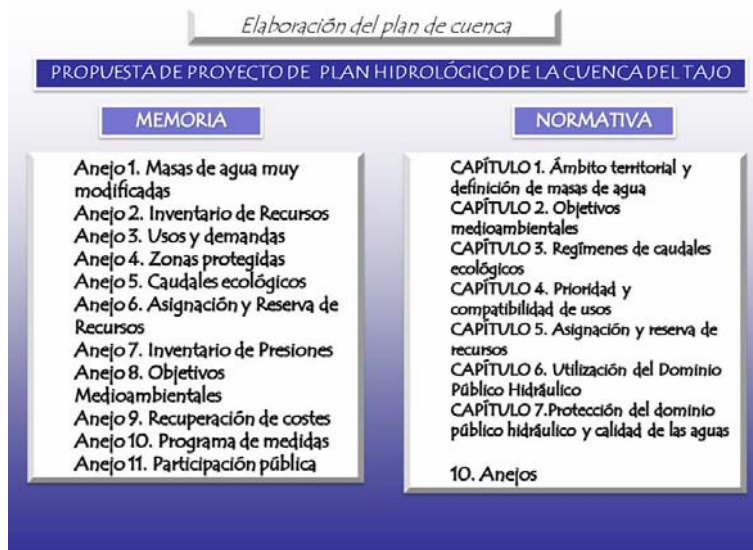


Actualmente se encuentra en la etapa de elaboración de la propuesta del proyecto del plan hidrológico de la cuenca. Esta propuesta consta de una memoria, once anejos, un documento de normativa y un documento de informe de sostenibilidad ambiental, todos los documentos están en estado avanzado de la elaboración.

Respecto al Esquema de Temas Importantes (ETI), en la última Junta de Gobierno se acordó que se incorporarían al ETI tanto las observaciones formuladas por el Comité de Autoridades Competentes (CAC) y la Junta de Gobierno y el Ayuntamiento de Madrid, que por su Ley de capitalidad tiene un tratamiento especial. Se incorporaron once observaciones formuladas por estos miembros y también se envió a los interesados, los que habían hecho alguna alegación

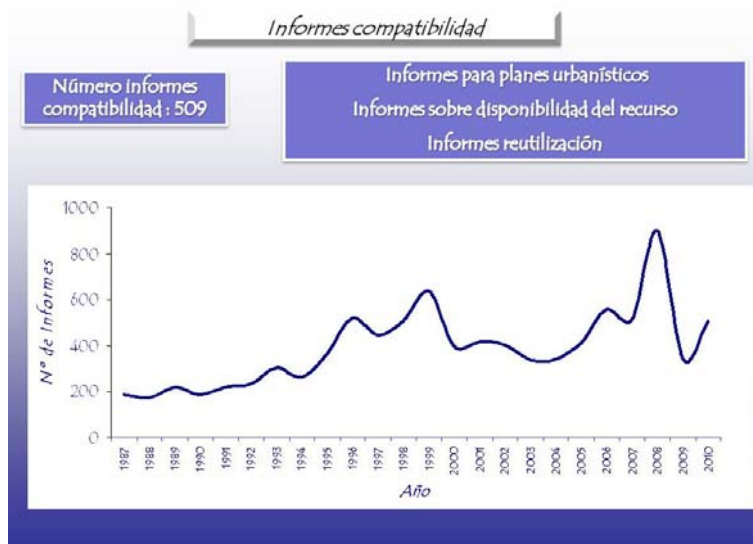
o alguna observación en el proceso anterior, que proporcionaron 16 aportaciones. Toda esta documentación se puede consultar en la página web de la Confederación.

Los anejos del Plan Hidrológico de la cuenca es donde se encuentra el cuerpo mayor de la documentación y también en los capítulos que tiene la normativa, que se recogen en la figura siguiente.



Informes de Compatibilidad

Se han elaborado múltiples informes de compatibilidad de diversas actuaciones con el Plan Hidrológico, durante el pasado año 2010, por la Oficina de Planificación se han emitido 509 informes relativos fundamentalmente a concesiones y autorizaciones de aguas superficiales y subterráneas, sobre planes urbanísticos, disponibilidad del recurso y reutilización de aguas usadas.



Plan de Ordenación de extracciones en Acuíferos

En cuanto al Plan de Ordenación de extracciones en acuíferos, se concluyó durante el 2010 la construcción de la Red piezométrica que consta de 203 sondeos. Durante ese año se construyeron 10 piezómetros. La Red ha sido transferida a la Comisaría de Aguas para que junto con el resto de las redes, explote los datos correspondientes.



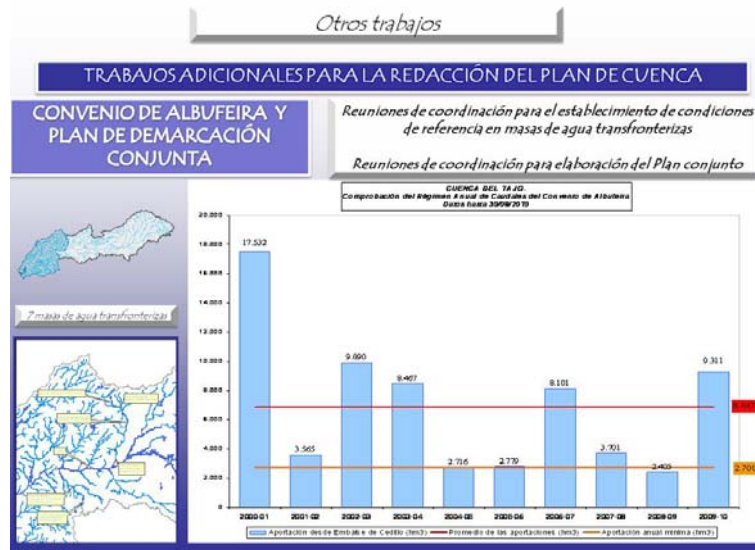
Plan Especial de Sequías

Respecto al Plan Especial de Sequías, se elabora un informe mensual que es enviado al Ministerio para su integración con el resto de las cuencas, y constituya una publicación sobre el estado de la situación de sequías de todo el territorio. En la figura siguiente, en la parte derecha, se muestran los tres niveles: prealerta, alerta y emergencia. El color azul representa la evolución del estado del sistema. Se trata de un ejemplo hipotético.



Convenio de Albufeira

Otros trabajos de la Oficina de Planificación Hidrológica tratan del Convenio Internacional con Portugal. El convenio, denominado de Albufeira, obliga a España a transferir desde Cedillo 2.700 hm³ anuales a Portugal, con unos valores mínimos trimestrales y semanales. En la figura se representan los 10 años que lleva en vigor el Convenio de Albufeira. Con oscilaciones naturales de unos años a otros, se está transfiriendo del orden de 6.600 hm³/año.



También y en relación con Portugal, existen 7 masas de aguas transfronterizas en los ríos Erjas, Sever y el propio Tajo, por lo que hay que ponerse de acuerdo con Portugal para calificar el mismo estado en la situación actual de las masas de aguas y fijar los mismos objetivos, de manera que los planes de medidas sean coherentes. Se han celebrado reuniones con Portugal en relación con las masas de agua transfronterizas.

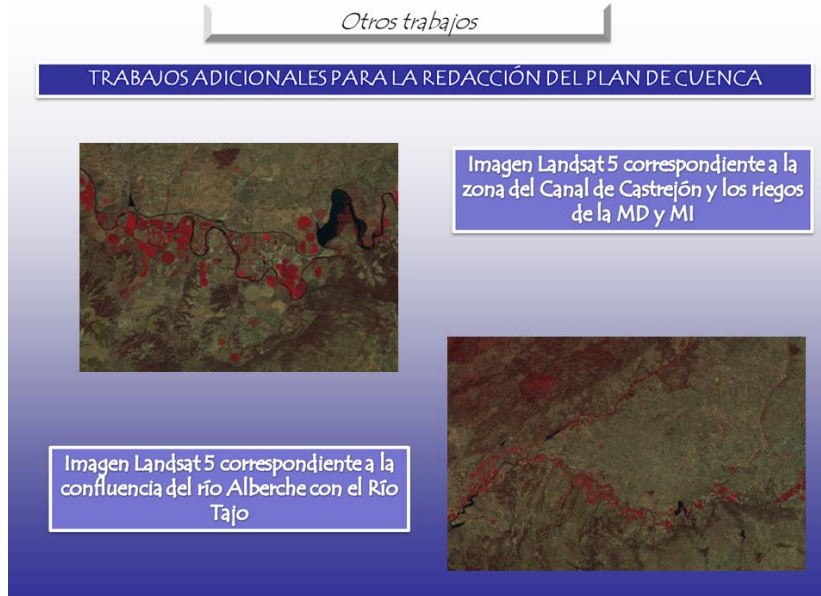
Otros trabajos

Se está trabajando en un GIS corporativo, con un visor donde hay incorporadas 30 capas de información, para, en un breve plazo, ponerlo a disposición pública.



Por otra parte, en la página Web de la Confederación se pueden consultar toda la documentación que se produce en relación con el Plan Hidrológico de la cuenca, los sucesivos informes, las observaciones recibidas, etc.

Como otros trabajos adicionales, se siguen adquiriendo las imágenes de satélite y valorando las superficies de las zonas regables de la cuenca. Se dispone de imágenes Landsat 5 correspondientes a todas las zonas regables y sus evoluciones a lo largo de más de una década.

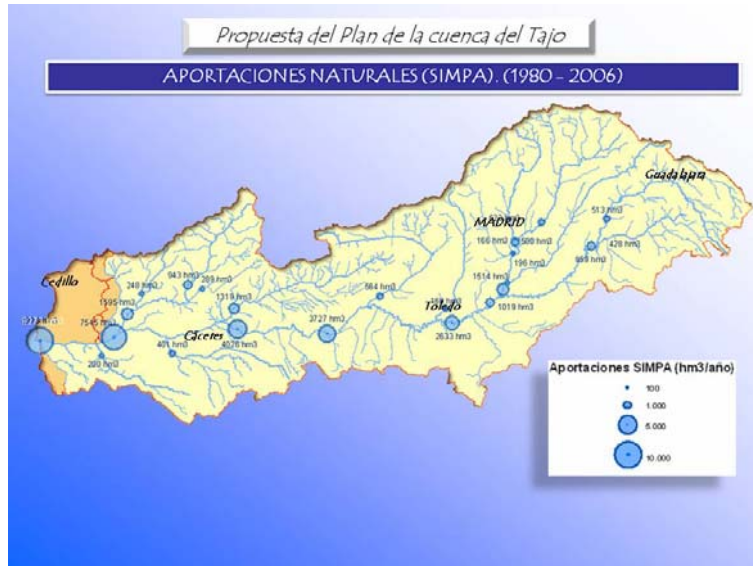


El Plan Hidrológico

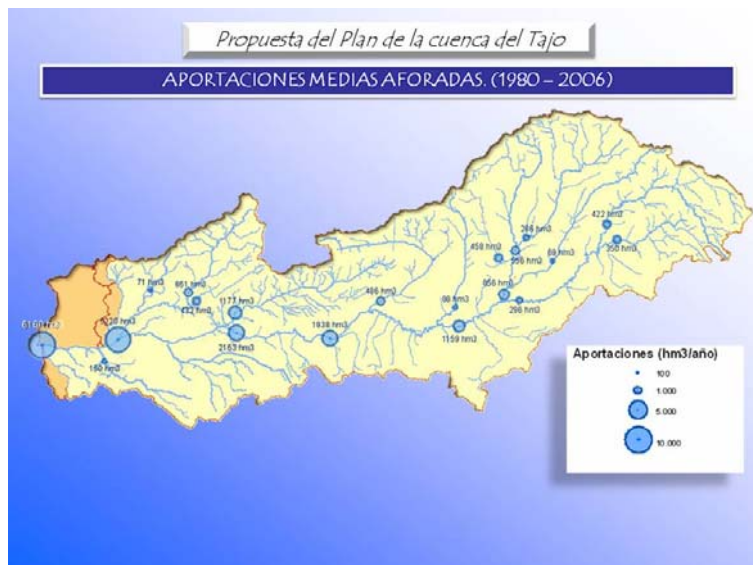
Los trabajos del Plan hidrológico se encuentran en avanzado estado de elaboración. El Plan Hidrológico es complejo, pues se han juntado dos líneas diferentes de actuación. Junto a lo que podríamos llamar el Plan hidrológico tradicional, como el Plan vigente, que fundamentalmente se refería al aseguramiento de todas las demandas y a la calidad de las aguas, ahora se tienen que incorporar los mandatos de la Directiva Marco del Agua: se trata de otra línea de actuación que exige alcanzar un buen estado de las masas de agua y de los ecosistemas asociados. Por consiguiente, junto al plan clásico relacionado con los usos productivos del agua y con la calidad del agua, hay que integrar complejamente los aspectos que llevan consigo una visión medioambiental. Para poner en marcha todos estos objetivos complejos necesitamos una batería de herramientas. En primer lugar, los modelos de precipitaciones-escorrentía. Se ha utilizado el modelo denominado SIMPA2, del Centro de Estudios Hidrográficos, que se utiliza en todas las cuencas españolas y que tiene el estatus de modelo cuasi oficial. Este modelo nos proporciona el estado de las aportaciones naturales; es decir, las aportaciones que se hubiesen presentado si prescindieramos de las obras que hay en la cuenca. Es decir, cuáles serían los recursos con los que podemos contar de forma natural.



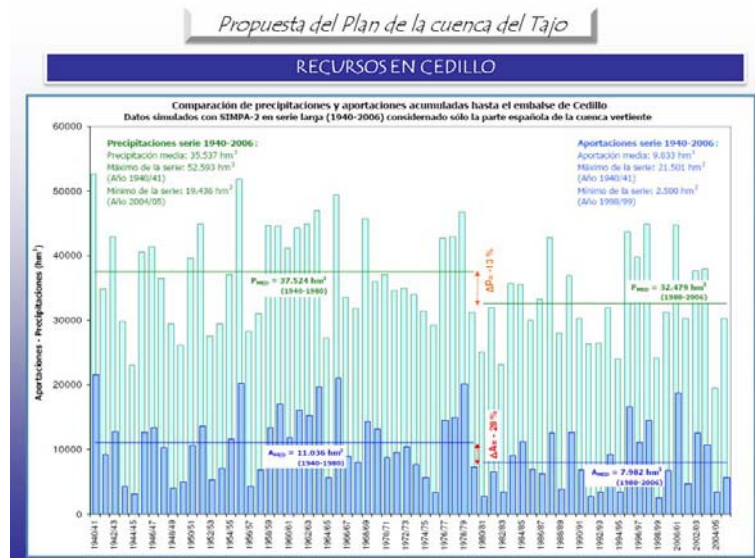
Después se encuentran los modelos de gestión de recursos, modelos del entorno o conjunto Aquatool. El modelo SIMGES puede simular las distintas extracciones de agua, derivaciones, retornos en los distintos escenarios, con objeto de acomodar los recursos a las demandas de cara a la asignación y la reserva de estos recursos para los distintos usos. Y por fin el modelo GESCAL, que se refiere a la calidad de las aguas de la cuenca, también en distintas situaciones y con distintas medidas que nos permitan el cumplimiento de la directiva Marco y el desarrollo de los programas de medidas que nos pide la directiva Marco. Junto a estos trabajos se han desarrollado otros para tratar de la recuperación de costes y el programa de medidas que, en definitiva, es el documento que va a fijar las actuaciones para el futuro.



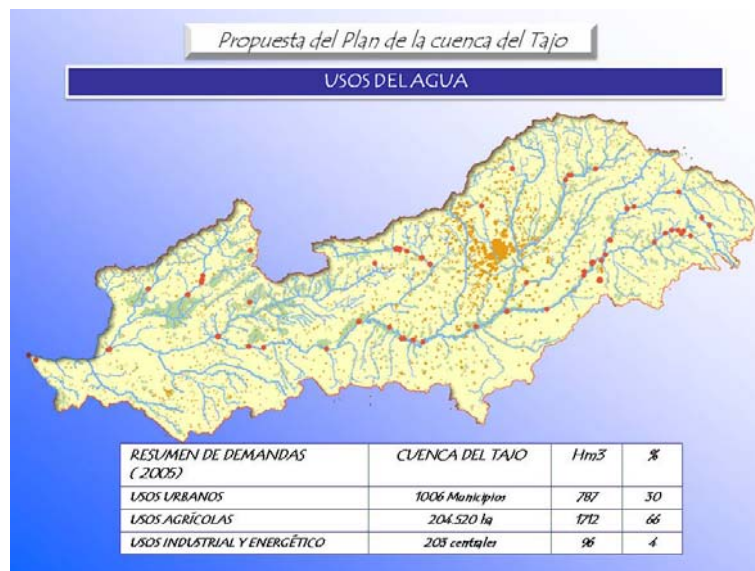
Al aplicar el programa SIMPA2 a la cuenca del Tajo encontramos que los recursos naturales de la cuenca se reducen a unos 8.200 hm³/año. El plan hidrológico anterior, en ese mismo punto, fijaba los recursos naturales en 11.800 hm³/año. Tenemos, por consiguiente, que al aplicar un nuevo modelo, las aportaciones en el periodo 1980-2006 han bajado en la cuenca del Tajo casi un 30%. Esta cifra es coherente con el resto de las cuencas, en las que ha pasado prácticamente lo mismo en el periodo 1980-2006. Algunas peculiaridades que presenta la cuenca del Tajo es que aguas arriba de Azután se producen los mayores consumos, para una aportación natural de 3.700 hm³/año, mientras que las grandes aportaciones proceden de los ríos Tíetar y Alagón, con origen en Gredos y la Sierra de Gata, y casi representan tanto como el río Tajo en Azután. Es decir, que se producen los mayores consumos y las menores aportaciones en los 35.000 km² de cuenca por encima de Azután, mientras que los mayores recursos se originan en la zona baja.



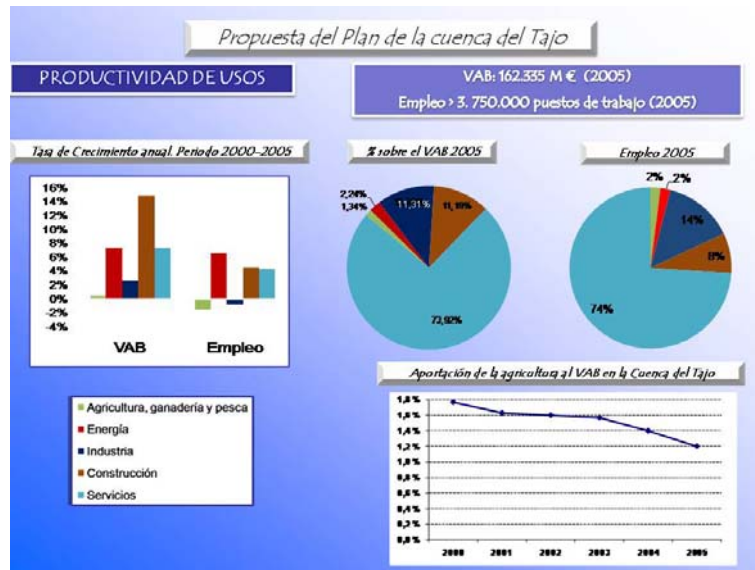
Si se analizan las cifras reales de lo medido, los aforos, en el mismo periodo 1980-2006, la transferencia a Portugal en esos periodos ha sido de unos 6.000 hm³/año. La diferencia entre los valores naturales y los realmente medidos, encaja bastante bien con los consumos de las aguas en la cuenca; los consumos correspondientes a abastecimiento, los consumos de las zonas regables y la evaporación en embalses y en ríos. Se puede observar, asimismo, que las mayores aportaciones se encuentran cerca de la frontera de Portugal, mientras que los mayores consumos están en la parte alta de la cuenca.



Examinando la serie de precipitaciones y aportaciones en Cedillo, se ha dividido la serie total en dos periodos: de 1940 a 1980, y desde 1980 hasta 2006. La disminución de precipitaciones en toda la cuenca entre los dos periodos ha sido un 13%, y la disminución de aportaciones de un 28%.



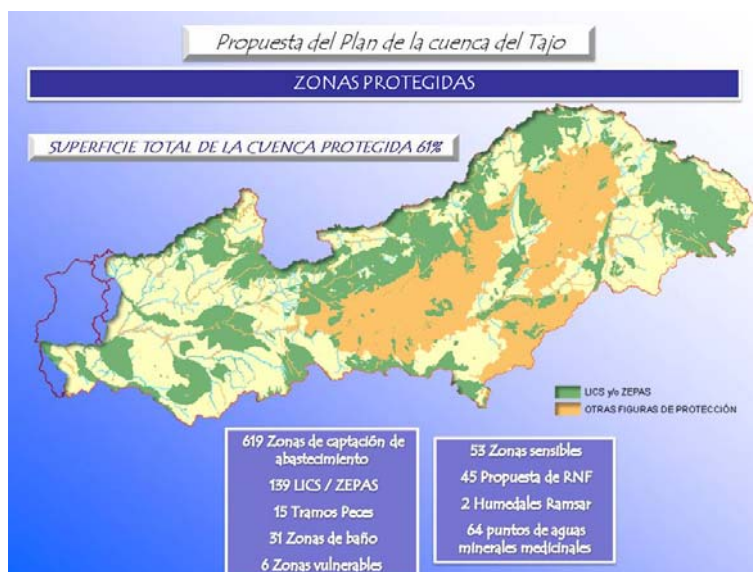
En cuanto a los usos del agua, la cuenca presenta la peculiaridad de que, aunque el uso principal es el agrícola con unas 200 mil hectáreas regadas, el 85% de los usos urbanos se concentran en la Comunidad de Madrid. También los usos hidroeléctricos son importantes, conviene recordar que de los 8 grupos nucleares existentes en España, 3 se encuentran en la cuenca del Tajo, además de las 203 centrales hidroeléctricas. La cuenca del Tajo, con 11.000 hm³, es la de mayor capacidad de embalse de España, y también la que tiene mayor capacidad de almacenamiento de energía hidroeléctrica



En cuanto a caracterización económica de la cuenca, solicitada por la Directiva Marco, el valor añadido en la cuenca del Tajo en el año 2005 era del orden de un 18 o 20% del total nacional, con 3.750.000 puestos de trabajo. Dado que la Comunidad de Madrid constituye la segunda zona industrial de España y el primer centro de la economía y de los servicios del país, el 75% del empleo del total de la cuenca y del valor añadido bruto se produce en el sector servicios. La agricultura venía a representar un 1,34 % del valor añadido bruto en la cuenca y un 2% del empleo en 2005, con una participación que iba disminuyendo a lo largo del tiempo.



Por lo que a las masas de agua se refiere, en la cuenca se han definido 324 masas de agua superficiales y 24 masas de agua subterráneas. Hay de todo tipo, de ríos naturales, ríos muy modificados, de embalses naturales y muy modificados, lagos, masas artificiales, etc.

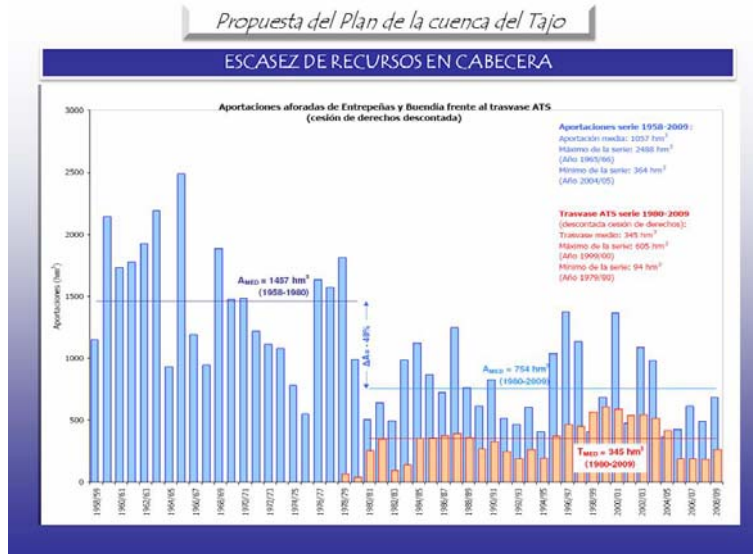


En cuanto a las zonas protegidas, si proyectamos en un mapa las zonas que tienen alguna figura de protección, resulta que ocupan un 61% del territorio de la cuenca.



Los principales problemas de la cuenca son, en síntesis, los siguientes: la escasez de recursos en cabecera por la fuerte reducción de aportaciones desde el año 1980 y por el trasvase de excedentes a través del Acueducto Tajo-Segura; la demanda de agua de la gran conurbación urbano-industrial de Madrid y el vertido de aguas residuales que generan problemas de calidad a lo largo del eje del Tajo para alcanzar los objetivos ambientales que marca la Directiva Marco, así como la eutrofización en los 250 kilómetros de embalses sucesivos que forman la última parte del Tajo; y la obligación del Convenio de Albufeira de compromisos de transferencias a Portugal. Estos son los problemas fundamentales; luego están otros más localizados.

En la Cabecera del Tajo, la aportación media desde el año 1958 hasta 1980 en Entrepeñas-Buendía ha sido de 1.457 hm³/año. Desde el año 80, que coincide con la puesta en marcha del Acueducto Tajo-Segura, hasta la actualidad, la aportación ha bajado a 754 hm³/año, es decir se ha quedado en la mitad. Como ese año 80 se puso en marcha el acueducto Tajo Segura, la transferencia media que se ha hecho a través del ATS ha sido de 345 hm³/año; es decir, que el Tajo a partir de Bolarque se ha quedado con la mitad de la mitad de su aportación histórica para el suministro de las necesidades propias de la cuenca y para los caudales ecológicos circulantes por los ríos.



En cuanto a la calidad del agua en los ríos y embalses, en la figura se utiliza un código de colores: rojo, el peor y el azul, el mejor. La conductividad, que es una medida de la salinidad natural de las aguas. Debido a las masas calcáreas de acuíferos de la cabecera, presenta en la cuenca alta una conductividad un poco elevada pero aceptable. Madrid, a pesar de la buena calidad y la baja mineralización de las aguas de su abastecimiento, al pasar las aguas por el complejo urbano-industrial aumentan sustancialmente la conductividad. Este efecto sumado al incremento de salinidad del río Tajo al atravesar unos depósitos de sales solubles de la cuenca continental en el tramo de la provincia Toledo, da lugar a que aguas abajo de Aranjuez la salinidad, medida a través de la conductividad, aumente notablemente. Hasta que no recibe los aportes de los ríos Alberche, Tíetar y Alagón, no comienza a mejorar la conductividad, resultando que la mejor conductividad, la más baja mineralización de las aguas de la cuenca, se manifiesta justamente en la frontera; es decir, la mejor calidad de las aguas de la cuenca son las que se transfieren a Portugal.



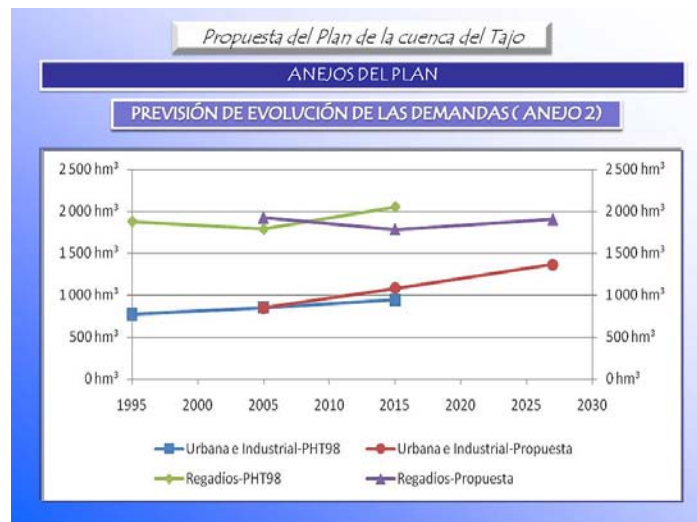
En cuanto a la medida de la contaminación, se puede caracterizar por medio del fósforo total. La cabecera no presenta contaminación, pero cuando el Tajo entra en Madrid, sobre todo al recibir a los ríos Jarama, Manzanares y Guadarrama, aunque se cumple la Directiva 271 de vertidos respecto al contenido en dicho parámetro, se presenta un aumento muy sustantivo del fósforo, puesto que, en los condicionados de vertidos, se fijan contenidos entre 1 y 2 miligramos/litro, mientras que la Directiva Marco establece un límite de 0,4 mg/l para el buen

estado. Este parámetro mejora a lo largo del eje del Tajo, y se vuelven a presentar los menores contenidos de fósforo en el agua que se transfiere a Portugal.



Hasta aquí los principales problemas de la cuenca, los problemas que tiene que afrontar el Plan hidrológico. Ahora pasaremos a las líneas de solución a estos problemas. Lo primero es presentar las demandas de los distintos usos previstas para el futuro. Para ello se enlaza con las previsiones que efectuó en su día el Plan Hidrológico vigente, puesto que, precisando la terminología, no se trata de un nuevo Plan; se trata de la revisión del Plan existente, del Plan de 1998. Se han diferenciado los sectores agrícolas y urbanos. En las demandas se han considerado los tres horizontes del Plan de 1998, que correspondían a los años 1995, 2005 y 2015. Para las previsiones del nuevo Plan se manejan los horizontes 2005, 2015 y 2027.

En cuanto a la demanda agrícola, el Plan vigente partía de 1995, y suponía que iban a estar realizadas las transformaciones, modernizaciones y ahorro de agua en regadíos en el 2005. En este punto, ha habido un poco de retraso, encontrándonos como situación de partida un poco por encima en cuanto a la demanda agrícola. En el nuevo plan, partimos un poco por encima, pero como se han retrasado las transformaciones y modernización del regadío, resulta que muchas de ellas ya están hechas entre el 2005 y el 2010. Por consiguiente, fijamos la hipótesis de que en el 2015 disminuirá la demanda por la finalización de las actuaciones de modernización. Después, posiblemente habrá un nuevo incremento moderado de las nuevas transformaciones en regadío. En el proceso de diálogo con las Comunidades Autónomas y en el proceso de consulta pública se revisarán estas primeras estimaciones.



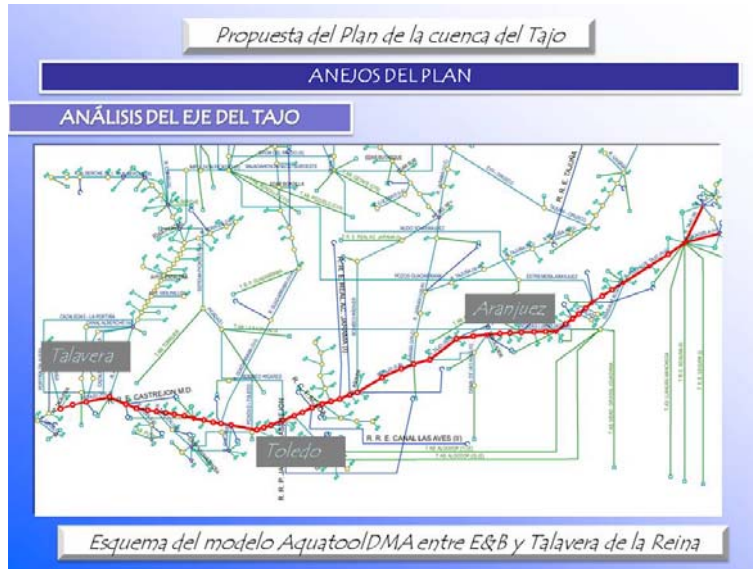
En cuanto a los usos urbano-industriales, en el año 2005 el nuevo plan coincide con las previsiones del plan anterior; sin embargo, como es lógico, el plan anterior consideraba una dinámica de crecimiento urbano-industrial más baja. Con el crecimiento de los últimos años de población, sobre todo en la Comunidad de Madrid de cien mil habitantes por año, hay una línea inercial más alta. En conjunto, entre 2005 y 2015, se prevé que el crecimiento de la demanda total de la cuenca es un 3% en diez años; es decir, un escenario de práctica estabilización.



Respecto a los caudales ecológicos, se ha optado por establecer una red de caudales ecológicos estratégicos, que son los que están representados en rojo, que cubren la mayor parte de los ríos principales de la cuenca. Son 19 lugares donde existen embalses y puntos de medida, porque de nada sirve fijar caudales estratégicos para masas de agua si no tenemos posibilidad de medir. En las masas de agua de las cabeceras, fijar un caudal ecológico es un ejercicio que no tiene mucho significado, puesto que, si no hay aprovechamientos, circulará lo que originen las precipitaciones, y fijar una cifra u otra no tiene ninguna transcendencia. Los caudales ecológicos mínimos están recogidos en el ETI. Los otros parámetros del régimen de caudales ecológicos: caudales máximos, caudales de generación y tasas de cambio, se plantean para el siguiente ciclo de planificación, puesto que fijar por ejemplo un caudal de generación en un río, producir una avenida artificial, etc. requiere de una buena coordinación con las normas de explotación y planes de emergencia de presas y, además, hay que asegurar que no se produzcan daños, puesto que la responsabilidad caería sobre el organismo o el responsable que provocase una onda de avenida que no fuese natural. Por consiguiente, existen problemas de índole administrativa, e incluso penal, que habrá que estudiar antes de decidir estos otros elementos del régimen de caudales ecológicos.



El segundo tipo de modelos, el modelo SIMGES, simulación de la gestión, se aprovecha en todos los sistemas de explotación para, partiendo de las demandas, resolver la asignación y reserva de recursos que aseguren los suministros, sean urbanos, industriales, agrícolas, etc. El modelo se ha dividido en dos, por la cintura de Azután, ya que prácticamente se trata de dos cuencas. Se tienen en cuenta mes a mes durante toda la serie de años, desde 1940, los embalses, las aportaciones intermedias, las derivaciones, los usos, las demandas no consuntivas de centrales hidroeléctricas, etc., es un modelo de 1.500 nudos.



Especial atención se ha dedicado al análisis del eje del río Tajo: Aranjuez, Toledo y Talavera de la Reina. En la Ley del 21/1971 del Trasvase Tajo Segura, se determinaba que una de las obligaciones era mantener los niveles en Aranjuez, Toledo y Talavera de la Reina. En Talavera de la Reina, en el verano del 2006 llegaron a circular caudales medios mensuales de 1,5-2 m³/s. Tratándose de una cuenca vertiente de más de treinta mil kilómetros cuadrados de superficie, los valores resultan claramente insuficientes para mantener los hábitats acuáticos.



En el eje del Tajo, a partir del modelo anterior, SIMGES, de mil quinientos nudos, se han seleccionado unos 220 nudos. En ellos, mes a mes, desde 1940, se han incluido las aportaciones, los retornos, las derivaciones de todo el sistema, sus aprovechamientos, etc. Ello ha permitido centrarse en el eje del Tajo para simular la evolución de caudales para el suministro de las necesidades que dependen de los embalses de Entrepeñas-Buendía y los caudales circulantes por el río entre Bolarque y Talavera de la Reina. En la figura, se presenta un ejemplo

ilustrativo de las pasadas del modelo. En este caso se trata del escenario H2, que no tiene más objeto que mostrarles un ejemplo. Se parte de los embalses de Entrepeñas- Buendía y se consideran unas reglas de explotación. Las reglas de explotación con que se maneja actualmente el trasvase Tajo-Segura estaban muy bien pensadas y muy bien adecuadas al régimen de aportaciones que había hasta la década de 1980, pero no están en absoluto adecuadas al régimen de aportaciones de 1980 hasta nuestros días. Hay que buscar unas reglas que pueda servir para la situación de los últimos 30 años y que también pueda servir si vuelve a producirse una serie de aportaciones como la del 40 al 80, es decir, una regla más amplia, más flexible, que admita ambas situaciones. La Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura utiliza una regla que tiene unos niveles; por ejemplo, el nivel mínimo en Entrepeñas-Buendía que actualmente está fijado en 240 hm³, se propone aumentarlo a 400 hm³, con objeto de guardar reservas una para el abastecimiento de la Comunidad de Madrid, y de Castilla La Mancha cuando se produzca un ciclo de sequía. Además, dicho volumen permite que, durante la mayor parte del tiempo, el embalse de Entrepeñas alcance una lámina de agua superior al 40% de la superficie. No obstante, la reserva se establece es para abastecimiento. Con estos supuestos, se efectúan pasadas del modelo y se comprueba que todas las demandas que existen en el eje del Tajo se pueden satisfacer. Los resultados se presentan para la década del 40 al 80, del 80 a la actualidad y para la serie completa.

En el gráfico, en azul se representa el histórico de los volúmenes de Entrepeñas- Buendía desde que entraron en funcionamiento, y cómo han evolucionado. La línea roja es la simulación con esas hipótesis y con las nuevas demandas de abastecimiento para la ETAP de Colmenar de Oreja, del Canal de Isabel II, y para la ETAP y la toma de Almoquera con destino a Castilla La Mancha. En esta pasada no se han modificado los caudales mínimos legales respecto a los actuales, pero en el futuro se pueden considerar los caudales ecológicos que aparecen en el ETI. Como resultado se obtienen los excedentes trasvasables, recordando que la Ley del Régimen Económico del Trasvase Tajo-Segura, en su disposición adicional novena, establece que los excedentes trasvasables se determinarán en el plan Hidrológico del Tajo. Variando las reglas se logra otro bien añadido: los excedentes trasvasables se puede regularizar y asegurar unos excedentes trasvasables menores pero más regulares. Esto es un ejemplo de las dificultades que tiene integrar la nueva visión de los caudales ecológicos con los usos existentes en los lugares en que se producen conflictos entre diferentes usos.

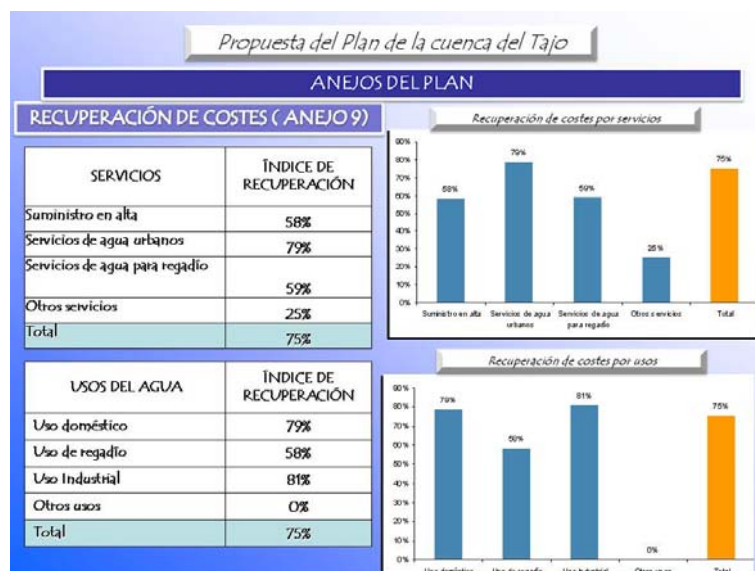


También el plan del Tajo propone 45 tramos para reservas naturales fluviales. Estas reservas tienen que cumplir la condición de ser masas de agua en buen estado o en muy buen estado, que sirvan de referencia para los distintos tipos de ecosistemas de la cuenca, y que no tengan presiones antrópicas significativas. Se proponen 722 kilómetros, un 9% total de la cuenca. Estas reservas naturales fluviales, tienen que declararse a iniciativa las Comunidades Autónomas, porque no se trata solo de hacer una reserva en el dominio público hidráulico, sino

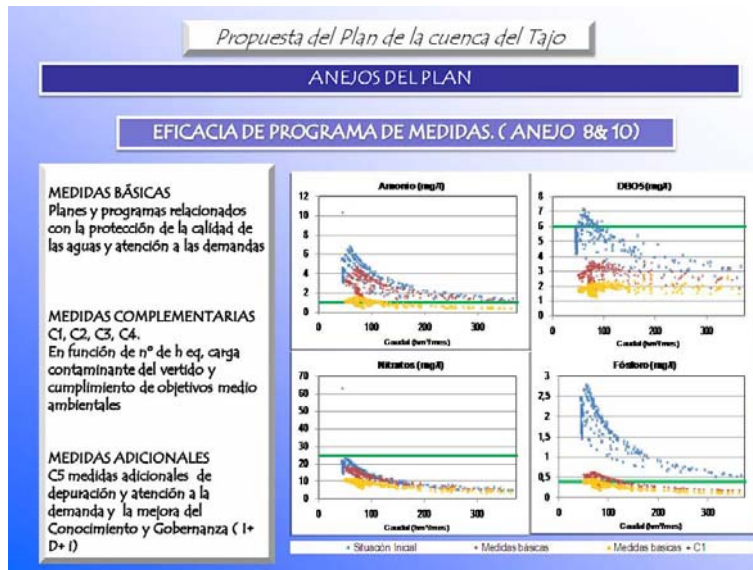
que habrá que integrarlas en un espacio natural más amplio, lo que resulta cometido de las Comunidades Autónomas.



En cuanto a objetivos medioambientales, el buen estado en 2015 se alcanza un 72% de las masas de agua superficiales. En función en la filosofía de la Directiva Marco del Agua, se pensaba que utilizando las prórrogas en los años 2015 y 2021 se podría alcanzar el buen estado en 2027, sin necesidad de proponer objetivos menos rigurosos. Pero en los ríos procedentes de la depuración de las grandes plantas de Madrid, es difícil que, en verano, cuando sólo circula agua depurada, se puedan cumplir los objetivos del buen estado. Es decir, con agua depurada, aun cumpliendo la Directiva 271, no se alcanzan los objetivos del buen estado.

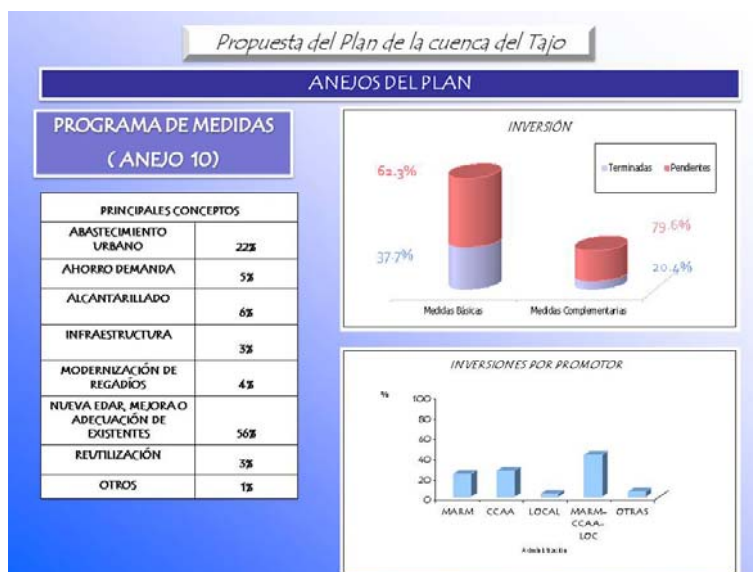


Se ha calculado la recuperación de costes en la cuenca. Utilizando la metodología propuesta por la Dirección General del Agua, resulta del orden de 60% para el regadío, para los usos urbanos un 80%, y en promedio de la cuenca un 75%. La Directiva Marco plantea la recuperación de costes como un posible instrumento para lograr los objetivos ambientales. En la cuenca del Tajo se proponen otras medidas para la consecución de los objetivos ambientales.



Por último, entramos en la consecución de objetivos ambientales. En la figura se presenta un ejemplo, no referido a ningún punto en concreto, para explicar la metodología seguida. Se ha elegido como parámetro el amonio para determinar el contenido en nitrógeno de origen antrópico. Para distintos caudales de los ríos, los contenidos en amonio vienen dados por los puntos azules en la situación actual. Si los caudales circulantes son más altos, la concentración en el río de este componente es menor; si los caudales son menores, la concentración sube. Se ha utilizado el modelo GESCAL para simular la situación aplicando, en primer lugar, las medidas básicas (fundamentalmente el Plan Nacional de Calidad de las Aguas).

Se obtiene la nube roja de puntos, que pone de manifiesto como baja la concentración de amonio. Como objetivo a conseguir se tiene el umbral representado por la línea verde. Sin embargo, con las medidas básicas, en cuanto a contenidos en fósforo y nitrógeno, no se consigue alcanzar el valor umbral. Por lo tanto, se han añadido hasta cuatro conjuntos de medidas adicionales, que se han seleccionado por su eficacia y por su coste-eficacia, utilizando dos parámetros. Los grupos C1, C2, C3, C4 son grupos de medidas que tienen mayor eficacia y mejor relación coste-eficacia. Las medidas complementarias consisten, por ejemplo, en añadir plantas de tratamiento, mejoras en los procesos de las mismas, la intensificación de buenas prácticas agrícolas, etc., hasta que se logre el amonio y el fósforo se sitúen por debajo del umbral.

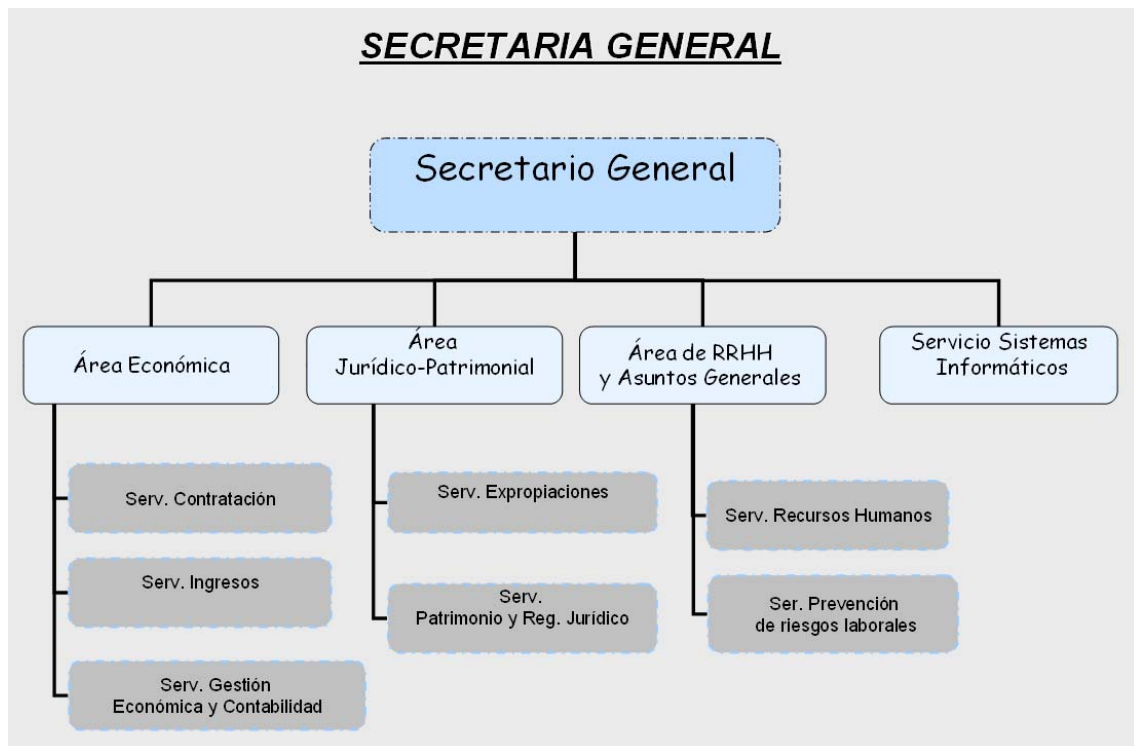


La última figura recoge los costes del programa de medidas. En el escenario presupuestario actual, exponer cifras de coste del programa y sobre todo a horizontes de varios años, resulta un ejercicio verdaderamente difícil. Como información, se resumen las principales partidas del programa de medidas. Del orden de la mitad del total iría a mejoras de la calidad de los efluentes, incluyendo nuevas plantas de tratamiento y mejora de las plantas existentes. La siguiente partida se destinaría a mejora del abastecimiento urbano. No hay problemas de recursos, no hay problemas de grandes infraestructuras, pero sí hay problemas de redes y de otras infraestructuras de abastecimiento urbano. Entre las dos partidas anteriores representan del orden del 75% del total. Por supuesto, como partimos de 2005, una parte de medidas básicas se encuentran realizadas, fundamentalmente procedentes del Plan Nacional de la Calidad, y en cuanto a medidas complementarias, algunas que ya han sido ejecutadas por Comunidades Autónomas o por organismos de la Administración General del Estado.

3.4.- SECRETARIA GENERAL

La Secretaría General tiene encomendada, en el artículo 6 del Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas, la gestión económica y financiera, la contabilidad del Organismo, gestión presupuestaria, gestión administrativa en materia de contratación, gestión recaudatoria (tasas, multas, fondos de la Unión Europea y otros). La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, en su artículo 49, establece que el régimen presupuestario, económico-financiero y de contabilidad del Organismo es el establecido en la Ley General Presupuestaria, por ello todas estas actuaciones de la Confederación se rigen por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Para atender las labores encomendadas la Secretaría General se estructura orgánicamente de acuerdo con el siguiente organigrama:



Respecto al presupuesto de gastos, la Confederación Hidrográfica del Tajo, desde el ejercicio presupuestario 2003, dispone de dos programas de gasto (actividades orientadas a la consecución de determinados objetivos preestablecidos) que se corresponden con las funciones llevadas a cabo y son:

1. **452A.-Gestión e infraestructura del agua:** incluye funciones de vigilancia en el cumplimiento y aplicación de la ley de Aguas, promover y dirigir la realización de la planificación hidrológica necesaria para la conservación, protección del medio hídrico natural adscrito al dominio público y para el uso y aprovechamiento del agua. Se realizan en este programa actividades y actuaciones de interés general que se estiman necesarias para la obtención y desarrollo de los fines anteriores y su control; como la modernización de los sistemas actuales de explotación que por su antigüedad están consumiendo dotaciones excesivamente elevadas, reutilización de aguas depuradas residuales, mejora de la calidad del agua, restauración ambiental y mejora de los recursos hídricos mediante restauración de márgenes, repoblaciones forestales y conservación del medio natural.
2. **456A.- Calidad del agua:** engloba funciones para defender y preservar la calidad del dominio público hidráulico vigilando su situación con el fin de proteger el medio hídrico natural y garantizar a los ciudadanos unos recursos hidráulicos con la calidad suficiente para los distintos usos y necesidades.

3.5.1.- ÁREA ECONÓMICA

CIERRE DEL EJERCICIO 2010

Presupuesto de gastos 2010

El presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Tajo para el ejercicio 2010 se aprobó mediante Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 (BOE 23 de diciembre de 2010).

A continuación se muestran los cuadros explicativos de la ejecución presupuestaria relativa al ejercicio 2010, teniendo en cuenta que son datos provisionales.

La explicación se muestra por cada uno de los dos programas gestionados por la Confederación y, finalmente, mediante un cuadro explicativo que aglutina el total del presupuesto asignado al Organismo.

PROGRAMA 452A "Gestión e infraestructuras del agua" (en euros)								
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS	MODIFICACIONES	CRÉDITOS TOTALES	DISPOSICIONES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS REALIZADOS NETOS	EJECUCIÓN %
I	Gtos. de personal	19.254.820,00	-1.977.679,21	17.277.140,79	16.819.638,13	16.800.338,08	15.966.670,44	97,24
II	Gtos. corr. en bienes y servicios	8.687.440,00	2.528.355,07	11.215.795,07	10.697.915,58	10.367.213,07	6.788.292,93	92,43
III	Gtos. financieros	673.360,00	-550.675,86	122.684,14	26.262,56	26.262,56	25.327,96	21,41
IV	Transf. corrientes	1.200,00	0,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	0,00	100,00
VI	Inversiones reales	52.559.990,00	18.738.587,28	71.298.577,28	61.719.408,54	61.000.623,70	36.693.755,34	85,56
VIII	Activos financieros	141.840,00	0,00	141.840,00	41.469,81	41.469,81	41.469,81	29,24
IX	Pasivos financieros	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00				
TOTALES		101.318.650,00	18.738.587,28	120.057.237,28	89.305.894,62	88.237.107,22	59.515.516,48	73,50
PROGRAMA 456A "Calidad del agua"								
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS	MODIFICACIONES	CRÉDITOS TOTALES	DISPOSICIONES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS REALIZADOS NETOS	EJECUCIÓN %
I	Gtos. de personal	791.660,00	0,00	791.660,00	755.970,76	755.970,76	728.369,86	95,49
II	Gtos. corr. en bienes y servicios	7.220,00	0,00	7.220,00	4.132,27	4.132,27	4.132,27	57,23
IV	Transf. corrientes	17.240,00	0,00	17.240,00	17.240,00	17.240,00	17.240,00	100,00
VI	Inversiones reales	9.000.000,00	0,00	9.000.000,00	7.132.081,07	3.495.620,99	2.336.183,75	38,84
TOTALES		9.816.120,00	0,00	9.816.120,00	7.909.424,10	4.272.964,02	3.085.925,88	43,53
PRESUPUESTO TOTAL								
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS TOTALES	DISPOSICIONES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS REALIZADOS NETOS	EJECUCIÓN %
I	Gtos. de personal	20.046.480,00	-1.977.679,21	18.068.800,79	17.575.608,89	17.556.308,84	16.695.040,30	97,16
II	Gtos. corr. en bienes y servicios	8.694.660,00	2.528.355,07	11.223.015,07	10.702.047,85	10.371.345,34	6.792.425,20	92,41
III	Gtos. financieros	673.360,00	-550.675,86	122.684,14	26.262,56	26.262,56	26.262,56	21,41
IV	Transf. corrientes	18.440,00	0,00	18.440,00	18.440,00	18.440,00	17.240,00	100,00
VI	Inversiones reales	61.559.990,00	18.738.587,28	80.298.577,28	68.851.489,61	64.496.244,69	39.029.939,09	80,32
VIII	Activos financieros	141.840,00	0,00	141.840,00	41.469,81	41.469,81	41.469,81	29,24
IX	Pasivos financieros	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		111.134.770,00	18.738.587,28	129.873.357,28	97.215.318,72	92.510.071,24	62.602.376,96	71,23

Plan E

Mención especial merece la ejecución del capítulo de inversiones debido a la incidencia del Plan E. La contabilización de la ejecución de dicho Plan se lleva a cabo exclusivamente en el programa 452A y específicamente en el concepto 613 "Inversión Fondo Especial Real Decreto 9/2008". Por la importancia que ha tenido en la ejecución de las inversiones, a continuación se desglosa el capítulo VI de Inversiones en los conceptos que lo componen:

INVERSIONES 2010								
CONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS TOTALES	DISPOSICIONES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS REALIZADOS NETOS	EJECUCIÓN %
600	Inversiones en terrenos	0	0	0	248.451,11	248.451,11	248.451,11	
601	Otras inv. nuevas en infraest. y bienes dest. uso general	17.337.910,00	0	17.337.910,00	14.767.780,86	11.053.890,39	5.328.375,31	63,76
611	Otras inv. reposición en infraest. y bienes dest. uso general	33.364.080,00	0	33.364.080,00	26.299.007,50	26.144.800,64	18.704.918,22	78,36
613	Inversión Fondo Especial Real Decreto 9/2008	0	18.738.587,28	18.738.587,28	17.478.516,92	17.476.922,85	8.447.674,82	93,27
620	Inv. nueva asoci. func. operativo de los servicios	1.830.000,00	0	1.830.000,00	1.223.330,85	1.191.862,36	448.387,95	65,13
630	Inv. reposición asoci. func. operativo de los servicios	3.458.000,00	0	3.458.000,00	592.439,34	484.478,27	265.068,59	14,01
640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	5.570.000,00	0	5.570.000,00	8.241.963,03	7.895.839,07	5.587.063,09	141,76
TOTALES		61.559.990,00	18.738.587,28	80.298.577,28	68.851.489,61	64.496.244,69	39.029.939,09	80,32

Modificaciones presupuestarias.

Los créditos iniciales del presupuesto de gastos pueden ser modificados siguiendo el procedimiento establecido en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Durante el ejercicio 2010 se aprobaron las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Incorporación de remanente de crédito generado en el ejercicio 2009 en el concepto 613 "Inversiones. Fondo Especial Real Decreto-Ley 9/2008" del programa 452A por importe de 18.738.587,28 euros.
- Transferencia de crédito para la dotación del subconcepto 225.05 "Tributos locales de bienes de titularidad estatal" por importe de 1.977.679,21 euros financiada con baja en los subconceptos 121.01 "Complemento específico" y 130.01 "Otras remuneraciones".

Respecto a la **distribución territorial** de las inversiones por CC.AA. y por provincias en el ejercicio 2010:

(en euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Importe obligaciones reconocidas (€)
Albacete	115.757,03
Cuenca	7.612.527,43
Guadalajara	2.380.390,52
Toledo	5.476.129,61
Varias provincias de Castilla La Mancha	2.843.723,15
TOTAL CASTILLA LA MANCHA	18.428.527,74
Ávila	1.622.598,62
Salamanca	648.119,63
TOTAL CASTILLA Y LEÓN	2.270.718,25
TOTAL MADRID	11.241.588,45
Cáceres	23.334.029,25
TOTAL EXTREMADURA	23.334.029,25
Importe no regionalizable	9.221.381,00
TOTAL	64.496.244,69

Contratación administrativa

La situación de la contratación administrativa llevada a cabo por la Confederación Hidrográfica a lo largo del ejercicio 2009, de conformidad con la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas, RD 2/2002 y la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, se expone en los cuadros que se relacionan a continuación:

EXPEDIENTES ADJUDICADOS EN EL AÑO 2010

TIPO DE CONTRATACION	CONSULTORÍA, A.T., Y SERVICIOS	SUMINISTROS	OBRAS	TOTAL
Procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación	1	0	1	2
Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación	7	2	8	17
Procedimiento negociado sin publicidad	31	9	12	52
Modificados	0	0	5	5
Complementarios	0	0	2	2
Contratos menores	63	15	39	117
Prórrogas	13	0	0	13
Encargos por la Administración	19	0	11	30
TOTAL	134	26	78	238

IMPORTES DE LOS EXPEDIENTES ADJUDICADOS EN EL AÑO 2010

Expedientes	Importe
Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación	7.450.050,12 €
Procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación	296.414,30 €
Procedimiento negociado sin publicidad	8.174.557,25 €
Modificados	9.068.758,06 €
Complementarios	2.771.733,38 €
Contratos menores	2.348.117,15 €
Prórrogas	4.706.808,00 €
Encargos por la Administración	18.175.737,79 €
Total	52.992.176,05 €

Principales actuaciones ejecutadas por programa económico

Las principales actuaciones, a nivel de expediente de gasto, y en relación con el anexo de inversiones son las siguientes:

Programa 452A

(en euros)

CÓDIGO DE EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2010
2007/020007D165NO	Proyecto de adecuación mejora del abastecimiento a la Mancomunidad del Guadiela	6.311.971,16
2006/020006D066NO	Proyecto de abastecimiento a la nueva Mancomunidad del Campo Arañuelo. T.M Navalmoral de la Mata, Talayueta, Peraleda de la Mata y otros. (CC)	2.970.463,64
2009/020009D172KO	Proyecto complementario Nº 1 de obras de abastecimiento a la Mancomunidad del Campo Arañuelo	2.064.798,61
2005/020005D272NE	Servicios para ejecución diversas operaciones conservación y mantenimiento, ZR Alagón	931.085,00
2008/020008D004NE	Servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y mantenimiento de la Z.R. de la Real Acequia del Jarama	746.669,31
2006/020006D143NE	Serv. ejecución obras de conservación y mantenimiento Z.R.de Aranjuez y Estremera	689.491,68
2009/020009D190NO	Instalación de elementos de auscultación en las presas zona 3ª Explotación de CHT (Cáceres y Salamanca)	614.885,31
2008/020008D140NO	Proyecto de trabajos hidrológico-forestales en las repoblaciones de márgenes del A.T.S. en T.M. de Guadalajara y Cuenca	593.565,79
2009/020009D218NB	Obras de reparación del túnel de Talave y en el Canal abierto del ATS	592.142,15
2009/020009D203NO	Pr. Tratamiento impermeabilizante diversas secciones C. principal secundario 1º y Acq. MD del Alagón	572.783,12
2009/020009D196NO	Proyecto limpieza canal principal y secundario 1º MD de riegos del Alagón	558.969,05
2010/020010S162NB	Producción, estudios e informes documentación Jurídico Patrimonial del Archivo General	558.232,71
Plan E		
2009/020009D323NB	Proy. conservación, mejora y gestión de recursos forestales en Los Montes de la Comarca de la Vera, Plasencia y Campo Arañuelo (CC)	4.350.000,00
2010/020010C260NB	Proyecto de conservación y mejora medioambiental de cauces cuenca del Tajo	1.999.294,32
2009/020009D159NO	Proyecto y mejora ambiental y ordenación del uso público del Parque Humedal Coslada	1.851.409,76
2009/020009D164NO	Proyecto de circuito de paseo en márgenes del Embalse del Jerte en Plasencia	1.675.444,25
2009/020009D094NO	Proyecto de adecuación del Parque de Butarque y Canalejas (Leganés)	972.430,11
2010/020010C220NH	Conservación y acondicionamiento de cauces en la cuenca Tajo en Cáceres	800.000,00
2010/020010C268NB	Conservación y acondicionamiento de cauces de cuenca de Tajo en Guadalajara	800.000,00
2010/020010C227NB	Const. Vía Verde en MD del cauce Arroyo los Migueles y restauración-ambiental ambas márgenes	778.878,12
2009/020009D303NB	Proyecto recuperación medioambiental del hábitat fluvial del Arroyo Viñuelas	687.020,90
2009/020009C329NB	Construcción del pavimento de la Vía Verde en Toledo	582.329,80
Total principales actuaciones 452A		31.701.864,79

Programa 456A

(en euros)

CÓDIGO DE EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2010
2005/020005D177ND	Proyecto de saneamiento y depuración de la comarca agraria de La Vera (Cáceres)	2.600.000,00
2005/020005D138ND	Proyecto y obra de EDAR de Garganta la Olla (Cáceres)	525.944,90
Total principales actuaciones 456A		3.125.944,90

Presupuesto de ingresos

De conformidad con el artículo 39 del Real Decreto Legislativo1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, tendrán la consideración de ingresos del Organismo, entre otros:

1. Los productos y rentas del patrimonio y los de la explotación de obras.
2. Los procedentes de la recaudación de tasas, exacciones y precios autorizados.
3. Las asignaciones presupuestarias del Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.
4. Los reintegros de los anticipos otorgados por el Estado para la construcción de obras hidráulicas que realiza el Organismo.

A continuación se muestra el cuadro demostrativo de la ejecución del presupuesto de ingresos realizada en el seno del Organismo a lo largo del ejercicio 2010. Hay que tener en cuenta que se trata de cifras provisionales a la espera de la elaboración de las cuentas anuales del organismo a la fecha de 31 de marzo de 2011.

(en euros)

CAPÍTULO	ART.	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	COBROS NETOS (Ejercicio corriente)	COBROS NETOS (Ejercicio cerrado)
III		Tasas, precios públicos y otros ingresos	15.440.870,00		15.440.870,00	13.217.154,64	8.299.305,68	9.591.993,30
IV		Transferencias corrientes	12.295.380,00		12.295.380,00	9.081.380,00	2.607.200,41	5.197.260,56
V		Ingresos patrimoniales (menos art. 57 y 58)	130.290,00		130.290,00	241.338,50	241.338,50	
	57	Resultado de operaciones comerciales	28.825.100,00		28.825.100,00		1.687.691,77	23.891.412,81
	58	Variación del fondo de maniobra	8.818.320,00	18.738.587,28	27.556.907,28			
VII		Transferencias de capital	25.482.970,00	-601.277,46	24.881.692,54	27.146.721,04	24.615.238,10	7.635.125,75
VIII		Activos financieros	141.840,00		141.840,00	36.538,68	36.538,68	
IX		Pasivos financieros	20.000.000,00		20.000.000,00			
TOTALES			111.134.770,00	18.137.309,82	129.272.079,82	49.723.132,86	37.487.313,14	46.315.792,42

En el capítulo IV, la diferencia de 3.214.000,00 euros entre las previsiones definitivas y los derechos reconocidos se explica por la ausencia del reconocimiento del gasto por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura en relación a la transferencia corriente dirigida a sufragar el funcionamiento del Acueducto Tajo –Segura.

Como consecuencia del Plan de Acción Inmediata 2010, fruto del Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de enero de 2010, el importe de las transferencias de capital, capítulo VII, reconocidas a favor del organismo por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino se reduce en 601.277,46 euros

La significativa modificación del artículo 58 “Variación del fondo de maniobra”, por importe de 18.738.587,28 euros, es debida a la financiación que supuso la modificación presupuestaria consistente en la incorporación de remanente del concepto 613 “Inversiones. Fondo Especial Real Decreto-Ley 9/2008” del programa 452A del presupuesto de gastos.

En el capítulo VIII “Activos financieros” se incluye una dotación de 100.000,00 euros que no llegó a ser necesario ejecutar y que estaba prevista para conceder adelantos a la Administración General del Estado en concepto de depósitos previos para la tramitación de expropiaciones en la ejecución de obras de emergencia de la competencia de la Dirección General del Agua.

En el estado de ejecución del presupuesto de ingresos del ejercicio 2010 se recogen los cobros derivados de los derechos reconocidos o puestos al cobro durante el ejercicio 2010, cabe indicar que con cargo al presupuesto cerrado de ingresos administrativos y al presupuesto cerrado de operaciones comerciales, el organismo obtuvo durante el ejercicio 2010 un importe de cobros de 22.424.379,61 euros y 23.891.412,18 euros, respectivamente.

II.2.1. Tasas

La Confederación Hidrográfica del Tajo gestiona un total de diez tasas, reguladas por el Real Decreto Legislativo 1/2001, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, el Reglamento 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico y por los Decretos 137/1960, de Dirección e Inspección de Obra, 138/1960, de Explotación de Obras y Servicios, 139/1960, de Redacción de Proyectos y Tasación de Obras y Proyectos y 140/1960, de Informes y Otras Actuaciones.

- Tasa 584 Gastos de dirección e inspección de obras
- Tasa 585 Explotación de obras y servicios
- Tasa 586 Redacción de proyectos, confrontación y tasación de obras y proyectos
- Tasa 587 Informes y otras actuaciones
- Tasa 588 Canon de ocupación y utilización de bienes del Dominio Público Hidráulico
- Tasa 589 Canon de regulación del agua
- Tasa 590 Tarifa de utilización del agua
- Tasa 591 Canon de control de vertidos
- Tasa 592 Canon por explotación de saltos de pie de presa
- Tasa 593 Tarifa de utilización del agua y canon de regulación del agua

De todas ellas, las tasas más significativas son las correspondientes al canon de regulación y tarifa de utilización del agua.

Respecto de las **tasas**, a lo largo del 2010 se han recaudado las cuantías que se señalan por las tasas que aparecen debidamente relacionadas:

DIRECCION E INSPECCION DE OBRAS (TASA 584)			
CAMPAÑA	EMITIDO	RECAUDADO	% RECAUDADO
2003	3.507.386,76 €	3.506.625,00 €	99,98
2004	2.823.199,43 €	2.823.198,42 €	100,00
2005	4.037.734,46 €	4.037.734,16 €	100,00
2006	3.776.288,12 €	3.766.202,11 €	99,73
2007	1.896.488,04 €	1.889.638,09 €	99,64
2008	2.339.399,78 €	2.106.591,33 €	90,05
2009	1.951.617,86 €	1.933.778,97 €	99,09
2010	2.027.829,83 €	1.385.727,38 €	68,34
EXPLOTACION DE OBRAS Y SERVICIOS (TASA 585)			
CAMPAÑA	EMITIDO	RECAUDADO	% RECAUDADO
2003	1.961,58 €	1.961,58 €	100,00
2004	3.902,11 €	3.885,94 €	99,59
2005	641,88 €	641,88 €	100,00
2006	467,66 €	467,66 €	100,00
2007	1.272,98 €	1.272,98 €	100,00
2008	8.899,38 €	8.899,38 €	100,00
2009	2.153,63 €	2.153,63 €	100,00
2010	133,64 €	100,14 €	74,93
REDACCION DE PROYECTOS, TASACION, ETC (TASA 586)			
CAMPAÑA	EMITIDO	RECAUDADO	% RECAUDADO
2003	6.334,89 €	6.334,89 €	100,00
2004	4.891,83 €	4.891,83 €	100,00
2005	6.274,49 €	6.274,49 €	100,00
2006	11.740,67 €	11.740,67 €	100,00
2007	1.021,29 €	1.021,29 €	100,00
2008	1.054,16 €	1.054,16 €	100,00
2009	0,00 €	0,00 €	0,00
2010	0,00 €	0,00 €	0,00
INFORMES Y OTRAS ACTUACIONES (TASA 587)			
CAMPAÑA	EMITIDO	RECAUDADO	% RECAUDADO
2003	160.753,52 €	151.731,96 €	94,39
2004	142.084,80 €	137.989,59 €	97,12
2005	187.278,67 €	180.709,61 €	96,49
2006	288.110,52 €	277.134,39 €	96,19
2007	248.602,69 €	236.980,63 €	95,33
2008	226.111,17 €	216.675,79 €	95,83
2009	300.196,26 €	188.387,94 €	62,75
2010	295.845,49 €	219.954,94 €	74,35
UTILIZACION BIENES DEL DPH (TASA 588)			
CAMPAÑA	EMITIDO	RECAUDADO	% RECAUDADO
2003	299.755,91 €	283.626,09 €	94,62
2004	381.708,57 €	359.468,07 €	94,17
2005	447.798,49 €	422.222,29 €	94,29
2006	394.598,22 €	388.117,60 €	98,36
2007	553.759,13 €	292.917,89 €	52,90
2008	623.058,44 €	467.850,91 €	75,09
2009	914.204,57 €	756.164,41 €	82,71
2010	700.936,45 €	448.008,18 €	63,92

EXPLOTACION DE SALTOS DE PIE DE PRESA (TASA 592)			
CAMPAÑA	EMITIDO	RECAUDADO	% RECAUDADO
2003	1.149.728,88 €	1.149.728,88 €	100,00
2004	972.460,74 €	972.460,74 €	100,00
2005	1.011.512,03 €	1.011.512,03 €	100,00
2006	1.026.285,86 €	1.026.285,86 €	100,00
2007	1.017.084,25 €	1.017.084,25 €	100,00
2008	1.363.050,30 €	956.308,05 €	70,16
2009	1.069.239,44 €	1.069.239,44 €	100,00
2010	1.265.116,89 €	0,00 €	0,00

Las tasas 589, 590 y 593 relativas al canon de regulación y tarifa de utilización del agua, son las liquidadas por los beneficiados de las obras de regulación de las aguas superficiales o subterráneas realizadas total o parcialmente con cargo del Estado, para compensar la aportación de del Estado y atender a los gastos de explotación y conservación de tales obras o beneficiarios de otras obras públicas hidráulicas realizadas íntegramente a cargo del Estado, y por la disponibilidad o uso del agua.

El canon de regulación tiene por objeto aquellas mejoras producidas por la regulación de los caudales de agua sobre los regadíos, abastecimientos de poblaciones, aprovechamientos industriales o usos e instalaciones de cualquier tipo que utilicen los caudales.

La tarifa de utilización del agua tiene por objeto el aprovechamiento o disponibilidad del agua hecha posible por obras hidráulicas específicas realizadas por el Organismo de cuenca. Ambos se ponen al cobro durante el ejercicio, aunque la recaudación o ingreso suele producirse al ejercicio siguiente.

CANON Y TARIFA (TASAS 589, 590 y 593)			
CAMPAÑA	EMITIDO	RECAUDADO	% RECAUDADO
2002	22.524.485,58 €	21.534.560,35 €	95,61
2003	26.418.015,78 €	23.522.010,58 €	89,04
2004	26.982.602,94 €	22.227.024,21 €	82,38
2005	28.924.317,51 €	22.653.185,31 €	78,32
2006	34.023.258,05 €	27.639.135,49 €	81,24
2007	34.776.265,20 €	26.642.411,23 €	76,61
2008	33.837.994,12 €	28.931.943,87 €	85,50
2009	32.842.300,51 €	21.892.553,07 €	66,66
2010	37.631.840,93 €	821.645,67 €	2,18

No obstante, cada año se liquidan igualmente tasas correspondientes a ejercicios anteriores. De manera que en el ejercicio 2011 se está recaudando la campaña 2010 del canon de regulación y tarifa de utilización del agua. La recaudación de la campaña 2009, a fecha de 31 de diciembre de 2010, por zonas regables, es la siguiente:

CANON Y TARIFA 2009 (Ingresos a 31/12/2010)

ZONAS REGABLES:	TOTAL EMITIDO	INGRESOS TOTALES	% SOBRE EMITIDO
CR Y TUA ALAGÓN	3.499.133,20 €	3.251.204,38 €	92,91
TUA JARAMA	2.651.540,22 €	2.344.439,62 €	88,42
ALMOGUERA-MONDEJAR	1.907.637,78 €	774.230,22 €	40,59
CASRAMA	1.512.781,92 €	1.512.781,92 €	100
CR Y TUA TIETAR	1.265.497,05 €	1.204.500,86 €	95,18
CR Y TUA ARRAGO	1.264.992,38 €	1.144.886,10 €	90,51
CR LA ACEÑA	1.183.609,91 €	0,00 €	0
ATS - C.H.SEGURA	1.165.613,74 €	0,00 €	0
CR CABECERA TAJO	1.137.527,93 €	1.066.592,99 €	93,76
PICADAS-VALMAYOR	1.026.149,49 €	1.026.149,49 €	100
CR HENARES	1.006.179,71 €	313.230,40 €	31,13
CR SORBE	989.702,95 €	958.162,24 €	96,81
TUA Y CR ARANJUEZ	898.346,59 €	830.825,38 €	92,48
RAMAL TORRELAGUNA	840.270,41 €	840.270,41 €	100
CR Y TUA ALBERCHE	828.313,10 €	780.062,95 €	94,17
ARTERIA EJE N-III	802.053,00 €	0,00 €	0
MANCOM. SORBE	736.846,97 €	415.217,06 €	56,35
TOLEDO-PICADAS	696.668,00 €	696.668,00 €	100
S FERNANDO, COSLADA	669.805,72 €	669.805,72 €	100
FUNDACION SUR	641.478,57 €	0,00 €	0
CR ALBERCHE	634.814,06 €	131.263,56 €	20,68
ALCOLEA TAJO	566.262,16 €	468.139,58 €	82,67
CR JERTE	551.319,97 €	441.304,54 €	80,05
ALMOGUERA-ALGODOR	542.536,61 €	542.536,61 €	100
MANCOM. ALGODOR	528.404,48 €	0,00 €	0
CR FINISTERRE	523.191,61 €	1.041,61 €	0,2
TUA ESTREMERÁ	499.083,07 €	452.249,62 €	90,62
TUA HENARES	421.400,60 €	0,00 €	0
ETAP COLMENAR VIEJO	408.443,88 €	0,00 €	0
CASRAMA-LA ACEÑA	405.409,16 €	405.409,16 €	100
TUA CASTREJON MI	335.811,68 €	278.832,54 €	83,03
SIFON DEL PARDO	321.086,94 €	0,00 €	0
TUA VALDECAÑAS	314.840,48 €	253.986,09 €	80,67
CR LA TAJERA	288.948,22 €	1.625,80 €	0,56
CR AMBROZ	245.136,72 €	67.719,22 €	27,63
TUA BORNOVA	234.060,17 €	234.060,17 €	100
CR ARRAGO	171.301,10 €	33.119,23 €	19,33
TUA CASTREJON MD	161.142,77 €	148.570,76 €	92,2
CR NAVAMUÑO	127.855,18 €	115.895,97 €	90,65
ABAST. CACERES	108.435,98 €	0,00 €	0
ABAST. TOLEDO	83.804,02 €	83.804,02 €	100
CR ALAGON	75.296,30 €	25.349,20 €	33,67
CR GUAJARAZ	74.338,61 €	74.243,14 €	99,87
CR PRESA LOS MORALES	61.289,23 €	61.289,23 €	100
GUADAMUR Y POLAN	57.627,72 €	23.653,20 €	41,04
TUA AZUTAN	35.352,48 €	33.877,14 €	95,83
ABAST. MALPARTIDA	31.923,86 €	0,00 €	0
AMPLIAC. JARAMA	26.931,27 €	0,00 €	0
CR NAVALCAN	23.312,63 €	1.332,02 €	5,71
TOTAL	32.583.509,60 €	21.708.330,15 €	66,62

Existen determinadas zonas que a fecha de 31 de diciembre de 2010 no han hecho frente al importe de la tasa que se les liquida, y son:

- T.U.A. Henares
- C. R. La Aceña
- T.U.A. Abastecimiento Malpartida de Plasencia
- T.U.A. Abastecimiento a Cáceres
- A.T.S. – C.H. Segura
- Ampliación Jarama
- Mancomunidad del Algodor
- Abastecimiento refuerzo Sifón del Pardo
- Abastecimiento Fundación Sur
- Abastecimiento Arteria eje N-III
- Abastecimiento ETAP Colmenar Viejo

Existen otras zonas donde el importe que abonan de la tasa girada es inferior al 50 % de la recaudación:

- C. R. Alagón
- C. R. Alberche
- C. R. Aragón
- C. R. Navalcán
- C. R. Henares
- C. R. Ambroz
- C. R. Finisterre
- Abastecimiento Guadamur y Polán
- T. U. A. Almoguera Mondéjar
- C. R. La Tajera

Una explicación más detallada de estos epígrafes es la que se recoge a continuación:

T.U.A. DEL HENARES

Se trata de una liquidación girada a la COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL HENARES, por importe de 421.400,60 €, cuyo cobro está siendo gestionado por la AEAT en vía ejecutiva.

C. R. LA ACEÑA

Se emitieron dos liquidaciones, una de ellas al CANAL DE ISABEL II por importe de 1.182.774,08 €, que se encontraba suspendida. Ha sido pagada en febrero de 2011. La otra liquidación corresponde al AYTO. DE SANTA M^a DE LA ALAMEDA y su cobro está siendo gestionado en vía de apremio.

T.U.A. ABASTECIMIENTO MALPARTIDA DE PLASENCIA

Al AYTO. se le giró una liquidación por importe de 31.923,86 €. En enero de 2011 se efectuó un pago parcial en vía ejecutiva de 23.414,47 €.

T.U.A. ABASTECIMIENTO A CÁCERES

En enero de 2011, el AYTO. DE CÁCERES ingresa el importe de la liquidación.

ATS-C. H. SEGURA

Liquidación girada a la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA, por importe de 1.165.613,74 €. Actualmente se encuentra gestionada por la AEAT en vía de ejecutiva.

AMPLIACION JARAMA

Se trata de una única liquidación girada a la COMUNIDAD DE REGANTES DE MAGAN por importe de 26.931,27 €, que ha sido devuelta por el servicio de Correos por “desconocido” en la dirección a la que se remitió, y notificada por comparecencia en fecha 21 de agosto de 2010 (BOE y edictos). A partir del 30 de noviembre de 2010 su cobro está siendo gestionado por la AEAT en vía ejecutiva.

MANCOMUNIDAD DEL ALGODOR

Se trata de una única liquidación girada a la MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL RIO ALGODOR por un importe de 528.404,48 €, que ha sido recurrida en vía económico-administrativa y acordada la suspensión por el TEAR en fecha 27 de mayo de 2010.

ABASTECIMIENTO REFUERZO SIFON DEL PARDO

Se trata de una única liquidación girada al CANAL DE ISABEL II por importe de 321.086,94 € que fue recurrida en vía económico administrativa y solicitada la suspensión al TEAR.

ABASTECIMIENTO FUNDACION SUR

Se trata de una única liquidación girada al CANAL DE ISABEL II por importe de 641.478,57 € que fue recurrida en vía económico administrativa y solicitada la suspensión al TEAR.

ABASTECIMIENTO ARTERIA EJE N-III

Se trata de una única liquidación girada al CANAL DE ISABEL II por importe de 802.053,00 € que fue recurrida en vía económico administrativa y solicitada la suspensión al TEAR.

ABASTECIMIENTO ETAP COLMENAR VIEJO

Se trata de una única liquidación girada al CANAL DE ISABEL II por importe de 408.443,88 € que fue recurrida en vía económico administrativa y solicitada la suspensión al TEAR.

C. R. ALAGÓN

Entre las liquidaciones pendientes se encuentra la girada a IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.U. por importe de 49.378,97 €, que está recurrida y suspendida. La cuantía de esta liquidación supone el 98,86 % del importe pendiente.

C. R. ALBERCHE

Entre las liquidaciones pendientes existen dos giradas al CANAL DE ISABEL II por importes de 451.360,00 € y 44.684,64 €, que se encuentran recurridas y suspendidas. La suma de las cuantías de estas liquidaciones supone el 98,51 % del importe pendiente.

C. R. ÁRRAGO

Una de las liquidaciones pendientes es la que ha sido girada a la MANCOMUNIDAD RIBERA DE GATA, por importe de 136.069,93 €, que está siendo gestionada por la AEAT en vía ejecutiva. Esta liquidación supone el 98,47 % del importe pendiente.

C. R. NAVALCAN

En esta zona se han girado dos liquidaciones, estando pendiente de pago la girada a la MANCOMUNIDAD CAMPANA DE OROPESA Y CUATRO VILLAS, por un importe de 21.980,61 €, que representa el 94,29 % de lo emitido. La liquidación se encuentra en situación ejecutiva y remitida a la AEAT para su recaudación. No consta que haya sido recurrida.

C. R. HENARES

Una de las liquidaciones que se encuentran pendientes de pago es la que ha sido girada a la COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL HENARES por importe de 523.801,60 €, cuyo cobro está siendo gestionado actualmente por la AEAT en vía ejecutiva. Otras de las liquidaciones más significativas que no han sido ingresadas son las giradas a la COMUNIDAD DE REGANTES DE MEJORADA DEL CAMPO y LGFAA NEGOCIOS, S.L., con las cantidades pendientes de 38.487,48 € y 62.403,53 €, respectivamente, y que actualmente están siendo gestionadas en vía ejecutiva. La suma de los tres importes anteriores supone el 62,08 % de lo emitido.

C. R. AMBROZ

Existe una liquidación pendiente de pago girada a la MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "DEPURADORA DE BAÑOS" por un importe de 169.895,00 € que representa el 69,31 % de lo emitido. La liquidación ha sido recurrida en vía económico-administrativa habiendo sido solicitada su suspensión sin garantía. No consta decisión al respecto del TEAR.

C. R. FINISTERRE

Solamente está pendiente una liquidación girada a la MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL RIO ALGODOR por un importe de 522.150,00 €. No hay constancia de que esta liquidación esté recurrida. Actualmente su cobro está siendo gestionado por la AEAT en vía ejecutiva.

ABASTECIMIENTO A GUADAMUR Y POLAN

Se trata de dos liquidaciones, una de ellas girada al AYTO. DE POLÁN por importe de 38.787,89 €. Esta liquidación se encuentra en situación ejecutiva y remitida a la AEAT para su recaudación. No consta que haya sido recurrida. En fecha 16 de abril de 2010 se efectúa un ingreso parcial en vía de apremio por importe de 4.813,37€.

CANON Y TARIFA ALMOGUERA MONDEJAR

Se trata de dos liquidaciones, una de ellas girada al CANAL DE ISABEL II por importe de 1.133.407,56 €. Esta liquidación fue recurrida en vía económico administrativa y solicitada la suspensión al TEAR.

C.R. LA TAJERA

Del total emitido, el 26,52 % está recurrido y suspendida su ejecución. El resto está en fase de recaudación.

El canon de control de vertidos se recauda bajo la denominación tasa 591 y se impone por la realización de vertidos al dominio público hidráulico. Se devenga, según establece el artículo 294 del Real Decreto 606/2003, por el que se modifica el Real Decreto 849/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, el 31 de diciembre de cada año. Durante el primer trimestre de cada año natural se liquida el canon correspondiente al año anterior.

CONTROL DE VERTIDOS (TASA 591)

CAMPAÑA	EMITIDO	RECAUDADO	% RECAUDADO
2003	6.669.381,90 €	6.655.443,45 €	99,79
2004	8.985.156,96 €	8.970.654,11 €	99,84
2005	8.719.010,87 €	8.694.269,20 €	99,72
2006	8.766.904,21 €	8.622.818,77 €	98,36
2007	8.413.589,62 €	8.296.384,30 €	98,61
2008	8.376.737,52 €	7.893.043,75 €	94,23
2009	8.127.973,48 €	4.505.639,41 €	55,43

Transferencias corrientes y de capital

Además de las tasas, la Confederación obtiene ingresos de transferencias de distintos organismos (Ministerio de Medio Ambiente, Unión Europea, Corporaciones Locales...)

(en euros)

Transferencias recibidas en el ejercicio 2010	Total Ingresado en Banco de España	Fondos retenidos por la Dirección General del Tesoro
Transferencias corrientes del Estado	7.793.500,97	6.475.139,59
Transferencias corrientes del Estado Real Decreto Ley Sequía	10.000,00	
Total transferencias corrientes	7.803.500,97	6.475.139,59
Transferencias de capital del Estado	7.414.135,86	43.214.702,54
Transferencias de capital del Canal de Isabel II	7.493.670,09	
Transferencias de capital de CCAA	953.934,54	
Transferencias de capital de Ayuntamientos	2.422.941,32	
Transferencias de capital de otras Corporaciones Locales	785.441,16	
Transferencias de capital de FEDER	5.059.085,10	
Transferencias de capital de COHESIÓN	8.121.155,78	
Total transferencias de capital	32.250.363,85	43.214.702,54
Total transferencias a la CHT	40.053.864,82	49.689.842,13

Fondos Europeos

2.2.3.1. Programación 2000 -2006

a.- Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER):

En relación con los **fondos FEDER**, durante el año 2010 se han recibido:

- **Retornos de la UE en relación con FEDER** (procedentes de la Dirección General del Tesoro):

❖ No se ha producido ingresos pertenecientes al anterior período 2000-2006, las últimas certificaciones al Fondo FEDER se realizaron en el segundo semestre de 2009 y se está a la espera del cierre de los programas operativos por parte de la Comisión Europea para poder recibir los saldos y variaciones finales.

- **Ingresos procedentes de Convenios con otras administraciones públicas.**

La CH Tajo firmó distintos convenios con otras administraciones públicas para ayudar a cubrir la parte no cofinanciada con fondos FEDER. El porcentaje puede ir desde el 15% al 30% y los ingresos destacados en el pasado ejercicio 2010 son:

- ✓ Convenio Junta de Extremadura: 988.346,53 € ingresado a fecha 22/03/2010.
- ✓ Convenio Ayto. de Plasencia: 753.706,32€ ingresado en los días 19 y 20 de agosto de 2010.

- ✓ Convenio Diputación de Cuenca: 332.639,45€ ingresado a fecha 27/08/10.
- ✓ Convenio Diputación de Toledo: 452.801,71€ ingresado el 17/11/2010.

Los **totales recibidos durante el año 2010** se resumen a continuación:

PROCEDENCIA	IMPORTE (€)
Fondo FEDER	0 €
Convenios (participación de entidades locales, CCAA, etc.)	2.527.494,01 €
TOTAL	2.527.494,01 €

Resumen de cantidades pendientes de ingreso:

PROCEDENCIA	IMPORTE(€)
Fondo FEDER	14.917.967,60
Convenios (participación de entidades locales, CCAA, etc.)	1.896.588,23€
TOTAL	16.814.555,83 €

Las mayores cantidades pendientes de ingreso proceden de los retornos concernientes a la Comisión Europea. No se espera que se ingrese hasta finales de 2011 como muy pronto debido a que la totalidad del importe se debe al saldo final que no se retornará hasta que se haya realizado en cierre de los Programas Operativos (P.O.).

La CH Tajo ha solicitado una ampliación de la ayuda en el P.O. de Castilla-León de unos 2 millones de €, debido a la sobreejecución que ha habido en este P.O., esta solicitud no ha sido respondida y de ser así habría que sumar la ayuda de este importe a la cantidad pendiente de ingreso

En lo referente a los distintos convenios de colaboración, los organismos en situación de deudor más destacados son la Diputación de Cuenca, Diputación de Cáceres y Ayuntamiento de Alovera.

b.- Fondo de COHESIÓN:

En relación con el **Fondo de Cohesión**, a lo largo del 2010 se han ingresado las siguientes cuantías en función de los proyectos que a continuación se exponen:

PROCEDENCIA	IMPORTE (€)
Fondo Cohesión	8.121.155,78
Convenios (participación de entidades locales, CCAA, etc.)	7.493.670,09
TOTAL	15.614.825,87

Resumen de cantidades pendientes de ingreso:

PROCEDENCIA	IMPORTE(€)
Fondo Cohesión	36.855.767,86
Convenios (participación de entidades locales, CCAA, etc.)	6.931.787,70
TOTAL	43.787.555,56

En el caso de Cohesión, los retornos pendientes de la Comisión Europea (más de 36,8 millones de euros) se deben fundamentalmente a los saldos finales de los proyectos y su fecha ingreso es indeterminada ya que tienen que pasar múltiples controles hasta la propuesta de cierre definitiva. Respecto a los convenios los deudores principales son el Ayuntamiento de Guadalajara (2,7 millones de euros) y el Canal Isabel II (3,9 millones de euros). En cuanto a las obras más representativas, por su cuantía, cofinanciadas por el Fondo de Cohesión, se pueden reseñar las siguientes:

PROYECTO	DECISION	Elegible acumulado	PENDIENTE INGRESO	ESTADO
EDAR Arroyo Culebro	C(2000)4313	54.067.006,94	12.678.777,00	Finalizado
Abastecimiento a Torrijos, Fuensalida, La Puebla de Montalbán y su zona de influencia	C(2000)4308	49.045.549,20	8.681.374,00	Finalizado
Emisario: Cuenca media, Getafe y Cuenca baja del arroyo Culebro	C(2002)4269	48.168.225,24	5.940.818,67	Finalizado
Ampliación del abastecimiento a las Navas del Marques	C(2000)4270	19.708.398,90	715.835,01	Finalizado
Ampliación red colectores de saneamiento y EDAR de Guadalajara(2ªFase)	C(2003)4380	17.212.634,67	8.998.405,81	Finalizado.
Ampliación de abastecimiento de agua a la mancomunidad de Algodor	C(2004)5433	10.004.438,93		Ejecutado 80%. Pendiente solicitud aumento plazo y cambio objeto
AT para redacción del proyecto de ampliación del abastecimiento a la mancomunidad del Algodor	C(2002)4692	1.335.214,42	52.496,26	Finalizado.
AT para el estudio y redacción del proyecto de abastecimiento a poblaciones del Alto Tiétar desde el Alberche	C(2004)2126	708.853,07		Finalizado

Programación 2007-2013

- ❖ En el Programa Operativo de Castilla-La Mancha, se ha presentado la solicitud de reembolso CMCHTAJO02 por un importe de 6.507.784,38 € a fecha de 30/06/2010, dicha solicitud ha pasado los correspondientes controles y se encuentran en este momento en tramitación en el MEH, para proceder a su aprobación de ingreso.
- ❖ En este año a fecha 29/10/10 se recibió el ingreso procedente de la solicitud de reembolso CMCHTAJO01 por un importe de 4.440.513,42€.

- ❖ La solicitud de reembolso del Programa Operativo Cohesión-FEDER CHTAJO_01 por importe de 618.571,68€ fue ingresada el 15/09/10. No se han realizado posteriores solicitudes de reembolso.

Resumen de cantidades de ingreso en concepto de solicitud de reembolso:

PROCEDENCIA	IMPORTE(€)
Fondo Cohesión-FEDER 2007-2013.	618.571,68 €
FEDER-CM.2007-2013	4.440.513,42 €
TOTAL	5.059.085,10 €

- **Ingresos procedentes de Convenios con otras administraciones públicas.**

La Confederación Hidrográfica del Tajo ha firmado diversos convenios por un importe de 6M€ cada uno, con otras entidades públicas que participarán en el 30% de la financiación de las actuaciones comprendidas dentro de estos convenios.

Los importes reclamados durante el año 2010 pendientes de ingresar se resumen a continuación:

ORGANISMO	IMPORTE (€)
Diputación de Cuenca	45.031,83 €
Diputación de Toledo	595.571,03 €
TOTAL	640.602,86 €

Situación de tesorería

Desde enero de 2008 el Tesoro Público, órgano encargado de las funciones de tesorería de la Administración General del Estado, viene ejecutando una planificación de sus disponibilidades líquidas al objeto de no tener que acudir al endeudamiento para satisfacer las obligaciones de pago frente a acreedores pertenecientes al sector público estatal. De esta manera, los importes devengados a favor del organismo frente a la Administración General del Estado son librados por el Tesoro Público en función de la liquidez que mantenga aquél en sus cuentas operativas.

A 31 de diciembre de 2010, el importe del saldo mantenido en Banco de España asciende a 20.305.758,63 euros y los pagos a favor del organismo que se mantienen retenidos, aún a día del informe, por el Tesoro Público suman la cuantía de 49.689.842,13 euros.

(en euros)

Saldo a 31/12/2010	Saldo a 03/03/2011	Importe retenido por el Tesoro Público (03/03/2011)
20.305.758,63	10.705.675,56	49.689.842,13

Cabe indicar que 31 de diciembre de 2010 el organismo no mantiene ningún pasivo financiero con entidades de crédito. A este respecto, la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, en su Anexo III, posibilita que la Confederación Hidrográfica del Tajo concierte operaciones de crédito hasta un importe de 17.000.000,00 euros, condicionadas a que su destino sea la financiación de necesidades de tesorería para el pago de obligaciones subvencionadas por la Unión Europea.

Deudas y deudores

La situación de los deudores de la Confederación con un importe superior a 100.000,00 € a 31 de diciembre de 2010 queda reflejada en el cuadro que se detalla a continuación, en el que se especifica el concepto (Convenios de fondos de la UE, Tarifa de Utilización del Agua –TUA-, Canon de Regulación –CR-, sanciones derivadas de infracciones del DPH la Ley de Aguas y Vertidos):

DEUDOR	IMPORTE	CONCEPTO DEUDA
CANAL DE ISABEL II	30.959.921,07 €	CONVENIOS, TUA, CR, SANCIONES
MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL RIO ALGOD	8.189.648,76 €	VERTIDOS, CR, TUA, INF. Y OTRAS ACT.
JUNTA COMP. AGUAS CASTILLA-LA MANCHA	3.966.587,31 €	TUA, CR
COMUNIDAD.REG.CANAL HENARES	3.717.213,31 €	TUA, CR
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	3.510.876,06 €	TARIFA ATS
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA	2.973.301,95 €	CR
AYTO. DE MADRID (AREA GOB.MED.AMBIENTE)	2.905.332,38 €	VERTIDOS, SANCIONES, C. OCUPACION DPH, INF. Y OTRAS ACT.
AYTO. GUADALAJARA	2.728.677,38 €	CONVENIOS, INF. Y OTRAS ACT.
MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE	2.649.124,80 €	TUA, CR
AYTO. LAS ROZAS DE MADRID	2.157.185,49 €	VERTIDOS, SANCIONES, INF. Y OTRAS ACT.
AYTO. TALAVERA DE LA REINA	1.314.130,18 €	VERTIDOS, SANCIONES, CR, TUA
AYTO. TARANCON	1.173.341,68 €	VERTIDOS, SANCIONES
GAS NATURAL SDG, S.A.	970.047,41 €	C. PRODUCCI. IND., CR, C. OCUPACION DPH, INF. Y OTRAS ACT.
CDAD. DE PROP. VILLAFRANCA DEL CASTILLO	859.570,29 €	SANCIONES
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEPURADORA DE BAÑOS	857.605,58 €	CR
JUNTA DE CASTILLA LA MANCHA (D. G. DE CARRETERAS)	821.631,91 €	CR, TUA, CONVENIOS
NATURENER, S.A.	796.973,50 €	CR, CANON DE PRODUCCION IND.
AYTO. DE MORALEJA	765.781,67 €	CR, TUA, CONVENIOS, VERTIDOS, INF. Y OTRAS ACT.
MANCOMUNIDAD DE LA CAMPANA DE OROPESA	755.191,00 €	CR, INF. Y OTRAS ACT.
AYTO. TOLEDO	722.468,88 €	CR, TUA, VERTIDOS, SANCIONES, INF. Y OTRAS ACT.
MANCOMUNIDAD DE AGUAS RIVERA DE GATA	689.781,76 €	CR
JUNTA COMPENSACION AREA HOMOGENEA SUR	640.813,08 €	SANCIONES, INF. Y OTRAS ACT.
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS COTO REDONDO	506.785,74 €	SANCIONES
AYTO. OCAÑA	504.784,21 €	VERTIDOS, SANCIONES, INF. Y OTRAS ACT.
MATADERO MADRID NORTE, S.	497.736,09 €	SANCIONES
AYTO. PLASENCIA	497.457,14 €	CR, VERTIDOS, SANCIONES, INF. Y OTRAS ACT.
GONZALO LABRADOR ESPAÑOL	460.227,49 €	SANCIONES
PANRICO, S.L.U.	454.174,61 €	SANCIONES
AYTO. TORRIJOS	446.718,06 €	SANCIONES
AYTO. LOS YEBENES	435.491,05 €	VERTIDOS, SANCIONES, INF. Y OTRAS ACT.
DEUDOR	IMPORTE	CONCEPTO DEUDA
SENOBLE ESPAÑA, S.A.	428.493,08 €	SANCIONES
IBERDROLA GENERACION, S.A.U.	406.200,33 €	CR, TUA
NATURENER HIDRO, S.L.U.	400.815,89 €	CR
DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES	399.401,05 €	CR, TUA, CONVENIOS, SANCIONES, INF. Y OTRAS ACT.
BRIGIDO GASCUEÑA GASCUEÑA	392.543,94 €	SANCIONES
AYTO. DE PINTO	374.538,19 €	SANCIONES

AYTO. MONDEJAR	370.520,34 €	TUA, SANCIONES, INF. Y OTRAS ACT.
HIDROELECTRICA DEL TRASVASE	358.953,71 €	CANON DE PRODUCCION IND.
LGFAA NEGOCIOS, S.L.	336.662,47 €	CR
APLIBAND, S.L.	330.447,73 €	SANCIONES
AYTO. CACERES	319.317,27 €	TUA, INF. Y OTRAS ACT.
SEBASTIAN PALOMO MARTINEZ	290.480,32 €	TUA
COMUNIDAD REGANTES DEL BORNOVA	274.246,77 €	CR, TUA, INF. Y OTRAS ACT.
ENTIDAD URBANISTICA DE CONSERVACION, UR	273.808,38 €	SANCIONES
AYUNTAMIENTO SAN MARTIN DE LA VEGA	272.528,98 €	TUA, INF. Y OTRAS ACT.
AYTO. VILLARRUBIA DE SANTIAGO	249.027,75 €	CR, TUA, SANCIONES
AYTO. YEBES	242.326,32 €	TUA, VERTIDOS
CHAPLAN, S.A.	236.482,53 €	CR, SANCIONES, INF. Y OTRAS ACT.
DIPUTACION PROVINCIAL DE CUENCA	231.199,70 €	CONVENIOS
IBERDROLA, S.A.	228.688,18 €	CR, VERTIDOS, SANCIONES
AYTO. LA PUEBLA DE MONTALBAN	218.779,14 €	SANCIONES, INF. Y OTRAS ACT.
SUBD.GRAL.DEL PATRIMONIO	216.878,44 €	TUA, CR
COMUNIDAD DE REGANTES MEJORADA CAMPO	200.496,45 €	CR, INF. Y OTRAS ACT.
AYUNTAMIENTO DE GALISTEO	199.638,09 €	TUA, CR
LORENZO PIÑEYRO FDEZ.DE CORDOBA	197.173,22 €	TUA
AYUNTAMIENTO DE NAMBroCA	194.874,43 €	VERTIDOS, SANCIONES
U.T.E. BEFESA,CONS.SANCHEZ DGUEZ. Y SANDO	194.687,97 €	DIRECCION E INSPECCION DE OBRAS
PAPELERA DE PERALES, S.A.	194.024,87 €	CR
TROME, S.A.	187.073,97 €	CR, SANCIONES
AYUNTAMIENTO DE PIOZ	175.428,47 €	TUA, SANCIONES
ORILVA, S.A.	170.122,46 €	SANCIONES, VERTIDOS
AYTO. MONTEHERMOSO	168.276,80 €	CR, TUA, SANCIONES, INF. Y OTRAS ACT.
IBERDROLA - UNION E.FENOSA (C.T. AC)	167.994,18 €	CR
COMUNIDAD DE MADRID (C. MEDIO AMBIENTE Y O.T.)	166.027,48 €	CR, TUA, VERTIDOS, SANCIONES, INF. Y OTRAS ACT.
CUNICOLA INTERNACIONAL, S.A.T.	157.510,19 €	SANCIONES
AYTO. BEJAR	153.508,58 €	CR, SANCIONES, INF. Y OTRAS ACT., REDACC. DE PROYECTOS
AYTO. DE ALCOLEA DE TAJO	152.236,19 €	CR, TUA, VERTIDOS, SANCIONES, INF. Y OTRAS ACT.
FRANCISCA ARENAZA DORRONSORO	150.582,81 €	CR
JUNTA DE COMPENSACION POLIGONO SECTOR	147.419,50 €	SANCIONES
DEHESA NUEVA DEL REY, S.A.	139.868,85 €	TUA, INF. Y OTRAS ACT.
ENTIDAD LOCAL M. ALBERCHE DEL CAUDILLO	139.160,00 €	CR, TUA, CONVENIOS, VERTIDOS, INF. Y OTRAS ACT.
AYTO. ALOVERA	133.173,37 €	CONVENIOS, INF. Y OTRAS ACT.
DEUDOR	IMPORTE	CONCEPTO DEUDA
INSTI. MADRILEÑO DE INVESTIGACION AGRARIA Y ALIM.	131.526,24 €	TUA, CR
APROVECHAMIENTOS ELECTRICOS, S.A.	123.350,28 €	CR, CANON DE PRODUCCION IND.
AYTO. ILLESCAS	122.329,88 €	CONVENIOS
JULIO GONZALEZ GALVES	120.736,21 €	SANCIONES
JUNTA DE CASTILLA Y LEON (C. DE MEDIO AMBIENTE)	116.757,36 €	CONVENIOS
C.B. HNOS.CUESTA LASSO	116.505,02 €	TUA
TIETAR BAZAGONA ARIDOS Y TRANS. S.L.	116.008,87 €	TUA, CR, SANCIONES
AYTO. DE PASTRANA	114.499,75 €	TUA, SANCIONES
AYTO. MOLINA DE ARAGON	111.957,50 €	SANCIONES, INF. Y OTRAS ACT.

AYTO. VILLATOBAS	111.415,64 €	SANCIONES
AYTO. LAS NAVAS DEL MARQUES	110.706,28 €	CR, SANCIONES
AYTO. MORATA DE TAJUÑA	110.467,71 €	CR
AYTO. CORIA	110.184,88 €	CR, TUA, VERTIDOS, SANCIONES, INF. Y OTRAS ACT.
CDAD. REGANTES DE MAGAN	110.068,58 €	TUA
COMUNIDAD DE REGANTES DE ALCOLEA DE TAJO	109.349,76 €	CR, TUA
ARIDOS FECALPA, S.L.	106.393,45 €	SANCIONES
AYTO. TALAYUELA	104.115,06 €	CR, TUA, VERTIDOS
	90.116.570,70 €	

3.5.2- ÁREA JURÍDICO PATRIMONIAL

Expedientes tramitados/resueltos año 2010

MEMORIA 2010		
	INCOADOS	RESUELTOS
RECURSOS DE REPOSICIÓN	500	471
SANCIONADORES	219	262
AUTORIZACIONES/CONCESIONES	172	114
LIQUIDACIONES	93	79
RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA ACTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	8	8
RECURSOS DE REVISION CONTRA ACTOS DEL ORGANISMO	8	8
RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS	81	
RESOLUCIONES TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMIN.		46
ESTIMATORIAS		0
DESESTIMATORIAS		46
EXPEDIENTES RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	14	10
ESTIMATORIAS		1
DESESTIMATORIAS		9
INFORMACIONES PÚBLICAS	31	33
INFORMES Y CONSULTAS	40	35
CONTENCIOSOS	58	
ALEGACIONES TARIFAS Y CÁNONES	2.797	2.797
PETICIONES PRUEBAS DOCUMENTALES JUZGADOS Y TRIBUNALES	14	14
MODIFICACIONES ELENOS	120	116
RESOLUCIONES JUZGADOS Y TRIBUNALES OTRAS AREAS PARA CONSULTA DE USUARIOS		148
FALLOS JUZGADOS Y TRIBUNALES		45
• RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL		5
ESTIMATORIOS		1
DESESTIMATORIOS		4
• ECONÓMICO -ADMINISTRATIVO		40
ESTIMATORIAS		11
DESESTIMATORIAS		29

- **Alegaciones tarifas y cánones.**

En el período de información pública para la aprobación de Tarifas y Cánones correspondientes al ejercicio 2010, se han presentado 2.797 alegaciones, lo que ha supuesto un incremento sustancial respecto de años anteriores. Se hace notar que a las respuestas de estas alegaciones se han interpuesto recursos de reposición, aunque algunos administrados han omitido este trámite para ir directamente a los Tribunales Económico Administrativos.

- **Propuestas de Resolución de recursos de Reposición.**

El mayor volumen de trabajo en el Área Jurídica lo constituyen las propuestas de resolución de los recursos de reposición interpuestos contra actos de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Durante el año 2010 las propuestas de resolución relativas a recursos contra actos administrativos sancionadores representaron el 43,8 % del total de propuestas, así como las autorizaciones y concesiones representan un 34,4 %, mientras que las relativas a actos de naturaleza económica, constituyeron el 18,6 %, los recursos de reposición contra actos de contratación administrativa 1,6 % y los de revisión contra actos del organismo el 1,6 %.

- **Actos económico-administrativos impugnados.**

Durante el año 2010 fueron interpuestas 87 reclamaciones económico-administrativas contra actos del Organismo. Se recibieron 46 resoluciones de los Tribunales Económico Administrativos, de las cuales, el 100 % desestimaron las pretensiones impugnatorias de los actos liquidatorios de la CHT.

- Las Sentencias estimatorias de Juzgados y Tribunales constituyeron el 35,5% de las notificadas a lo largo del año.
- Se hace notar que los fallos desestimatorios del TEAR, en cuanto a reclamaciones de Liquidaciones de Canon y Tarifa de Utilización del Agua los estima en mayor porcentaje el Tribunal Superior de Justicia.
- Impuesto de bienes inmuebles devengado por los embalses de la Cuenca

Durante el año 2010 se tramitaron expedientes de gasto por importe total de **3.220.834,41 €** para abono del BICE a los Ayuntamientos, con pagos directos a las Diputaciones Provinciales y oficinas de recaudación, por los bienes de características especiales y embalses adscritos a la Cuenca del Tajo.

El detalle por embalses y términos municipales es el siguiente:

TÉRMINO MUNICIPAL	OBJETO TRIBUTARIO	IMPORTE (€)
Tamajón	Embalse de Beleña	245.609,19
Baños de Montemayor	Presa Baños	211.942,61
Zarza de Granadilla	Embalse de Gabriel y Galán	198.197,49
Cogolludo	Embalse de Beleña	179.320,20
La Toba	Embalse de Alcorlo	177.708,55
El Barraco	Embalse de El Burquillo	162.972,67
Madrid	Presa El Pardo	129.762,26
TÉRMINO MUNICIPAL	OBJETO TRIBUTARIO	IMPORTE (€)
Villasbuenas de Gata	Presa Rivera de Gata	117.158,91
Mohedas	Embalse de Gabriel y Galán	114.926,85
Pareja	Embalse de Entrepeñas	103.232,36
Candelario	Presa de Navamuño-Béjar	96.157,95
Plasencia	Presa y Embalse del Jerte	92.161,61
Plasencia	Presa del Jerte	91.249,12
Santibañez el Alto	Embalse de Borbollón	85.640,06
Guijo de Granadilla	Embalse de Gabriel y Galán	78.543,70
Sacedón	Embalse de Entrepeñas	72.683,21
La Calzada de Oropesa	Presa Rosarito	70.613,62
Almonacid de Zorita	Embalse de La Bujeda	69.604,29
San Martín de Valdeiglesias	Presa San Juan (1er Plazo)	59.654,53
San Martín de Valdeiglesias	Presa San Juan (2º Plazo)	59.654,53
Turleque	Presa Finisterre	58.746,54
Alocen	Embalse de Entrepeñas	50.906,53
Durón	Embalse de Entrepeñas	48.644,02

Chillaron del Rey	Embalse de Entrepeñas	47.936,99
Caminomorisco	Embalse de Gabriel y Galán	43.019,98
Mantiel	Embalse de Entrepeñas	33.183,52
Auñón	Embalse de Entrepeñas	33.165,95
La Pesga	Embalse de Gabriel y Galán	28.934,64
Zarza la Mayor	Presa Zarza la Mayor	27.309,60
Oropesa	Embalse de Navalcán	25.368,57
Candeleda	Presa Rosarito	24.596,91
Tembleque	Presa Finisterre	23.776,93
El Torno	Presa Jerte	22.268,14
Ahigal	Presa Valdeobispo	21.289,90
Navas del Rey	Presa Picadas	21.240,27
Casar de Cáceres	Presa Casar de Cáceres	19.242,86
El Tiemblo	Embalse del Burguillo	17.711,53
El Tiemblo	Embalse del Burguillo (Anualidad 2009)	17.536,17
El Tiemblo	Presa Charco del Cura	16.988,10
El Tiemblo	Presa Charco del Cura (Anualidad 2009)	16.819,86
Cazalegas	Presa Cazalegas	14.150,12
Valdeobispo	Presa Ahigal	12.988,18
San Martín de Valdeiglesias	Presa Picadas (1er Plazo)	11.725,66
San Martín de Valdeiglesias	Presa Picadas (2º Plazo)	11.725,66
Casas del Castañar	Presa Jerte	11.447,24
Oropesa	Presa Rosarito	10.453,69
Cifuentes	Embalse de Entrepeñas	10.442,37
Guijo de Granadilla	Presa Ahigal	9.239,02
Villamuelas	Embalse del Castro	9.214,81
San Román de los Montes	Presa Cazalegas	8.758,85
Cebreros	Presa San Juan	8.574,13
TÉRMINO MUNICIPAL	OBJETO TRIBUTARIO	IMPORTE (€)
Mora	Presa Finisterre	8.118,43
Rozas de Puerto Real	Presa Los Morales	7.350,19
Santibañez el Bajo	Presa Valdeobispo	6.736,14
Castillo de Bayuela	Presa Cazalegas	6.089,96
Congostrina	Embalse de Alcorlo	6.075,33
Hiendelaencina	Embalse de Alcorlo	6.034,69
Sotoserrano	Embalse de Gabriel y Galán	5.399,08
El Tiemblo	Presa de San Juan	5.015,87
Cabezabellosa	Presa Jerte	4.948,48
Zarzuela de Jadraque	Embalse de Alcorlo	4.820,25
San Juan de la Nava	Embalse de El Burguillo	4.223,08
Lagartera	Presa Rosarito	3.689,54
Driebes	Presa Estremera	3.428,54
Aceituna	Presa Ahigal	3.012,72
Montehermoso	Presa Valdeobispo	2.688,28
Semillas	Embalse de Alcorlo	2.600,81
Arroyo de la Luz	Presa de Arroyo de la Luz	2.502,40
Lucillos	Presa Cazalegas	2.473,75
Herguijuela de la Sierra	Embalse de Gabriel y Galán	572,96
Casar de Palomero	Embalse de Gabriel y Galán	418,70
San Andrés del Congosto	Embalse de Alcorlo	325,10
Rivas-Vaciamadrid	Presa del Rey	109,66
TOTAL BICES EJERCICIO 2010		3.220.834,41

La agrupación de las cuantías tramitadas por este concepto, por provincias, es como sigue:

PROVINCIAS	IMPORTE (€)
AVILA	274.438,32
CÁCERES	1.205.866,63
GUADALAJARA	1.095.721,90
MADRID	301.222,76
TOLEDO	241.454,81
SALAMANCA	102.129,99

- **Impuesto de bienes inmuebles devengado por el resto de bienes inmuebles de la Cuenca**

En este epígrafe se recogen los importes del impuesto de bienes inmuebles relativos a oficinas, tanto centrales como periféricas, casillas diseminadas a lo largo de la Cuenca, poblados, instalaciones, casetas de afloros y estaciones de información hidrológica y de calidad de las aguas, casetas de transformación, etc.

El importe total abonado por este tipo de bienes asciende a **115.378,12 €**

- **Otros expedientes de gastos**

CONCEPTO	IMPORTE(€)
202.- Arrendamientos	138.060,69
212.-Gastos derivados de inmuebles	70.792,61
221.-Suministros	10.617,48
225.-Tributos	85.787,42

SERVICIO DE PATRIMONIO. MEMORIA ADMINISTRATIVA 2010

CUADRO INFORMATIVO SOBRE EL ESTADO DE LOS EXPEDIENTES DE EXPROPIACIÓN (EJERCICIO 2010)							
	PROYECTO	Nº PARCELAS	IP BIENES Y DERECHOS	PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS TERRENOS	MUTUOS ACUERDOS OFRECIDOS	FASE HOJAS DE APRECIO	JURADO
2006	COMPLEMENTARIO Nº 1. ABASTECIMIENTO DE AGUA A TORRIJOS, FUENSALIDA, LA PUEBLA DE MONTALBÁN Y SU ZONA DE INFLUENCIA (06DT0309/KO)	375	√	31/01/2008	√	20/04/2009	30/07/2010
	ABASTECIMIENTO A LA NUEVA MANCOMUNIDAD DE CAMPO ARAÑUELO (06DT0066/NO)	1014	√	14/01/2007	√	20/04/2009	01/10/2009
	EDAR GARGANTA LA OLLA (05DT0138/ND)	3	√	√	√	√	28/10/2009
2007	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA COMARCA AGRARIA DE CÁCERES. DESGLOSADO Nº3. COLECTOR Y EDAR DE VALDEFUENTES (03.310-383/2101)	36	√	28/05/2008	√	06/05/2009	22/03/2010
	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA COMARCA AGRARIA DE CÁCERES. DESGLOSADO Nº4. COLECTOR Y EDAR DE ZARZA DE MONTÁNCHÉZ (03.310-384/2101)	27	√	28/05/2008	√	06/05/2009	18/03/2010
	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A TORREJÓN EL RUBIO (03.310-366/2111)	65	√	12/03/2008	√	08/05/2009	30/09/2009
	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA COMARCA AGRARIA DE CÁCERES. CASAR DE CÁCERES, TORREMOCHA, TORREORGAZ Y TRUJILLO (03.310-379/2101)	56	√	31/10/2008	√	08/05/2009	29/09/2009
	SANTº Y DEP. DE LA COMARCA AGRARIA DE CÁCERES. DESGLOSADO Nº2. COLECTOR Y EDAR DE TALAVÁN (03.310-382/2101)	14	√	28/05/2008	√	06/05/2009	18/03/2010
	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA COMARCA AGRARIA DE LA VERA (05DT0088/NO)	871	√	01/08/2008	-		-
	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA COMARCA AGRARIA DE CÁCERES. DESGLOSADO Nº1 (03.310-378/2101)	394	√	29/09/2009	-		-
	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE CEDILLO Y ALCÁNTARA (03.310-381/2101)	1	√	29/04/2009	Ö	Ö	30/09/2009
	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA ZONA FRONTERIZA CON PORTUGAL (03.803.295/2101)	285	√	10/11/2009	-		-
	ABASTECIMIENTO A CÁCERES DESDE LE AMBALSE DEL PORTAJE (03.310.389/2111)	255	√	22/07/2008	√		-
	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A HERVÁS (07DT0088/NO)	32	√	30/05/2008	-		-
	PROYECTO Y ORDENACIÓN HIDRÁULICA DEL RÍO TAJO ENTRE BOLARQUE Y TALAVERA. TRAMO ARANJUEZ (03.400.134/2111)	3	-	-	-		-
2008	REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ENTORNO DEL DEPÓSITO DE AGUA TRATADA DE LA ETAP DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO A ALMOGUERA-MONDÉJAR (07DT0229/NO)	1	√	04/12/2008	Ö	12/05/2009	30/05/2009
	LÍNEA ELÉCTRICA EDAR GARGANTA LA OLLA (05DT0138/ND/02)	40	√	12/02/2009	Ö	14/07/2009	30/09/2009
	ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DE GUADIELA (07DT0165/NO)	1.514	√	29/06/2009	√	22/05/2009	15/06/2010

		FASE I (50 PARC)	FASE I: 24/07/2009	FASE I (50 PARC)	1405/09	
		FASE II (1.183 PARC)	FASE II: 29/07/2009	FASE II (1.183 PARC)	23/11/2009	
	ABASTECIMIENTO A LA FUTURA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE LOS NÚCLEOS COLINDANTES CON LOS EMBALSES DE ENTREPEÑAS Y BUENDÍA (CUENCA Y GUADALAJARA) (03.399.001/2111)	1.233				16/09/2010
2009	ABASTº A LA FUTURA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE LOS NÚCLEOS COLINDANTES CON LOS EMBALSES DE ENTREPEÑAS Y BUENDÍA (CUENCA Y GUADALAJARA) (03.399.001/2111) (FASE III)	1.845	17/03/2009	06/11/2009	05/06/2009	03/08/2009
	OBRAS DE EMERGENCIA PARA DOS BY-PASS EN LA RED DE ABASTECIMIENTO ALMOGUERA-MONDEJAR (GUADALAJARA Y MADRID)	14	10/04/2010	31/01/2011	11/05/2010	24/06/2010
	EMBALSE BORBOLLON GUIJO DE CORIA (CAC)	15	-	-	-	-
	DEPOSITOS DE REGULACION DE CASAVIEJA Y LA ADRADA Y CONEXIONES A LA RED DE ABASTECIMIENTO (AVILA)	4	08/03/2010	27/01/2011	06/04/2010	26/10/2010
	ABASTº A LA FUTURA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE LOS NÚCLEOS COLINDANTES CON LOS EMBALSES DE ENTREPEÑAS Y BUENDÍA (CUENCA Y GUADALAJARA) (03.399.001/2111) FASE IV	2188	20/08/2009	-	04/11/2009	08/10/2010
	ABASTº A LA FUTURA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE LOS NÚCLEOS COLINDANTES CON LOS EMBALSES DE ENTREPEÑAS Y BUENDÍA (CUENCA Y GUADALAJARA) (03.399.001/2111) FASE V	1053	19/01/2010	-	05/03/2010	28/02/2011
	OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA CONDUCCION DE REFUERZO A LA ADRADA (AVILA)	223	08/04/2010	01/07/2010	34/04/2010	01/12/2010
	MODI. Nº 2 SANTº DEPURACION COMARCA AGRARIA JARANDILLA JARAIZ Y GUIJO	130	25/03/2010	25/01/2011	22/04/2010	
2010	MEJORA ABAST. SEIS MUNICIPIOS LAS HURDES (FASE I)	335	09/06/2010	26/09/2010	07/07/2010	01/12/2010
	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN ZONA FRONTERIZA CON PORTUGAL (FASE II)	16	21/04/2010	15/03/2011	27/05/2010	08/02/2011
	MODIF. Nº 1 MEJ. ABAST. TORREJÓN EL RUBIO.	25	17/05/2010	24/09/2010	10/06/2010	15/10/2010
	COMPL. Nº 1 ABAST. MANCOMUNIDAD CAMPO ARAÑUELO.	94	17/05/2010	08/10/2011	10/06/2010	19/01/2011
	MEJORA ABAST. SEIS MUNICIPIOS LAS HURDES (FASE II)	300	11/08/2010	12/01/2011	16/09/2010	
	MOD. Nº 1 SANETº DEP. COMARCA AGRARIA DE LA VERA	288	03/03/2011			
	ABAST. A LA MANCOMUNIDADES LAS TRES TORRES Y DEL RIO AYUELA (CACERES)	80	-			
	MODIF. Nº 1 ABAST. MANCOMUNIDAD CAMPO ARAÑUELO.	115	15/12/2010			

TOTAL EXPEDIENTES POR TIPO (AÑO 2010)	
Gestión y tramitación de impuestos locales	582
Gestión facturas varias (Suministros, comunidades, tasas,...)	346
Expedientes relacionados con otros organismo públicos	162
Apoyo a otras unidades del organismo y elaboración de informes	158
Diversas gestiones relacionadas con las Gerencias territoriales de Catastro	70
Gestión arrendamientos	47
Adscripción y desadscripción de bienes inmuebles; adquisición de bienes por la CHT; mutación demanial; procedimientos de desafectación	46
Tramitación expedientes régimen jurídico	44
Tramitación de solicitudes de concesiones o renovación de las existentes	39
Expedientes expropiatorios instados por otros organismos	39
Resolución de expedientes diversos iniciados a instancia de los particulares	26
Trabajo de campo / asistencia reuniones	25
Gestión del cobro de cánones derivados de concesiones o autorizaciones	20
Tramitación de expedientes de reversión	20
Consultas, solicitudes de representación y remisión de expedientes a la Abogado del Estado	13
Protección y defensa del patrimonio adscrito a la cht	10
Remisión de informes y documentación al Tribunal de Cuentas	7
Tramitación de solicitudes de autorizaciones	4

SERVICIO DE EXPROPIACIONES

En el Servicio de Expropiaciones se está trabajando en la actualidad con 38 proyectos de expropiaciones que incluyen aproximadamente 13.649 fincas, necesarias para la realización de las distintas obras de abastecimiento y depuración que a través de la Dirección Técnica realiza la Confederación Hidrográfica del Tajo.

De manera global y durante el ejercicio 2010, hemos iniciado la tramitación de 7 proyectos y unas 1.292 fincas. Se han levantado Actas previas de 2.232 fincas, se han puesto a disposición terrenos equivalentes a 2.860 fincas, se han pagado a Mutuos Acuerdos a 219 afectados, por un importe de 119.577,23 €, hemos solicitado fondos a la Dirección General del Agua para pago de depósitos previos y mutuos acuerdos por importe de 677.959,95 €, se han solicitado hojas de aprecio a 1.204 propietarios, se han remitido al Ministerio Fiscal 361 fincas con titularidad litigiosa ó desconocida, y se han enviado a los distintos Jurados Provinciales de Expropiaciones 119 expedientes, se han pagado resoluciones de los Jurados Provinciales por un importe de 490.047,75 €, también hemos pagado intereses de demora a 182 expropiados que ascienden a la cantidad de 24.276,88 €.

Se muestra a continuación el cuadro de tramitación por fases y proyectos de los distintos expedientes de expropiaciones, detallando el grado de avance de los mismos:

Respecto a otras actuaciones realizadas en el Servicio de Expropiaciones, exponemos que:

1. En la actualidad se está procediendo, a través de la contratación de un Servicio Técnico a la recopilación, ordenación, análisis y digitalización de los expedientes correspondientes a las expropiaciones para la Conducción de Almoguera-Mondéjar

tramitados entre los años 1993 a 1999, para la posterior regularización del procedimiento expropiatorio.

2. Se está procediendo a la regularización de expedientes de expropiaciones antiguos, los cuales se encontraban parados a la espera de su resolución. Entre otros:
 - a. *“Ampliación del abastecimiento de agua a la Mancomunidad del Algodor, tramo III”*,
 - b. *“Abastecimiento a Torrijos, Fuensalida, La Puebla de Montalbán y su zona de influencia”*
 - c. *“Obras de conexión entre ambos márgenes del Embalse de Buendía, Términos Municipales de Alcocer (Guadalajara) 03/38, Alcohujate (Cuenca) 03/39 y Cañaveruelas (Cuenca) 03/40”*.
 - d. *“Expropiación forzosa Obras de el Embalse de el Atance, T.M. Riofrio del Llano, Santamera (Guadalajara)”*.
3. Se ha finalizado la regularización del expediente de expropiación forzosa del *“Abastecimiento de agua Aldeanueva de la Vera (Cáceres)”*.
4. Respecto a la implantación del sistema de gestión de expedientes SAP durante el ejercicio 2010, se han cargado los datos correspondientes a distintos expedientes de Expropiaciones, corrigiendo y mejorando el programa informático para la gestión de los mismos. En la actualidad se está trabajando en la carga de documentación de los expedientes expropiatorios en formato digital, procediéndose a su escaneo.

Como objetivos principales para el ejercicio de 2011, tenemos marcado los siguientes:

- Continuar avanzando en las distintas fases y proyectos de expropiaciones que tenemos en la actualidad, así como de otros nuevos proyectos que nos encargue la Dirección Técnica.
- Inscribir catastral y registralmente todos los terrenos expropiados, en cumplimiento del art. 36 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- El cálculo y pago de los correspondientes intereses de demora de los propietarios que tengan derecho a ellos.
- Mejorar y continuar con la alimentación, actualización de datos, y carga de documentación en el sistema operativo SAP.
- Finalizar la regularización el expediente de *“Exp. Forz. De la Obras Conducción Alta a las Zonas de Almoguera-Mondejar Sur de Guadalajara y Sureste de Madrid”*

3.5.3- ÁREA DE RECURSOS HUMANOS ASUNTOS GENERALES

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

Destaca como acontecimiento de mayor importancia la amortización de vacantes llevada a cabo por los Ministerios de la Presidencia y Economía y Hacienda, que ha afectado tanto al personal funcionario como al personal laboral y que se refleja en los cuadros que se adjuntan.

A) SECCIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO y NÓMINAS

Son funciones de gestión ordinaria de los asuntos encomendados a esta Sección: la gestión de Nóminas, cotizaciones a la Seguridad Social, gestión de la plantilla de personal funcionario de la C.H.Tajo, gestión del fondo de vacantes, plan de pensiones, control de las IT, control de la productividad, provisión de puestos, modificación de RPT, control del gasto con Gestión Económica del capítulo 1, descuentos en nóminas de anticipos o préstamos del personal activo, etc.

EVOLUCION DE LA PLANTILLA AÑO 2010

EVOLUCION DE LA PLANTILLA AÑO 2010						
Mes	PLANTILLA		EFECTIVOS		VACANTES	
	Funcionario	Laboral	Funcionario	Laboral	Funcionario	Laboral
Diciembre 09	268	489	198	350	70	139
Diciembre 10	232	361	202	339	20	22
Diferencia	-36	-128	4	-17	-50	-117

EFECTIVOS POR GRUPOS A 31.12.2010				
Grupo profesional	Funcionario	Personal		
		Laboral		
		Fijo	Eventual	
A1	43			
A2	57			
C1	70			
C2	32			
1		1		
2		1		
3		143	8	
4		132	7	
5		43	4	
Total	202	320	19	

OBJETIVOS: En cuanto a los objetivos para el ejercicio 2011, figuran de forma prioritaria la adquisición previa licitación de una nueva aplicación de gestión de Nóminas (NEDAES) a fin de homogeneizar la gestión con el resto de la Administración del Estado, lo que ofrece claras ventajas de soporte y mantenimiento.

B) SECCIÓN DE PERSONAL LABORAL

Los trabajos efectuados dentro de la Sección se centraron en la gestión de la plantilla de personal laboral, siendo los temas muy diversos y en aumento (jubilaciones, peticiones de complementos, cursos, préstamos, reclamaciones, actuaciones judiciales, contratación de personal eventual, altas y bajas en seguridad social, control de horario y de vacaciones, etc.). Cabe señalar el esfuerzo que ha representado la creación de una RPT con base en Access fiable, puesta en servicio a los Jefes de las Unidades vía red, para consultas.

Por otra parte siguen recibándose en gran número reclamaciones administrativas y demandas, , cuyo control y gestión se intentara centralizar en el Área Jurídico -Patrimonial a lo largo de este primer trimestre del año.

Las modificaciones en la plantilla de personal laboral fueron las siguientes:

MODIFICACIONES EN LA PLANTILLA PERSONAL LABORAL 2010				
CONCEPTO	PERSONAL LABORAL			
	ALTAS		BAJAS	
	FIJO	EVENTUAL	FIJO	EVENTUAL
Campaña de Riegos	5	3	5	3
Jubilación anticipada	0	11	11	0
Jubilación anticipada (62 años)	0	0	1	0
Jubilación forzosa	0	0	3	0
Fallecimiento	0	0	0	0
Reingresos	0	0	0	0
Concurso de traslados	0	0	0	0
Incompatibilidad	0	0	0	0
Incapacidad permanente	0	0	0	0
Agentes Medioambientales	0	0	6	0
Movilidad (art. 64.2)	0	0	1	0
Excedencia voluntaria por interés particular	0	0	1	0
Excedencia voluntaria por cuidado de hijo	0	0	1	0

OBJETIVOS: En cuanto a los objetivos para el año 2011 se centrarán en la normalización de trámites y escritos, para lo cual dentro de las disponibilidades presupuestarias sería conveniente la contratación de una aplicación de gestión de trámites.

C) SECCIÓN DE ASUNTOS GENERALES

Durante el año 2.010 se hizo entrega del vestuario del personal correspondiente a los años 2009 y 2010, y se tramitó y adjudicó el expediente para el de los años 2.011 y 2.012. El vestuario de estos dos últimos años actualmente se encuentra en fase de confección, y previsiblemente será entregado al personal durante el próximo mes de junio. De esta manera se hará entrega en el año al que corresponde, alcanzándose así el objetivo propuesto de terminar con las demoras existentes.

Se llevaron a cabo inicio del expediente de contratación de las obras de remodelación de la nueva oficina de Cáceres y adjudicación del expediente para la contratación del proyecto del edificio Amusco, para la futura sede de la oficina de Toledo.

En la actividad de limpieza de edificios, durante el año 2.010 se ha procedido a incorporar a las contrataciones de todas las dependencias del Organismo, la de los centros Agronómico-Forestales, así como las de la zona 4ª de explotación.

En mantenimiento es necesario destacar que están subsanados los problemas que existían en el sistema de cuadros generales de planta de la sede central. Del resto de actividades (registro, reprografía, suministros, vigilancia y control de accesos, etc.) no se produjo novedad que deba resaltarse, desarrollándose todas ellas dentro de la más absoluta

normalidad. Se implanta un nuevo programa informático para el Registro, una vez reorganizado.

OBJETIVOS: Implantación de un programa para seguimiento de contrataciones, obras, y seguimiento de ropa de trabajo, así como la implantación de un programa para control tanto de almacenes como de trabajos del personal, similar al que existe en Informática.

D) SECCIÓN DE LOCOMOCIÓN

1. **Conductores.** La Sección de Locomoción tuvo asignados los conductores que se indican en el siguiente cuadro:

Conductores	Año 2009	Año 2010
Número	31	31

2. Vehículos y maquinaria

La composición de la flota de vehículos y maquinaria a 31 de diciembre de 2.010 es la siguiente:

Tipo de vehículo	Año 2010
Todo-Terreno	144
Furgonetas	68
Grupos electrógenos	42
Remolques varios	38
Turismos	30
Motocicletas	30
Embarcaciones	25
Maquinarias varias	19
Tractores	8
Camiones	6
Furgones	5
Barredoras	2
Semi-remolques	1
Ciclomotores	1
Retroexcavadora	1
Palas	1
Total	421

3. Variaciones de la flota durante 2010

Altas (39)

- 1 Furgón, 2 Furgonetas y 1 Todoterreno, por renovación, para Locomoción y Vigilancia
- 30 Motocicletas YAMAHA, para el SEPRONA.
- 4 Remolque-Depósito para Presa de Bejar (Navamuño), Presa de Rosarito, y Aplicaciones Forestales (Cazalegas y Buendía)
- 1 Depósito combustible, para Riegos de Aranjuez
- 1 Embarcación adquirida por la Zona 1ª Explotación, Presa El Pardo
- 2 Grupos electrógenos, adquiridos por diferentes Servicios

Bajas (5)

- 1 Nissan Patrol, 1 Furgón Mercedes Benz, 2 Furgonetas y 1 Tractor.

4. Combustible

Diferencias en el combustible 2009 -2010			
Año 2009 O. Presupuestarias	206.000€	Año 2009 O. Comerciales	191.260€
Año 2010 O. Presupuestarias	242841€	Año 2010 O. Comerciales	214.780€
diferencia	+36.841€	diferencia	+23.520€

El total de consumo de combustible durante 2010 fue de 457.621€, frente a los 397.260 consumidos el año 2009, lo que representa un incremento del 15,19%.

5. Seguros

- **Consorcio De Compensación Seguros:** seguro obligatorio de vehículos (hasta 8-11-2010). Importe abonado en el 2010 es de **59.876,89€**
- **Reale Seguros:** de asistencia en viajes, rotura de luna, etc. (hasta 1-09-2010), que complementaba al anterior
- **MAPFRE Seguros** para las embarcaciones. El importe abonado es de **2.013,90€**
- **Alta en Seguros Bilbao**
-

Periodo	20-10-2010	20-10-2011
Importe	22.545,00 €	45.090,00 €

6. Siniestros: Su número ha disminuido en un 17,2 %, siendo el cuadro comparativo interanual el siguiente:

Año	Culpable	No Culpable	Total
2009	18	11	29
2010	16	8	24

7. Reparación de Vehículos: Se ha producido una minoración próxima al 5% de los gastos de reparación de vehículos, siendo los totales anuales los siguientes:

Año	2009	2010
Importe	272.449,17€	259.089,60€

8. Expedientes tramitados durante el año 2010

Código de exp.	Descripción de la actuación	Importe
020010S036/NP	Contratación de una Póliza de Seguros para los vehículos integrados en la flota de la C.H.T,	67.635€
10SG0001/NS	Contrato de Suministro de Combustible de Automoción a la C.H.T,	613.600€
10SG0018/NR	Contratación en régimen de alquiler de un sistema para seguimiento y gestión de la flota de vehículos de la C.H.T. .	No se realiza por renuncia de la empresa asignada
020010S115/NS	Adquisición de un tractor agrícola para el servicio Agronómico de Coria	38.801,17€
020010S210/MS	Suministro de Remolques-depósitos, depósito y bidones para transporte de combustible para diferentes servicios de la CHT	11.873,75€
	Suministro de un motor fueraborda YAMAHA 40HP 2 tiempos, Modelo VMHOL, para la embarcación de la Presa del Jerte (Centro de coste 535), Zona 3ª de Explotación	5.699,40€

9. Objetivos para el año 2.011

El objetivo de esta Sección para el presente año se establece en la mejora del control del gasto que genera la flota de vehículos (consumo de combustible, repuestos, reparaciones, etc.) para disminuirlo y, en la gestión ordinaria, la renovación de los vehículos por antigüedad y/o kilómetros recorridos, así como vehículos accidentados de alto coste de reparación.

IV.- SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

BAJAS DE I.T. A LO LARGO DEL 2010

MUFACE		18
SEGURIDAD SOCIAL	Funcionarios	19
	Laborales	125
Total		162

1. Actuaciones de gestión de la actividad preventiva realizadas

- * Revisiones de las condiciones de trabajo y de las evaluaciones de riesgos laborales en instalaciones y secciones, realizadas con anterioridad en distintos centros de trabajo, según el sistema de Planificación de la actividad preventiva anual.

Oficinas centrales en Madrid

Canales de Aranjuez (Madrid)
Presa de El Pardo (Madrid)
Presa de Buendía (Cuenca)
Vivero forestal de Buendía (Cuenca)
Presa de El Atance (Guadalajara)
Presa de Gabriel y Galán (Cáceres)
Riegos del Ambroz (Cáceres)
Oficina de Talavera de la Reina (Toledo)
Presa de Cazalegas (Toledo)
Vivero forestal de Cazalegas (Toledo)
Presas de El Castro y Finisterre (Toledo)

- ✗ Revisiones y evaluaciones de los puestos de trabajo existentes en los centros de trabajo en base a revisión, modificación o cambios en sus condiciones de trabajo.
- ✗ Evaluación de riesgos psicosociales y valoración de estrés laboral en el centro de trabajo de la Presa de Gabriel y Galán (Cáceres).
- ✗ Informes técnicos y asesoramiento:
 - Asesoría a las direcciones facultativas sobre los pliegos de prescripciones técnicas en materia de seguridad y salud y coordinación empresarial
 - Coordinación empresarial: reuniones y visitas "in situ" a centros de trabajo para la determinación de riesgos específicos en la realización de trabajos encomendados.
 - Mediciones termo higrométricas y niveles de iluminación en las oficinas centrales de Madrid
 - Estudio de las condiciones ergonómicas y ambientales en el laboratorio de Calidad de las Aguas y en diversos despachos de las oficinas centrales en Madrid
 - Asesoramiento ergonómico por modificaciones en el puesto de trabajo y por el uso adecuado de pantallas de visualización de datos en puestos administrativos de las oficinas centrales de Madrid
 - Normas para prestación del servicio de fisioterapia
 - Revisión del Plan de Emergencia y Evacuación, así como de las instrucciones para todo el personal y de los miembros designados de los equipos del Plan de Autoprotección.
 - Informes y asesoramiento sobre la constitución del Comité de Seguridad y Salud
 - Informes a la Abogacía del Estado de antecedentes relativos a la constitución del Comité de Seguridad y Salud
 - Asistencia ante la Inspección de Trabajo de Cáceres
 - Informe a la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre actividades del Servicio de Prevención
 - Informe sobre almacenamiento y transporte de combustible.
 - Informes sobre fichas de seguridad de sustancias químicas.

- Inventario y normas de seguridad en el empleo de embarcaciones pertenecientes a la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- Informe sobre medios de extinción en el laboratorio de calidad de las aguas.
- Informes sobre solicitudes y pago de cremas de protección solar, gafas de sol y fajas de protección lumbar.
- Informes sobre solicitudes de cambio de puesto de trabajo de personal laboral, por peticiones de los trabajadores del Organismo o bien de otros Ministerios, según el II Convenio Único.
- Informes sobre el uso adecuado a cada puesto de trabajo de equipos de protección individual y asesoramiento técnico específico según solicitudes de los encargados de cada centro de trabajo de seleccionar y adquirir estos equipos de protección.
- Informes sobre condiciones climáticas de puestos de trabajo, obstáculos en pasillos y estado de los servicios higiénicos de las oficinas centrales de Madrid
- Revisión de extracción de gases en laboratorio de metales
- Revisión de almacén de botellas de gases a presión
- Revisión de comunicaciones de riesgos laborales en el puesto de trabajo

2. Formación e información de los trabajadores

La oferta formativa en materia de prevención de riesgos viene encuadrada en la convocatoria general de formación realizada anualmente por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Otros cursos específicos son gestionados directamente por el Servicio de Prevención con el Servicio de Prevención ajeno de la Sociedad de Prevención FREMAP, con un total de más de 580 horas formativas:

PRL - PRIMEROS AUXILIOS 5 h.	Toledo
PRL - PRIMEROS AUXILIOS 5 h.	Albacete
PRL - PRIMEROS AUXILIOS 5 h.	Talavera
PRL NIVEL BASICO Semi-Presencial 30 h.	Albacete
PRL NIVEL BASICO Semi-Presencial 30 h.	Madrid
PRL NIVEL BASICO Presencial 30 h.	Madrid
PRL NIVEL BASICO Semi-Presencial 50 h.	Cáceres
PRL NIVEL INTERMEDIO Semi-Presencial	Madrid
PRL - TRABAJO EN OFICINAS 3 h.	Madrid
PRL - TRABAJO MANTENIMIENTO 5 h.	Madrid
PRL - TRABAJO SECTOR CONSTRUCCION	Madrid
PRL - TRABAJO SECTOR CONSTRUCCION	Cuenca

Curso de capacitación para el desempeño de funciones de prevención de nivel intermedio realizado por la Dirección General de la Función Pública. Distribución de bases de la convocatoria, selección de candidatos y gestión de la documentación de los trabajadores presentados, solamente un trabajador fue seleccionado para la realización del curso, en la modalidad semi presencial.

Formación de los miembros del Servicio de Prevención:

Asistencia a Jornadas de formación en materias de seguridad, higiene y ergonomía, organizadas por FREMAP y por la Dirección General de la Función Pública para profesionales de estas materias.

Dentro de la revisión periódica de la actividad preventiva, se entrega información a los trabajadores en función de su puesto de trabajo, tanto por inicio de actividad laboral como por necesidad informativa en el desempeño de su puesto de trabajo, en el uso y mantenimiento de equipos de protección personal y condiciones de seguridad en el trabajo junto con la información sobre el modo de actuación en caso de emergencia y el procedimiento de actuación en caso de accidente.

3. Contratos vigentes

Se lleva a cabo la tramitación administrativa, coordinación, devolución de garantías y supervisión de todas las actividades relacionadas con la ejecución de los siguientes contratos:

SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA
REVISIÓN DE CONDICIONES LABORALES Y CENTROS DE TRABAJO	S. P. FREMAP
PRESENCIA ASISTENCIAL DE MÉDICO	MEDYCSA
PRESENCIA ASISTENCIAL DE DUE/ATS	MEDYCSA
PRESENCIA DE FISIOTERAPEUTA	Ana Veleda
EXÁMENES DE SALUD	M. G. O.

4. Relaciones con representantes de los trabajadores

El Comité de Seguridad y Salud de la Confederación no ha llegado a constituirse formalmente debido a la falta de acuerdo entre los sindicatos para el nombramiento de los delegados de prevención. La cuestión ha dado lugar al planteamiento de un conflicto colectivo ante la Audiencia Nacional, que vino precedido de un intento de conciliación ante la Dirección General de Trabajo, que no tuvo éxito.

Tras las últimas elecciones de representantes sindicales, tanto laborales como funcionarios, permanece la misma situación: ausencia de designación formal de los representantes de los trabajadores e imposibilidad de constitución efectiva del Comité.

5. Tramitación e investigación de incidentes y accidentes de trabajo

Año 2010:

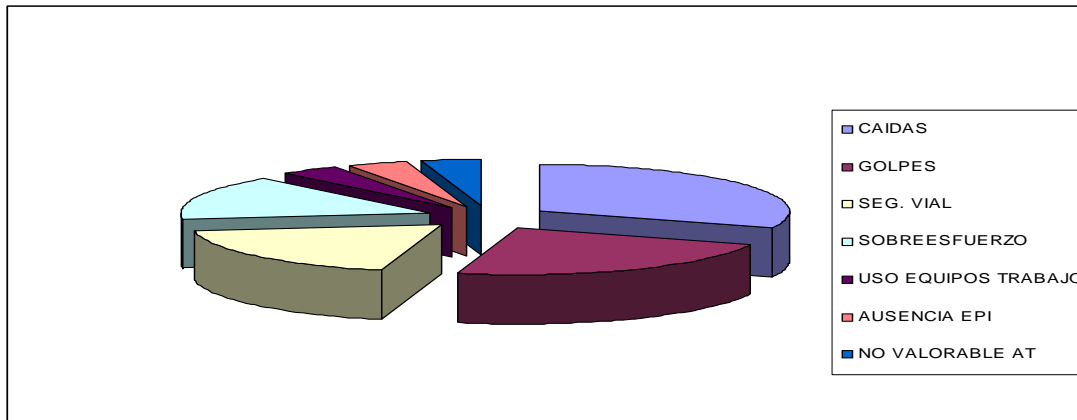
Total de Accidentes e Incidentes investigados: 26

Accidentes e Incidentes con Baja: 13 (leves)

Accidentes e Incidentes sin Baja: 13

Todos estos Accidentes de Trabajo correspondientes a la Seguridad Social se han tramitado mediante el Sistema DELT@.

En el año 2010 se han tramitado 3 accidentes de carácter leve de trabajadores funcionarios mutualistas de MUFACE, ya que a petición de éstos se han iniciado Expedientes de averiguación de causas para el reconocimiento de sus derechos por MUFACE por el accidente laboral sufrido.



6. Vigilancia de la salud

Vacunaciones

En el mes de octubre de 2010 se inició la campaña de vacunación de gripe estacional con carácter voluntario y bajo control y criterio del médico y DUE que prestan servicio en el gabinete médico de la Confederación.

Reconocimientos Médicos 2010:

A finales del mes de noviembre empezaron a realizarse las pruebas médicas de los exámenes de salud a los 339 trabajadores inscritos, con el servicio de prevención ajeno M.G.O., con el cual se tiene contratada la vigilancia de la salud.

El período de inscripción para la realización de estos reconocimientos médicos laborales comenzó en el mes de mayo de 2010, teniendo previsto la realización de las pruebas médicas en las localidades de Madrid, Albacete, Guadalajara, Toledo, Talavera de la Reina, Cuenca, Cáceres y Plasencia.

En la localidad de Madrid se han llevado a cabo 123 exámenes de salud en las instalaciones del Gabinete Médico de las oficinas centrales. Además, en Clínica, se han realizado reconocimientos específicos a directivos y a varios trabajadores (por circunstancias extraordinarias).

Se han realizado 25 reconocimientos ginecológicos en toda la cuenca.

LOCALIDADES RECOMED	EXAMENES DE SALUD	BAJAS
ALBACETE	15	1
CÁCERES	13	4
CUENCA	6	1
GUADALAJARA	41	0
MADRID	123	22
MADRID - Directivos	7	0
PLASENCIA	41	9
TALavera DE LA REINA	29	3
TOLEDO	18	2
TOTAL TRABAJADORES	293	28

Se ha realizado la entrega de los informes médicos a cada trabajador de forma confidencial y a los responsables jerárquicos del trabajador se ha comunicado las limitaciones de éste o incidencias en su aptitud, concretamente en 3 casos de aptitud con limitación para la realización de su trabajo habitual.

Gabinete Médico. Médico y ATS/DUE prestan sus servicios en días alternos dos horas diarias, con un cómputo semanal de doce horas. Se han redactado las normas y hojas de control de asistencias al gabinete médico y fisioterapeuta. Se ha llevado a cabo adquisición de material médico y medicamentos para el Gabinete Médico.

Servicio de Fisioterapeuta. Previa consulta en el gabinete médico y con cita previa, la fisioterapeuta presta sus servicios 9 horas semanales (3 días a la semana) como cuidados paliativos de lesiones derivadas del trabajo.

Botiquines y material de primeros auxilios

Se ha llevado a cabo la reposición o nueva instalación de botiquines en toda la cuenca, según necesidades de los centros de trabajo.

Planificación 2011

Se continuarán con las labores habituales del Servicio de Prevención y con nuevos proyectos:

- ✓ Revisión de centros de trabajo de toda la cuenca geográfica, así como revisión de las condiciones de los puestos de trabajo existentes
- ✓ Coordinación empresarial y asesoramiento técnico a los responsables facultativos de los contratos realizados de obra o servicio
- ✓ Tramitación de los Accidentes de Trabajo por sistema Delt@ y de funcionarios pertenecientes a MUFACE mediante su procedimiento específico. Investigación de causas para reducir el nivel de siniestralidad a cero.
- ✓ Análisis de causas de atención prestada en el gabinete médico y fisioterapeuta.
- ✓ Formación e información en todos los centros de trabajo
- ✓ Asesoramiento técnico en materias de prevención de riesgos laborales
- ✓ Contratación de actividades técnicas de planificación de la actividad preventiva en seguridad, ergonomía y psicología e higiene industrial.
- ✓ Contratación de servicio de prevención ajeno para la vigilancia de la salud laboral.

V.- SERVICIO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

BALANCE DE ACTIVIDADES EN 2010

Las actividades desarrolladas por el Servicio de Sistemas durante 2010 han sido las siguientes:

Mantenimiento y desarrollo de aplicaciones y sistemas.

Se han llevado a cabo tareas extraordinarias de mantenimiento, con la incorporación de nuevas funcionalidades, en los siguientes sistemas:

- Recaudación.

Se ha desarrollado un sistema para la integración de los sistemas que generen tasas, de forma masiva, con el sistema de gestión de recaudación. También se ha generado un sistema de carga manual de liquidaciones de tasas para aquellas unidades que generen liquidaciones de forma puntual. La puesta en producción de este nuevo sistema, prevista para el primer semestre de 2011, permitirá ganar en eficiencia así como eliminar duplicidad de trabajos.

Por otro lado como parte de la actividad normal del servicio se han realizado acciones de mantenimiento y soporte, centradas fundamentalmente, en los siguientes sistemas:

- Nómina.
- Locomoción.
- Recaudación.
- Intranet.

Respecto a la implantación de nuevos sistemas, se han llevado a cabo los siguientes trabajos:

- Contratación.

Se ha realizado el desarrollo de un nuevo sistema de tramitación de expedientes de contratación. Aparte de la actualización tecnológica que ha supuesto este desarrollo, el sistema permitirá realizar un seguimiento más eficiente de los expedientes de contratación. El sistema cuenta con un gestor documental incorporado y estará integrado con el perfil del contratante del Organismo en la plataforma de contratación del estado así como con diarios oficiales. En este momento se encuentra en preproducción estando previsto su inicio en producción durante el primer semestre de 2011.

- Registro oficial del Organismo.

Durante los meses de septiembre y octubre se ha realizado la implantación de un nuevo sistema de gestión de ENTRADA y SALIDA, cuya implantación se ha llevado a cabo en la sede de Madrid y que actualmente se está distribuyendo por el resto de sedes con oficina registral.

- Archivo.

Implantación de un sistema para la gestión del archivo general del Organismo.

- Sede electrónica.

El Organismo ha suscrito los convenios con el Ministerio de Medio Ambiente para su integración en la sede electrónica así como en el registro electrónico de dicho Ministerio.

También se ha realizado el desarrollo de una base de datos de estados de tramitación para su integración con la sede electrónica del MARM.

Gestión y Administración de sistemas.

Aparte de las actividades propias de administración de redes y sistemas, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

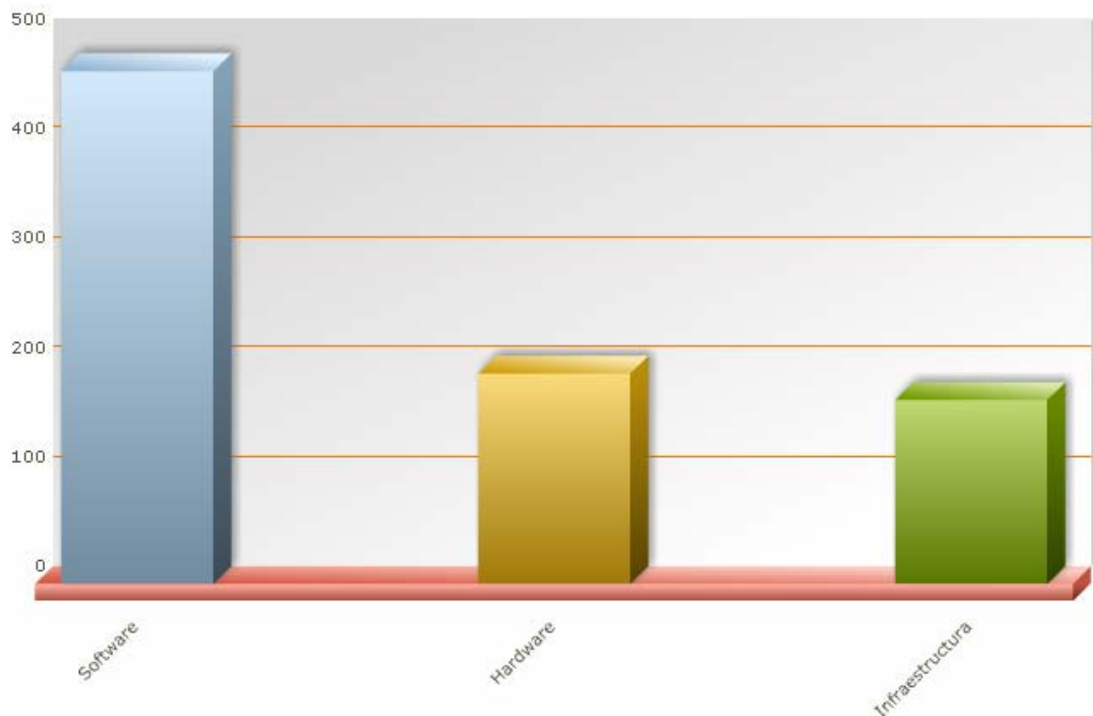
- Puesta en explotación de una nueva plataforma de acceso remota.
- Puesta en explotación de un nuevo servidor SQL Server 2008 y migración de parte de las bases de datos existentes en el Organismo.
- Puesta en producción de nuevos servidores.
- Implantación del sistema Sharepoint 2010 que aparte de dar soporte al portal Web del Organismo así como a la Intranet se está configurando como servidor documental corporativo del Organismo así como servidor de colaboración.

Soporte y atención a usuarios:

- Durante 2010 se han atendido aproximadamente 8000 solicitudes de intervención. Distribuidas de la siguiente forma:

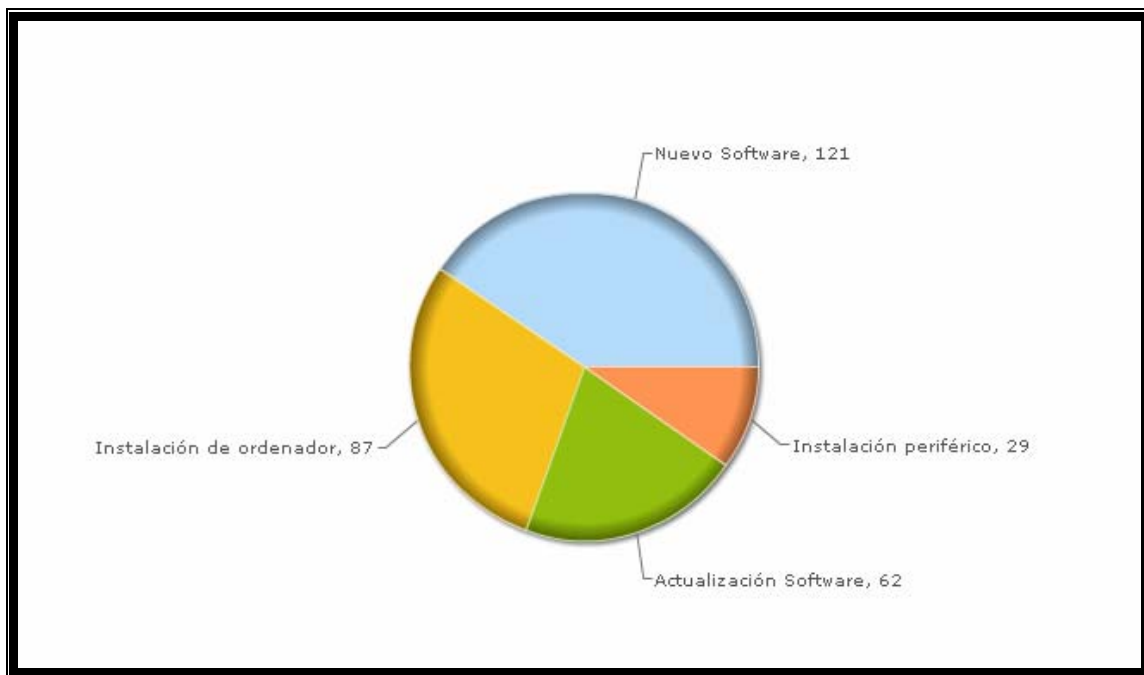
Incidencias: 82

La distribución de incidencias ha sido la siguiente:



Solicitudes de servicio: 930

Entre estas cabe destacar las siguientes:



De las instalaciones de ordenador 20 corresponden a nuevos ordenadores.

Facturación de tarifas y cánones.

- Se facturaron aproximadamente 30.000 liquidaciones de tarifas y cánones.



MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL TAJO

ANEJOS A LA MEMORIA

ANUALIDAD 2010

ÍNDICE DE ANEJOS

- ANEJO Nº 1: ACTUACIONES EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO**
- ANEJO Nº 2: INVENTARIO DE EMBALSES**
- ANEJO Nº 3: TARIFAS Y CANONES POR UTILIZACIÓN DEL AGUA**
- ANEJO Nº 4: PRINCIPALES ACTUACIONES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**
- ANEJO Nº 5: FONDO ESPECIAL DEL ESTADO PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO (PLAN E)**
- ANEJO Nº 6: ESTADO DE LA TRAMITACIÓN AMBIENTAL DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE DIRECCIÓN TÉCNICA**
- ANEJO Nº 7: RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE APLICACIONES INDUSTRIALES DE DIRECCIÓN TÉCNICA**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL TAJO

ANEJO Nº 1. ACTUACIONES EN MATERIA DE CONSERVACION DEL DOMINIO PUBLICO HIDRAULICO

**ACTUACIONES EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DEL
DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO**

ARAGÓN			
PROVINCIA DE TERUEL			
TÉRMINO MUNICIPAL	CAUCES	LONGITUD	INVERSIÓN 2010
Frías de Albarracín	Río Tajo	Puntual	18.596,48
Orihuela del Tremedal	Río Gallo	1890	26.564,92
	Garganta Gargantavellanos	950	
2 TT.MM.	3 CAUCES	2.840	45.161,40
CASTILLA LA MANCHA			
PROVINCIA DE CUENCA			
TÉRMINO MUNICIPAL	CAUCES	LONGITUD	INVERSIÓN 2010
Albendea	Río San Juan	Puntual	3.398,03
Alcantud	Río Guadiela	30	1.735,96
Beteta	Río Guadiela	Puntual	3.256,84
Cañaveruelas	Río Garigay	2109	30.421,31
Cuenca	Río Escabas	500	41.796,19
Huete	Arroyo Aldehuela	514	33.376,12
	Arroyo Fuenzorita	1270	
	Río Peñahora	615	
	Arroyo Valquemado	615	
Langa, La - TM Huete	Río de los Chopillos	502	7.100,99
Peraleja, La	Arroyo del Barranco	1103	18.960,62
Poyatos	Varios cauces		32.344,98
Poyatos	Río Escabas	1.232	32.323,08
Saceda del Río - TM Huete	Río Peñahora	Puntual	21.103,31
Santa María del Val	Río Chico	250	3.629,58
Vadillos - TM Cañizares	Arroyo de la Bujeda	100	4.182,43
Villaconejos de Trabaque	Río Trabaque	407	13.854,59
Varios términos (Actuaciones de emergencia)	Varios	-	54.378,85
15 TT.MM.	18 CAUCES	9.247	301.862,88

PROVINCIA DE GUADALAJARA			
TÉRMINO MUNICIPAL	CAUCES	LONGITUD	INVERSIÓN 2010
Alcolea de las Peñas	Río Alcolea	601	14.884,17
Alovera	Arroyo Malvecino	708	8.357,09
Aragosa - TM Mandayona	Río Dulce	Puntual	89.453,25
		3.700	
Armuña de Tajuña	Arroyo Pra	240	22.296,60
Arroyo de las Fraguas	Barranco de la Poza	Puntual	25.641,54
	Barranco de las Chozas	Puntual	
Atienza	Arroyo de la Estrella	2.786	51.394,56
	Arroyo del Nacedero	407	
Auñón - Sacedón	Río Tajo	469	57.357,21
		745	
		1.204	
Barriopedro	Río Pra	2.030	44.451,27
Brihuega - Romancos	Río Tajuña	150	5.303,79
Cabanillas del Campo	Arroyo Cabanillas	117	16.440,35
Cañamares - TM La Miñosa	Arroyo de la Respanda	789	12.715,99
Cereceda - TM Pareja	Arroyo de la Solana	802	30.617,07
	Arroyo Canaleja	789	
Cifuentes	Río Cifuentes	242	35.689,44
	Bco. Gárgoles de Arriba	240	
	Bco. Ruguilla	Puntual	
	Arroyo de Oter	257	
	Bco. del Angosto	Puntual	
Cincovillas	Arroyo de la Estrella	3.986	79.700,29
Copernal	Arroyo de la Fuente de la Cedrilla	1.005	25.031,58
	Arroyo del Copernal	598	
Espinosa de Henares	Río Henares	945	16.276,85
Fuencemillán	Arroyo Ojuelo	835	17.269,43
Guadalajara	Río Henares	3.542	61.807,44

Guadalajara - Iriépal	Arroyo de la Cerrada o Valdeloscharros	285	7.278,09
Guijosa - TM Sigüenza	Río Quinto	1690	22.807,98
Huertapelayo- TM Zaorejas	Arroyo de la Vega	Puntual	14.091,00
Humanes	Arroyo de la Tomasa	1878	24.976,27
Jadraque	Río Bornova	1.392	48.926,40
	Río Henares	16.958	
Jirueque	Arroyo Tordeleja	2.386	48.455,85
	Desagüe de los Prados	1.202	
Loranca de Tajuña	Río Tajuña	3.040	28.463,18
	Río Hontoba	512	
Luzaga (azud)	Río Tajuña	220	63.128,83
Malaguilla	Arroyo de las Veguillas	1457	33.415,68
Mierla, La	Rambla Valdimierla	1293	23.686,73
Mohernando	Arroyo Valdelagua	3922	58.939,77
	Arroyo de la Fuente	624	
Montarrón	Arroyo del Cubo	3.050	44.578,31
Moratilla de Henares - TM Sigüenza	Río Henares	2.339	43.243,64
Mudux	Río Badiel	1221	28.202,57
Pareja	Arroyo Valdetrigos	2.694	35.533,15
Pastrana	Río San Andrés	131	3.825,84
Pelegrina	Río Dulce	3.404	44.523,80
Peñalver	Río Pra (=Arroyo de la Vega)	1.334	28.266,05
Pinilla de Jadraque	Río Cañamares	940	32.877,44
	Arroyo Valdemarías	673	
Puebla de Beleña	Arroyo Grande	2.390	142.430,20
	Arroyo Carrimierla	2.010	
Riosalido - TM Sigüenza	Río Cubillo	975	18.352,32
Robledillo de Mohernando	Arroyo Terroblanco	1.057	36.251,42
	Arroyo Navajuelo	543	
	Arroyo del Val	1.019	
Romancos	Río Tajuña	Puntual	21.795,52
Romanillos de Atienza	Río Cañamares	1.650	24.830,03

Sienes	Arroyo Buitrón	1.954	26.155,50
Sigüenza - La Cabrera	Río Dulce	puntual	5.723,90
Tendilla	Bco. Barranquillo	132	22.338,29
	Bco. Santa Ana	111	
	Río Pra	1.301	
Valdearenas	Río Badiel	3.347	43.715,89
Valdeaveruelo	Arroyo de la Morcuera	4.349	38.674,99
Taracena	Arroyo de la Vega	2.835	26.599,34
Taravilla (PN Alto Tajo)	Río Tajo	Puntuales	20.577,18
Toba, La	Río Bornova	556	4.233,31
Yélamos de Arriba	Río San Andrés	1.645	23.617,00
Zaorejas (PN Alto Tajo)	Río Tajo	Puntuales	9.086,17
Varios términos	Varios	-	132.161,45
53 TT.MM.	71 CAUCES	105.706	1.846.451,01

PROVINCIA DE TOLEDO			
TÉRMINO MUNICIPAL	CAUCES	LONGITUD	INVERSIÓN 2010
Almonacid de Toledo	Arroyo Guazaleta	2.125	59.605,79
Almorox	Arroyo Carcabones	580	16.341,47
Arcicollar	Arroyo Gadea	760	19.695,21
Belvís de la Jara	Arroyo Camino del Valle de Santa María	280	179.118,47
Borox	Arroyo de la Fuente Seseña	5540	79.333,38
Burguillos	Arroyo de la Rosa	1.886	67.044,42
Calera y Chozas	Arroyo Valserrano	1000	6.474,11
Carranque	Arroyo San Blas	100	9.164,74
	Arroyo Overa	20	
Cazalegas	Canal desagüe finca CHT	400	6.026,42
Cerralbos, Los	Arroyo de la Vega de la Simona	1700	14.854,93
	Arroyo Valdejimena	300	
Cervera de los Montes	Arroyo de la Parra y afluentes	1190	17.499,92
Illescas	Arroyo Cárcavas	970	17.148,88

Malpica de Tajo	Río Tajo	700	81.171,90
Maqueda	Arroyo La Canal	1.041	15.987,27
Maqueda	Arroyo Gualavisa	3.670	52.715,05
Marjaliza	Arroyo Orgaz	760	16.025,93
Menasalbas	Arroyo Cermeños	825	10.140,84
	Arroyo Lavadero	428	
Méntrida	Arroyo Valdelagotera	740	19.552,23
	Arroyo Grande	1.300	
Mocejón	Arroyo Magán	200	6.940,04
Navalcán	Arroyo Porquerizo	1067	14.128,62
Navalucillos, Los	Río Pusa	300	12.327,18
		70	
Nombela	Río Alberche	3,6 has	17.303,13
Novés	Arroyo San Silvestre	844	25.137,03
Numancia de la Sagra	Arroyo de Valcaliente	200	11.094,19
Numancia de la Sagra	Arroyo Viñuelas	1402	
Ocaña	Arroyo Yesares	Puntuales	3.054,46
Otero	Arroyo Otero	1571	95.542,44
	Arroyo Gualmar	920	
	Arroyo de la Vega	975	
Polán	Arroyo Alpuebrega	3858	55.446,30
Polán	Arroyo del Conde	320	9.331,79
Real de San Vicente, El	Manantial de los Colladitos	1.500	19.463,32
Recas	Arroyo del Soto	Puntual	18.986,32
San Román de los Montes	Arroyo Guadmora	4.138	6.530,41
	Arroyo Tenebreras	1.036	
Santa Cruz de Retamar	Arroyo Guadalavisa	415	19.866,30
	Arroyo Guadalapisas	300	
Sotillo de las Palomas	Arroyo de las Viñas	1180	18.386,10
Tembleque	Río Algodor	3.419	40.457,88
Toledo	Arroyo Carrasco	Puntual	32.898,63

Toledo	Arroyo Aserradero	400	86.910,44
Toledo	Río Tajo	8.000	582.329,80
Toledo	Arroyo La Pozuela o Arroyo La Cañada	100	43.460,70
Toledo	Arroyo Ramabujas	Puntual	4.047,64
Toledo	Río Tajo	Puntual	4.106,91
Valdeverdeja	Arroyo de la Charca	360	8.790,41
Villamuelas	Embalse de El Castro	Puntual	2.773,28
Villasequilla	Arroyo Cedrón	7000	120.276,83
Viso de San Juan, El	Arroyo Molinillo	400	9.351,13
Yuncler	Arroyo Tocenaque	230	7.926,71
	Arroyo Valhondo	230	
Varios términos (Actuaciones de emergencia)	varios cauces	-	218.954,75
47 TT.MM.	56 CAUCES	66.750	2.183.723,70

COMUNIDAD DE MADRID			
PROVINCIA DE MADRID			
TÉRMINO MUNICIPAL	CAUCES	LONGITUD	INVERSIÓN 2010
Alcalá de Henares	Río Torote	190	24.544,84
	Río Henares	180	
Alcalá de Henares	Arroyo Camarmilla	2600	41.390,65
Alcalá de Henares (finca El Encín)	Arroyo de las Monjas	1420	32.208,96
Alcobendas-La Moraleja	Arroyo de las Zorreras	155	5.594,13
Algete	Río Guadalix	560	13.744,60
Arroyomolinos	Arroyo Combos	350	66.902,92
Becerril de la Sierra	Río Navacerrada	130	12.515,75
Becerril de la Sierra	Río Navacerrada	Puntual	
Berzosa de Lozoya	Arroyo Caraserrada	1.256	26.008,87
	Arroyo de la Fuente	663	
Cerceda	Arroyo Matalibrillos	Puntual	3.774,12
Cercedilla	Río Guadarrama	Puntual	10.670,96

Cercedilla	Río Guadarrama	318	3.218,33
Chinchón	Río Tajuña	20.005	11.185,92
Ciempozuelos	Arroyo Cañada	715	48.192,41
Cobeña	Arroyo de las Quemadas	615	13.500,91
Colmenarejo	Arroyo de la Parra	185	3.776,11
Escorial, El	Arroyo Ladrones	1.617	29.114,70
Galapagar	Río Guadarrama	756	30.587,19
Galapagar	Río Guadarrama	Puntual	101.206,19
Garganta de los Montes	Arroyo Marichica	520	11.193,87
Guadarrama	Río Guadarrama	1.175	29.207,25
Lozoya	Arroyo El Palomar	Puntual	16.346,88
Madrid	Arroyo Antequina	2109	48.826,17
Madrid - Barajas	Arroyo de las Charcas	387	12.568,57
Majadahonda	Río Guadarrama	481	11.830,97
Manzanares El Real	Río Manzanares	3000	8.379,22
Manzanares El Real	Arroyo Hortigal	336	19.611,25
Moralzarzal	Río Samburiel	850	13.096,70
Móstoles	Río Guadarrama	353	24.559,40
Navalcarnero	Arroyo Valdecovachos	1.081	38.673,91
	Arroyo La Gonzala	1.000	
Nuevo Baztán - Olmeda de Fuentes y Pezuela de las Torres	Arroyo de la Vega	2929	57.730,75
Patones	Río Jarama	Puntuales	8.867,60
San Agustín de Guadalix	Río Guadalix	Puntual	15.233,02
San Fernando de Henares	Arroyo del Valle	400	25.523,39
San Sebastián de los Reyes	Arroyo Viñuelas	1.400	30.457,40
Santos de la Humosa, Los	Arroyo de la Poveda	885	18.769,55
Soto del Real	Río Mediano	Puntual	2.135,48
Talamanca del Jarama	Arroyo Valdejudíos	750	45.845,84
	Arroyo Seco	401	
Torrejón de Ardoz - San Fernando de Henares	Río Henares	2.125	16.723,85

Torrejón de Ardoz	Río Torote	1.291	48.586,99
Torrejón de Velasco - Parla	Arroyo Guatén	3163	105.733,06
Tres Cantos	Arroyo Bodonal	Puntual	37.782,64
Valdemorillo	Arroyo de San Juan	1.633	31.432,08
	Arroyo de la Nava	1.126	
Valdeolmos-Alalpardo	Arroyo de Paeque	1681	33.787,78
	Arroyo de Calderón	180	
Valdilecha	Arroyo Cacera Madre	2.903	88.087,37
Villa del Prado	Río Alberche	Puntual	2.134,46
Villalba	Río de La Madre	308	6.060,81
Villalbilla	Arroyo Anchuelo	6.350	10.838,63
Villanueva de la Cañada	Río Guadarrama	Puntual	15.553,64
Villaviciosa de Odón	Arroyo de la Vega	puntual	5.492,92
50 TT.MM.	56 CAUCES	70.532	1.319.209,01

CASTILLA Y LEÓN

PROVINCIA DE ÁVILA

TÉRMINO MUNICIPAL	CAUCES	LONGITUD	INVERSIÓN 2010
Arenas de San Pedro	Río Arenal	Puntual	49.687,10
Navalacruz	Arroyo Chiquillo	120	216.709,73
Navalmoral de la Sierra	Arroyo Santa María	1.300	34.181,97
	Arroyo Barrizal	900	
Navaquesera	Arroyo de la Cueva	3.600	55.641,93
Navarredondilla	Garganta de la Hiedra	3.500	51.519,97
Navarrevisca	Garganta Fernandilla	3.100	60.691,27
	Garganta Fernandilla	200	
Piedralaves	Garganta de Nuño Cojo (El Rozao)	Puntual	134.035,12
San Juan de la Nava	Arroyo Navacarros	1000	42.567,41
	Arroyo Valdelagallega	2200	
San Juan del Molinillo	Garganta del Zapatero	1.900	47.904,76
	Arroyo Gargantilla	850	
San Martín de la Vega	Arroyo Cañada	1.900	34.764,21

del Alberche	Arroyo de la Fragua	550	
Serranillos	Garganta Pedro Bernardo	400	40.465,79
	Garganta Arroyuelos	800	
	Garganta Barranco	1.000	
	Garganta Cabezo	1.100	
	Arroyo Las Vegas	150	
Villanueva de Ávila	Arroyo de los Arroyuelos	2500	60.412,40
	Garganta del Chorro	1000	
Varios términos	Varios cauces	20.000	449.387,99
13 TT.MM.	23 CAUCES	48.070	1.277.969,65

PROVINCIA DE SALAMANCA			
TÉRMINO MUNICIPAL	CAUCES	LONGITUD	INVERSIÓN 2010
Alberca, La	Arroyo La Alberca	1.400	47.954,54
Calzada de Béjar	Arroyo La Pedrera	1.680	16.834,79
Candelario	Arroyo Candelario	2.400	23.131,19
Colmenar de Montemayor	Arroyo Lanchones	1.425	41.723,06
	Arroyo del Pueblo	1.375	
Garcibuey	Arroyo Casa Coria	620	36.390,14
	Arroyo La Mata	540	
	Arroyo del Horno	350	
	Arroyo Fuente Arca	940	
	Arroyo Sayajates	1.050	
Horcajo de Montemayor	Río Sangusín	2.200	41.041,10
Hoya, La	Arroyo Gascón	800	10.588,07
Lagunilla	Arroyo de las Losillas	1.365	39.449,32
	Arroyo de la Venta	2.600	
Miranda del Castañar	Arroyo Aldelengua	1317 (puntuales)	37.266,00
Montemayor del Río	Arroyo El Cubo	1.070	49.950,60
	Arroyo El Canchal	250	
	Arroyo Huerta del Marqués	310	
	Arroyo Garganta del Rebollar	640	

Navacarros	Arroyo del Oso	1.900	12.732,75
Puerto de Béjar	Arroyo de los Horcajuelos	1.892	38.034,51
	Arroyo del Castillejo	2.230	
Tornadizo, El	Arroyo del Pueblo	700	27.003,88
	Arroyo Alisera	1.250	
Valdelageve	Arroyo del Pueblo	430	36.654,66
	Arroyo Cascajal	230	
	Arroyo Huerto Vaquero	530	
	Arroyo Granillos	1.100	
Vallejera de Riofrío	Arroyo del Sendero	1.180	11.817,44
15 TT.MM.	29 CAUCES	32.457	470.572,05

EXTREMADURA

PROVINCIA DE CÁCERES

TÉRMINO MUNICIPAL	CAUCES	LONGITUD	INVERSIÓN 2010
Alcántara	Arroyo Piletas	50	133.095,55
Aldeanueva del Camino	Garganta Buitrera	800	40.283,81
Aliseda	Rivera de la Aliseda	2.693	44.184,80
Baños de Montemayor	Río Baños	2.500	32.662,48
Cáceres	Rivera del Marco	2.100	18.635,41
Caminomorisco	Presa Alavea	Puntual	170.027,86
Casas del Castañar	Río Jerte	100	34.312,96
Casillas de Coria	Arroyo Prado	1.600	9.992,96
Collado	Arroyo del Piojo	1.000	5.358,88
Coria	Arroyo Perteguero	350	8.223,94
Coria	Río Alagón	Puntual	1.380,01
Garvín de la Jara	Arroyo de la Pasarona	1.883	32.202,59
Jaraíz de la Vera	Río Tiétar	1.400	62.963,47
Jaraiz de la Vera - Majadas de Tiétar	Río Tiétar	5.036	71.031,04
Jarilla	Garganta Perdida	3.290	19.666,15
Mata de Alcántara	Charca de la Dehesa	Puntual	158.893,87
Morcillo	Arroyo Grande	800	12.514,18
Navalmoral de la Mata	Arroyo Don Blasco	Puntual	40.448,89

	Arroyo de la Cueva	140	
Plasencia	Río Jerte	500	5.727,89
San Martín de Trevejo - Eljás	Rivera de San Martín	Puntual	36.242,71
Varios términos (Talleres de empleo)	varios cauces	-	165.483,32
Varios términos	Varios cauces	20.000	448.482,11
22 TT.MM.	23 CAUCES	44.242	1.551.814,88

ANEJO N° 2. INVENTARIO DE EMBALSES

INVENTARIO DE EMBALSES GESTIONADOS POR LA CH TAJO

PRESA	NOMBRE	NOMBRE2	CATEGORIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	RIO	Sup. Cuenca (Km2)	Capac nominal (Hm3)	Altura sobre Cauce (m)
3190033	ALCORLO		A	GUADALAJARA	LA TOBA	BORNOVA	378,84	171,71	73,10
3100008	ALDEANUEVA DEL CAMINO	AMBROZ	A	CÁCERES	ALDEANUEVA DEL CAMINO	AMBROZ	136,20	0,12	12,00
3100079	ARROYO DE LA LUZ	MOLANO	A	CÁCERES	ARROYO DE LA LUZ	MOLANO	64,74	2,19	0,00
3190017	ÁTANCE, EL		A	GUADALAJARA	SIGUENZA	SALADO	25,56	37,21	33,64
3280047	AULENCIA		C	MADRID	VALDEMORILLO Y COLMENAREJO	AULENCIA	117,00	0,37	0,00
3100032	BANOS		A	CÁCERES	BANOS DE MONTEMAYOR	BANOS	28,50	40,86	48,30
3370002	BEJAR / NAVAMUNO		A	SALAMANCA	CANDELARIO	ANGOSTURA	22,00	13,80	0,00
3190011	BELEÑA		A	GUADALAJARA	COGOLLUDO	SORBE	472,00	52,93	50,00
3100091	BORBOLLON		A	CÁCERES	SANTIBÁÑEZ EL ALTO	ARRAGO	340,00	84,70	24,00
3100088	BORBOLLON (DERIVACION) - ARRAGO		A	CÁCERES	SANTIBÁÑEZ EL ALTO	ARRAGO	340,00	1,43	10,30
3190007	BUENDIA		A	CUENCA	BUENDIA	GUADIELA	3.256,00	1.651,00	72,53
3050010	BURGUILLO, EL		A	ÁVILA	TIEMBLO, EL	ALBERCHE	1.046,00	197,67	77,50
3100016	CASAR DE CACERES		A	CÁCERES	CASAR DE CACERES	VILLALUENGO	22,00	4,93	0,00
3450045	CASTRO, EL		A	TOLEDO	VILLAMUELAS	ALGODOR	1.209,00	7,60	27,00
3450047	CAZALEGAS		A	TOLEDO	CAZALEGAS	ALBERCHE	3.993,00	6,57	0,00
3050032	CHARCO DEL CURA		A	ÁVILA	TIEMBLO, EL	ALBERCHE	1.061,00	3,48	29,50
3280012	EMBOCADOR, EL		C	MADRID	ARANJUEZ	TAJO	1.938,00	0,20	0,00
3190016	ENTREPENAS		A	GUADALAJARA	SACEDON, AUÑON	TAJO	4.060,00	802,56	79,25
3190026	ESTREMERÁ		B	GUADALAJARA	DRIEBES, LEGANIEL	TAJO	8.000,00	0,50	0,00
3450022	FINISTERRE		A	TOLEDO	TEMBLEQUE	ALGODOR	751,60	133,00	32,50
3100073	GABRIEL Y GALAN		A	CÁCERES	GUIJO DE GRANADILLA	ALAGON	1.850,00	910,90	67,00
3280038	GUATEL (AZUD)		C	MADRID	ESCORIAL, EL	ARROYO DEL GUATEL PRIMERO (Ó DEL BC	12,00	2,00	6,00
3100146	HERVAS (AZUD)		C	CÁCERES	HERVAS	AMBROZ	591,00	0,01	8,60
3100100	JERTE	JERTE PLASENCIA	A	CÁCERES	PLASENCIA	JERTE	379,41	58,56	37,70
3100150	MATA DE ALCANTARA II		C	CÁCERES	MATA DE ALCANTARA	ARROYO DEL CORREDOR	6,02	0,50	0,00
3280045	MORALES, LOS		A	MADRID	ROZAS DE PUERTO REAL	MORALES	7,60	2,34	0,00
3450007	NAVALCAN		A	TOLEDO	NAVALCAN	GUADYERBAS	359,00	33,92	19,50
3100140	NAVALMORAL DE LA MATA		A	CÁCERES	JARANDILLA DE LA VERA	ARROYO DEL BALDÍO DE TORRESECA	18,00	2,83	20,50
3050024	PAJARERO, EL		A	ÁVILA	SANTA MARIA DEL TIETAR	PAJARERO	10,20	0,54	46,00
3190028	PALMACES		A	GUADALAJARA	PALMACES DE JADRAQUE	CANAMARES	279,68	31,36	30,50
3280010	PARDO, EL		A	MADRID	MADRID/EL PARDO	MANZANARES	537,00	44,63	28,70
3190014	PAREJA, DIQUE		C	GUADALAJARA	PAREJA	OMPOLVEDA	87,00	0,94	17,00
3280063	PICADAS		A	MADRID	SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	ALBERCHE	2.019,70	15,22	53,00
3100068	PORTAJE		B	CÁCERES	PORTAJE, TORREJONCILLO	RIVERA DE FRESNEDOSA	99,10	22,80	26,90
3280015	REY, DEL		C	MADRID	RIVAS-VACIAMADRID	JARAMA	8.800,00	0,50	6,38
3100012	RIVERA DE GATA		A	CÁCERES	VILLASBUENAS GATA	RIVERA DE GATA	180,00	48,75	53,50
3280064	ROBLEDO (TOMA)		C	MADRID	SANTA MARIA DE LA ALAMEDA	COFIO	61,74	0,02	0,00
3450011	ROSARITO		A	TOLEDO	OROPESA, CANDELEDA	TIETAR	1.754,00	81,93	25,10
3280030	SAN JUAN		A	MADRID	SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	ALBERCHE	1.923,10	137,80	70,00
3190031	TAJERA, LA		A	GUADALAJARA	SOTILLO, EL	TAJUNA	588,00	59,60	0,00
3100163	TORREJONCILLO		A	CÁCERES	PEDROSO DE ACIM	RIVERA DE FRESNEDOSA	7,87	1,42	16,30
3450029	VALDAJOS		C	TOLEDO	VILLARRUBIA DE SANTIAGO	TAJO	1.600,00	0,50	0,00
3100021	VALDEOBISPO		A	CÁCERES	VALDEOBISPO, MONTEHERMOSO	ALAGON	2.440,00	53,00	51,00
3100066	VILLANUEVA DE LA VERA		A	CÁCERES	VILLANUEVA DE LA VERA	GARGANTA DE GUALTAMINOS	12,30	0,15	20,00
3100037	VILLAR DE PLASENCIA		A	CÁCERES	VILLAR PLASENCIA	GARGANTA DE LA OLIVA	3,40	0,06	0,00
3100023	ZARZA LA MAYOR		A	CÁCERES	ZARZA LA MAYOR	ARROYO DE RAPOSERA	4,70	1,25	21,50
50	BALSA DE RIEGOS DE ALCOLEA DEL TAJO			TOLEDO	ALCOLEA DEL TAJO				
52	AZUD CUERPO DE HOMBRE-NAVAMUNO			SALAMANCA	CANDELARIO	CUERPO DE HOMBRE	10,89	0,01	4,25
53	AZUD RIVERA GATA MORALEJA			CÁCERES	MORALEJA	RIVERA DE GATA	240,00		2,20
54	AZUD TOMA CANAL II-Aarrago			CÁCERES	GATA	RIVERA DE GATA	188,00		1,90
55	EL ENCIN			CÁCERES	TORREJONCILLO	ENCIN	48,50	0,13	10,40



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL TAJO

ANEJO Nº 3. TARIFAS Y CANONES POR UTILIZACION DEL AGUA

ZONA	CONCEPTO	2007	2008	2009	2010
ARRAGO (Tarifa)	Riego, €/Ha.	50,78	57,89	48,42	62,89
	Usos varios distintos de los de riego, €/m3	0,010156	0,011577	0,009684	0,012579
ARRAGO (Canon)	Riego, €/Ha.	97,81	98,74	85,64	92,92
	Usos varios distintos de los de riego, €/m3	0,035291	0,035103	0,031884	0,029776
	Usos Hidroeléctricos, €/kwh	0,002192	0,000842	0,000746	0,004230
	No consuntivos, €/m3	0,002322	0,002025	0,001747	0,001907
ALAGON (Tarifa)	Riego, €/Ha.	77,59	75,23	75,24	107,68
	Riego Patrimonio Estado, euros/Ha.	54,98	55,13	55,67	91,12
	Usos varios distintos de los de riego, €/m3	0,015518	0,015046	0,015047	0,021536
ALAGON (Canon)	Riego, €/Ha.	23,85	25,13	22,52	22,30
	Uso riego Z.R Riego Patrimonio Estado, euros/Ha.	21,72	22,97	20,30	20,31
	Usos varios, €/m3	0,006186	0,006815	0,005726	0,005905
	Usos Hidroeléctricos, €/kwh	0,000305	0,000372	0,000209	0,000241
ENTREPEÑAS- BUENDIA (Canon)	Riego en Tajo, €/Ha.	10,07	8,31	9,79	8,60
	Riego Patrimonio Estado, euros/Ha.	8,20	4,79	6,49	5,75
	Producción eléctrica fluyente, Tajo, €/Kwh.	0,000142	0,000093	0,000187	0,000141
	Usos no consuntivos, Tajo, €/m3	0,000313	0,000273	0,000320	0,000204
	Usos varios, Tajo, €/m3	0,004692	0,004098	0,004803	0,003055
	Riego en Segura, €/m3	0,004740	0,004096	0,004804	0,003055
	Usos varios, Segura, €/m3	0,004693	0,004097	0,004804	0,003055
	Usos varios, Guadiana, €/m3	0,004695		0,004803	0,002505
ESTREMEIRA (Tarifa)	Riego, €/Ha.	201,55	175,27	184,29	87,69
	Usos varios, €/m3	0,040309	0,035053	0,036857	0,017537
JARAMA (Tarifa)	Riego, €/Ha.	251,02	262,41	255,67	301,59
	Riego Patrimonio Estado, euros/Ha.	218,74	232,53	227,63	274,33
	Usos varios, €/m3	0,050204	0,052481	0,051135	0,060317
Ampliación R.A.J.	Riego, €/Ha.	91,98	81,11	84,35	87,30
	Usos varios, €/m3	0,018395	0,016221	0,016870	0,017460
ARANJUEZ (Tarifa)	Riego, €/Ha.	146,51	150,25	114,21	143,34
	Riego Patrimonio Nacional, €/Ha.	82,94	92,80	56,13	83,65
	Riego Patrimonio Estado, euros/Ha.	132,57	137,01	98,89	133,81
	Usos varios, €/m3	0,029303	0,030050	0,022842	0,028668
HENARES (Canon)	Riego, €/Ha.	48,30	55,43	63,94	79,56
	Usos varios, €/m3	0,058898	0,062673	0,064762	0,066292
	No consuntivos, €/m3	0,001707	0,001852	0,001967	0,002264
	Usos Hidroeléctricos, €/kwh	0,004180	0,000598	0,001599	0,003161

ZONA	CONCEPTO	2007	2008	2009	2010
CANAL DEL HENARES (Tarifa)	Riego, €/Ha.	52,93	51,39	51,44	50,72
	Usos varios distintos de los de riego, €/m3	0,010586	0,010278	0,010287	0,010144
ROSARITO (Tarifa)	Riego, €/Ha.	64,12	69,03	55,10	65,90
	Usos varios distintos de los de riego, €/m3	0,012824	0,013807	0,011019	0,013180
ROSARITO (Canon)	Riego, €/Ha.	30,23	30,17	26,77	30,75
	Usos varios distintos de los de riego, €/m3	0,015198	0,014507	0,012963	0,014615
	Usos Hidroeléctricos, €/kwh	0,000142	0,000135	0,000121	0,000183
NAVALCAN (Canon)	Riego, €/m3, €/Ha.	6,84	9,78	5,65	4,63
	Usos varios distintos de los de riego, €/m3	0,031534	0,045151	0,026419	0,138619
CASTREJON M.D. (Tarifa)	Riego, €/Ha.	68,90	74,08	77,96	60,88
	Usos varios distintos de los de riego, €/m3	0,013779	0,014816	0,015592	0,012177
CASTREJON M.I. (Tarifa)	Riego, €/Ha.	42,72	49,63	59,43	48,67
	Usos varios distintos de los de riego, €/m3	0,008544	0,009926	0,011885	0,009733
VALDECAÑAS (Tarifa)	Riego, €/Ha.	38,98	45,18	48,12	54,59
	Usos varios distintos de los de riego, €/m3	0,007796	0,009036	0,009625	0,010917
AZUTAN (Tarifa)	Riego, €/Ha.	35,67	50,43	61,07	84,03
	Usos varios distintos de los de riego, €/m3	0,007134	0,010086	0,012214	0,016807
ALBERCHE (Canon)	Riego, €/Ha.	3,99	3,54	4,57	6,26
	Usos varios distintos de los de riego, €/m3	0,001718	0,001596	0,002170	0,001739
	Usos Hidroeléctricos, €/kwh	0,000125	0,000051	0,000036	0,000081
ALBERCHE (Tarifa)	Riego Sectores I al X, €/Ha.	69,13	62,27	62,03	64,63
	Riego Sector XI, €/Ha.	76,61	68,22	70,12	75,19
	Riego M.I. Cazalegas, €/Ha.	34,23	35,77	48,18	39,26
	Usos varios distintos de los de riego con toma desde canal, €/m3	0,013827	0,012455	0,012407	0,012925
		0,015322	0,013644	0,014024	0,015037
	Usos varios distintos de los de riego con toma desde Cazalegas, €/m3	0,006847	0,007153	0,009636	0,007852
	Usos varios Talavera y zona €/m3	0,011897	0,014437	0,012198	0,012909
GUAJARAZ (Canon)	Riego, €/Ha.	16,80	15,88	18,36	17,68
	Usos varios, €/m3	0,010095	0,009539	0,011042	0,010608
JERTE (Canon)	Riego, €/Ha.	122,86	135,22	127,56	137,60
	Usos varios, €/m3	0,073994	0,081276	0,076695	0,073333
	Usos Hidroeléctricos, €/kwh	0,003772	0,004463	0,002824	0,004023
	Usos no consuntivos, €/m3				
LA ACEÑA (Canon)	Usos varios, €/m3	0,012394	0,012143	0,012021	0,011683
	Usos no consuntivos, €/m3				
SORBE (Canon)	Riego, €/Ha.	32,81	34,66	35,15	36,75
	Usos Hidroeléctricos, €/kwh				0,002524
	Usos varios, €/m3	0,019634	0,020608	0,020900	0,021987
	Usos no consuntivos, €/m3	0,001307	0,001416	0,001436	0,001460

ZONA	CONCEPTO	2007	2008	2009	2010
BORNOVA (Tarifa)	Riego, €/Ha.	44,91	44,61	41,08	43,48
	Usos varios, €/m3	0,008983	0,008922	0,008215	0,008696
NAVAMUÑO (Canon)	Riego, €/Ha.	42,26	68,46	60,20	104,58
	Usos varios, €/m3	0,038609	0,041796	0,035947	0,041295
	Usos no consuntivos, €/m3	0,003787	0,004161	0,002397	0,004182
	Usos hidroeléctricos, €/kwh	0,000880	0,000994	0,000472	0,003058
FINISTERRE (Canon)	Riego, €/Ha.	39,89	47,51	37,06	46,65
	Usos varios, €/m3	0,025426	0,033859	0,024493	0,027995
AMBROZ (Canon)	Riego, €/Ha.	89,81	69,17	96,16	65,58
	Usos varios, €/m3	0,053763	0,041519	0,057557	0,039352
	Usos no consuntivos, €/m3				
ABAST. ALMOGUERA-ALGODOR	Usos varios, €/m3	0,044309	0,041916	0,039995	0,042132
RIEGOS ALCOLEA (Tarifa)	Riego, €/Ha.	159,21	169,50	148,71	155,08
	Usos varios, €/m3	0,031843	0,033900	0,029743	0,031017
MANCOM. SORBE	Usos varios, €/m3	0,019207	0,018237	0,017282	0,016310
LOS MORALES(reg)	Usos varios, €/m3	0,022762	0,023487	0,023359	0,029090
ABAST. TOLEDO	Usos varios, €/m3	0,007386	0,006887	0,006388	0,005906
ABAST.MALPARTIDA	Usos varios, €/m3	0,062265	0,058047	0,053830	0,050004
PICADAS-VALMAYOR	Usos varios, €/m3	0,005186	0,004840	0,004489	0,004138
ABAST. CACERES	Usos varios, €/m3	0,010245	0,009631	0,009017	0,008423
ABAST. MANC. ALGODOR	Usos varios, €/m3	0,032104	0,030703	0,029293	0,027897
ABAST. PICADAS-TOLEDO	Usos varios, €/m3	0,018723	0,017737	0,016752	0,022638
ABAST. CASRAMA CON REC MANZ	Usos varios, €/m3	0,017008	0,016205	0,015375	0,014573
ABAST. ALMOGUERA-MONDEJAR	Usos varios, €/m3	0,070338	0,067061	0,066270	0,066733
ARTERIA REF. SUM. S.F.-C-T.A.	Usos varios, €/m3	0,006482	0,006167	0,005835	0,005515
ABAST. GUADAMUR Y POLAN	Usos varios, €/m3	0,037521	0,035656	0,033790	0,032154
ABAST. CASRAMA DESDE ACEÑA	Usos varios, €/m3	0,027271	0,026036	0,024722	0,023405
ABAST. RAMAL SUR SISTEMA TORRELAGUNA	Usos varios, €/m3	0,004673	0,004470	0,004270	0,004066
FUNDACION SUR ABASTO MADRID	Usos varios, €/m3	0,035717	0,034279	0,032598	0,031116
ARTERIA EJE NACIONAL III	Usos varios, €/m3	0,007447	0,007135	0,006803	0,006485
REFUERZO SIFON PARDO	Usos varios, €/m3	0,004288	0,004117	0,003916	0,003736
DEPOSITO REG ETAP COLMENAR	Usos varios, €/m3	3,83464	3,678423	3,506558	3,336631
LA TAJERA (Canon)	Riego, €/Ha.	16,31	8,79	13,78	20,36
	Usos varios, €/m3	0,009777	0,007026	0,008253	0,005164
	Usos Hidroeléctricos, €/kwh	0,001702	0,000173	0,000353	0,00139
	Usos no consuntivos, €/m3	0,000642	0,000468	0,00055	0,000815
REGULACION LAS NAVAS DEL MARQUES	Usos varios, Pts/m3				0,373858
RIEGOS LA SAGRA-TORRIJOS	Riego, Pts/Ha.				354,89

A continuación se muestran los resultados del balance en el año 2010, con las liquidaciones de tarifas y cánones conforme a los diferentes usos:

CONCEPTO	Tarifa	AÑO	Nº de liquidaciones	Importe i/ tasa en euros	Bases de facturación-USOS			
					Riego ha	Abastecimiento m3	No consuntivo m3	Hidroeléctrico kwh
Informe 23/12/10				euros	ha	m3	m3	kwh
ARRAGO		2010	1921	1.466.341,71	9.048,9428	660,000		
	ARRAGO	2010	20	183.877,44	326,6343	4.207.056,340	18.385	5.000,000
ALAGON		2010	7773	4.545.288,77	33.558,5806	310.500,360		
	ALAGON	2010	56	83.237,00	415,3107	2.713.746,231		227.176,000
ESTREMEIRA		2010	2115	247.774,47	2.472,7520	6.916,000		
ARANJUEZ		2010	3030	1.652.830,33	7.058,3314	16.648.800,000		
R.A.JARAMA		2010	3438	3.135.722,12	9.998,5078	22.200,000		
AMP.RAJ.		2010	1	27.873,14	307,0000			
	CAB.TAJO	2010	685	668.094,97	29.686,5645	57.844.801,964	938.086,354	134.816,400
C.HENARES		2010	1	415.502,30	7.877,0000			
	HENARES	2010	195	1.237.603,77	11.428,1517	1.492.598,400	59.787,372	14.723,243
ROSARITO		2010	1985	1.464.166,60	13.900,3864	100,000		
	TIETAR	2010	102	361.652,97	5.744,4620	5.020.058,520	453,658	12.340,000
ALBERCHE		2010	3541	871.475,15	9.797,3709	9.500.000,000		
	ALBERCHE	2010	139	527.498,46	2.051,5275	273.103.755,800		240.000,000
	NAVALCAN	2010	3	123.761,71		858.480,000		
AZUTÁN		2010	161	46.213,71	479,7169			
CASTREJON M.D.		2010	438	127.594,24	1.765,7846			
CASTREJON M.I.		2010	1062	283.160,56	4.754,1339			
VALDECAÑAS	*****	2010	923	343.532,28	5.227,3907			
	GUAJARAZ	2010	8	71.568,19	107,9640	6.307.200,000		
	JERTE	2010	70	583.080,90	251,1486	5.269.554,300		34.716,501
	LA ACEÑA	2010	2	1.150.329,79		94.674.856,000		
	SORBE	2010	55	1.026.527,62	49,3240	44.792.813,700	157,680	56,765
BORNOVA		2010	1	274.221,71	2.143,0000			
	NAVAMUÑO	2010	38	261.206,89	282,0283	2.182.650,800	15.576,840	21.710,624
	FINISTERRE	2010	3	598.117,97	27,0251	20.498.400,000		
	AMBROZ	2010	18	167.657,28	746,9403	2.851.813,885		
MANC.SORBE		2010	1	695.404,12		40.996.800,000		
	LOS MORALES	2010	1	76.326,20		2.522.880,000		
PICADAS-VALMAYOR		2010	1	945.913,70		219.800.000,000		
TOLEDO		2010	1	77.480,68		12.614.400,000		
MALPART.		2010	1	29.654,85		570.240,000		
CACERES		2010	1	101.292,70		11.563.200,000		
ABAS. ALM.-ALGODOR		2010	2	571.525,26		13.043.376,000		
ABAS. MANC. ALGODOR		2010	1	503.222,61		17.344.800,000		
ABAS. PICADAS-TOLEDO		2010	1	3.020.807,69		39.987.648,000		
ABAS. CASRAMA MANZAN		2010	1	1.433.871,28		94.608.000,000		
RIEGOS ALCOLEA		2010	861	584.932,56	3.436,1877			
ABAST. ALM.-MONDEJAR		2010	2	1.840.417,50		24.613.436,000		
ARTERIA REF. S.F.-COSL.T.		2010	1	633.072,59		110.376.000,000		
ABAST. GUADAMUR Y POLAN		2010	2	54.837,59		1.639.872,000		
ABT. CASRAMA-ACEÑA		2010	1	383.812,04		15.768.000,000		
ABAST. RAMAL SUR SISTEMA TORRELAGUNA		2010	1	800.126,35		189.216.000,000		
FUNDACION SUR ABASTO MADRID		2010	1	612.315,09		18.921.600,000		
ARTERIA EJE NACIONAL III		2010	1	764.561,77		113.362.459,000		
REFUERZO SIFON PARDO		2010	1	306.328,09		78.840.000,000		
DEPOSITO REG ETAP COLMENAR		2010	1	388.650,78		112.000,000		
	LA TAJERA	2010	73	358.240,72	2.199,6637	546.518,880	354.039,913,152	5.980,108,608
	LAS NAVAS DEL MARQUÉS	2010	1	97.203,08		250.000,000		
LA SAGRA-TORRIJOS		2010	1.446	1.414.667,38	3.742,2134			
	SUMA		28.740,00	36.128.706,22	165.141,83	1.555.004.192,18	1.368.120.200,95	696.519.641,01



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL TAJO

ANEJO Nº 4. PRINCIPALES ACTUACIONES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Principales Actuaciones 2010
Situación a 31 de diciembre de 2010
Castilla y León

Gestor	Provincia	Plan E	Clave	Título	Sit	Presup Vigente	Certific origen	Anualidad 2010	Certific 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013	Anualidad 2014	FONDO	Fecha Fin	
C.H.T.	Ávila		09DT0290/NO	Revisión de ataguías, sustitución de carros ataguías por otro telemando y prolongación vigas carri de la Presa de Rosarito.	4	553.868,72	276.934,36	276.934,36	276.934,36	276.934,36					26/07/2011	
DGA	Ávila		03.305-0188/2111	Depuración de los vertidos procedentes de varios pueblos de la Junta de Castilla y León; TT.MM. de Burgoñondo, Navaluenga, San Juan de la Nava, El Barraco, Cebreros, El Tiemblo y Hoyo de Pinarens	4	27.623.827,12	25.524.198,86	3.650.701,26	3.650.701,26	199.956,79	1.899.871,47				20/09/2011	
DGA	Ávila		03.305-0202/2111	Abastecimiento a poblaciones del Alto Tléjar, desde el Alberche, 1º Fase. Depósitos de regulación de Casaveja y La Adrada y conexiones a la red de abastecimiento	4	2.029.860,41	200.000,00	200.000,00	200.000,00	800.000,00	1.029.860,41				Cohesión 2007-13	21/09/2012
DGA	Ávila		03.305-0188/0611	Control y Vigilancia Depuración vertidos en varias poblaciones de Castilla y León. (Ávila). TT.MM. de Burgoñondo, Navaluenga, San Juan de la Nava, El Barraco, Cebreros, El Tiemblo, Hoyo de Pinarens.	4	1.360.760,48	1.241.823,77	175.927,95	175.927,95	118.936,71						20/11/2011
			4	Total Castilla y León		31.568.316,73	27.242.956,99	4.303.563,57	4.303.563,57	1.395.827,86	2.929.531,88	0,00	0,00			

Castilla - La Mancha

Gestor	Provincia	Plan E	Clave	Título	Sit	Presup Vigente	Certific origen	Anualidad 2010	Certific 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013	Anualidad 2014	FONDO	Fecha Fin	
C.H.T.	Albacete	*	09DT0084/NO	Tratamientos de corrección hidrológico forestal en las repoblaciones del ATS en la provincia de Albacete. Plan de Dinamización	5	1.245.679,81	1.245.679,81	115.014,81	115.014,81						09/04/2010	
C.H.T.	Cuenca		07DT0165/NO	Adecuación y Mejora de la Red de Abastecimiento a la Mancomunidad del Guadalea.	4	15.096.995,94	14.587.342,30	6.311.971,16	6.311.971,16	509.653,64				Feder 45	15/06/2011	
C.H.T.	Cuenca	*	09DT0126/NO	Tratamientos de corrección hidrológico - forestal en las repoblaciones del Acueducto Tajo-Segura en la provincia de Cuenca. Plan de Dinamización	5	1.282.030,60	1.282.030,60	273.898,33	273.898,33						20/07/2010	
C.H.T.	Toledo		10DT0212/NA	Pliego de Prescripciones Técnicas particulares para la redacción del proyecto básico o proyecto de las diferentes actuaciones que conforman la solución adoptada por la Confederación Hidrográfica del Tajo, en su ámbito de competencia, para la integración de Dinamización	4	1.659.180,00	0,00	0,00	0,00	829.590,00	138.265,00					22/03/2013
C.H.T.	Toledo	*	09DT0154/NB	Rehabilitación y adecuación para la educación ambiental del vivero forestal de Cazalega. Plan de Dinamización	5	1.388.061,63	1.388.061,63	288.061,63	288.061,63						31/10/2010	
C.H.T.	Toledo		08DT0019/NO/UE	Acondicionamiento medioambiental y protección de cauces en Polán, Navahermosa, Los Navalmarates, San Martín de Pusa, Relamoso, La Fresneda, Espinoso del Rey, Piedraescrita, Santa Ana de Pusa y San Martín de Montalbán.	5	1.265.191,05	1.265.191,05	456.718,64	456.718,64					FEDER 51	06/08/2010	
C.H.T.	Toledo		09DT0179/NE	Servicios de explotación, conservación y mantenimiento de las infraestructuras de riego de los subsectores I y II de la Zona Regable de La Sagra - Tomijos	4	1.261.336,65	202.331,66	279.280,45	202.331,66	420.881,23	420.881,23	140.293,74			05/05/2013	
C.H.T.	Toledo	*	09DT0303/NB	Recuperación medioambiental del habitat fluvial del Arroyo Viñuelas en Illescas (Toledo). Plan E.	5	912.337,05	912.337,05	687.020,90	687.020,90						30/11/2010	
C.H.T.	Toledo		09DT0013/NO/UE	Limpieza, protección de taludes y restauración paisajística de tramos en cauces de los TT.MM. de Lagantera, Alcolea de Tajo, Belvis de la Jara, Orpessa y El Puente del Arzobispo (Toledo).	5	720.045,70	720.045,70	421.831,62	421.831,62						Feder 55	02/08/2010
C.H.T.	Toledo		07DT0313/NO	Reparación de las acequias 1, 2 y 3 de Alameda de la Sagra, 1 de Cobeja y 2 de Villaseca de la Sagra el la Real Acequia del Jarama	5	679.608,55	679.608,55	338.330,74	338.330,74							16/10/2010
D.G.P.F./M.N.	Toledo	*	29.09.21.116	Restauración, repoblación forestal y tratamientos selvícolas en bienes patrimoniales de la C.H del Tajo en Castilla La Mancha II. Repoblación en el Embalse de Finisterre. Plan de Dinamización	5	596.946,66	570.834,04	570.834,04	570.834,04	26.112,62						24/11/2010
DGA	Varías		03.399-0001/2111	Proyecto de abastecimiento a la futura Mancomunidad de aguas de los núcleos colindantes con los embalses de Entrepeñas y Buendía (Cuenca y Guadalupe).	4	41.464.017,14	8.484.523,42	7.119.672,68	7.119.672,68	4.176.936,04	9.681.868,02	7.120.689,66	12.000.000,00			14/12/2014
DGA	Varías		03.199-0011/0411	Pliego de Prescripciones Técnicas para la realización de las labores de explotación, mantenimiento y conservación de las presas de Palmaces, Alconir, Belén y Entrepeñas y Buendía (Guadalupe y Cuenca).	4	2.232.230,77	2.049.127,32	555.746,59	555.746,59	183.103,45						03/04/2011
C.H.T.	Varías		08DT0140/NO	Trabajos hidrológico forestales en las repoblaciones de las márgenes del Acueducto Tajo-Segura en varios TT.MM. de Guadalupe, Cuenca y Albacete.	4	1.121.536,75	932.566,43	593.565,79	593.565,79	187.970,33					Feder 55	04/06/2011
C.H.T.	Varías		10DT0221/NB	Reparación de averías y mejora de la seguridad en el Acueducto Tajo-Segura	4	986.302,53	86.302,53	86.302,53	86.302,53	900.000,00						05/11/2011
DGA	Varías		03.399-0001/0611	A.T. de Control y Vigilancia de las obras de abastecimiento a la futura Mancomunidad de aguas de los núcleos colindantes con los embalses de Entrepeñas y Buendía	4	965.922,90	272.487,95	151.306,25	151.306,25	305.880,41	407.554,54					14/12/2013
C.H.T.	Varías		09DT0218/NB	Obras de reparación en el túnel de Talave y en el canal a cielo abierto del ATS	4	896.047,05	690.634,77	604.125,90	592.142,15	208.844,23						02/04/2011
			17	Total Castilla - La Mancha		73.793.470,78	35.369.104,81	18.653.682,06	18.764.749,52	7.748.971,95	10.648.568,79	7.952.308,40	12.000.000,00			

Extremadura (Continuación)

Gestor	Provincia	Plan E	Clave	Título	Sit	Presup Vigente	Certifc origen	Anualidad 2010	Certifc 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013	Anualidad 2014	FONDO	Fecha Fin
DGA	Cáceres		03.310-0386/2111	Mejora del abastecimiento a Torrión El Rubio y Hervás (Cáceres)	4	4.026.141,19	4.022.280,43	1.761.518,42	1.761.518,42	3.860,76					25/11/2010
DGA	Cáceres		03.310-0389/0611	A.T. para control y vigilancia de las obras de conducción para abastecimiento de agua potable a Cáceres desde la Presa de Portaje	4	2.064.689,15	1.177.304,96	572.964,46	572.964,46	244.330,80					30/09/2012
DGA	Cáceres		03.199-0012/0411	Labores de explotación, mantenimiento y conservación de las presas de Baños, Aldeanueva, Azud de hervás, Villar de Plasencia y El Bronco	4	1.791.608,34	1.418.280,75	443.960,66	443.960,66	373.327,59					25/10/2011
DGA	Cáceres		03.310-0382/2111	Saneamiento y depuración de Comarca Agraria de Cáceres. Desglosado nº 2: Colector y EDAR de Talaván.	4	1.655.762,95	608.261,97	58.036,77	58.036,77	1.017.362,64	30.139,34				10/03/2012
DGA	Cáceres		03.199-0013/0411	Labores de Explotación, Mantenimiento y Conservación de las Presas de Zarza la Mayor, Navalmaral de la Mata y Villanueva de la Vera (Cáceres).	5	1.597.516,13	1.597.516,13	272.039,83	272.039,83						31/10/2010
DGA	Cáceres		03.310-0384/2111	Saneamiento y depuración de comarca agraria de Cáceres. Desglosado nº 4: Colector y EDAR de Zarza de Montánchez.	5	1.538.987,39	1.538.987,39	240.900,29	240.900,29						01/07/2010
DGA	Cáceres		03.310-0383/2111	Saneamiento y depuración de comarca agraria de Cáceres. Desglosado nº 3: Colector y EDAR de Valdehuentas.	4	1.403.560,75	1.056.420,82	82.319,79	82.319,79	347.139,93					01/06/2011
DGA	Cáceres		03.803-0295/0611	A.T. Control y Vigilancia y Coordinación de Seguridad y salud de las obras de Saneamiento y depuración de la Comarca Agraria en la Zona Fronteriza con Portugal	4	1.019.644,60	287.085,56	251.397,07	251.397,07	254.628,01	254.310,34	213.620,69		Feder 46	23/09/2013
DGA	Cáceres		03.310-0378/0612	A.T. para inspección y vigilancia de las obras de colectores y EDAR de Alcúscar, Aliseda, Cañaveral, Garrovillas, Madroñera, Monroy y Montánchez. Comarca Agraria de Cáceres	4	914.695,88	138.032,86	138.032,86	138.032,86	274.655,17	274.655,17	227.352,68		Feder 46	01/11/2013
DGA	Cáceres		03.251-0336/0611	A.T. control y vigilancia de la ejecución de las obras de Modernización de las acequias principales en los Sectores del I al XV de la Zona Regable del Alagón	4	844.909,33	362.679,23	362.679,23	362.679,23	325.517,24	156.712,86			Feder 45	30/08/2012
DGA	Cáceres		03.310-0379/0611	A.T. para la inspección y vigilancia de las obras de saneamiento y depuración de Casar de Cáceres, Torreñochoa, Torreorgaz y Trujillo.	4	587.506,67	238.768,66	198.736,19	198.736,19	206.324,21	122.069,97	20.344,83			07/07/2013
DGA	Cáceres		03.310-0370/0611	A.T. Control y vigilancia proyecto y ejecución de obras de saneamiento y depuración de Jaralíz de La Vera, Jaramilla de La Vera y Guipo de Santa Bárbara.	4	522.311,07	380.558,82	74.682,52	74.682,52	141.752,25				Feder 46	31/12/2011
			40	Total Extremadura		249.843.593,85	117.014.632,73	57.299.275,36	56.810.403,16	32.209.820,82	56.336.342,11	36.939.868,28	5.637.931,04		

Madrid

Gestor	Provincia	Plan E	Clave	Título	Sit	Presup Vigente	Certifc origen	Anualidad 2010	Certifc 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013	Anualidad 2014	FONDO	Fecha Fin
C.H.T.	Madrid	*	09DT0159/NO	Mejora ambiental y ordenación del uso público del parque del Humedal (Coslada), Plan de Dinamización	5	2.173.251,89	2.173.251,89	1.851.409,76	1.851.409,76						25/11/2010
C.H.T.	Madrid	*	09DT0094/NO	Adecuación del parque Butarque y Canalejas. T.T MM de Leganés y Alcorcón. Plan de Dinamización	5	1.083.337,35	1.083.337,35	972.430,11	972.430,11	358.076,90					15/06/2010
C.H.T.	Madrid		09DT0278/NO	Obras de ampliación de la capacidad hidráulica del Emisario Culebro	4	1.074.230,70	0,00	716.153,80	0,00						07/10/2011
DGA	Madrid	*	03.418-0247/7521	Encalzamiento del Arroyo de Los Miguéles. T.T MM Madrid y Rivasvaciamadrid	5	4.000.000,00	4.000.000,00		0,00						24/02/2010
DGA	Madrid		03.258-0282/7521	Obra de Emergencia para reparaciones urgentes por daños producidos por lluvias de agosto en la Real Acequia del Jarama entre el P.K. 0,000 y el P.K. 25,000.	5	3.900.000,00	3.900.000,00		0,00						26/03/2010
DGA	Madrid		03.245-0003/7521	Reparación de diques por ruidas en el Canal de Las Aves de Aranjuez	5	2.200.000,00	2.200.000,00		0,00						25/02/2010
DGA	Madrid		03.400-0134/2111	Ordenación hidráulica del río Tago entre Bojarque y Talavera. Tramo Aranjuez	5	2.070.433,72	2.069.296,96	296.152,42	296.152,42	1.136,76					26/10/2010
DGA	Madrid		03.400-0148/0311	Redacción del proyecto de recuperación paisajística y cultural de los sistemas tradicionales de riego en Aranjuez	5	533.749,36	533.749,17	427.929,31	427.929,31	0,19					01/11/2010
			8	Total Madrid		17.035.003,02	15.959.635,37	4.264.075,40	3.547.921,60	369.213,85	0,00	0,00	0,00		

Varias Regiones

gestor	Provincia	Plan E	Clave	Titulo	Sit	Presup Vigente	Certific origen	Anualidad 2010	Certific 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013	Anualidad 2014	FONDO	Fecha Fin	
C.H.T.	No regionalizable		10DT0239NS	Suministro de energía eléctrica a todas las instalaciones de la Confederación Hidrográfica del Tajo.	4	5.010.280,00	0,00	330.638,00	0,00	2.505.140,00	2.174.502,00				30/11/2012	
C.H.T.	No regionalizable		07DT0223NE	Servicio para el mantenimiento de protecciones contra sobretensiones y pararrayos en las instalaciones de la C.H. del Tajo	4	723.077,39	427.403,34	193.603,40	192.569,39	182.252,25	106.314,03				07/09/2012	
C.H.T.	No regionalizable		11DT0096NB	Servicio Técnico de Apoyo en la tramitación ambiental, de control y mejora de la Base de Datos de Inversiones de Dirección técnica, de apoyo al gabinete de supervisión de proyectos y de elaboración de informes de carácter informativo	4	699.393,36	0,00		0,00	250.718,21	346.793,38	101.881,77				13/04/2013
C.H.T.	Varias		08DT0004NE	Servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y mantenimiento de la zona regable de la Real Acequia del Jarama (Madrid-Toledo)	4	3.721.764,85	2.158.124,44	746.669,31	746.669,31	938.184,23	625.456,18					02/09/2012
C.H.T.	Varias		06DT0143NE	Servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y mantenimiento de las zonas regables del Canal de Estremera y Canales de Aranjuez (Madrid-Toledo).	5	2.753.067,71	2.607.467,45	689.491,68	689.491,68	145.600,26						14/03/2011
C.H.T.	Varias		05DT0203NE	Mantenimiento integral de las líneas eléctricas de media y alta tensión de la C.H.T.	5	963.251,50	963.251,50	40.135,46	40.135,46							28/02/2010
C.H.T.	Varias		09DT0204NE	Mantenimiento integral de las líneas eléctricas de Alta Tensión, Subestaciones y Centros de Transformación de la Confederación Hidrográfica del Tajo	4	878.043,25	172.757,31	172.757,31	172.757,31	291.842,46	291.842,46	121.601,02				06/06/2013
C.H.T.	Varias		08DT0024NE	Mantenimiento del alumbrado público de poblados y coronación de presas, control de contadores y consumo eléctrico en todas las instalaciones de la Confederación Hidrográfica del Tajo	4	709.043,71	386.140,45	181.615,54	181.585,39	180.208,25	142.864,86					09/10/2012
C.H.T.	Varias		09DT0019NE	A.T. para el apoyo en la explotación y el mantenimiento del sistema de gestión integrado de los elementos de regadío y de los sistemas de regulación de la cuenca del Tajo (tarifas y cánones)	4	675.281,84	335.924,69	224.723,89	224.723,89	222.401,58	111.200,80					05/07/2012
C.H.T.	Varias		08DT0014NE	Servicios de mantenimiento y conservación de las estaciones elevadoras de las zonas regables de Valdecañas y Alcolea (CC-TO)	4	666.484,65	349.155,16	156.479,58	156.479,58	167.997,97	149.331,52					20/11/2012
C.H.T.	Varias		10DT0011NB	Servicio de grabación y validación de datos de elencos (Zona 3ª), Base de Datos de Inversiones, facturación hidroeléctrica y elaboración de fichas resumidas de información ambiental	4	551.074,57	412.719,58	412.719,58	412.719,58	138.354,99						29/03/2011
DGA	Varias		03.799-0020/0411	Servicios para el mantenimiento, conservación y explotación del SAIH de la cuenca del Tajo (Bicentio 2007-2009)	4	13.226.834,42	10.073.386,14	3.335.998,26	3.335.998,26	3.153.448,28						05/12/2011
DGA	Varias		03.199-0010/0411	Labores de explotación, mantenimiento y conservación de las presas de Cazalegas, Navalcán, Rosario, Finisterre, El Castro, Burquillo, Charco del Cura, San Juan, Picadas, Gabriel y Galán, Valdeobispo, Jerte, Navamundo, Borbollón, Arago y Rivera de Gata.	4	3.828.440,09	3.586.336,64	963.510,80	963.510,80	242.103,45						26/04/2011
DGA	Varias		03.963-0065/0411	Labores de explotación, mantenimiento y conservación de las Presas de Aulencia, Los Morales, El Pajarero, Portajás, Torrejuncillo, Azud de Guatel y Azud de Robledo (Ávila, Cáceres y Madrid).	5	2.613.568,80	2.613.568,77	674.858,71	674.858,71	0,03						25/11/2010
DGA	Varias		03.199-0006/0411	Labores de explotación, mantenimiento y conservación de las presas de El Pardo, Estremera, Valdajos del Rey y Embocador, TMM vartos (Madrid, Guadalajara y Toledo).	5	1.924.212,10	1.720.763,82	481.318,82	481.318,82	203.448,28						31/01/2011
DGA	Varias		03.199-0009/0411	Labores de explotación, mantenimiento y conservación de las presas de la Tejera, El Atance, Casar de Cáceres, Arroyo de la Luz y Mata de Alcantara (Guadalajara y Cáceres).	5	1.856.844,51	1.744.947,90	453.812,57	453.812,57	111.896,61						07/03/2011
DGA	Varias		03.803-0344/0411	Estudio de la primera revisión de seguridad de presas de titularidad estatal de la cuenca del Tajo	4	537.659,40	157.647,34	157.647,34	157.647,34	230.012,06	150.000,00					19/05/2012
			27	Total Varias Regiones		41.338.322,15	27.709.594,53	9.215.980,25	8.884.278,11	8.963.608,91	4.098.105,23	223.482,79	0,00			

Total Principales Actuaciones 2010

				96		413.578.706,53	223.295.924,43	93.936.576,64	92.310.915,96	50.677.443,39	74.012.548,01	45.115.659,47	17.637.931,04		
--	--	--	--	----	--	----------------	----------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	--	--



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL TAJO

ANEJO Nº 5. FONDO ESPECIAL DEL ESTADO PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO (PLAN E)

Actuaciones Plan de Dinamización (Plan E)

CCAA	Provincia	Municipios	Clave	DENOMINACION	Sit	Presupuesto Adjudic	Presupuesto Vigente	Certif Origen	Anualidad 2010	Certif 2010	Anualidad 2011	Fecha Inicio	Fecha Fin
Castilla y León	Salamanca	Candelario(P)	09DT0017/NO	Estabilización paróial del talud del canal de trasvase de la presa de Navamundo. Plan de Dinamización	5	132.240,00	145.292,30	145.292,30	13.061,44	13.061,44		17/07/2009	17/11/2009
Castilla y León	Salamanca		09DT0289/MO	Presupues para la instalación de grupo electrogeno de 60Kva en la Presa de Navamundo (Salamanca)	5	38.280,29	38.280,29	38.280,29	38.280,29	38.280,29		10/12/2009	30/12/2009
Castilla-La Mancha	Albacete		09DT0084/NO	Tratamientos de corrección hidroológico forestal en las repoblaciones del ATS en la provincia de Albacete. Plan de Dinamización	5	1.130.665,00	1.245.679,81	1.245.679,81	115.014,81	115.014,81		09/06/2009	30/12/2009
Castilla-La Mancha	Cuenca	Cuenca(P)	09DT0126/NO	Tratamientos de corrección hidroológico - forestal en las repoblaciones del Acueducto Tajo-Segura en la provincia de Cuenca. Plan de Dinamización	5	1.156.851,62	1.282.030,60	1.282.030,60	273.898,33	273.898,33		20/07/2009	20/07/2010
Castilla-La Mancha	Cuenca		09DT0011/NO	Acondicionamiento y rehabilitación de varios tramos del camino de servicio del A.T.S. (Bujeda-Alarcón). Plan de Dinamización.	5	544.054,44	597.608,30	597.608,30	54.059,57	54.059,57		15/08/2009	15/12/2009
Castilla-La Mancha	Cuenca		09DT0248/ME	Apoyo a la Dirección de obra en labores de inspección y control de la ejecución de proyectos del Plan E en la provincia de Cuenca	5	8.630,00	17.260,00	17.260,00	8.630,00	8.630,00		16/10/2009	16/04/2010
Castilla-La Mancha	Guadalajara	Lupiana(P)	09DT0189/NO	Proyecto de corrección de filtraciones del vaso sur y obras accesorias en la E.T.A.P. del sistema de abastecimiento de Almoquera-Mondéjar. T.M. Lupiana (Guadalajara).	5	226.780,20	248.790,60	248.790,60	248.790,60	248.790,60		04/01/2010	04/04/2010
Castilla-La Mancha	Guadalajara	Sotillo (Ei)(P)	09DT0265/NO	Resitución y tratamiento anticorrosión de la pasarela metálica de servicio aguas abajo y sus accesos en la Presa de La Tajera	5	226.432,70	247.834,31	247.834,31	247.834,31	247.834,31		08/01/2010	08/04/2010
Castilla-La Mancha	Guadalajara	Alcozer(P)	09DT0263/NO	Actuaciones varias en la red de drenaje y seguridad vial, carretera conexión ambas márgenes embalse de Buendía	5	226.200,00	226.935,45	226.935,45	226.935,45	226.935,45		05/01/2010	05/03/2010
Castilla-La Mancha	Guadalajara	Pálmaces de Jadraque(P)	09DT0051/NO	Reparación de la coronación de la presa de Pálmaces. Plan de Dinamización.	5	159.007,00	159.007,00	159.007,00	80.283,03	80.283,03		14/08/2009	14/02/2010
Castilla-La Mancha	Guadalajara	Sotillo (Ei)(P)	09DT0255/NO	Acondicionamiento y reparación de las válvulas de desague y sus elementos mecánicos y oleohidráulicos en el embalse de la Tajera	5	134.142,40	134.142,40	134.142,40	134.142,40	134.142,40		08/01/2010	08/04/2010
Castilla-La Mancha	Guadalajara	San Andrés del Congosto(P)	09DT0018/NO	Adecuación del aliviadero de la Presa de Alcorlo (T.M de San Andrés de Congosto). Plan de Dinamización.	5	115.420,00	115.420,00	115.420,00	77.599,09	77.599,09		25/07/2009	25/01/2010
Castilla-La Mancha	Guadalajara		09DT0050/NO	Instalación de accesos en las compuertas Tantor del aliviadero de la presa de Baleña. Plan de Dinamización.	5	91.875,29	91.875,29	91.875,29	14.869,53	14.869,53		04/09/2009	04/11/2009
Castilla-La Mancha	Toledo	Cazalegas(P)	09DT0154/NB	Rehabilitación y adecuación para la educación ambiental del vivero forestal de Cazalega. Plan de Dinamización	5	1.386.544,76	1.388.061,63	1.388.061,63	288.061,63	288.061,63		31/10/2010	31/10/2010
Castilla-La Mancha	Toledo	Illescas(P)	09DT0303/NB	Recuperación medioambiental del hábitat fluvial del Arroyo Viñuelas en Illescas (Toledo). Plan E.	5	901.264,61	912.337,05	912.337,05	687.020,90	687.020,90		14/12/2009	30/11/2010
Castilla-La Mancha	Toledo		29.09.21.116	Restauración, repoblación forestal y tratamientos selvícolas en bienes patrimoniales de la C.H.del Tajo en Castilla-La Mancha II. Repoblación en el Embalse de Finisterre. Plan de Dinamización	5	561.158,89	570.834,04	570.834,04	570.834,04	570.834,04		29/10/2009	28/12/2010
Castilla-La Mancha	Toledo	Illescas(P)	09DT0291/ME	Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución del Proyecto de recuperación medioambiental del hábitat fluvial del Arroyo Viñuelas en Illescas (Toledo)	5	6.791,57	6.791,57	6.791,57	4.754,10	4.754,10		15/12/2009	15/05/2010
Castilla-La Mancha	Varias	Buendía(P)	09DT0262/NO	Limpieza y rehabilitación de la red de drenaje de la presa de Buendía y obras accesorias en la presa de Entrepeñas	5	209.682,47	211.186,64	211.186,64	211.186,64	211.186,64		25/01/2010	25/08/2010
Castilla-La Mancha	Varias		09DT0010/NO	Renovación de losas en el revestimiento existente en el canal del A.T.S.Plan de Dinamización.	5	204.075,00	208.816,77	208.816,77	6.009,04	6.009,04		28/08/2009	28/12/2009
Castilla-La Mancha			29.09.21.109	Restauración, repoblación forestal y tratamientos selvícolas en bienes patrimoniales de la C.H.del Tajo en Castilla-La Mancha.Repoblación en el embalse de Buendía.Plan Dinamización.	5	200.622,00	221.327,13	221.327,13	40.287,33	40.287,33		14/09/2009	30/06/2010

Actuaciones Plan de Dinamización (Plan E)

CCAA	Provincia	Municipios	Clave	DENOMINACION	Sit	Presupuesto Adjudic	Presupuesto Vigente	Certifc Origen	Anualidad 2010	Cerff 2010	Anualidad 2011	Fecha Inicio	Fecha Fin
Extremadura	Cáceres	Cáceres(P)	09DT0023/NB	Conservación, mejora y gestión de recursos forestales en los montes de la Comarca de La Vera, Plasencia y Campo Aravuelo. Plan de Dinamización. Expediente anterior anulado 09DT0109/NB.	4	4.998.360,90	5.053.575,84	4.991.448,93	4.350.000,00	4.350.000,00	148202,4	18/12/2009	31/03/2011
Extremadura	Cáceres	Montehermoso(P)	09DT0028/NO	Reparación de caminos generales nº 11, nº 5, canal secundario 2º, 1º y otros de la zona regable del Alagón. Plan de Dinamización	5	3.171.485,94	3.483.170,71	3.483.170,71	331.996,70	331.996,70		17/04/2009	17/10/2009
Extremadura	Cáceres	Plasencia(P)	09DT0164/NO	Circuito de paseo en las márgenes del embalse de El Jerte en Plasencia. Plan de Dinamización	5	1.796.126,70	1.991.934,94	1.991.934,94	1.675.444,25	1.675.444,25		25/08/2009	25/09/2010
Extremadura	Cáceres	Moraleja(P)	09DT0031/NO	Reparación de caminos, canales y acequias de la zona regable del Arrago. Plan de Dinamización	5	3.097.587,41	626.329,73	626.329,73	73.655,31	73.655,31		17/04/2009	17/11/2010
Extremadura	Cáceres	Collado(P)	09DT0020/NO	Sustitución de tramos en las conducciones 35 y 36 derivadas del canal de la Margen Derecha de la Zona Regable de Rosarito (CC). Plan de Dinamización.	5	226.229,00	247.169,56	247.169,56	20.940,56	20.940,56		30/09/2009	29/12/2009
Extremadura	Cáceres	Talayuela(P)	09DT0135/NO	Rehabilitación parcial del revestimiento del Canal de la margen izquierda de la zona regable de Rosarito. Plan de Dinamización.	5	223.648,00	242.017,76	242.017,76	18.369,76	18.369,76		02/10/2009	01/02/2010
Extremadura	Cáceres	Collado(P)	09DT0026/NO	Rehabilitación parcial del revestimiento en algunos tramos del canal de la margen derecha de la zona regable de Rosarito. Plan de Dinamización.	5	221.212,00	239.446,23	239.446,23	18.234,23	18.234,23		30/09/2009	29/12/2009
Extremadura	Cáceres	Moraleja(P)	08DT0246/NO	Consolidación del Azud de Rivera de Gata en Moraleja. Plan de Dinamización.	5	179.301,72	228.547,56	228.547,56	20.557,56	20.557,56		25/05/2009	25/12/2009
Extremadura	Cáceres	Moraleja(P)	03-253-0190/2112	Limpieza y adecuación de cauce de los azarbes en la zona regable del Arrago. TMMI Gata, Moraleja y Cilleros. Plan de Dinamización	5	183.663,85	183.663,85	183.663,85	33.663,85	33.663,85		28/08/2009	28/01/2010
Extremadura	Cáceres	Coria(P)	09DT0006/NO	Instalación de una compuerta de nivel constante en el Hm 322 del sector X del canal principal de la margen derecha de los Riegos del Alagón. Plan de Dinamización.	5	110.200,00	119.037,88	119.037,88	8.837,88	8.837,88		08/10/2009	08/01/2010
Extremadura	Cáceres	Cáceres	08DT0257/NO	Proyecto de instalación de almenara modulable en la toma del canal II-A de los riegos del Arrago (Cáceres).	5	73.080,00	77.963,62	77.963,62	77.963,62	77.963,62		13/01/2010	13/04/2010
Extremadura	Cáceres	Plasencia(P)	09DT0210/NE	A. T. para control y vigilancia y S y S de la ejecución de las obras de circuito de paseo en las márgenes del embalse de El Jerte en Plasencia. Plan de Dinamización	5	69.136,00	69.374,40	69.374,40	55.547,20	55.547,20		06/11/2009	06/09/2010
Extremadura	Cáceres	Cáceres	09DT0083/NE	Apoyo a la dirección de obra en labores de inspección y control de la ejecución de diversos proyectos y aprovechamientos forestales en la Provincia de Cáceres	4	67.344,63	67.634,91	53.336,96	33.962,60	33.962,60	19642,18	20/08/2009	20/08/2011
Extremadura	Cáceres	Cáceres(P)	09DT0180/MO	Presupuesto de instalación de flotadores de seguridad en la zona regable del Alagón	5	55.896,04	55.896,04	55.896,04	55.896,04	55.896,04		23/12/2009	27/01/2010
Extremadura	Cáceres	Coria(P)	09DT0027/NO	Reparación de caminos de servicio, acequias y canales de la zona regable del Alagón. Plan de Dinamización	5	3.157.381,18	46.361,83	46.361,83	8.294,34	8.294,34		17/04/2009	17/01/2010
Extremadura			29.09.21.108	Restauración, repoblación forestal y tratamientos selvícolas en bienes patrimoniales de la C.H.del Tajo en Extremadura. Plan de Dinamización.	5	185.385,47	226.762,26	226.762,26	41.376,79	41.376,79		22/10/2009	30/06/2010
Madrid	Madrid	Coslada(P)	09DT0159/NO	Mejora ambiental y ordenación del uso público del parque del Humedal (Coslada). Plan de Dinamización	5	1.962.911,40	2.173.251,89	2.173.251,89	1.851.409,76	1.851.409,76		25/08/2009	25/11/2010
Madrid	Madrid	Alcorcón(P)	09DT0094/NO	Adecuación del parque Butarque y Canalejas. TT MM de Leganés y Alcorcón. Plan de Dinamización	5	985.018,96	1.083.337,35	1.083.337,35	972.430,11	972.430,11		18/09/2009	15/06/2010
Madrid	Madrid	Coslada(P)	09DT0178/NE	A. T. para control y vigilancia y seguridad y salud de las obras de Recuperación del Parque del Humedal de Coslada y Centro de Interpretación	5	68.426,49	68.602,90	68.602,90	61.260,56	61.260,57		30/11/2009	25/11/2010
Madrid	Madrid	Leganés(P)	09DT0139/NE	A. T. para control y vigilancia de las obras de adecuación del parque Butarque y Canalejas. TT MM de Leganés y Alcorcón. Plan de Dinamización	5	67.943,97	67.943,97	67.943,97	28.310,54	28.310,54		09/10/2009	09/04/2010
Madrid	Madrid	Aranjuez(P)	09DT0267/MO	Obras y trabajos necesarios para la obtención del caudal circulante en el río Tajo antes de Aranjuez. Plan de Dinamización	5	39.100,00	39.100,00	39.100,00	39.100,00	39.100,00		11/09/2009	29/04/2010

Actuaciones Plan de Dinamización (Plan E)

CCAA	Provincia	Municipios	Clave	DENOMINACION	Sit	Presupuesto Adjudic	Presupuesto Vigente	Certific Origen	Anualidad 2010	Certif 2010	Anualidad 2011	Fecha Inicio	Fecha Fin
Varias	Varias		09DT0167/NO	Proyecto de obras de mejora de la regulación de la red principal de los canales de Aranjuez, T.T. MM varios (Madrid-Toledo). Plan de Dinamización.	5	230.608,00	252.077,96	252.077,96	21.469,96	21.469,96		01/12/2009	01/02/2010
		83		Total		42.041.249,80	38.122.249,97	38.045.825,12	13.140.274,15	13.140.274,16	167.844,58		



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL TAJO

ANEJO N° 6.

ESTADO DE LA TRAMITACIÓN AMBIENTAL DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE DIRECCIÓN TÉCNICA

ESTADO TRAMITACIÓN AMBIENTAL ÁREA DE PROYECTOS Y OBRAS

Diciembre 2010

CLAVE PRINCIPAL	Clave MA CHT	DENOMINACION	PROVINCIA	INGENIERO	SITUACION	FECHAS ENVÍOS	OBSERVACIONES
03.310-0389/2111	PET0109021	Mejora del abastecimiento de agua potable a la ciudad de Cáceres desde el embalse de Portaje.	Cáceres	Jesús Morán	En ejecución	27/07/2005 publicación DIA	Proyecto con DIA BOE 27/07/2005. 04/11/2010 informe positivo de DGCEA sobre cambio de trazado de conducción.
Los Morales	PET0602061	Abastecimiento a poblaciones del Alto Tiétar desde el Alberche. Fase 2ª. Recrecimiento de la Presa de los Morales	Ávila	Jesús Morán	En tramitación	06/02/2006 envío a DGCEA	EsIA en realización. 15/01/2010 se solicita a DGCEA la no caducidad del procedimiento.
BUENDIA NO	PET1302091	Dique inundable en la cola del embalse de Buendía (Castejón y Villar).	Cuenca		En tramitación	04/03/2009 envío a DGCEA	18/03/2010 notificación de la DGCEA de decisión de sometimiento a evaluación de impacto ambiental. 11/2010 se tramita pliego para redacción del EsIA.
03.305-0203/7531	PET1811091	Obras de emergencia para conducción de refuerzo La Adrada (Ávila)	Ávila		En ejecución	18/11/09 envío a CyL y CAM	Tramitación ambiental concluida favorablemente. Inicio de obra con autorizaciones expresas por restricciones de los trabajos en el periodo de ejecución previsto.
Abastec Tiétar	PET2104061	Conducciones desde las gargantas del Tiétar a la presa de Los Morales (también llamado Proyecto de abastecimiento a las poblaciones del Alto Tiétar 1ª fase. Conducciones (Ávila y Madrid))	Varias provincias de varias Comunidades	Jesús Morán	En tramitación	26/07/2007 envío a DGCEA	Salio a información pública en el BOE 26/11/09 y en BOCYL 01/12/09. Se están elaborando las contestaciones a las alegaciones recibidas. 31/08/2010 se solicita la no caducidad del procedimiento
03.418-0243/2111	PET2901071	Acondicionamiento del río Henares desde Humanes hasta su desembocadura en el Jarama (tramo III) Alcalá de Henares	Madrid	Jesús Morán	En tramitación	02/02/2007 envío a DGCEA	En espera de formulación de DIA. Según base de datos SABIA de la DGCEA, el plazo está interrumpido.
03.310-0373/2111	PO42201071	Mejora integral del abastecimiento de agua en la comarca de La Vera	Cáceres	Jorge González Villa		31/05/2007 envío a DGCEA	15/03/2010 la DGCEA comunica que autoriza el desglose del proyecto en los otros tres (Sistema Oeste, Centro y Este-Guijo de Santa Bárbara. La tramitación ambiental llevada hasta el momento sigue vigente.
03.310-0373/2111	PO42201071	Mejora integral del abastecimiento de agua en la comarca de La Vera. Sistema Este y Guijo de Santa Bárbara	Cáceres	Jorge González Villa	Redacción proyecto		
03.310-0411/2111	PO42201071	Mejora integral del abastecimiento de agua en la comarca de La Vera. Sistema Centro	Cáceres	Jorge González Villa	En ejecución	27/07/2009 traslado de consultas de la DGCEA	
03.310-0412/2111	PO42201071	Mejora integral del abastecimiento de agua en la comarca de La Vera. Sistema Oeste	Cáceres	Jorge González Villa			EsIA redactado, a falta de cierre del presupuesto de medidas preventivas para tramitación IP.
03.305-0190/2121	PO52702071	Ampliación de abastecimiento a la comarca de Cinco Villas.	Ávila	José Ignacio Mesa Martínez		12/07/2007 envío a DGCEA. 11/12/2007 DGCEA trasladada consultas.	9/03/2010 solicitado ampliación plazo procedimiento EIA. Se ha finalizado la redacción del EsIA, está pendiente de salir a información pública. Según base de datos DGCEA, plazo interrumpido.
03.310-0367/2A11	PO61110051M1	Modificado nº 1 de las obras de abastecimiento a la nueva Mancomunidad de Campo Arañuelo	Cáceres	Álvaro Martínez Dietta	En ejecución	16/04/2010 envío J_Ex	Se ha solicitado informe a la DGEA de la Junta de Extremadura que ha solicitado a su vez informe sobre Red Natura a la D.G de Medio Natural. Pendiente del informe ambiental de la Junta de Extremadura.
Jerte	PO62002071	Mejora del abastecimiento a Jerte	Cáceres	Jorge González Villa		28/02/2008 envío a DGCEA	17/03/2010 Notificación DGCEA no sometimiento a EIA. Tramitación finalizada (Se desglosa la eliminación del azud que se va a realizar con un proyecto de restauración (Servicio Forestal)
03.310-0397/2101	PO62811051	Saneamiento y depuración en la comarca agraria de Hervás. Desglosado nº3. TTMM Abadía, Aldeanueva del Camino, Gargantilla y La Pesga.	Cáceres	Sonia Garrido Escuin		01/07/2005 envío a DGCEA	Anuncio IP en BOE 11/11/09 . 15/09/2010 se remite expte. IP a DGCEA. En espera de publicación DIA.
03.310-0395/2101	PO63011051	Saneamiento y depuración en la comarca agraria de Hervás. Desglosado nº1. TTMM Hervás, Baños de Montemayor y municipios de La Gargantilla.	Cáceres	Sonia Garrido Escuin		12/12/05 se reciben consultas	IP publicada en BOE 11/11/09. Se han contestado las alegaciones recibidas . En redacción informe IP para remisión a DGCEA.

ESTADO TRAMITACIÓN AMBIENTAL ÁREA DE PROYECTOS Y OBRAS

Diciembre 2010

CLAVE PRINCIPAL	Clave MA CHT	DENOMINACION	PROVINCIA	INGENIERO	SITUACION	FECHAS ENVÍOS	OBSERVACIONES
Modificado Nº1 Saneam y Depura Vera	PO71006031M1	Modificado Nº1 de las Obras de Saneamiento y Depuración de la comarca agraria de La Vera (Aldeanueva de la Vera, Cuacos de Yuste, Arroyomolinos de la Vera Losar de la Vera y otros) (Concurso de proyecto y obra)	Cáceres	F. Javier González		05/05/10 envío a DGCEA	Se ha solicitado informe a la Junta de Extremadura. 25/08/2010 informe favorable de la J_ Ex. Tramitación concluida.
03.328-0775/2111	PO72505071	Emisario de conexión de la cuenca del Arroyo Butarque con la cuenca del Arroyo Culebro (Madrid y Getafe)	Madrid	F. Javier González		19/10/2007 envío a DGCEA. 18/07/2008 traslado consultas DGCEA.	Pendiente de redacción del EsIA e información pública.
2007 CH Tajo algodor	PET0810041	Proyecto de ampliación del abastecimiento de agua a la Mancomunidad del Algodor.	Toledo	Jesús Morán			Se ha trasferido el proyecto a la empresa Aguas del Tajo que finalizará la tramitación ambiental.
	PO42404071C1	Proyecto Complementario de Depuración de Vertidos en Burgohondo, Navaluenga, San Juan de la Nava, El Barraco, Cebreros, El Tiemblo y Hoyo de Pinares.	Ávila	Jorge González Villa		17/03/2010 envío a DGA	25/01/11 se recibe informe de la DGCEA solicitando medidas complementarias para determinar si se somete o no a EIA.
Sin clave definida		Proyecto de integración de la Ribera del Marco en el entorno de la ciudad de Cáceres. Tramo Puente Vadillo a Puente Nuevo	Cáceres	Alberto Pertusa			19/01/2010 remisión Documento Ambiental a DGCEA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL TAJO

ANEJO N° 7.

RELACION DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE APLICACIONES INDUSTRIALES DE DIRECCIÓN TÉCNICA

RELACION DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE APLICACIONES INDUSTRIALES DE DIRECCIÓN TÉCNICA

- PROYECTO DE INSTALACION Y MEJORA DE PARARRAYOS DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO EN LAS PROVINCIAS DE MADRID, TOLEDO, GUADALAJARA Y CUENCA. EXPTE.- 09DT0171/NO

Presupuesto líquido de Adjudicación..... 201.050,00 €
Certificado..... 134.033,32 €

- PROYECTO PARA LA RENOVACION DEL ALUMBRADO PUBLICO DE CORONACION DE LA PRESA DE GABRIEL Y GALAN (CACERES). EXPTE.- 09DT0137/NO

Presupuesto líquido de Adjudicación..... 199.430,00 €
Certificado..... 51.358,20 €

- PROYECTO DE RENOVACION Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE ALTA TENSION Y DE ALUMBRADO EN EL CENTRO PILOTO DE VALDECAÑAS. EXPTE.- 09DT0206/NO

Presupuesto líquido de Adjudicación..... 196.137,17 €
Certificado..... 130.758,11 €

- PROYECTO PARA LA AMPLIACION Y RENOVACION DEL ALUMBRADO PUBLICO DE CORONACION DE LA PRESA DE NAVAMUÑO (SALAMANCA). EXPTE.- 09DT0104/NO

Presupuesto líquido de Adjudicación..... 199.769,63 €
Certificado..... 51.433,12 €

- PROYECTO DE ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO DEL VIVERO DE CAZALEGAS (TOLEDO). EXPTE.- 09DT0107/NO

Presupuesto líquido de Adjudicación..... 201.364,99 €
Certificado..... 10.060,70 €

- PROYECTO DE MOTORIZACION DE LAS COMPUERTAS DE LA PRESA DE VILLAR DE PLASENCIA (CACERES). EXPTE.- 09DT0016/NO

Presupuesto líquido de Adjudicación..... 193.965,97 €
Certificado..... 7.093,91 €

- PROYECTO PARA LA RENOVACION DEL ALUMBRADO EXTERIOR EN LA PRESA DE ROSARITO (TOLEDO). EXPTE.- 09DT0138/NO

Presupuesto líquido de Adjudicación..... 198.284,99 €
Certificado..... 147.594,01 €

- PROYECTO DE ELECTRIFICACION DE LA PRESA DE EL BURGUILLO (AVILA). EXPTE.- 09DT0272/NO

Presupuesto líquido de Adjudicación..... 220.395,27 €
Certificado..... 241.179,40 €

- *PROYECTO DE ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO DEL VIVERO DE BUENDIA Y ACOMETIDAS A VIVIENDAS DE ENTREPEÑAS. EXPTE.- 09DT0315/NO*

Presupuesto líquido de Adjudicación..... 150.315,77 €
Certificado..... 152.404,23 €

- *PROYECTO DE INSTALACION DE ALUMBRADO EXTERIOR DE LA FINCA CENTRO AGRONOMICO DE CORIA (CACERES). EXPTE.- 09DT0281/NO*

Presupuesto líquido de Adjudicación..... 201.806,15 €
Certificado..... 223.654,60 €

- *PROYECTO DE LINEA SUBTERRANEA DE M.T. Y ADECUACION DE CENTRO DE TRANSFORMACION EN EL VIVERO DE CAZALEGAS (TOLEDO). EXPTE.- 10DT0069/NO*

Presupuesto líquido de Adjudicación..... 207.101,57 €
Certificado..... 230.111,63 €

- *PROYECTO DEL CAMBIO Y MONTAJE DE LINEA DE ALTA TENSION ACOMETIDA AL CENTRO DE TRANSFORMACION DE LAS PRESAS DE ESTREMER Y FINISTERRE EXPTE.- 10DT0057/NO*

Presupuesto líquido de Adjudicación..... 224.214,31 €
Certificado..... 221.560,77 €

- *PRORROGA DEL MATENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE MEDIA Y ALTA TENSION DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO. EXPTE.- 07DT0283/ZE EXPTE. INICIAL: 05DT0203/NE*

Presupuesto líquido de Adjudicación..... 481.625,76 €
Certificado..... 40.135,48 €

- *MATENIMIENTO INTEGRAL DE LAS LINEAS ELECTRICAS DE ALTA TENSION, SUBESTACIONES Y CENTROS DE TRANSFORMACION DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO. EXPTE.- 09DT0204/NO*

Presupuesto líquido de Adjudicación..... 875.527,37 €
Certificado..... 172.757,31 €

- *CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL ALAUMBRADO PUBLICO DE POBLADOS Y CORONACION DE PRESAS, CONTROL DE CONTADORES Y CONSUMO ELECTRICO EN TODAS LAS INSTALACIONES DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO. EXPTE.- 08DT0024/NE*

Presupuesto líquido de Adjudicación..... 348.302,53 €
Certificado..... 144.708,33 €

- *PRORROGA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL ALAUMBRADO PUBLICO DE POBLADOS Y CORONACION DE PRESAS, CONTROL DE CONTADORES Y CONSUMO ELECTRICO EN TODAS LAS INSTALACIONES DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO. EXPTE.: 10DT0161/ZE EXPTE. INICIAL: 08DT0024/NE*

Presupuesto líquido de Adjudicación..... 354.307,74 €
Certificado..... 36.907,06 €

- *SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PROTECCIONES CONTRA SOBRETENSIONES Y PARARRAYOS EN LAS INSTALACIONES DE LA C.H.T. EXPTE.: 07DT0223/NE*

Presupuesto líquido de Adjudicación..... 352.253,90 €
Certificado..... 117.917,89 €

*- PRORROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PROTECCIONES
CONTRA SOBRETENSIONES Y PARARRAYOS EN LAS INSTALACIONES DE LA C.H.T.
EXPTE.: 10DT0132/ZE EXPTE. INICIAL: 07DT0223/NE*

Presupuesto líquido de Adjudicación..... 358.327,24 €
Certificado..... 74.651,50 €

*- PRORROGA DEL CONTRATO DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA
COORDINACION, SEGUIRIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS Y MANTENIMIENTOS DEL
SERVICIO DE APLICACIONES INDUSTRIALES DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA
DEL TAJO. EXPTE.- 09DT0331/ZE EXPTE. INICIAL: 07DT01117NA*

Presupuesto líquido de Adjudicación..... 64.317,86 €
Certificado..... 32.436,17 €

Total presupuesto 5.228.498,22 €
Total certificado 2.220.755,74 €



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONSERVACIÓN
BIOLÓGICA
DEL TAJO